Ministerio de Finanzas Públicas | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia | CGC Contraloría General de Cuentas | PGN | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



PLAN DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS

Artículo 83, del Decreto 36-2024
del Congreso de la República

ÍNDICE

Base Legal 1

Antecedentes 2

Presentación 3

Objetivo del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos 4

Listado de proyectos a nivel nacional sujetos a las acciones definidas en el Plan 5

Proyectos de las Unidades Ejecutoras:

a) Fondo Social de Solidaridad –FSS- 71

b) Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO- 286

ÍNDICE

c) Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL- 299

d) Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- 2378

e) Dirección General de Caminos –DGC- 2727

Conclusiones 2816

Recomendaciones 2817

BASE LEGAL

Mediante la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, en su **artículo 83** se establece: "**Ruta Estratégica de Atención y Viabilización de Proyectos**. Se establece la obligación para el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y sus unidades ejecutoras involucradas en la elección de proyectos que, por cualquier razón tenga interrumpida su ejecución o su proceso de recepción y liquidación, integrar la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos.", se integró la Mesa Técnica con la participación de: a) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y sus Unidades ejecutoras correspondientes; b) Ministerio de Finanzas Públicas; c) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Procuraduría General de la Nación; e) Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y f) Contraloría General de Cuentas.

Con base en lo indicado, la Mesa Técnica atendió lo establecido, respetando el principio de conservación del acto administrativo, para que las Unidades Ejecutoras reactiven y corrijan los proyectos para la continuidad y conclusión física.

ANTECEDENTES

En el marco de las acciones impulsadas por el Congreso de la República de Guatemala, está la decisión y disposición de retomar, en las mejores condiciones contractuales posibles, la ejecución de la mayor parte de los proyectos de infraestructura que benefician directamente a la población guatemalteca, es por ello que bajo el compromiso del Gobierno Central por garantizar el desarrollo territorial, la transparencia en la gestión pública y la reactivación de obras de alto impacto social y económico, se cumplió el marco legal con el objeto de analizar, depurar y viabilizar dichos proyectos, se conformó la Mesa Técnica de Atención y Viabilización, la cual celebró aproximadamente 35 reuniones de trabajo de forma semanal. Durante dichas sesiones, se conocieron las particularidades, avances y dificultades de cada proyecto, permitiendo identificar los elementos críticos que limitaban su ejecución y construir soluciones coordinadas entre las instituciones responsables.

Este proceso se ha caracterizado por cumplir con el principio de publicidad y transparencia, documentando debidamente los acuerdos alcanzados mediante Actas Administrativas autorizadas, que respaldan cada una de las decisiones adoptadas por la Mesa Técnica. Asimismo, se espera contar con el respaldo del Congreso de la República de Guatemala, cuya colaboración será clave para fortalecer el marco normativo, presupuestario y de gobernanza que permita dar continuidad a este esfuerzo interinstitucional orientado a responder de manera eficiente a las demandas legítimas de la población.

PRESENTACIÓN

La reactivación, recepción y liquidación de los proyectos de inversión pública representan una oportunidad fundamental para garantizar la continuidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos del Estado y generar beneficios directos a la población guatemalteca, especialmente en los territorios que más requieren atención. Estos procesos permiten no solo cumplir con las metas institucionales, sino también fortalecer la confianza ciudadana, dinamizar las economías locales y reducir brechas de infraestructura que limitan el desarrollo.

En ese sentido, y en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Número 36-2024, *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025*, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, junto con sus unidades ejecutoras, ha asumido el compromiso de impulsar de manera prioritaria la atención de los proyectos con ejecución interrumpida o pendientes de recepción y liquidación. Para ello, el 30 de enero del presente año, se conformó la Mesa Técnica interinstitucional, integrada por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO DEL PLAN

El Plan de Atención y Viabilización de Proyectos tiene como objetivo principal facilitar, de manera ordenada, transparente y conforme al marco legal vigente, las acciones necesarias para reactivar, ejecutar o finalizar los proyectos priorizados, a fin de que generen los impactos esperados en la calidad de vida de la población.

Este instrumento busca fortalecer la eficiencia administrativa, garantizar la rendición de cuentas y brindar certeza a los procesos de gestión de proyectos, mediante lineamientos y mecanismos que prevengan la reincidencia en errores operativos, técnicos o contractuales.

Asimismo, se pretende dejar precedentes institucionales que sirvan de guía a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, contribuyendo a una ejecución más eficaz y responsable, tanto en el presente como en futuras intervenciones del Estado.

LISTADO DE PROYECTOS

PROYECTOS PRESENTADOS A LA MESA TÉCNICA POR EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS-

1. REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, ALDEA BARRITA VIEJA, MUNICIPIO: SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO: ESCUINTLA

2. REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JÍCARO, MUNICIPIO: EL JÍCARO, DEPARTAMENTO: EL PROGRESO

3. AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE, MUNICIPIO: SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO: ESCUINTLA

4. CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, DEPARTAMENTO: GUATEMALA

5. MEJORAMIENTO CALLE 8A. CALLE ENTRE 1ERA. Y 5A. AVENIDA Y ZANJÓN, ZONA 3, MUNICIPIO: PALÍN, DEPARTAMENTO: ESCUINTLA

6. REPARACIÓN DE TECHADO SOBRE 5TA AVENIDA DE CALZADA ROOSEVELT - 4TA CALLE Y DE 2DA CALLE ENTRE 5TA - 3RA AVENIDA, MERCADO EL GUARDA, ZONA 11, DEPARTAMENTO: GUATEMALA

7. MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCIÓN KM. 294.525 RN-12-NORTE, MUNICIPIO: IXCHIGUÁN, DEPARTAMENTO: SAN MARCOS.

8. CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAÚL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARÍA ZONA 12, MUNICIPIO: VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO: GUATEMALA,

9. MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, MUNICIPIO: SANARATE, DEPARTAMENTO: EL PROGRESO (PAVIMENTACIÓN)

10. MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, MUNICIPIO: SANARATE, DEPARTAMENTO: EL PROGRESO

11. MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL RN-11 TRAMO BIF. KM 142 HACIA TECOJATE, NUEVA CONCEPCIÓN Y RUTA RD-ESC-34 A BIF. RD-ESC-27 TRAMO LA HORQUETA TIQUISATE A NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO: ESCUINTLA (LONGITUD 36.70 KM), NOG 2751593

12. CONSTRUCCIÓN TRAMO CARRETERO RN-9, MUNICIPIO: SAN MATEO IXTATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO: HUEHUETENANGO, NOG 13375350 - 17780292 (3272435 No. con Fideicomiso)

13. MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, MUNICIPIO: EL TEJAR, DEPARTAMENTO: CHIMALTENANGO, NOG 19547552

14. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS PINZON - PUENTE EL MACHETON,MUNICIPIO: PACHALUM, DEPARTAMENTO: QUICHÉ, NOG 19507038

15. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, MUNICIPIO: PASACO, DEPARTAMENTO: JUTIAPA, NOG 19505981

16. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-25 INTERSECCIÓN RD-ESC-02 KM. 99.450 - PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM. 124.081, MUNICIPIO: LA DEMOCRACIA- SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO: ESCUINTLA, NOG 19241380

17. MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH E INFECCIONES CRÓNICAS DEL HOSPITAL ROOSEVELT ZONA 11, MUNICIPIO: GUATEMALA, DEPARTAMENTO: GUATEMALA, NOG 19584024

18. AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES UBICADO EN LA 7 AVENIDA NORTE, 24 CALLE FINAL Y 10 CALLE Y 10 AVENIDA, MUNICIPIO: GUATEMALA, DEPARTAMENTO: GUATEMALA, NOG 17389976

19. CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACIÓN DE BOMBEROS), MUNICIPIO: SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO: ESCUINTLA, NOG 16106482

20. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-21-01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CAULOTES KM. 243.76, MUNICIPIO: CAMOTÁN, DEPARTAMENTO: CHIQUIMULA, NOG 17113997

PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTES AL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS-

1. MEJORAMIENTO CAMINO RURALALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTESANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA

2. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500,EL JICARO, EL PROGRESO

3. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMARD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

4. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO

5. MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

6. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN

7. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO

8. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA

9. MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN

10. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA

11. MEJORAMIENTO CARRETERARUTA NACIONAL RN-11 TRAMO BIF. KM 142 HACIA TECOJATE,NUEVA CONCEPCIÓN Y RUTA RD-ESC-34 A BIF. RD-ESC-27 TRAMO LA HORQUETATIQUISATE NUEVA CONCEPCIÓN, ESCUINTLA (LONGITUD 36.70 KM)

12. MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUELALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACIÓN)

13. MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO"

14. MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATÁNBARILLAS, HUEHUETENANGO"

15. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES EN VARIOS PROYECTOS EN DISTINTAS COMUNIDADES: TERMINACIÓN DE LOS RENGLONES DE TRABAJO QUE SE QUEDARON PENDIENTES EN EL GRUPO DE TRES (3) ESCUELAS, DENOMINADO COMO GRUPO DOS (2), EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ."

16. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES EN VARIOS PROYECTOS EN DISTINTAS COMUNIDADES: Terminación de renglones de trabajo que Se quedaron pendientes en el Grupo de Veinticinco (25) Escuelas, denominado como Grupo Cuatro (4), en los departamentos de Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa y Zacapa."

17. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES EN VARIOS PROYECTOS EN DISTINTAS COMUNIDADES (CENTROS DE SALUD- AÑO 2011):Terminación de los renglones de trabajo que se quedaron pendientes en Tres (3) Centros de Salud en los departamentos de Jutiapa, Zacapa y San Marcos."

18. MEJORAMIENTO DE CARRETERA Y REPARACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA CA-01-OCC BIF. SAN CRISTOBAL, TOTONICAPAN KM. 188.60 A BIF. SAN LORENZO, HUEHUETENANGO, KM 257.60

19. DRAGADO, CAUCE Y MITIGACION DEL RÍO TAMAZULAPA, PARA PROTECCIÓN DEL PUENTE TAMAZULAPA, RUTA CA-1, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

20. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PUENTE 3 DE MAYO, SOBRE RÍO QUISAYA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

21. MEJORAMIENTO DE CARRETERAS, TRAMOS 1.ACCESO PUENTE SOBRE RÍO CUILCO HACIA ALDEA TUICAMPANA, 2. CASERIO CHUENA (KM 17+500) - ALDEA LOS HORCONES - ALDEA LLANO GRANDE - ALDEA LA CAL - ALDEA CUCAL - BIF. CA1 OCCIDENTE, 3. ENTRADA PUENTE CANTZELA (KM 11+644) - CASERIO EL ARENAL - ALDEA CHANXAJ (KM 19+745), 4. CRUCERO CHUMBEL RD-SM-18 - LA HORQUETA - BIF.PUENTE

22. DRAGADO, CAUCE Y MITIGACIÓN DEL RÍO JONES, PARA PROTECCIÓN DEL PUENTE JONES, RUTA CA-9, MUNICIPIO DE RIÓ HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

23. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-05, TRAMO SAN ANDRES SAJCABAJA-CANILLA, QUICHE (PAVIMENTACIÓN)

24. DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RIO BRAVO FASE II, RÍO BRAVO, SUCHITEPÉQUEZ

25. DRAGADO RÍO SECO, KMS 113 DE RUTA CA-02 OCCIDENTE, 2 KMS RÍO ARRIBA Y 12 KM RÍO ABAJO, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ

26. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOQUISIS, CHICHAJ Y CHOCOBALA, ALDEA TZANJON MOMOSTENANGO, TOTONICAPÁN

27. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA RANCHO DE TEJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN.

28. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XEQUEMEYA A CASERIO RACHOQUEL, MOMOSTENANGO, TOTONICAPÁN

29. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRO PARAJE XEQUIAC-CANTON XANTUN, TOTONICAPÁN; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XOLABAJ A ALDEA PALOMORA, SAN ANDRES XECUL, TOTONICAPAN; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACHAQUIJCHAJ-ALDEA PATACHAJ, SAN CRISTOBAL, TOTONICAPAN; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PASUC-ALDEA LOS CIPRESES MOMOSTENANGO, TOTONICAPAN

30. MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA OSCAR ARNOLDO CONDE FLORES, SANARATE, EL PROGRESO

31. MEJORAMIENTO CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO EST. 206+000, TOTONICAPÁN A EST.308+000 SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACIÓN)

32. PAVIMENTACIÓN CAMINO CANTON SAN ISIDRO HACIA CANTON CHUISUC, MUNICIPIO DE OLINTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

33. MEJORAMIENTO CENTRO EDUCATIVO FE Y ALEGRÍA NO. 22 6A AVENIDA 2-22 ZONA 8, CIUDAD PERONIA, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

34. DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO ACHIGUATE FASE II, SAN JOSÉ, ESCUINTLA

35. DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MADRE VIEJA, FASE II, SUCHITEPÉQUEZ

36. DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO SAMALA, FASE II, RETALHULEU, RETALHULEU

37. DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, DEPARTAMENTOS DE EL PROGRESO, ZACAPA E IZABAL

38. DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO PAZ FASE II, MOYUTA, JUTIAPA

39. DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RIO LOS ESCLAVOS FASE II, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA

40. CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA

PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTES A LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO-

1. CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CAMBIO 96, EL LIMON, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA

2. CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA

PROYECTOS PRESENTADOS A LA MESA TÉCNICA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

1. EMC-040-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

2. P-002-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

3. P-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

4. P-006-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

5. PE-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO NO. 21-2022

6. BE-007-2023 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

7. EM-015-2023 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

8. P-006-2023 (S-040-2022) MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO NO. 21-2022

9. P-007-2023 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

10. PE-006-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

11. EM-002-2023 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

12. EM-010-2023 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

13. OC-010-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

14. EM-014-2023 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

15. OC-004-2023 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

1. EMA-053-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

2. BACHEO B-01-2009 / LONG. 66.06 KM. / DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA Y SANTA ROSA;

3. EMA-107-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

4. BACHEO B-049-2008 / LONG. 139.04 KMS. / DESVÍO SAN ANDRES VILLA SECA, RETALHULEU, CUYOTENANGO, TULATE.

5. BACHEO B-017-2010 /LONG. 61.35 KMS. / DEPARTAMENTOS DE GUATEMALA Y ESCUINTLA. DESCRIPCION: PROYECTO DE BACHO DE LA RED VIAL NO. 17

6. EM-07-2010 DESCRIPCION: CONSTRUCCIÓN PUENTE ZAMORA RD - ZAC - 02. EST. 169 +750, GUALAN"

7. BACHEO B-18-2010 / LONGITUD 54.81 KMS / DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

8. EMA-429-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

9. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL S-103-20222

10. SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL SEM-001-2023

11. PROYECTO M-050-2007 FINCA BOLIVIA - COBIGUA (LONGITUD APROXIMADA 18.9 KMS) DESCRIPCION: PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL NO. 50

12. MANTENIMIENTO BACHEO PERIÓDICO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:BP-002-2016DESCRIPCION: PROYECTO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS BP-002

13. EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. CODIGO:EMA-463-2010. DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-463

14. TRAMO CA-01-ORIENTE. TRAMO: RN-02, DESVIO A FRAIJANES-GUA 10, DESVIO A SANTA ELENA BARILLAS (CON ARRIATE CENTRAL)

15. EMERGENCIA DE LA RED VIAL EM-001-2023 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-001

16. SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL

17. EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

18. SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL

19. PROYECTO DE SUPERVISIÓN TRAMO LA RUIDOSA-BIFURCACION CAYUGA, CODIGO:S-111-2019DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-111

20. BACHEO LONGITUD 41.92 KMS DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, CODIGO:B-076-2011DESCRIPCION: PROYECTO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS B-076

21. CONTRATO DE SUPERVISIÓN

22. CONTRATO DE SUPERVISIÓN

23. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, CODIGO:T-014-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-014

24. EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ Y GUATEMALA

25. TERRACERÍA T-01-2010 LONGITUD 71.39 KM, DEPARTAMEN.TO DE GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ Y BAJA VERAPAZ DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE TERRACERÍA NO. 1

26. TERMINACIÓN DE LOS RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES EN 25 ESCUELAS UBICADAS EN CHIQUIMULA, EL PROGRESO, JALAPA, JUTIAPA, RETALHULEU, SANTA ROSA Y ZACAPA.

27. PROYECTO CPE-002-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL, SEGÚN DECRETO 21-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERASPRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-002

28. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:B-011-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-011

29. PROYECTO S-017-2022, SUPERVISIÓN DEL PROYECTO SEM-009-2023 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL).

30. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:S-056-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-056

31. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:B-073-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-073

32. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:CP-018-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-018

33. EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-048-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-048

34. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:OC-009-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-009

35. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:OC-008-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-008

36. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA. CODIGO:OC-012-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-012

37. CP-001-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO - CARRETERASPRINCIPALES CP-001

38. CPE-014-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL, SEGÚN DECRETO 21-2022. DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERASPRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-014

39. OC-007-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

40. EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD CA-09SUR.

41. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CA-02 OCCIDENTE KM 72.200 LADO DERECHO

412 CPE-022-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. CODIGO:CPE-022-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-022

43. EMC-027-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-027-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-027"

44. T-040-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

45. T-044-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

46 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

47. P-006-2020 PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:P-006-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES P-006

48. EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-022-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-022

49. EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-061-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-061

50. EMA-613-2010 TRAMOS CPR-PET-65, LA BALSA-LA PIMIENTA-AGUAPAQUE-AGUA NEGRA-AGUACATE-CHAPAYAL-SETOC-LA MONTERIA-LA LAGUNA SECOBOL

51. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

52. CONTRATO DE TERRACERIA DEL PROYECTO T-29-2009

53. EMA-431-2010 Y EMA-490-2010

54. CONTRATO DE MANTENIMIENTO

55. PROYECTO EM-011-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

56. S-050-2020 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

57. S-059-2009 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO M-06-2009

58. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-052-2010

59. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-339-2010

60. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-489-2010

61. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-539-2010

62. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-617-2010

63. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-641-2010

64. CONTRATO DE EMERGENCIA

65. SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL TRAMO ALDEA SAN ANTONIO- ALDEA 7 PLATOS - EST. 29+000 ESTANCIA DE LA VIRGEN EN SAN MARCOS Y HUEHUETENANGO.

66. CONTRATO DE TERRACERIA TRAMO: COOPERATIVA BETHEL-COOPERATIVA LA TECNICA AGRPECUARIA; LAS CRUCES-COOPERATIVA BETHEL, DEPARTAMENTO DE PETEN

67. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES CODIGO:CPE-003-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-003"

68. SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

69. EM-016-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

70. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO A A-002-2020

71. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECÍFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-016-2022

72. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-079-2022

73. PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-013-2022

74. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA B-011-2022

75. CPE-013-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL, SEGÚN DECRETO 21-2022. CODIGO:CPE-013-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-013

76. PROYECTO DE SUPERVISION

77. PT-25-2009. CODIGO:T-25-2009DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA NO.25

78. T-38-2010. CODIGO:T-038-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE TERRACERÍA NO. 38

79. EMA-401-2010. CODIGO:EMA-401-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-401

80. EMA-089-2010. CODIGO:EMA-089-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-089

81. MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE OBRAS DE MITIGACION EN TRAMO ALDEA LAS CUEVAS GRANADOS-REPRESA RIO CHIXOY, CUBULCO, RD-BV-18

82. DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO MOTAGUA KM. 106 DRAGADO R-23 DEPARTAMENTO DEL PROGRESO(R-01)

83. TERRACERIA T-43-2011 LONGITUD DE 44.21 KM DEPARTAMENTO DE EL PETEN

84 PROYECTO DE EMERGENCIA APROBADO POR COMITE TECNICO, DRAGADO Y PROTECCION RIO LOS ESCLAVOS

85. MURO DE CONTENCION Y OBRAS DE MITIGACION RN-09-NORTE; CAPTZIN-SAN JUAN IXCOY CODIGO:EMC-029-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-029

86. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CP 001-222

87. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA B-011-2022

88. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA T-042-2020

89. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERÍA T-028-2020

90. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERÍA T-031-2020

91. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-035-2020

92. PROYECTO OBRA CIVIL OC-002-2020

93. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERÍA T-080-2020

94. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-057-2020

95. EMERGENCIA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA EM-008-2021

96. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-028-2020

97. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECÍFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-012-2022

98. PROYECTO DE EMERGENCIA EM-006-2021

99. PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-021-2022

100. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-036-2020

101. PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE EMERGENCIAS ETAS-006-2020

102. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-085-2020

103. L-164-2010, LIMPIEZA DE LA RED VIAL

104. EMA-254-2010

105. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERÍA T-036-2022

106. PROYECTO DE EMERGENCIA EM-028-2021

107. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-003-2022

108. EMERGENCIA AGATHA EMA-436-2010

109. PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-006-2022

110. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-062-2022

111. PROYECTO CPE-014-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21/2022

112. EM-005-2021. CODIGO:EM-005-2021DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-005

113. PROYECTO DE EMERGENCIA EM-021

114. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-104-2022

115. PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-011-2022. CODIGO:OC-011-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-011

116. PROYECTO EMC-043-2022. CODIGO:EMC-043-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-043

117. MEJORAMIENTO M-30-2009 DESVIO RD-JUT-03-A-JUTIAPA, DEPTO. JUTIAPA, RUTA CA-01-ORIENTE-12 LONGITUD 16.68

118. PROYECTO EMA-302-2010. CODIGO:EMA-302-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-302

119. PROYECTO O12-2011. CODIGO:OA-012-2011DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA DE ARTE OA-012

120. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERÍA T-037-2022

121. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-105-2022

122. PROYECTO T-048-2010

123. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CP 001-222. CODIGO:BL-009A-2018DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO LIMPIEZA BL-009

124. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:OC-003-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-003

125. PROYECTO EMA-065-2010 SANTA TERESA-PATUTLUL. CODIGO:EMA-065-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-065

126. PROYECTO M-38-2009 COCALES-PATULUL. CODIGO:M-38-2009DESCRIPCION: PROYECTO DE MEJORAMIENTO M-38-2009, UBICADO EN PATULUL (178.210)-BIF. CA-02-OCCIDENTE, COCALES, RUTA RN-11-05, SUCHITEPEQUEZ.

127. PROYECTO M-15-2009 SAN ANDRES VILLA SECA. CODIGO:M-15-2009DESCRIPCION: MEJORAMIENTO M-15-09 RECUPERACION DESVIO SN.ANTONIO BIF.CA-02-OCCIDENTE-C-RD-SCH-08-A DESVIO SAN ANDRES VILLA SECA RUTA CA-02-OCCIDENTE-19B SUCHITEPEQUEZ(21.70)ESTADO: CONTRATADO

128. PROYECTO M-48-2008 RIO SIGUACAN

129. PROYECTO EMA-648-2010 PUENTE SANTA TERESA

130. PROYECTO EMA-495-2010 RABINA. CODIGO:EMA-495-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-495

131. PROYECTO EMA-381-2010 AEROPUERTO LA AURORA

132. PROYECTO M-13-2006 CHIQUIMULA-MARAXCO

133. PROYECTO M-47-2008 RIO OCOSITO PACAYA. CODIGO:M-47-2008DESCRIPCION: MEJORAMIENTO M-47

134. PROYECTO CP-07-2015 CHIMALTENANGO-SAN MARTIN JILOTEPQUE. CODIGO:CP-007-2015DESCRIPCION: BACHEO DE CARRETERAS PRINCIPALES CP-007

135. PROYECTO DE SUPERVISIÓN SEM-008-2021

136. L-52-2010 MANTENIMIENTO LIMPIEZA

137. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-161

138. L-51-2010 MANTENIMIENTO LIMPIEZA

139. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-160

140. EMA-326-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

141. EMA-596-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA DEPARTAMENTO DEL QUICHE. CODIGO:EMA-596-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-59

142. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-124-2020

143. PROYECTO DE EMERGENCIA EM-027-2021

144. PROYECTO DE SUPERVISIÓN SEM-004-2021

145. PROYECTO DE EMERGENCIA EM-038-2021

146. PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-044-20223

147. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERÍA T-039-2022

148. PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-012-2022

149. PROYECTO DE EMERGENCIA EM014-2021

150. EM-022-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

151. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECÍFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-001-2022

152. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-061-2020

153. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERÍA T-038-2022

154. EM-012-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

155. EM-031-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

156. B-018-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

157. OCEE-002-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. CODIGO:OCE-002-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022) OCE-002

158. EMC-007-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

159. T-007-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA. CODIGO:T-007-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-007

160. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CP-010-2020. CODIGO:CP-010-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-010

161. PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL OCE-023-2020. CODIGO:OCE-023-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA ESPECIFICA CIVIL OCE-023

162 PROYECTO S-073-2010

163. PROYECTO M-23, TRAMO: CA-13-15 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO MOPÁN, MELCHOR DE MENCOS. CODIGO:M-23-2008DESCRIPCION: PROYECTO DE MEJORAMIENTO NO. 23"

164. LIMPIEZA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA L-140-2011

165. M-05-2008 MEJORAMIENTO DEL TRAMO LOS COMUNES, JUTIAPA

166. EMA-417-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, GUATEMALA

167. EMA-626-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, TOTONICAPÁN

168. EMC-022-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-022-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-022

169. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA T-059-2022

170. B-034-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

171. CPE-025-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. CODIGO:CPE-025-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-025

172. B-037-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

173. B-080-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

174. PROYECTO ETA-021-2020 CODIGO:ETA-021-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ETA-021

175. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL S-094-2022

176. B-035-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:B-035-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-035

177. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL S-004-2022

178. PROYECTO B-008-2010

179. PROYECTO B-006-2011

180. CONTRATO DE LIMPIEZA L-093

181. CONTRATO DE MANTENIMIENTO L-160-2011

182. EM-007-2021 CODIGO:EM-007-2021DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-007"

183. CONTRATO DE EMERGENCIA DEL PROYECTO EMA-128-2010. CODIGO:EMA-128-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-128"

184 EMC-060-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

185. T-016-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA. CODIGO:T-016-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-016

186. OCE-005-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. CODIGO:OCE-005-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022) OCE-005

187. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-076-2022

188. PROYECTO DE OBRA ESPECÍFICA CIVIL OCE-010-2020

189. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-070-2020

190. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-037-2020

191. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA T-052-2010

192. PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERÍA T-030-2020

193. PROYECTO L-003-2010

194. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-051-2022

195. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-057-2022

196. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-074-2022

197. PROYECTO L-161-2020 CODIGO:L-161-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-161

198. PROYECTO OCE-003-2022 OBRA CIVIL ESPECIFICA

199. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-059A-2022

200. PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES PE-003-2020

200. PROYECTO B-041-2009

201. PROYECTO B-041-2010

202. PROYECTO EMA-010-2010. CODIGO:EMA-010-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-010

203. PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-001-2022

204. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-159. CODIGO:L-159-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-159

205. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. BACHEO B-004. CODIGO:B-004-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-004

206. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO-BACHEO B-001. CODIGO:B-001-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-001"

207. PROYECTO DE SUPERVISIÓN SEM-006-2021

208. PROYECTO L-026-2010

209. PROYECTO L-044-2016. CODIGO:L-044-2016DESCRIPCION: PROYECTO DE LIMPIEZA DE LA RED VIAL L-044

210. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

211. TRAMO RD-SMA-03 DESVIO EL TUMBADOR, DESVIO TECUN UMAN BIF

212. TRAMO 188.62 KM RUTA A BARBERENA-LAGUNA DEL PINO Y ACCESOS A SAN JOSE PINULA, SANTA CATARINA PINULA, MATAQUESCUINTLA Y ALEDAÑOS

213. EMERGENCIA EM-09-2008 CONSTRUCCIÓN PUENTE ICAN PARCELAMIENTO LA MAQUINA, SUCHITEPÉQUEZ. CODIGO:EM-09-2008DESCRIPCION: (EM-09)-CONSTRUCCIÓN PUENTE ICAN, EST 187+200 8M DE ANCHO DE RODADURA, DOS VIAS"

214. PROYECTO T-88-2009 CR-CHI-06 LA GRANJA-EL LLANO GRANDE-EL JOCOTE 3.22 KMS CHIQUIMULA CR-CHI-16 AGUA TIBIA-EL JUTE-ARROZALES 5,30 KMS CHIQUIMULA RD-CHI-04-01 IPALA-AGUA TIBIA 6.93 KMS. CHIQUIMULA RD-CHI-12 RD-CHI-04-AGUA TIBIA 1.82 KMS. HIQUIMULA RN-18-15 IPALA-CA-10

215. OCE-006-2019 CODIGO:OCE-006-2019DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OCE-006

216. T-05-2010 CODIGO:T-005-2010DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE TERRACERÍA NO. 5

217. B-036-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:B-036-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-036

218. EMC-027-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-027-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-027

219. CP-007-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:CP-007-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-007

220. EM-036-2021- EMERGENCIA DE LA RED VIAL CODIGO:EM-036-2021DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-036"

221. EMC-089A-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. CODIGO:EMC-089A-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-089A

222. BE-005-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

223. OCE-006-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

224. EM-024-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

225. B-039-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:B-039-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-039"

226. OC-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:OC-003-2022. DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-003ESTADO: CONTRATADO

227. BE-007-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CODIGO:BE-007-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO ESPECIFICO BE-007"

228 OC-009-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. CODIGO:OC-009-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-009

229. PROYECTO DE EMERGENCIA EM-032. CODIGO:EM-032-2021DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-032"

230. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-162. CODIGO:L-162-2020DESCRIPCION: PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-162"

231. CONTRATO DE MEJORAMIENTO M-57-2008. DESCRIPCIÓN: MEJORAMIENTO M-57-2008, DE ASFALTO AVENIDA HINCAPIÉ, 1000 M.

232. PROYECTO M-19

233. CONTRATO DE MEJORAMIENTO PROYECTO M-06-2009 CODIGO:M-06-2009DESCRIPCION: MEJORAMIENTO M-06-09 RECUPERACIONES, BIF. RN-05, PACHALI-SAN RAYMUNDO (3.70 KM) Y SAN RAYMUNDO-EL CARRIZAL (7.78 KM) CON RUTAS RD-GUA-04-01 Y RD-GUA-04-02"

234. S-001-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

235. SE-029-2022 PROYECTO DE SUPERVISIÓN ESPECÍFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022)

236. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA NO. 75

237. PROYECTO BACHEO B-027-2010

238. PROYECTO DE TERRACERÍA T-002

239. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BACHEO B-002. CODIGO:B-002-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-002

240. PROYECTO DE LIMPIEZA DE DERECHO DE VÍA L-127. CODIGO:L-127-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-127

241. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA L-034-2010

242. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA B-066-2022. DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-066

243. EMC-078-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

244. PROYECTO S-022-2010

245. PROYECTO S-030-2011

246. PROYECTO T-45-2008

247. PROYECTO T-60-2009

248. PROYECTO T-18-2011

248. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE DOS PUENTES KM 119.60 CA-02 OCCIDENTE PE-005-2022. DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUENTES ESPECIFICOS DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022 PE-005

249. B-38-2009

250. B-068-2009

251. EMAS-083-2010. DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISION DE EMERGENCIA AGATHA NO. 83

252. B-054-2009

253. B-056-2010

254. EMA-527-2010

255. T-028-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-028

256. T-031-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-031

257. PE-003-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES PE-003

258. EM-007-2021 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-007

258. CPE-028-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-028

259. B-056-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-056

260. OC-005-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-005

261. T-40-2009. CODIGO:T-40-2009DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA NO.40"

262. T-40-2010 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE TERRACERÍA NO. 40

263. EMA-057-2010 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-057

264. CPE-011-2022-COV DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-011

265. B-081-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL

266. EMC-086-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

267. RD-ZAC-01, BIF. RN20-LA REFORMA, BIF. RD-ZAC-02; RD-ZAC-01-02, LA REFORMA, BIF. RD-ZAC-04-ANTOBRAN, BIF. RD-ZAC-04; RD-ZAC-16-02-EL TERRERO, BIF. RD-ZAC-23)TAJARAL); RN-20-02, BIF. RD-ZAC-08-BIF. HUITE RD-ZAC-01 HUITE; RD-20-03, BIF.RD-ZAC-01 HUITE-BF.RD-ZACC-02, VEGA DEL COBAN

268. T-033-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-033

269. T-034-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-034

270. T-057-2010

271. T-042-2011

272. S-026-2022. CODIGO:S-026-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-026

273. EMC-074-EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD CODIGO:EMC-074-2022DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-074

274. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-085-2020

275. PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-005-2022

276. PROYECTO DE EMERGENCIA ETA-013-2020

277. SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA POR TORMENTA TROPICAL AGATHA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA EMAS-018-2010

278. SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA S-020-2009

279. SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA S-018-2010 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS NO. 18

280. PROYECTO DE SUPERVISIÓN SEM-012-2021

281. SUPERVISIÓN DE PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA S-048-2020

282. SUPERVISIÓN DE PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA S-075-2011

283. SUPERVISIÓN DE PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA S-067-2022

284. CPE-020-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-020

285. MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO PROYECTO M-18

286. PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA EMA-169-2010

287. PROYECTO LIMPIEZA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA L-060-2010

288. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-019-2022

289. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-032-2022

290. PE-006-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

291. PROYECTOS S-032-2009, S-031-2010 Y S-027-2011

292. S-069-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISION S-069

293. B-073-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-073

294. T-040-2009

295. T-040-2010

296. B-076-2011 DESCRIPCION: PROYECTO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS B-076"

297. EMC-086-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-086

298. M-005-2008

290. EMA-376-2010 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-376

291. M-19-2006

292. M-20-2009

293. T-29-20009

294. B-035-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-035

295. CPE-032-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-032

296. T-021-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-021

297. EMAS-049-2010 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISION DE EMERGENCIA AGATHA NO. 49

298. S-048-2006 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS NO. 048

299. EMC-048-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDADEMC-048"

300. B-061-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-061

301. T-042-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-042

302. S-031-2010

303. EM-016-2021 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-016

304. S-013-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISION S-013

305. P-003-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES P-003

306. OC-009-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-009

307. T-014-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NOPAVIMENTADA - TERRACERIA T-014

308. B-011-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-011

309. OC-007-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-007

310. OC-012-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-012

311. OC-008-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-008

312. M-005-2009

313. BP-002-2016 DESCRIPCION: PROYECTO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS BP-002

314. EMC-009-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-009

315. PE-008-2020 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES ESPECIFICOS PE-008

316. S-044-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE SUPERVISION S-044

317 CPE-025-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-025

318. ETA-021-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ETA-021

319. EMA-497-2010 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-497

320. B-08-2009

321. B-041-2010 DESCRIPCION: PROYECTO DE BACHO DE LA RED VIAL NO. 41

322. B-039-2011

323. S-056-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-056

324. L-019-2010

325. B-003-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-003

326. S-059-2009 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION NO. 059

327. S-111-2019 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-111

328. EM-014-2021 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-014

329. S-096-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-096

330. EMA-467-2010

331. S-068-2020

332. PE-006-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUENTES ESPECIFICOS DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022 PE-006

333. EMC-028-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-028

334. EMC-061-2022 DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EMC-061

335. EM-031-2021 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA EM-031

336. OCE-002-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA CIVIL ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022) OCE-002

337. S-069-2008

338. T-029-2011

339. OCE-003-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE OBRA ESPECIFICA CIVIL OCE-003

340. S-01-2007

341. S-063-2011 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-063ESTADO: CONTRATADO"

342. EM-007-2010 DESCRIPCION: CONSTRUCCIÓN PUENTE ZAMORA RD - ZAC - 02. EST. 169 + 750, GUALAN

343. EMA-057-2010

344. EMA -467-210

345. M-20-2009

346. EMC-022--2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-022

347. B-073-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-073

348. M-016-2006

349. S-75-2006

350. T-008-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-008

351. S-096-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION S-096

352. SE-026-2022 DESCRIPCION: PROYECTO DE SUPERVISION ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022) SE-026

353. T-080-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-080

354. PROYECTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES NO. 3

355. PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA NO. 34

356. PROYECTO DE BACHO DE LA RED VIAL NO. 18

357. CAMBIO DE TUBERIA TRANSVERSAL DE ACERO CORRUGADO DE 48", CA-09-SUR EST 63+400, FINAL AUTOPISTA ESCUINTLA

358. PROYECTO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS B-076

359. PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-047

360. PROYECTO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS B-077

361. PE-003-2020 DESCRIPCION: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES PE-003

PROYECTOS PRESENTADOS A LA MESA TÉCNICA POR LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO – UCEE-

GRUPO 7

1) REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHÉ

2) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHÉ

3) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHÉ

4) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE

N/A

5) MEJORAMIENTO INSTITUTO BÁSICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA

GRUPO 8

6) REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA

7) REMOZAMIENTO EORM , ALDEA SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA

8) REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA

GRUPO 7

9) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHÉ

10) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHÉ

11) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHÉ

12) REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHÉ

N/A

13) AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA

N/A

14) REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ

GRUPO 15

15) REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

16) REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.

GRUPO 23

17) REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA.

18) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSÉ, ESCUINTLA.

N/A

19) REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ.

GRUPO 10: REMOZAMIENTO DE EDIFICACIONES ESCOLARES AFECTADAS POR EL CICLÓN TROPICAL JULIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

20) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS

20) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS

21) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS

22) REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS"

GRUPO 1

23) REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBÁN, ALTA VERAPAZ.

24) REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBÁN, ALTA VERAPAZ.

N/A

25) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

N/A

26) MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONRED, AVENIDA HINCAPIÉ 21-72 ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA.

GRUPO 9: REMOZAMIENTO DE EDIFICACIONES ESCOLARES AFECTADAS POR EL CICLÓN TROPICAL JULIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

27) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.

28) REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS

GRUPO 60

29) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ.

30) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ

31) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ

32) REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ

33) REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ

34) REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ.

GRUPO 17

35) REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA

36) REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA

37) REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA.

GRUPO 14

38) REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL

39) REMOZAMIENTO EOUM 'PLAN INTERNACIONAL', 34 CALLE 11-23 COLONIA ALIDA ESPAÑA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.

GRUPO 7: REMOZAMIENTO DE EDIFICACIONES ESCOLARES AFECTADAS POR EL CICLÓN TROPICAL JULIA DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

40) REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.

41) REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.

42) REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO.

HOSPITALES

43) CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

44) CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE SAN BENITO, PETEN

45) CONSTRUCCIÓN HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

ESCUELA "BICENTENARIO"

46) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, EL PROGRESO, JUTIAPA

47) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA

48) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, BARRIO SAN PEDRO, CABAÑAS, ZACAPA

49) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO

50) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN.

51) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

52) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

53) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO 26 AVENIDA 1-55 PARCELA 96 ZONA 3, PARCELAMIENTO LAS NUBES, VILLA NUEVA, GUATEMALA

54) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, MORALES, IZABAL

55) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, MOYUTA, JUTIAPA

56) CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA

PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-

1. GRUPO 11 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LAS CULEBRAS, CHICAMAN, QUICHE Y REMOZAMIENTO EORM, CASERIO CHUPACBALAM, SACAPULAS, QUICHE

2. GRUPO 18 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM CASERIO DE LA VIRGEN, 11A. CALLE 1-78 CASERIO LA VIRGEN ZONA 2 CASERIO LA VIRGEN, VILLA CANALES, GUATEMALA, REMOZAMIENTO EORM, CASERIO RIO NEGRO, VILLA CANALES, GUATEMALA Y REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA ROSITA, VILLA CANALES, GUATEMALA

3. GRUPO 6 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA LIC. ARISTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS, BARRIO SAN MIGUEL, GUAZACAPAN, SANTA ROSA

4. CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) ALDEA SAN JUAN DE DIOS, SAN FRANCISCO, PETEN.

5. MEJORAMIENTO EDIFICIO JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, FINCA NACIONAL LA AURORA, 7 AVE. ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA.

6. GRUPO 25 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL -CAI- BETHANIA, UBICADO EN AVENIDA MOCTEZUMA 25-35 COLONIA BETHANIA ZONA 7, GUATEMALA.

7. CONSTRUCCION EDIFICIO APOSTADERO NAVAL EL PESCADOR, ALDEA LAS MORENAS, RETALHULEU, RETALHULEU

8. CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA SAN ANTONIO PAPATURRO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA

9. MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE I.N.V.O. QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

10. CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) ALDEA PIEDRAS AZULES, GUALAN, ZACAPA

PROYECTOS PRESENTADOS A LA MESA TÉCNICA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS –DGC-

1. AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 5, (RN-5) TRAMO: MONTUFAR - CONCUÁ - GRANADOS - EL CHOL

2. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PALIBATZ, PACHALUM-CHUAQUENUM, JOYABAJ QUICHE

3. MEJORAMIENTO CARRETERA RN 05 TRAMO EL CHOL-RABINAL, LONGITUD APROXIMADA 21.967 KM (AMPLIACION Y PAVIMENTACION)

4. AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 5, (RN-5) TRAMO: MONTUFAR - CONCUÁ - GRANADOS - EL CHOL

5. MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 7E, TRAMO III: PANZOS - EL ESTOR, EN EL ÁREA DEL POLOCHIC

6. REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE

7. MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-7 TRAMO (I): KM:169+018 CA 2 OCCIDENTE (CUYOTENANGO) KM:196+000 (SAN JOSE LA MAQUINA).

8. REHABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL CERO CINCO (RN 05)M SUBTRAMO: ALDEA EL PAJAL - CAMPUR. (KM 260+300 AL KM 267+300)

9. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RN-05, TRAMO II: CAMPUR - FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (KM 267+300 AL KM 316+750)

10. CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 SAN MIGUEL MORAZAN- KM 61 CA-1 OCCIDENTE , LONGITUD APROXIMADA 15.323 KMS., DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

11. REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: DESVÍO PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (INICIA EN EL KM 41+700, TERMINA EN EL KM 59+000)

12. CONSTRUCCIÓN CARRETERA CA-13 ALDEA SANTA CRUZ- ALDEA CHACTÉ, SAN LUIS, PETÉN

13. REPOSICIÓN CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA-LAS PLAYAS, ESCUINTLA.

14. MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALÁ, SOLOLÁ, SUBTRAMO KM.171 CA-1 OC. A ALDEA CHIQUISIS

15. REHABILITACÍON DE LA RUTA CA-1 ORIENTE, TRAMO: EL MOLINO-SAN CRISTÓBAL FRONTERA Y CONSTRUCCION DE UN CARRIL ADICIONAL EN EL SUB-TRAMO: EL MOLINO-ALDEA GRANDE Y ACCESO EL PROGRESO JUTIAPA (CA-01 ORIENTE) - JALAPA SOBRE LA RUTA RN-19

16. MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18 TRAMOS: SAN PEDRO PINULA - SAN LUIS JILOTEPEQUE - SAMORORO - MATAQUESCUINTLA - PALENCIA - SAN MIGUEL - SAN CARLOS ALZATATE

PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERL DE CAMINOS –DGC-

1. DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO: PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-30 LA PALMA - CASERIO HACIENDA 11 - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO (PTE JOYOMPO EST 268.250) SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE.

2. REHABILITACION DE LA RUTA CA-09-NORTE-16 TRAMO BIFURCACION RD-ZAC-05 DESVIO GUALAN - JUAN DE PAZ(PUENTE EL LOBO)- ESTACION 173+900)

3. REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-01 ORIENTE-06, TRAMO: ENTRE DESVIO PUEBLO NUEVO VIÑAS Y BARBERENA, SANTA ROSA.

4. REHABILITACION DE LA RUTA CA-02-OCCIDENTE-19-20A, TRAMO ENTRE DESVÍO TECÚN UMÁN Y DESVÍO CATARINA, SAN MARCOS

5. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BELICE II Y APROXIMACIONES, GUATEMALA, GUATEMALA

6. REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-02-ORIENTE-06, TRAMO BIF RN-16-DESVIO PASACO (PUENTE OBISPO FCO. MARROQUIN-ESTACIÓN 128+270).

7. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO: PUENTE VEHICULAR SANTIAGO RUTA CA-09-15 NORTE BIFURCACIÓN CA-10, RÍO HONDO-BIFURCACIÓN RD-ZAC-05, EST 153+978 DESVÍO GUALÁN, ZACAPA

8. MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: TAKALIK ABAJ-BIF. RD-QUE-3, EL ASINTAL, RETALHULEU

9. REHABILITACION DE LA RUTA CA-09-NORTE-16 TRAMO BIFURCACION RD-ZAC-05 DESVIO GUALAN - JUAN DE PAZ(PUENTE DOÑA MARIA- ESTACION 180+900)

10. REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-02 ORIENTE-07, TRAMO: DESVIO LAS LISAS-DESVIO MOYUTA, (PUENTE DOÑA LEONOR, ESTACIÓN 145+040)

11. REHABILITACION DE LA RUTA CA-11-02 TRAMO JOCOTAN - EL FLORIDO, CHIQUIMULA

12. PROYECTO: REHABILITACION DE LA RUTA CA-01-OCCIDENTE-08 TRAMO ENTRE PATZICIA Y LOS ENCUENTROS, CHIMALTENANGO.

13. REHABILITACION DE LA RUTA CA-10-01 TRAMO RIO HONDO - ZACAPA (PUENTE MOTAGUA ESTACION 136+750)

14. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PROYECTO: PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL.

15. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PUENTE VEHICULAR RUTA RD-QUI-27 NEBAJ - SALQUIL GRANDE (PUENTE SALQUIL GRANDE EST. 257+000 - CONSTRUCCIÓN), NEBAJ, QUICHÉ

16. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RUTA RN-07-W-05 USPANTÁN - CUNÉN (PUENTE BARRANCA GRANDE ESTACIÓN - 278.285 - CONSTRUCCIÓN), USPANTÁN, QUICHÉ

17. REHABILITACIÓN DE LA RUTA RD-SMA-53, EST. 264+400, PUENTE VEHICULAR SAN MIGUEL LAS FLORES, CATARINA, SAN MARCOS.

18. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR NAHUALATE (PARALELO), RUTA CA-02-OCCIDENTE, EST. 136+400, CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ.

19. ENCAUZAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL RÍO GUACALATE, EN INTERSECCIÓN CON LAS RUTAS: RN-14, RN-10, RD-SAC-09, RD-SAC-19 DE LOS MUNICIPIOS DE: PASTORES, JOCOTENANGO, LA ANTIGUA, SAN MIGUEL DUEÑAS, CIUDAD VIEJA Y ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

20. REHABILITACION DE LA RUTA RD-ZAC-05 EST. 194+100, PUENTE VEHICULAR LA QUEBRADONA, LA UNION ZACAPA

21. ENCAUZAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DE LAS PLAYAS DE OCÓS Y CAUCE DEL RÍO NARANJO, OCÓS, SAN MARCOS.

22. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD IZB-04, TRAMO: BIFURCACIÓN CA 09 NORTE, TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA LOS AMATES, IZABAL

23. ENCAUZAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL RIO SAMALÁ, ALDEA TULATE, SAN ANDRÉS VILLA SECA, RETALHULEU

24. REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO COLONIA PEÑITAS, ALDEA ENTRE RÍOS, PUERTO BARRIOS, IZABAL

25. ENCAUZAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL RIO NUEVO EN LAS COMUNIDADES DE CHAMPAS CORRIENTES, CACAO FRONTERA Y CINCHADO, PUERTO BARRIOS, IZABAL

26. REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A BARRIO LA REFINERÍA, IZABAL, PUERTO BARRIOS

27. REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO 13 AVENIDA DE 20 A LA 14 CALLE, 14 AVENIDA DE 20 A 17 CALLE, 15 AVENIDA DE 16 A 14 CALLE, 16 CALLE DE 13 A 1 AVENIDA, 17 CALLE DE 12 A 14 AVENIDA, 18 CALLE DE LA 13 A LA 14 AVENIDA Y 19 CALLE DE 12 A 14 AVENIDA, PUERTO BARRIOS, IZABAL

28. ENCAUZAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN PARA QUINEL DE AGUAS PLUVIALES EN COLONIA LA FUERTEZA, PUERTO BARRIOS, IZABAL

29. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-GUA-17, TRAMO: PALENCIA, GUATEMALA, - SANSUR, PALENCIA, GUATEMALA

30. CONST. REHAB. Y AMPLIACION DE LAS CARR. EN EL DEPTO. SANTA ANA HUISTA-SAN ANTONIO HUISTA"

31. REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: IXTAHUACÁN - CUILCO, HUEHUETENANGO

32. CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CA 01 ORIENTE, BIF -SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA

33. AMPLIACIÓN CARRETERA A 4 CARRILES RUTA RN-19 ANILLO C-50, TRAMO I: CA-09 NORTE (KM. 89+000 BIFURCACIÓN SANARATE) - SANSARE, EL PROGRESO

34. AMPLIACIÓN CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09 ANILLO C-50, TRAMO VI: CA-1 OR - EL OBRAJUELO, VILLA CANALES GUATEMALA (FASE 2)

35. AMPLIACIÓN CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD GUA-09 ANILLO C-50, TRAMO VI: CA-01 ORIENTE - EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUATEMALA (FASE 1)

36. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ZAC-03 TRAMO: ALDEA SAN PABLO, ZACAPA - GUALAN, ZACAPA.

37. CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM. 31.117, AMATITLÁN, GUATEMALA

38. REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO: ACCESO MIRAMUNDO - LAGUNETA - SAN CARLOS ALZATATE - MORAZÁN (INICIA EN KM 120+000 AL 150+000)

39. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-24, TRAMO: KM. 499+500, LA LIBERTAD - KM. 526+900, LAS CUACHES, PETÉN

40. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09 NORTE TRAMO: BIFURCACIÓN RN-20, SANTA CRUZ - RÍO HONDO, ZACAPA

41. PROYECTO REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-5, TRAMO: SAN PEDRO CARCHA - BIFURCACIÓN CR-AV-07, ALTA VERAPAZ

42. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-GUA-27 TRAMO: BIFURCACIÓN RD-GUA-10, CAPULÍN - BIFURCACIÓN RD-GUA-01, VILLA CANALES

43. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-TOT-21, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-01 W, TOTONICAPÁN - SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

44. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-09 NORTE, TRAMO OLINTEPEQUE - SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO

45. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09-SUR, TRAMO: 35 CALLE CALZADA AGUILAR BATRES - KM. 11.80 (INICIO CONCRETO HIDRÁULICO), VILLA NUEVA.

46. REPOSICION CARRETERA, RD-QUE-15, TRAMO: SIBILIA - HUITAN, QUETZALTENANGO.

47. REPOSICIÓN: CARRETERA RD GUA -10 TRAMO CA-01 ORIENTE (KM 25+610) - SANTA ELENA BARRILLAS GUATEMALA

48. REPOSICIÓN CARRETERA RD-SRO-15 TRAMO DE CA-1 ORIENTE (KM. 76) SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA.

49. MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUET-16 TRAMO: SIBILIA - SAN CARLOS SIJA (REHABILITACIÓN)

50. RECONSTRUCCIÓN CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIFURCACIÓN A MIXCO, GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ - BIFURCACIÓN A SANTIAGO SACATEPÉQUEZ - SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ

51. RECONSTRUCCION CARRETERA RD-TOT-04 TRAMO CA-1 OCCIDENTE - SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, TOTONICAPAN

52. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-09 NORTE, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-ZAC-11, TECULUTAN - BIFURCACIÓN RD-20, SANTA CRUZ, ZACAPA

53. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁNSITO EN EL KM. 53+820 LOS APOSENTOS - CHIMALTENANGO"

54. LOS ENCUENTROS KM. 124 - NAHUALA KM. 158"

55. REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA-1W TRAMO: 4 CAMINOS-LA MESILLA

56. CONSTRUCCIÓN CAMINOS PAVIMENTADOS DE LA OPORTUNIDAD, SAN MIGUEL CHICAJ-RABINAL.

57. CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ

58. REPOSICIÓN CARRETERA CA-1 OCC, TRAMO: CUATRO CAMINOS (KM 188+600)-POLOGUA (KM 205+000), TOTONICAPAN

59. CONSTRUCCIÓN DE CAUCE DEL RIO JEREZ Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

60. REHABILITACION DE LA RUTA CARRETERA RN-09N, TRAMO: PIEDRAS DE CAPTZIN ENTRE LA ESTACION 311+000 Y LA ESTACION 335+000 - SAN PEDRO SOLOMA, HUEHUETENANGO.

61. REPOSICIÓN CARRETERA RD -QUE - 4, TRAMO: CA OCC. (KM. 206+200) - ALDEA SAN MIGUELITO, GÉNOVA, QUETZALTENANGO

62. CONSTRUCCIÓN CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETEN

63. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-PET-14 TRAMO: BIF CA-13, SANTA ANA - ALDEA EL MANGO, SANTA ANA, PETEN

64. REHABILITACIÓN DE DOS CARRILES Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CARRILES ADICIONALES EN SUB TRAMO: EL MOLINO - ORATORIO - VALLE NUEVO.

65. MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-27, TRAMO: SALQUIL GRANDE-NEBAJ, NEBAJ, QUICHE

66. REHABILITACÍON DE LA RUTA CA-1 ORIENTE, TRAMO: EL MOLINO-SAN CRISTÓBAL FRONTERA Y CONSTRUCCION DE UN CARRIL ADICIONAL EN EL SUB-TRAMO: EL MOLINO-ALDEA LLANO GRANDE Y ACCESO EL PROGRESO JUTIAPA (CA-01 ORIENTE) - JALAPA SOBRE LA RUTA RN-19

67. REPOSICIÓN CARRETERA RD-QUI-02, TRAMO: PACHALUM - CHUAQUENUM, QUICHÉ.

68. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-SRO-03, TRAMO BIFURCACIÓN CA-01 ORIENTE, BARBERENA-DESVÍO RD-SRO-13, AMBERES, SANTA ROSA

69. REPOSICIÓN CARRETERA, CA-2 OCC. TRAMO KILOMETRO178 (INICIO PUENTE CASTILLO ARMAS) - KM 198, RETALHULEU

70. MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-7 TRAMO (II): KM:196+000 (SAN JOSE LA MAQUINA) - KM:227+653(EL TULATE).

71. MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-01 TRAMO: EL RANCHO - EL JICARO - CABAÑAS, LA FRAGUA - SAN DIEGO (REHABILITACION)

72. REHABILITACION DE LOS SUBTRAMOS: EL MOLINO SAN CRISTOBAL FRONTERA

73. CASAS VIEJAS-AHUMADO-CHAPETON Y ANEXOS

74. CONSTRUCCION PAVIMENTAICON EL SUBIN-LAS CRUCES

75. SAN. VICENTE PACAYA- ALDEA CHIQUIRRINES

76. CONSTRUCCION PUENTE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

77. GENOVA - CABALLO BLANCO

78. EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RECOSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN ANTONIO ILOTENANGO - CHUSICA - SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHE"

79. PAVIMENTACIÓN DE LAS RUTAS RN-13 Y RDSM-7; TRAMO: COATEPEQUE - LA REFORMA (LONGITUD APROXIMADA 20.88278 KM.)"

80. PAVIMENTACIÓN DE LAS RUTAS DEPARTAMENTALES RD SCH-5 Y RD SCH-9; TRAMO: INTERSECCION (RD SCH5-RD SCH8) - ALDEA CANALES"

81. PAVIMENTACIÓN CARRETERA CA-13 TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE EL RÍO MOPÁN"

82. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN HUEHUETENANGO - VÍA SAN PEDRO JOCOPILAS - EL QUICHE"

83. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE DRAGADO Y OBRAS DE CAUCE Y PROTECCION DEL RIO COYOLATE FASE III (25 KM).

84. FTN TRAMO III: FINAL PUENTE SOBRE EL RÍO CHIXOY, PLAYA GRANDE - BIFURCACIÓN TRES RIOS (ENTRE KM. 515+100 Y KM. 580+000).

85. CONSTRUCCION CAMINO RURAL TRAMO: LOS PAJALES - CHIBAQUITO - CHITOMAX, CUBULCO, BAJA VERAPAZ

86. MEJORAMIENTO CARRETERA, TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO

87. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL ENTRADA A MAZATENANGO, KM 158.6 CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ.

88. RECONSTRUCCIÓN CARRETERA RD-SAC-06-TRAMO, SUMPANGO SACATEPEQUEZ-TUNINO, PASTORES-BARRIO LA CRUZ-PASTORES-CHIMALTENANGO

89. SERVICIOS DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RUTA RD-IZB-24 TRAMO PUENTE ONEIDA - CREEK ZARCO (PUENTE SIOUX SOBRE RIO BOBOS), MORALES, IZABAL

90. SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CA-09-SUR KM 26.81 Y KM 31.117 AMATITLAN, GUATEMALA

91. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN HUEHUETENANGO - VÍA SAN PEDRO JOCOPILAS - EL QUICHE"

92. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN TRAMO RABINAL-CUBULCO, BAJA VERAPAZ. 2. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN CARRETERA RD-QUET-16, TRAMO SIBILIA-SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO. 3. MEJORAMIENTO DE TRAMO CARRETERO RUTA RN-01-A-1 ENTRADA A PIXABAJ. 4. MEJORAMIENTO REPARACIÓN CA-01-OCCIDENTE HACIA SANTA CRUZ. 5. MEJORAMIENTO REPARACIÓN CA-01-OCCIDENTE HACIA SANTA CRUZ

93. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN CARRETERA CA-01-OCCIDENTE, TRAMO: BIFURCACIÓN A MIXCO, GUATEMALA SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

94. SUPERVISIÓN PROYECTO PTR-08 PUENTE PUERTA ROJA, TRAMO: RN-16, DESVÍO CUILAPA-CHIQUIMULILLA. 2, PROYECTOS DE BÁSCULAS E-03-2010. 3. PROYECTOS DE BÁSCULAS E-003-2011

95. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN.

96. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-06, TRAMO: BIF. CA-13 EST 416.670, CASERIO SABANETA - EST 449.900, CASERIO CALABAZAL; DOLORES, PETEN.

97. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA.

98. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09, ANILLO C-50 TRAMO VII: EL OBRAJUELO, VILLA CANALES - GUANAGAZAPA, ESCUINTLA.

99. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RD-GUA-09 ANILLO C-50, TRAMO VI: CA-1 OR - EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUATEMALA (FASE 2)

100. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LOS TRAMOS DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN SIGUIENTES: RUTA RD-GUA-09, TRAMO: EL JOCOTILLO - BOTADERO, GUATEMALA Y RUTA RD-SRO-03, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-01 ORIENTE, BARBERENA- DESVIÓ RD-SRO-13, AMBERES, SANTA ROSA.

101. SUPERVISIÓN MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-18 TRAMO: BIFURCACIÓN LA CUMBRE SICABE SUBCHAL MAQUIVIL SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, SAN GASPAR, IXCHIL (REHABILITACIÓN)

102. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR CHM-16, TRAMO: PATZUN - SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO."

103. MEJORAMIENTO CARRETERA BIFUCACIÓN RD-TOT-07, LA UNIVERSAL -ALDEA SANTA ANA, MOMOSTENANGO, TOTONICAPAN

104. SERVICIOS DE SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO CARRETERA, TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEAN SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA DE APROXIMADAMENTE 23 KM.

105. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO.

106. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN MARCOS - GUATIVIL, SAN MARCOS. LONGITUD APROXIMADA: 21.32 KM.

107. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-01, BIF CA-01 TRAMO: COL BETHEL CANTON PUJUJIL II CASERIO CHUACRUZ - CANTON XAJAXAC, SOLOLA, SOLOLA.

108. ESTUDIOS DE INGENIERIA DE DETALLE Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y RIESGO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA CR-TOT-34 TRAMO: ALDEA CALEL, SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO-BIF, CA-01-OCCIDENTE ALDEA POLOGUA, MOMOSTENANGO, TOTONICAPÁN

109. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTAS RD-GUA-17 Y RD-PRO-26 TRAMO: SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO - ALDEA SANSUR, PALENCIA, GUATEMALA.

110. ESTUDIOS DE INGENIERIA DE DETALLE Y EVALUACION TÉCNICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y RIESGO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-36, TRAMO: BIF RN-7W, USPANTAN-BIF-RD-QUI-5, SAN ANDRES SAJCABAJA, QUICHE

111. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA RUTA RD-JUT-44, EST. 151+200, PUENTE VEHICULAR EL TULE, ASUNCIÓN MITA, JUTIAPA

112. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION TECNICA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-02, TRAMO: ALDEA LOS ANONOS, JUTIAPA -AYARZA, CASILLAS SANTA ROSA

113. EL RECREO - RINCONCITO, SANTA ROSA DE LIMA

114. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA RUTA RD-BV-19, EST. 15+260, PUENTE VEHICULAR ALDEA LO DE REYES, RIO MOTAGUA, EL CHOL, BAJA VERAPAZ.

115. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: ENCAUZAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL RIO SAMALÁ, RUTA CA-02-OCCIDENTE, EST. 175+000, SANTA CRUZ MULUÁ Y SAN SEBASTIÁN, RETALHULEU.

116. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR RD-SM-02 A BIFURCACIÓN RN-08 (HACIA OCOS) - BIFURCACIÓN RD-SM-02 (HACIA TILAPA), OCÓS, SAN MARCOS

117. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU.

118. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02, TRAMO: PALIBATZ, PACHALUM - CHUAQUENUM, JOYABAJ, QUICHÉ.

119. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA

120. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LOS TRAMOS DE ALTA VERAPAZ SIGUIENTES: A) MEJORAMIENTO CARRETERA RN 7W, SAN CRISTOBAL - RÍO CHIXOY - CHICAMAN, LONG. APROX. 45.71 KM. B) MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE-06, SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL -CHAMIZUN. 15 KM.

121. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR NAHUALATE (PARALELO), RUTA CA-02-OCCIDENTE, EST. 136+400, CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ .

122. SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA RUTA: CA-11-02 TRAMO JOCOTÁN-EL FLORIDO, CHIQUIMULA

123. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-JUT-17, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02-ORIENTE-PASACO, JUTIAPA. LONGITUD APROXIMADA 4.00 KILÓMETROS.

124. AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-GUA-09 Y RD-ESC-09, ANILLO C-50 TRAMO VII: EL OBRAJUELO, VILLA CANALES - GUANAGAZAPA, ESCUINTLA.

125. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD SCH-6, TRAMO: SAN MIGUEL PANAN - CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ

126. AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 5, (RN-5) TRAMO: MONTUFAR - CONCUÁ - GRANADOS - EL CHOL

127. SUPERVISIÓN REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: DESVÍO PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (INICIA EN EL KM 41+700, TERMINA EN EL KM 59+000)

128. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTÍN CUCHUMATÁN - UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.

129. AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CUMBRE DE SAN GABRIEL-CUMBRE DE RABINAL.

130. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RUTA NACIONAL 7E, RD-AV-5, EL ROSARIO-SENAHU Y CAMINOS RURALES.

131. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE INGENIERIA DE DETALLE DEL PROYECTO "AMPLICACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO Y CARRETERAS TURÍSTICAS DE LOS TRAMOS: ENTRADA A LA LAGUNA DEL PINO; LAS ANONAS - LAGUNA DE AYARZA; SAN PEDRO PINULA - SAN LUIS JILOTEPEQUE; YUPILTEPEQUE - JEREZ-ATESCATEMPA; SAN ISTAN - COMPAPA; ENTRADA AL BALNEARIO LOS CHORROS; MORAZAN - SAN CARLOS ALZATATE; CHICAMAN - EL SOCH; RABINAL - CUBULCO; CUMBRE SAN GABRIEL - CUMBRE RABINAL; SAN MARTÍN - LLANO GRANDE; HUEHUETENANGO - QUICHÉ; CA-01- SAN PEDRO NECTA

132. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD IZB-04, TRAMO: BIFURCACIÓN CA 09 NORTE, TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA LOS AMATES, IZABAL

133. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU.

134. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA

135. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA REHABILITACION DE LA RUTA CA-02-OCCIDENTE-19-20A TRAMO ENTRE DESVIO TECUN UMAN Y DESVIO CATARINA, SAN MARCOS"

136. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-SOL-06, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPÓ - SAN ANTONIO PALOPÓ, SOLOLÁ

137. REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-24, TRAMO: KM. 499+500, LA LIBERTAD - KM. 526+900, LAS CUACHES, PETÉN

138. MEJORAMIENTO CARRETERA, TRAMO: TODOS SANTOS CUCHUMATÁN - ALDEA SAN MARTÍN - CONCEPCIÓN HUISTA, HUEHUETENANGO

139. CONSTRUCCIÓN CARRETERA LIBRAMIENTO SAYAXCHÉ, RD PET-11, PETEN

140. CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE DETALLE Y EVALUACIÓN TECNICA, ECONOMICA, AMBIENTAL Y RIESGO DE LOS PUENTES 1) EL JOBO 2) PUENTE KM 31.5 MILPAS ALTAS, 3) LAS LAJAS

141. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA RUTA DEPARTAMENTAL RD-QUICHE-03 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-7W - NEBAJ

142. ETAPA FINAL DE LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA NACIONAL 14, TRAMO I: SAN MIGUEL MORAZAN - FINCA CAPETILLO

143. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) RN-18 JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE-IPALA Y ACCESOS 2) RD-1: RN-19 CASA DE LAS TABLAS-SAN MIGUEL CHAPARRON. RD7: SAN MIGUEL CHAPARRON-RD-1, EL CHILE-AGUA BLANCA Y ACCESOS

144. SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO: PAJAPITA-NUEVO PROGRESO-SAN JERONIMO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

145. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: TRAMO I: RECAPEO CA-1 ARENERA-IPALA Y ACCESOS A SANTA CATARINA MITA-HORCONES Y AGUA BLANCA; TRAMO II: ACCESOS IPALA-CA-10: SAN JOSE LA ARADA, ALDEAS: SANTA ROSA, RINCONCITO, LOS CIMIENTOS, SABANA GRANDE, EL OBRAJE, SAN ESTEBAN, SASPAN Y EL TULE; TRAMO III: CARPETA ASFALTICA EN ACCESOS: AGUA BLANCA-SAN MANUEL CHAPARRON-CASA DE TABLAS; E IPALA-SAN LUIS JILOTEPEQUE-SAN PEDRO PINULA-JALAPA: TRAMO IV: ACCESOS CA-01-IPALA-CA-10-, ALDEAS: SAN FRANCISCO, SAN ISIDRO, CHAPARRONCITO, JICAMAPA Y CIMIENTOS.

146. ESTUDIOS DE INGENIERIA DE DETALLE Y EVALUACIÓN TECNICA-ECONOMICA-AMBIENTAL DEL TRAMO: GUATEMALA-EL RANCHO Y SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL SUB-TRAMO: 2) AGUA CALIENTE-SANARATE Y EL SUB-TRAMO 3) SANARATE-EL RANCHO

147. REDIDSEÑO DEL PROYECTO: A) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: 1) RN-18 JALAPA-SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE-IPALA Y ACCESOS; 2) RD-1: RN-19, CASA DE TABLAS-SAN MIGUEL CHAPARRON. RD-7: SAN MIGUEL CHAPARRON-RD-01, EL CHILE-AGUA BLANCA Y ACCESOS. B) EL DISEÑO DEL ACCESO AGUA BLANCA-CONCEPCION LAS MINAS. C) EL DISEÑO DEL ACCESO MORAZAN-SAN CARLOS ALZATATE

148. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMOS SAN PEDRO PINULA-SAN LUIS JILOTEPEQUE, SAMORORO-MATAQUESCUINTLA, PALENCIA, SAN MIGUEL, SAN CARLOS ALZATATE.

149. SUPERVISÓN DE LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO CARRETERA CA-01 ORIENTE, TRAMO: CERINAL-BARBERENA, EL MOLINO-SAN CRISTOBAL FRONTERA Y RUTA CA-08, TRAMO: EL MOLINO-FRONTERA, VALLE NUEVO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

PROYECTOS
PRESENTADOS POR AUTORIDADES
–FSS–
LISTADO ACTA No. 4

01

SNIP 281255

Ampliación Pista de Aterrizaje

localización:

San José
Escuintla

ubicación (coordenadas):

13°56'20.3"N 90°50'11.1"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 02 abril 2025):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **16423631**

Constructora CARMOR

contrato(s) FSS-2022-74-OBRA; FSS-2023-80-MOD

empresa supervisora NOG: **16833627**

Constructora Guatemala

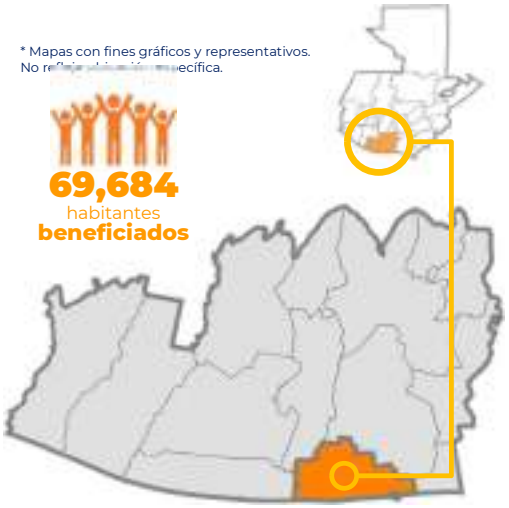
contrato(s) FSS-2022-75-SUPER; FSS-2023-49-MOD

fecha estimada de finalización:

Por establecer al momento de reactivar el proyecto

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No re[illegible]ecífica.



69,684
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)
Q. **522,984,912.74**

monto pagado a la fecha
Q. **373,612,143.96**

saldo contractual
Q. **149,372,768.78**

71.44 %
avance físico

71.44 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Ampliación actual pista de aterrizaje del aeródromo **2,400 m de longitud y 45 m de ancho.**
Contempla construcción área pista de rodaje y plataformas de carga y descarga, así como trabajos complementarios para el funcionamiento de estas.



SNIP 281255

Dictamen integral*



Estudio **Factibilidad Técnica**

- Derivado de las visitas de campo con equipo profesional de la DGAC y contratistas, se han identificado **falencias que pueden ser factores futuros y comprometer la calidad del proyecto**, entre ellos la exudación del agua hasta la superficie de rodadura actual, el corrimiento de agua entre capas del pavimento, así como también posibles irregularidades a lo largo de los 2,014 m de rodadura del asfalto.
- Inicia el proceso de **verificación de la calidad del asfalto colocado en el proyecto**. Hasta la fecha se obtuvieron resultados significativos para opinar técnicamente sobre la calidad del mismo y actualmente se trabajando en el informe final
- Es técnicamente **VIABLE el análisis, la validación de la calidad y la continuación del proyecto**, por formar parte de un conjunto de proyectos, cuya operación dependerá uno del otro.



Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **NO CUENTA con la totalidad de los recursos presupuestarios** para cubrir el saldo contractual, **sin embargo, es factible realizar una REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA** y someterla a aprobación de las autoridades competentes; no obstante, previo gestionar los recursos, se deben solventar las situaciones legales y técnicas que enfrenta la ejecución del proyecto.



Evaluación **Viabilidad Legal**

- Es **VIABLE la continuidad de proyecto**. Las condiciones internas se están gestionando, para la buena ejecución se lleve a cabo y así poder hacer buen uso de los recursos, dando preeminencia del interés público, realizando reuniones para el seguimiento y fortalecimiento del mismo.

Estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 36,876,967.12**
Estimaciones documentadas supervisora: **Q. 2,760,563.89**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 281255

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA / ARRASTRE**

En 2024 se presentan **deficiencias en pista de aterrizaje: afloramiento de agua y manchas blancas**:

- En octubre y noviembre 2024 se realiza la primera extracción: 9 de Núcleos para ser analizados en laboratorio. En enero 2025 la empresa supervisora traslada los resultados indicando deficiencias.
- Se realizan **127 nuevas extracciones: actualmente en análisis técnico** para dictaminar sobre resultados de vacíos y % de asfalto.
- Adicionalmente, se determina si las cantidades reportadas y pagadas coinciden con la cantidad de toneladas de asfalto aplicadas en campo.

Pasos a seguir:

- Subsanar deficiencias según los **resultados de laboratorio efectuados** por contratistas. (Se recomienda no realizar pagos hasta entonces)

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

Corrección de fallas según recomendación de estudios (fresado 5 cm o retiro completo de capa asfáltica) y **REANUDACIÓN INMEDIATA**. Contar con anuencia y validación de supervisora para **TRABAJOS CORRECTIVO**S en capa asfáltica (incluyendo plan de mitigación de filtraciones) que garanticen calidad del pavimento. Si la ejecutora se responsabiliza de reparaciones, se evaluará pago de renglones.

- **OPCIÓN B**

RESCISIÓN del contrato y NUEVO EVENTO DE LICITACIÓN (si las fallas son críticas, comprometiendo la calidad de la pista y la empresa ejecutora no se responsabiliza).

- Dictámenes Técnico y Jurídico (marzo 2025) respaldan la continuidad siempre y cuando: se corrijan las fallas, se garanticen los pago a empresas y mejore la supervisión.

- **OBSERVACIONES**

Según comunicación del MP y la CGC, **NO SE RECOMIENDA** la continuidad de la ejecución en virtud de la denuncia interpuesta sobre los proyectos que conforman el Aeropuerto de San José, Escuintla.

SNIP 281255

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Se recomienda que al culminar con las gestiones técnicas y administrativas, continuar con la ejecución de la obra específicamente para la **reparación de la construcción.**
- Realizar las consultas correspondientes al MP
- Conformar el expediente completo con toda la **documentación de respaldo** que amerite y se realicen las denuncias de cualquier delito cometido por la empresa ejecutora, si aplicara.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se solicita la **suspensión por las actividades realizadas en la pista**: extracción de 127 núcleos para análisis técnico, basados en la sección 401.18 del libro Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes.
- Continúa proceso de verificación calidad del asfalto colocado, consumada la primera fase de los de ensayos efectuados y culminar el informe final, para determinar lo procedente al pago de estimación.
- Adicionalmente, y aunque no tiene "efectos suspensivos", **se evalúa jurídicamente la continuidad de la ejecución de la obra en virtud de la denuncia interpuesta** sobre los proyectos que conforman el Aeropuerto de San José, Escuintla, para lo que se conformará el expediente completo, según recomendaciones de la Mesa Técnica, y se verificará si requiere denuncias por parte del –FSS–.

SNIP 281255

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora | **supervisora**

financiamiento según Ley de Presupuesto para el Ejercicio vigente

Fuente 12 / 21 / 41 / 52	Fuente 12 / 21 / 41 / 52

situación presupuestaria

Renglón 332	Renglón 188
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

enero — estimación no presentada No. 8 (01 octubre 2024 a 01 abril 2025) — suspendido 02 abril 2025 — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

28.56 %
pendiente de ejecutar

90 días remanentes
(3 estimaciones mensuales por presentar)

NOTA
De **NO resolverse problemas técnico - legales** se programa continuar el **proyecto en 2026**

SNIP 281255

situación pista de aterrizaje y toma de muestras:





SNIP 281255

extracción de núcleos en pista de aterrizaje:





SNIP 297297

02

Mejoramiento Calle 8a. Calle entre 1ra. y 5a. Avenida y Zanjón, Zona 3

localización:

Palín
Escuintla

ubicación (coordenadas):

14°24'25.9"N 90°41'36.1"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 01 noviembre 2024):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **17173043**

4 Carriles, S.A.

contrato(s) FSS-2022-126-OBRA; FSS-2024-24-MOD

empresa supervisora NOG: **17172993**

Constructora ALIAN, S.A.

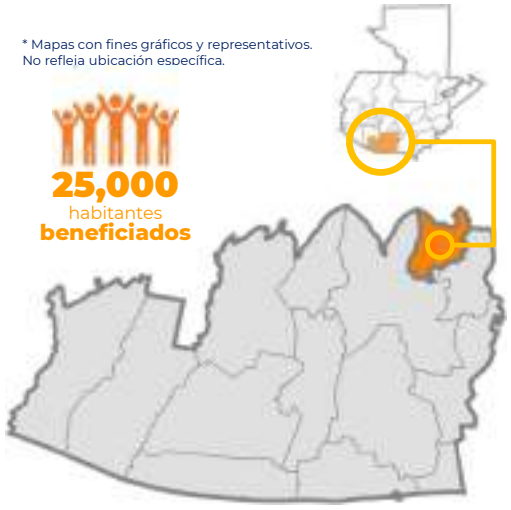
contrato(s) FSS-2022-141-SUP; FSS-2024-25-MOD

fecha estimada de finalización:

56 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



25,000
habitantes
beneficiados

monto del contrato (120 %)

Q. **31,163,964.25**

monto pagado a la fecha

Q. **28,047,462.65**

saldo contractual

Q. **3,116,501.60**

90.00 %
avance físico

90.00 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Construcción de **Sistema de Drenaje Pluvial en 3 tramos. Primer tramo**: quinel de agua pluvial con gaviones revestidos de concreto y disipadores de energía. **Segundo tramo:** canal de desfogue concreto armado, compuesto por una losa de cimentación, 3 muros de concreto y una losa de tránsito.
Parte final: bóveda con relleno estructural y disipadores de drenaje pluvial. Además, se incluirán bordillos, banquetas, cunetas, cajas y cabezales de drenaje, así como señalización y medidas de mitigación ambiental.



SNIP 297297

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Empresa ejecutora se dedica a **trabajos de mantenimiento preventivo sobre intersección CA-9 SUR, estacionamiento 0+412.00**, para realizar gestiones administrativas respecto a modificación del monto del contrato y a la espera de mejoras de condiciones climáticas para intervenir el tramo.
- La empresa **4 Carriles optó donar 27 metros lineales de trabajos**, tramo final intersección CA-9 SUR.
  - Se conforma expediente sobre la donación, remitido a la DGC para su aprobación.
- Proyecto **SUSPENDIDO 01 noviembre 2024** para adjudicar el tiempo administrativo de dicha dotación.
- Técnicamente **VIABLE** finalizar trámites administrativos para continuar con la ejecución de la fase final **por encontrarse en punto clave como ruta alterna para los transportistas hacia el pacífico**.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **NO CUENTA con la totalidad de los recursos presupuestarios** para cubrir el saldo contractual, **sin embargo, es factible realizar una REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA** y someterla a aprobación de las autoridades competentes; no obstante, previo gestionar los recursos, se deben solventar las situaciones legales y técnicas que enfrenta la ejecución del proyecto.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- **NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL** para continuar con la ejecución del proyecto.
- **SE RECOMIENDA verificar que las entidades contratistas del proyecto** presenten a la brevedad posible, a esta unidad especial de ejecución –FSS–, los documentos que acrediten el **estatus actual ante la Superintendencia de administración Tributaria -SAT-**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Estimaciones documentadas supervisora: **Q. 320,467.87**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 297297

Análisis –FSS–

Problemática



- **Pertenece al DECRETO 21-2022**
  - **NO** se cuenta con la posibilidad de realizar **contratos modificatorios por monto**.
- OBRA INCONCLUSA: **Colapso parcial** carretera principal e inundaciones por trabajos pendientes:
  - Conexión tramo final a CA-9 SUR (aproximadamente 10 m) incluyendo bóveda de drenaje pluvial.
- Problemática administrativa. **Resolución donación de bóveda** (por ejecutora).
  - Falta aprobación formal por la DGC.
  - Reubicación postes eléctricos (EEGSA y Municipalidad de Palín).
- Riesgos técnicos y comunitarios. Daños en carretera y accesos inseguros. Se requiere solución final sólida para drenajes.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  Agotar vías administrativas para subsanar proyecto dentro del contrato vigente. **REANUDAR obras con la mismas empresas** resolviendo. Pendientes administrativos:
  - Agilizar aprobación de diseño y expediente: DGC (–FSS–) y acelerar reubicación de postes: entrega de cronograma y compromiso de fechas: EEGSA (Municipalidad Palín).
  - Programar varios frentes de trabajo para concluir en el tiempo restante.
- **OPCIÓN B**
  - Concluir marco contractual actual con un nuevo proyecto. **RESCINDIR contrato de mutuo acuerdo**.
  - Asignación **nueva fuente de financiamiento** a trabajos pendientes de ejecución.
  - Licitación o contratación **por excepción** (emergencia) o ejecución por administración u otra entidad pública.
- **OBSERVACIONES**

En ambos casos contar con **diseño APROBADO** por DGC sobre solución técnica (estudios geotécnico e hidráulico y diseño de bóveda efectuados).

SNIP 297297

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto

- Se recomienda **continuar con las gestiones administrativas internas** para proceder a la reactivación del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–

- Actualmente se están haciendo las gestiones correspondientes con la municipalidad de Palín, Escuintla para el **movimiento de servicios públicos** y así tener el área libre una vez se aprueben y **empiecen los trabajos de donación**.

SNIP 297297

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

supervisora

financiamiento según Ley de Presupuesto para el Ejercicio vigente

Fuente 12 / 21 / 41 / 52

Fuente 12 / 21 / 41 / 52

situación presupuestaria

Renglón 331
Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

10.00 %
pendiente de ejecutar

56 días remanentes
(2 estimaciones mensuales por presentar)

NOTA
De **NO resolverse aprobación de donación** se programa continuar el **proyecto en 2026**

SNIP 297297

situación actual:





SNIP 281251

03

Construcción Infraestructura de Aeropuerto (Estación de Bomberos)

localización:

Palín
Escuintla

ubicación (coordenadas):

13°56'33.8"N 90°50'13.9"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 21 agosto 2023):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **16106482**

ADC, S.A.

contrato(s) FSS-2022-55-OBRA; FSS-2023-74-MOD

empresa supervisora NOG: **16813782**

INDICO

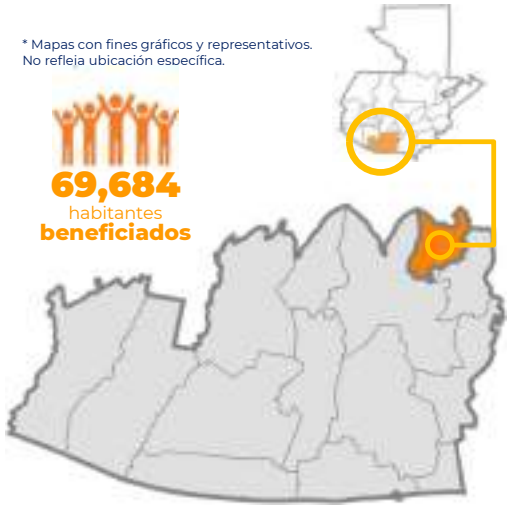
contrato(s) FSS-2022-63-SUP; FSS-2023-75-MOD

fecha estimada de finalización:

212 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



69,684
habitantes
beneficiados

monto del contrato (116.22 %)

Q. **10,431,150.04**

monto pagado a la fecha

Q. **6,650,324.35**

saldo contractual

Q. **3,780,825.69**

63.75 %
avance físico

63.75 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Construcción 1,170.00 m², 2 niveles. **Primer nivel, áreas de clínica, áreas de apoyo, servicios sanitarios, almacenaje y estacionamiento maquinaria contra incendio. Segundo nivel, áreas de apoyo privadas**. Para ejecución: mejoramiento de suelo. Muros de block pómez. Entrepiso y losa final con losa acero. Piso de granito. Repello y cernido en muros, Puertas metálicas y ventanería PVC. Sistemas hidráulicos (potable, pluvial y servidas), especiales (voceo), datos, aire acondicionado.



SNIP 281251

Dictamen integral*



Estudio
Factibilidad
Técnica

- Última **NO ESTIMACIÓN** presentada para el periodo 01 al 20 agosto de 2023 las cantidades de trabajo no fueron suficientes para emitir una estimación.
- Proyecto **SUSPENDIDO 21 agosto 2023** por encontrarse a la espera de la a**probación por parte del CIV** sobre ampliación del plazo contractual solicitada anteriormente.
- Técnicamente **VIABLE** realizar **reparaciones que convengan a la calidad y la continuación del proyecto**, por formar parte de un conjunto de proyectos, cuya operación dependerá uno del otro.



Análisis
Sostenibilidad
Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la presente fecha **DISPONE DE PRESUPUESTO, sin embargo, el monto disponible no cubre el saldo contractual**, por lo que es procedente realizar una **REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA y asignar la totalidad de los recursos**, no obstante, se deben atender los aspectos técnicos y/o legales que el proyecto tenga pendientes de solventar para continuar con su ejecución.



Evaluación
Viabilidad
Legal

- **SE RECOMIENDA considerar la TERMINACIÓN UNILATERAL o RESCISIÓN por mutuo acuerdo** de los contratos en referencia, en virtud de que se han realizado reiteradas solicitudes de reactivación de la ejecución y supervisión del proyecto, **sin tener resultados positivos**.
- De los análisis financieros, se deberá **establecer si existe disponibilidad presupuestaria** para la continuación del proyecto.



Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Estimaciones documentadas supervisora: **Q. 283,507.15**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 281251

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA 2022 - 2023**
  - Obstáculos técnicos:
    - Manto freático **a menos de 80 cm** de superficie de estructura
    - Deterioros por **periodos de inactividad** en obra, mala planificación
    - **Supervisión DEFICIENTE** y administrativos (3 suspensiones, incluyendo la última desde agosto 2023, vigente a la fecha).
  - Proyecto **requiere reparaciones** antes de continuar.
  - Aún **NO cuenta con orden de reactivación**.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  REACTIVACIÓN y finalización del proyecto:
  - Contemplar **previa inspección y reparación** de elementos construidos.
  - Considerar que la **suspensión prolongada** pudo causar daños y deterioro en estructuras **incrementando costos finales**.
  - Implementar cronograma de ejecución acelerado para completar lo restante
- **OPCIÓN B**

  CANCELACIÓN de contrato actual y nuevo EVENTO DE LICITACIÓN (de no lograr continuidad inmediata del proyecto).
  - Negociar r**escisión DE MUTUO ACUERDO** para evitar litigios y costos adicionales.
  - Evaluar el **estado de la obra existente**.
  - Garantizar fondos en el correspondiente ejercicio fiscal antes de adjudicar nuevo contrato

En ambos casos r**ealizar inspección técnica INMEDIATA para evaluar los daños y definir las acciones correctivas**. {Opción A, si se estima lograr reactivación a corto plazo. Considerar Opción B como último recurso)

SNIP 281251

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Deberán **continuar con las gestiones administrativas, técnicas, legales** que correspondan por parte de la Unidad para la **reactivación o rescisión del contrato**

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Ampliación plazo contractual **APROBADA**:
  - Resuelta por 210 días adicionales (+2 días remanentes del plazo anterior).
- Actualmente en estado de SUSPENSIÓN, sin embargo, la empresa ejecutora se encuentra próxima a ser notificada sobre la REACTIVACIÓN INMEDIATA del proyecto.
  - Se acuerdan reuniones con contratistas para definir la continuidad del proyecto e iniciar gestiones para este trámite.
  - Se solicita dictámenes internos para determinar el procedimiento.
- A la espera de **reparaciones con base a visitas y requerimientos** que se han hecho a los contratistas.
  - Se considera prioritarios los trabajos de reparación a determinarse bajo análisis.
  - Si al continuar con la ejecución de la obra, la **empresa no cumple con los avances y la calidad requeridos**, se procederá a la **RESCISIÓN UNILATERAL** del contrato.

SNIP 281251

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora | **supervisora**

financiamiento según Ley de Presupuesto para el Ejercicio vigente

Fuente 12 / 21 / 41 / 52 | **Fuente 12 / 21 / 41 / 52**

situación presupuestaria

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***



proyección **presupuestaria 2026**

36.25 %
pendiente de ejecutar

212 días remanentes
(7 estimaciones mensuales por presentar)

NOTA
Se programa continuar el **proyecto en 2026.**
Se espera lograr **pago Informe No.3 (supervisora)**

SNIP 281251

obra gris finalizada:





Visita de Campo

04

SNIP 300658

Reposición Puente Vehicular ingreso a El Jícaro

localización:

El Jícaro
El Progreso

ubicación (coordenadas):

14°55'0.76"N, 89°53'53.47"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 09 junio 2025):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **17734894**

Constructora IMESA, S.A.

contrato(s) 22-2022–FSS–EMERGENCIA-OBRA

empresa supervisora NOG: **17709067**

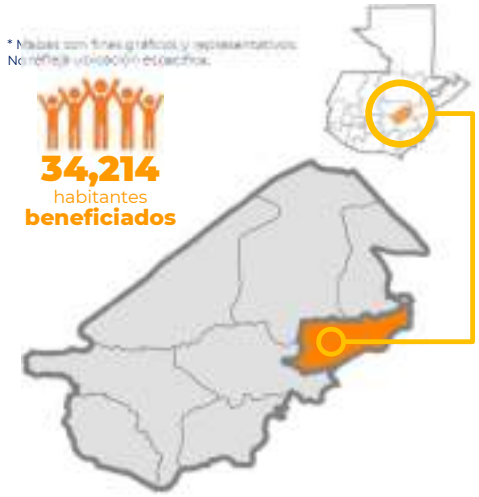
Constructora San Juan

contrato(s) 23-2022–FSS–EMERGENCIA-SUPERVISIÓN

fecha estimada de finalización:

1 día plazo remanente

actualización: junio 2025



monto del contrato (110.29 %)

Q. **128,226,200.72**

monto pagado a la fecha

Q. **118,446,220.25**

saldo contractual

Q. **9,779,980.47**

92.96 %
avance físico

92.37 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Puente con 210 m de longitud, 5 tramos de 42 m c/u. Ubicado en ingreso principal. **Conectará con CA-9 Norte en el km 98** y garantizará una ruta transitable en todas las estaciones del año. Cuenta con rampas de acceso para su óptimo funcionamiento. Superestructura: vigas de acero estructural, losa de acero y carpeta de rodadura de concreto reforzado. **Ancho de carpeta será de 8 m en 2 carriles, 1 m de banquetas a ambos lados, con ancho total de 10.00 m** La subestructura conformada por pilas de concreto reforzado, cimentaciones mediante pilotes.



SNIP 300658

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Proyecto **SUSPENDIDO 09 junio 2025**: aprobación de prórroga y asignación de supervisor por el CIV. (suspensión derivada de dicha prórroga, no corresponde a los motivos lo trajo a Mesa Técnica los cuales ya fueron superados).
- Documentos de cambio No. 2, 3 y 4 **APROBADOS**, incurriendo en un **incremento de renglones y cantidades de trabajo en el proyecto, y la necesidad de más tiempo de ejecución** por no encontrarse dentro de la planificación inicial del proyecto.
  - Se ha **consumido parte del plazo contractual desde junio de 2024**, por la creación y aprobación de los documentos de cambio para los accesos del puente y el aproche, por lo que se considera viable la necesidad de **PRORROGAR el contrato para la finalización del proyecto.**
- Técnicamente **VIABLE por la importancia e impacto social de la obra** en cuestión y al **mínimo avance físico faltante**, terminación del aproche de salida del puente, señalización y pintura del mismo.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **NO cuenta con la totalidad de los recursos presupuestarios** para cubrir el saldo contractual, **sin embargo, cuenta con los recursos disponibles para garantizar el pago de la estimaciones documentadas**; no obstante, previo a la gestión de los recursos, si existieren aspectos legales y técnicos inherentes a la ejecución del proyecto, se deben solventar para la toma de decisiones.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas** al proyecto.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 753,783.05**
Estimaciones documentadas supervisora: **Q. 153,709.27**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 300658

Análisis –FSS–

Problemática



- **35-2022**
  - Renglones (205.05 y 205.11)

    NO apegados al Libro Azul 2001 de la DGC.
  - Documentos de Cambio aprobados en 2023 y subsiguientes estimaciones **DEBEN SER REGULARIZADAS**.
    - Artículo 52, LCE: "... cualquier diferencia..., podrá ajustarse en la **próxima estimación o en la liquidación**".

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  REGULARIZACIÓN en estimaciones de cobro actualmente en trámite (no aprobadas por supervisora).
  - **SEGEPLAN deberá definir registro** para regularización sistemas de seguimiento (no permite decremento).
  - **SIGES no permite saldos negativos** en estimaciones.
- **OPCIÓN B**

  Regularización en Liquidación del Proyecto.
  - Resolución de Controversias o Vía Conciliatoria: **Resguardo del 5 %**, estimación previo a liquidación por un **máximo de 95 %** de ejecución real.

Ambas soluciones implican **negativa para continuar y posibles procesos legales** por parte de empresa ejecutora

SNIP 300658

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Se recomienda la reactivación del proyecto **cancelando las estimaciones pendientes**, asimismo que se nombre la **comisión de recepción y liquidación** y que se considere dejar únicamente **pendiente de pagar el equivalente al monto no regularizado.**

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se logra llegar a acuerdo con empresa ejecutora mediante **Acta presentada**.
- Estimaciones **pagadas y en proceso de revisión** según avances correspondientes.
- Se sigue recomendación acordada en Mesa Técnica referente a alcanzar un porcentaje que permita resguardar el monto en discusión.

SNIP 300658

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

supervisora

financiamiento según Ley de Presupuesto para el Ejercicio vigente

Fuente 12 / 21 / 41 / 52	Fuente 12 / 21 / 41 / 52

situación presupuestaria

Renglón 331 Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común	Renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente



proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

12.79 %
pendiente de ejecutar

1 día remanente
(en proceso de solicitud de prórroga)

NOTA
De aprobarse solicitud de (6 meses), se programa continuar el **proyecto en 2026.**

SNIP 300658







Visita de Campo

noviembre 2024

05

SNIP 299285

Construcción Paso a Desnivel 46 Calle, Calzada Raúl Aguilar Batres, entrada Colonia Monte María zona 12

localización:

Villa Nueva / Guatemala
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°34'41.2"N 90°34'08.8"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 01 abril 2023):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **18450180**

CONDRASA

contrato(s) FSS-2023-3-OBRA

empresa supervisora NOG: **18450334**

Constructora MOTTA

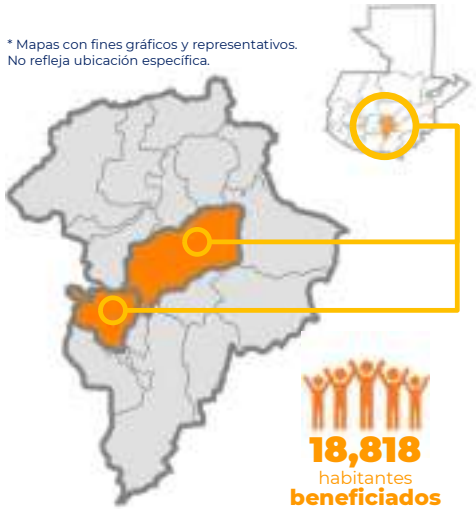
contrato(s) FSS-2023-6-SUPER

fecha estimada de finalización:

7 meses después del reinicio de la ejecución

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



18,818
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **44,966,860.07**

monto pagado a la fecha

Q. **00.00**

saldo contractual

Q. **44,966,860.07**

00.00 %
avance físico

00.00 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Construcción **Paso a Desnivel Subterráneo en Calzada Raúl Aguilar Batres (norte - sur). Longitud total estimada: 256 m** Conexión carril directo ingreso hacia 46 calle de Monte María y retorno hacia Calzada Aguilar Batres (sur - norte). **Ancho de rodadura: 4 m** Drenajes, alumbrado eléctrico, señalización, pavimentación y barandas de protección. Puente de 15 m incluyendo aceras y un largo de curvatura de 85 m conteniendo aceras y bordillos para los confinamientos correspondientes.



SNIP 299285

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Proyecto **SUSPENDIDO 01 abril 2023**, al reactivarse contará con nueva fecha de finalización.
  - **Rediseño geométrico y estructural, rectificación estudios de suelos**, no se ha realizado ningún pago.
  - Empresa ejecutora finalizando la conformación del expediente, para que empresa supervisora de su avales correspondientes de trabajos realizados.
- Se acordó (reunión 04 octubre 2024) realizar **visita al proyecto** y que supervisora giré orden, para que ejecutora desmonte campamento, intervenga tramos demolidos y dejar proyecto como se encontraba.
- Técnicamente **VIABLE terminación de proyecto por su importancia y beneficio a todo usuario** que por dicha obra de infraestructura transitan. Tal obra dará a la población bienestar solución al tráfico y transporte de mercancías, capital humano, capital intelectual, turismo y de bienes y servicios.

PAD: Paso a Desnivel

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **NO cuenta con recursos presupuestarios**, debido que se encuentra **SUSPENDIDO.**

Evaluación Viabilidad Legal

- Es **VIABLE la continuidad de proyecto**. Las condiciones internas se están gestionando, para la buena ejecución se lleve a cabo y así poder hacer buen uso de los recursos, dando preeminencia del interés público, realizando reuniones para el seguimiento y fortalecimiento del mismo.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 299285

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA 2022 - 2023**
- **DISEÑO DEFICIENTE**
  - Invasión de carriles reversibles.
  - Requiere rediseño
- Plazo contractual **VENCIDO**
  - Sin avances desde abril 2023.
- **OBRA INCONCLUSA**
  - **Afecta movilidad en sector** y genera descontento en población.
  - **No existe planificación** sobre desfogue de agua pluviales.
- Posibilidad de **incremento** monto actuales.
  - Alternativa: construir **colector desde PAD hasta río Villalobos** (propuesta de ejecutora).
  - Utilizar drenaje o paso dentro de la colonia **NO VIABLE** por inconformidad de vecinos.
- Minuta reunión octubre 2024 confirma **oposición comunitaria al diseño original**. Surge considerar **RESCISIÓN del contrato**.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  REACTIVACIÓN del Proyecto con ajustes técnicos y administrativos (condicionada a aprobación del rediseño).
  - Contar con **aval de la comunidad** y la Municipalidad de Villa Nueva (encargados de la socialización del proyecto).
  - Realizar **ajustes presupuestarios necesarios y liquidar pagos pendientes** por trabajos realizados (costos de rediseño geométrico-estructural).

- **OPCIÓN B**

  CANCELACIÓN de contrato actual y **nuevo EVENTO DE LICITACIÓN** (0 % de avance físico):
  - Finalizar contrato vigente aprovechando el NULO AVANCE en los trabajos facilitando la **rescisión del contrato SIN PENALIZACIONES**. Reformulación de Bases y TDR's incorporando diseño definitivo y socializado.

- **OBSERVACIONES**

  Se recomienda **agotar vía de REACTIVACIÓN con el contratista actual**. En cualquier caso, contar con un diseño previamente definido y aprobado.

SNIP 299285

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Se recomienda **agotar la vía administrativa previo a rescindir** el contrato de manera unilateral por incumplimiento

Acciones realizadas y avances –FSS–



- A la espera de la entrega oficial de los **documentos de cambio referentes al rediseño** por parte de la empresa ejecutora.
  - **Pendiente aval por empresa supervisora**, a quién se solicitará formalmente la documentación en una fecha de entrega estipulada.
  - Proceder a la correspondiente **RESCISIÓN de contrato** y su posterior recepción y liquidación.

SNIP 299285

Cronograma de atención y desembolsos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS Fondo Social de Solidaridad

ejecutora

supervisora

financiamiento según Ley de Presupuesto para el Ejercicio vigente

Fuente 12 / 21 / 41 / 52

Fuente 12 / 21 / 41 / 52

situación presupuestaria

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

100.00 %
pendiente de ejecutar

7 meses remanentes
(7 estimaciones mensuales por presentar)

NOTA
Contrato en **análisis y evaluación de rescisión**.
De continuar se programa continuar **en 2026**

SNIP 299285

fotografías sobre la 46 calle lado norte:





SNIP 299285

fotografías del campamento:





SNIP 263543

06

Ampliación Sistema de Aguas Pluviales ubicado en la 7 Avenida Norte, 24 Calle Final y 10 Calle y 10 Avenida

localización:

Guatemala
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°37'52.2"N 90°32'01.8"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus (desde 01 agosto 2023):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **17389976**

Constructora CONGUSA

contrato(s) FSS-2022-98-OBRA

empresa supervisora NOG: **16845404**

INSPIRA Construcciones

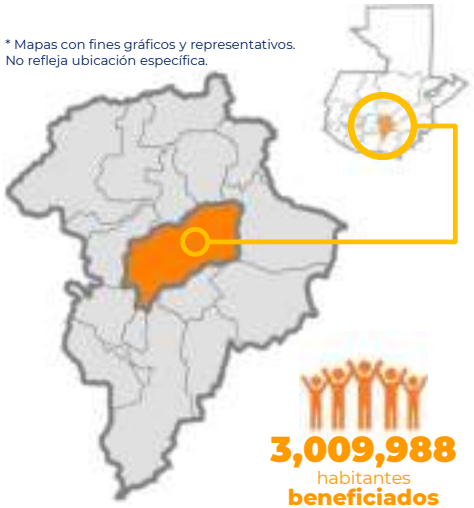
contrato(s) FSS-2022-87-SUPER

fecha estimada de finalización:

1008 días después del reinicio de la ejecución

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



3,009,988
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **199,680,000.00**

monto pagado a la fecha

Q. **3,001,795.20**

saldo contractual

Q. **196,678,204.80**

1.50 %
avance físico

1.50 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Ampliación colector aguas pluviales provenientes Reformita Mariscal Roosevelt RMR. Longitud total 1,675 m Ubicado en 7 av. norte y 24 calle final, y 10 calle y 10 av. Construcción pozo interceptor al final del colector actual (cámara de transición), 900 m de túnel de conducción, 700 m de canal tipo bóveda, 6 pozos de bandejas, estructuras de disipación intermedias, trabajos preliminares y medidas de mitigación ambiental.



SNIP 263543

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad** **Técnica**

- Proyecto **SUSPENDIDO 01 agosto 2023**, al reactivarse contará con nueva fecha de finalización.
  - **Rediseño geométrico y estructural, rectificación estudios de suelos**.
  - Empresa ejecutora finalizando la conformación del expediente, documentos de cambio No. 3, 4 y 5 para que empresa supervisora de su avales correspondientes de trabajos realizados.
- Técnicamente **VIABLE terminación de proyecto por su importancia y beneficio a todo usuario** que por dicha obra de infraestructura transitan. Tal obra dará a la población bienestar solución para la reducción de la contaminación.

Análisis **Sostenibilidad** **Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, sin embargo se deben solventar los aspectos técnicos y legales** inherentes a la ejecución del proyecto.

Evaluación **Viabilidad** **Legal**

- Es **VIABLE la continuidad de proyecto**. Las condiciones internas se están gestionando, para la buena ejecución se lleve a cabo y así poder hacer buen uso de los recursos, dando preeminencia del interés público, realizando reuniones para el seguimiento y fortalecimiento del mismo.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 263543

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA 2022 - 2023**
- **Desinterés por parte de los contratistas** para agotar trámites administrativos.
- Retrasos en trámites y permisos.
  - Cuenta con **aprobación final** de rediseño túnel colector por **EMPAGUA**
  - **Pendiente** aprobación **IDAEH**.
- MÚLTIPLES SUSPENSIONES
  - Actual desde agosto 2023.

Proyecto técnicamente viable, pero **requiere aprobación de ajustes**.

- No hay impedimento legal para la continuidad.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  REACTIVACIÓN condicionada a aprobación de permisos por instituciones externas:

  - **Culminar Documentos de Cambio** para definir nuevo plan de inversión.
  - Proponer reunión para definir ruta crítica.
  - Coordinar con IDAEH y **liberar permiso**.
  - De confirmarse permisos, **se levantará suspensión y se actualizarán fianzas**.

- **OPCIÓN B**

  SUSPENSIÓN INDEFINIDA y Nueva Licitación (resolver problemas técnicos y administrativos).

  - Evaluar nueva licitación para contratar **empresa con experiencia en túneles urbanos y colectores pluviales**.
  - Rediseño **mejor adaptado a condiciones**.
  - Reprogramar el proyecto en fases para garantizar aprobación técnica cada etapa

- **OBSERVACIONES**

  Realizar **inspección técnica inmediata** para validar ajustes de nueva planificación. Ya sea para reactivación o para nueva adjudicación.

SNIP 263543

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Se recomienda **finalizar el trámite administrativo**, antes de proceder a la **reactivación o rescisión**.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- A la **espera de respuesta por parte de IDAEH** respecto al trazo del rediseño sobre áreas patrimoniales
  - Solicitud de evaluación presentada por MUNIGUATE, para proceder al **reinicio de la obra**.
- Documentos de cambio **en revisión** por equipo interno del –FSS–.
- Al momento de la reactivación, empresa ejecutora deberá **completar y entregar programa físico - financiero** modificado
  - Programa de inversión para los correspondientes avales de la empresa supervisora.

SNIP 263543

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora | **supervisora**

financiamiento según Ley de Presupuesto para el Ejercicio vigente

Fuente 12 / 21 / 41 / 52 | **Fuente 12 / 21 / 41 / 52**

situación presupuestaria

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

98.50 %
pendiente de ejecutar

1008 remanentes
(34 estimaciones mensuales por presentar)

NOTA
Pendiente **resolución del IDAEH**

SNIP 263543





Visita de Campo

07

SNIP 283548

Mejoramiento Calle Cementerio General - Intersección km 294.525 RN-12-NORTE

localización:

Ixchiguán
San Marcos

ubicación (coordenadas):

15°09'48.5"N 91°56'12.6"W

estatus inicial (el 01 de junio 2023):

suspendido

estatus (en proceso):

rescindido

empresa ejecutora NOG: **18047793**

PRECO

contrato(s) FSS-2022-143-OBRA

empresa supervisora NOG: **18047785**

Constructora de Oriente

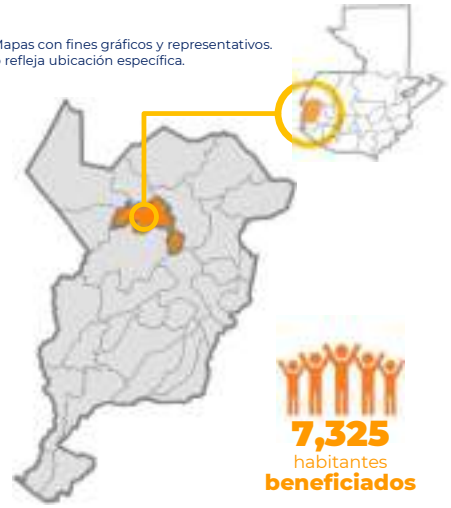
contrato(s) FSS-2022-124-SUP

fecha estimada de finalización:

contrato de empresa ejecutora rescindido, se está a la espera de rescindir contrato de la empresa supervisora.

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



7,325
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **7,200,180.00**

monto pagado a la fecha

Q. **1,659,437.11**

saldo contractual

Q. **5,540,742.89**

23.05 %
avance físico

23.05 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora de 1,020 m calle con ancho de 8 m desde Cementerio General Ixchiguán a RN-12. Incluye levantamiento topográfico, excavación y reacondicionamiento de la subrasante, colocación de base granular y pavimento de concreto hidráulico con corte y sello de juntas, bordillo y llaves de remate. Implementará drenaje con cunetas revestidas y drenajes transversales. Señalización será horizontal (termo plástica y ojos de gato) y vertical (señales preventivas y restrictivas). Finalizará con medidas de mitigación ambiental y limpieza.



SNIP 283548

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Visita realizada 17 junio 2024 se observa el **área completamente dañada**, lo cual dificulta el paso por la población de Ixchiguán.
  - Trabajos ejecutados por la empresa ejecutora **no existen**, debido a las inclemencias de tiempo.
- Por **solicitud de la empresa ejecutora y empresa supervisora** se realiza la **RESCISIÓN DE CONTRATO.**
- El de empresa ejecutora ya fue otorgado, se está a la espera de rescindir contrato de la empresa supervisora.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, **cuenta con DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS** paras las empresas ejecutoras y supervisora, sin embargo, previo a la gestión de los recursos, se deben solventar los aspectos técnicos y legales que sean inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas**.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora:.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 283548

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se logra **RESCISIÓN DE MUTUO ACUERDO** mediante negociaciones con la empresa ejecutora.
- A la espera que los contratistas presenten las estimaciones e informes correspondientes, para **determinar el proceso de recepción y liquidación** del proyecto.
- Considerar que, por las inclemencias del clima, los **trabajos ejecutados** hasta el 30 abril 2023 **son inexistentes**.

SNIP 283548

situación actual:





*Fuente Municipalidad de Ixchiguán

SIN SNIP

08

Reparación de Techado sobre 5ta Av. Calzada Roosevelt 4ta calle y 2da calle entre 5ta - 3ra Ave, Mercado El Guarda, zona 11

localización:

Guatemala
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°36'52.3"N 90°32'23.0"W

estatus inicial (desde 01 agosto 2023):

suspendido

estatus (desde 28 abril 2025):

rescindido

empresa ejecutora NOG: **19241216**

Consolidado de Obra Civil, S.A.

contrato(s) FSS-2023-40-REP; FSS-2024-30-MOD

empresa supervisora NOG: **19446004**

Consorcio LEMRA, S.A.

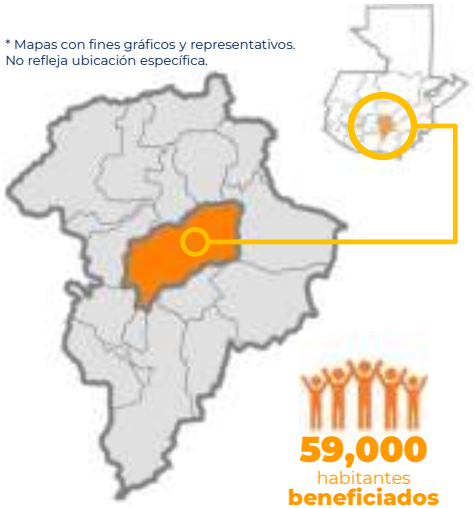
contrato(s) FSS-2023-51-SUPER

fecha estimada de finalización:

28 abril 2025
(obra no concluida, se formaliza rescisión)

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



59,000
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. 22,546,984.70

monto pagado a la fecha

Q. 3,895,713.40

saldo contractual

Q. 18,651,271.30

17.28 %
avance físico

17.28 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Reparación del techado sobre Calzada Roosevelt, Zona 11, Guatemala. Área de construcción aproximada: 9,000 m², los cuales se distribuyen en 5ta. av. finalizando en 4ta. calle, así también, en la 2da. calle entre 5ta. y 3ra. av. El techado consta de cubierta de alta resistencia a la intemperie sobre estructura metálica, adosada a pedestales y zapatas fundidas de concreto armado.



SIN SNIP

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Durante desarrollo existió **negligencia de los contratistas**, lo cual repercutió en atrasos en ejecución
  - Ritmo de **ejecución ineficiente**, durante la ejecución del proyecto: Los Contratistas no lograron un avance mensual, lo que **no permitió la finalización del proyecto**.
  - Aunado, la parte social que ha enfrentado, dado que **se lleva a cabo en paralelo al funcionamiento de las actividades comerciales del Mercado**, lo cual ha constituido un **obstáculo**, aún con el apoyo de los comerciantes que han exteriorizado su apoyo a la continuidad y culminación del proyecto.
- Se dictaminó que su estatus es de obra inconclusa, con contratos de Ejecución y Supervisión rescindidos.
  - La empresa **ejecutora y el –FSS– formalizan RESCISIÓN de mutuo acuerdo el 28 abril 2025**.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, a la fecha **NO cuenta con DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS, sin embargo, cuenta con recursos para GARANTIZAR la estimaciones documentadas reportada**, asimismo, se recomienda, solventar los aspectos legales y técnicos inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Es **VIABLE la continuidad de proyecto**. Las condiciones internas se están gestionando, para la buena ejecución se lleve a cabo y así poder hacer buen uso de los recursos, dando preeminencia del interés público, realizando reuniones para el seguimiento y fortalecimiento del mismo.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Estimaciones documentadas supervisora: **Q. 2,999.15**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SIN SNIP

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA 2022 - 2023**
- Plazo contractual **finalizado 31 octubre 2024**.
- **No puede emitirse CDP**, no se cuenta con liquidez fuente de financiamiento.
- Avance físico que la ejecutora ha alcanzó durante el tiempo contractual original **no logró las metas propuestas en el programa** avance Físico Financiero No. 2:
  - Al finalizar octubre 2024 se debía alcanzar 100.00% de ejecución, el **contratista logró un avance de 17.28%**
- Contrato modificatorio FSS-2024-30-MOD (30 octubre 2025) APROBADO por **4 meses de prórroga para ejecutora**
- Durante los meses de noviembre y diciembre 2024, así como enero y febrero de 2025, los contratistas presentaron **EJECUCIÓN MÍNIMA**, según los registros en Bitácora electrónica.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  Agotada única prórroga según LCE debe finalizar contrato.

  - Ejecución de Fianzas e inhabilitación de empresa ejecutora.

  Amerita **RESCISIÓN** para elevar nuevo evento:

  - Empresa dispuesta a interponer recursos legales. Inquilinos del mercado apoyan continuidad de empresa para evitar implicaciones legales y de tiempos.

- **OPCIÓN B**

  Resolución a favor ejecutora: Resolverse emisión CDP, para Contrato Modificatorio

  - Técnicamente **inviable finalización de trabajos aún con 100 % plazo adicional** por incapacidad demostrada por empresa ejecutora.

- **OPCIÓN ALTERNA**

  Resolución de Controversias para resolver vacío de tiempo a partir de la revocatoria:

  - Más tiempo para la ejecución. No sustentable técnicamente por **incumplimiento continuo de ejecutora**.

SIN SNIP

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se logra **RESCISIÓN DE MUTUO ACUERDO** mediante negociaciones con empresas contratistas, por lo que se continuará con la correspondiente **recepción y liquidación**.
- Con este paso finalizado, se elevará un **nuevo evento para culminar el proyecto**.

SIN SNIP

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora	supervisora
financiamiento	
Fuente 41	**Fuente 41**
situación presupuestaria	
Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**



proyección **presupuestaria 2026**





Visita de Campo

SIN SNIP





Visita de Campo

09

SNIP 304039

Mejoramiento Camino Rural de Puente Marcos Pinzón - Puente El Machetón

localización:

Pachalum
Quiché

ubicación (coordenadas):

14°56'06.1"N 90°39'21.3"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

sin iniciar

estatus actual:

sin iniciar

empresa ejecutora NOG: **19507038**

L&S Construcciones, S.A.

contrato(s) FSS-2023-84-OBRA

empresa supervisora NOG: **19514468**

IMPORMART, S.A.

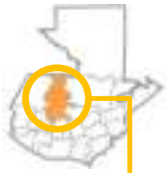
contrato(s) FSS-2023-69-SUPER

fecha estimada de finalización:

10 meses después de su fecha de inicio

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.





4,030
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **25,297,768.90**

monto pagado a la fecha

Q. **00.00**

saldo contractual

Q. **25,297,768.90**

0.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora camino pavimento de concreto. Longitud: 4,725.62 m y ancho: 6 m Incluye la remoción de estructuras existentes, excavación, relleno y retiro de material no clasificado. Contempla reacondicionamiento de subrasante, base granular y carpeta de concreto hidráulico de 4000 PSI. Tuberías de drenaje de metal corrugado de diversos diámetros, cajas y cabezales de concreto ciclópeo, y cunetas revestidas. Señalización vial con marcas termoplásticas, señales de tráfico y marcadores en el pavimento. Se aplicarán medidas de mitigación ambiental.



SNIP 304039

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Se dictamina **VIABLE el inicio del proyecto**.
- Sin embargo, considerar el **estado INHABILITADO de la supervisora** en Guatecompras por presentar deficiencias, según controles internos en los siguientes proyectos:
  - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARÍA IXHUATÁN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA. (Rescisión unilateral)
  - MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN. (No solicitó en tiempo la prórroga de ampliación y no continuó con la supervisión del proyecto)
- A la espera de recibir instrucciones de la autoridad correspondiente para su **inicio o medidas a tomar**.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, cuenta **con DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS para las empresas ejecutora y supervisora**, sin embargo, previo a la gestión de los recursos, se deben solventar los aspectos técnicos y legales que sean inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Es **VIABLE la continuidad de proyecto**. Las condiciones internas se están gestionando, para la buena ejecución se lleve a cabo y así poder hacer buen uso de los recursos, dando preeminencia del interés público, realizando reuniones para el seguimiento y fortalecimiento del mismo.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 304039

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Ya cuenta con dictámenes de viabilidad, sin embargo, internamente se está evaluando la **capacidad técnica, financiera y jurídica de la empresa ejecutora** para llevar a cabo la ejecución de los trabajos en el proyecto, puesto que esta cuenta con otro proyecto en marcha.
- Se deberá realizar la contratación de una **nueva empresa supervisora**, derivado que la **actualmente contratada** se encuentra **INHABILITADA en el RGAE**, por lo tanto, está en análisis jurídico para determinar la **viabilidad de la RESCISIÓN del contrato** de conformidad con lo establecido en la LCE y poder elevar un nuevo evento para la supervisión.
- Una vez realizado la evaluación de la ejecutora y contando con una nueva empresa supervisora, **se podrá dar inicio al proyecto**.

SNIP 304039

fotografías del área:





*Fuente Municipalidad de Pachalum

SNIP 276392

10

Mejoramiento Edificio(s) de la Unidad de Atención Integral del VIH e Infecciones Crónicas del Hospital Roosevelt Zona 11

localización:

Guatemala
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°35'01.2"N 90°32'46.0"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

sin iniciar

estatus actual:

sin iniciar

empresa ejecutora NOG: **19584024**

PRECO

contrato(s) FSS-2023-63-OBRA

empresa supervisora NOG: **19599005**

IMPORMART, S.A.

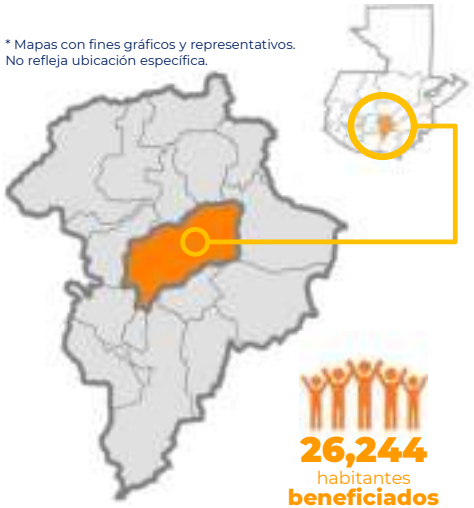
contrato(s) FSS-2023-67-SUPER

fecha estimada de finalización:

Por establecer al momento de reactivar el proyecto

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



26,244
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **6,400,000.00**

monto pagado a la fecha

Q. **00.00**

saldo contractual

Q. **6,400,000.00**

0.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento de clínicas de atención a pacientes de VIH y enfermedades crónicas. Contempla espacios verdes y área de circulación. Trabajos en 1er. nivel: refuerzo de zapata y muros, readecuación de espacios existentes. Trabajo 2do. nivel: (Área aproximada de 591.37 m²), refuerzo de muros, losa, módulos de gradas, instalaciones sanitarias, eléctricas y especiales, puertas y ventanas, trabajos de arquitectura para acabados finales y de mitigación ambiental.



SNIP 276392

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Actualmente el **estatus del proyecto: SIN INICIAR**.
- Dentro de los **intereses del Estado** se encuentran: proteger la **dignidad de sus habitantes**, así como la búsqueda del **bien común**:
  - Se considera se está contribuyendo a **garantizar la dignidad de sus habitantes a través de la ejecución de proyectos de beneficio a la población**.

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, **no se cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para la empresa ejecutora**, sin embargo, previo a la gestión de los recursos, se deben solventar los aspectos técnicos y legales que sean inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación Viabilidad Legal

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas**.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 276392

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se realiza **análisis jurídico** de conformidad con la LCE, debido a la inhabilitación d**e ambas empresas contratistas en el RGAE**, para realizar la **RESCISIÓN del contrato actual y la contratación mediante nuevos eventos** para la ejecución y supervisión.

11

SNIP 280289

Mejoramiento Carretera RD-ESC-02 km 99.450 - Parcelamiento Los Ángeles km 124.081, La Democracia - San José

localización:

San José
Escuintla

ubicación (coordenadas):

14°02'40.1"N 90°58'47.0"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

sin iniciar

estatus actual (desde 24 abril 2025):

ejecución

empresa ejecutora NOG: **19241380**

Constructora Ochoa

contrato(s) FSS-2023-96-OBRA

empresa supervisora NOG: **19883595**

Consultora El Castaño

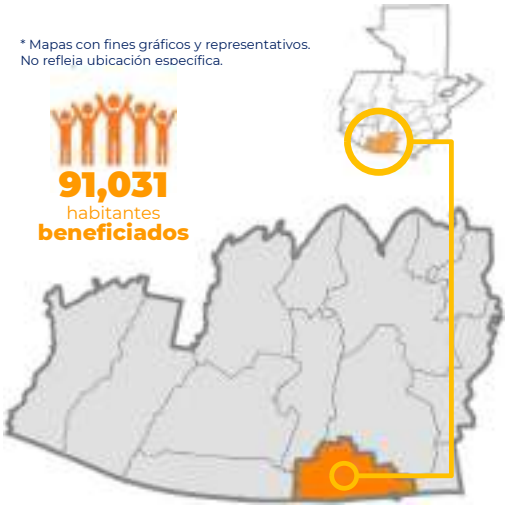
contrato(s) FSS-2023-83-SUPER

fecha estimada de finalización:

23 abril 2026

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



91,031
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **153,037,126.01**

monto pagado a la fecha

Q. **00.00**

saldo contractual

Q. **153,037,126.01**

0.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero

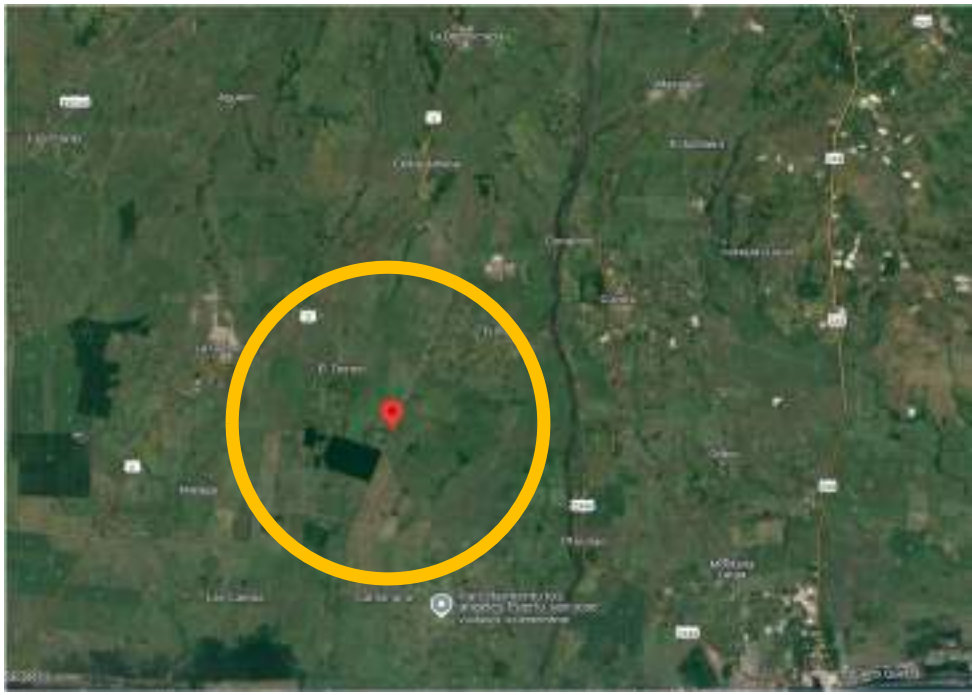
ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora 24.631 km de carretera, desde intersección en RD-ESC-2 con RD-ESC-25 La Democracia hasta el Parcelamiento Los Ángeles, en San José. Ancho rodadura de 7.20 m, cunetas a ambos lados. Incluye limpieza, reacondicionamiento de subrasante, colocación de capas de subbase y base, pavimento asfáltico, señalización vial y medidas ambientales para minimizar el impacto ecológico.



SNIP 280289

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- El proyecto **se encuentra en EJECUCIÓN**, hasta la fecha la obra avanza sin novedad y reflejando un avance físico **acorde al programa de avance físico-financiero vigente**.
- Se dictamina como **VIABLE la continuidad del proyecto**.

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para garantizar el avance de la ejecución del proyecto**; no obstante, previo a gestionar los recursos, se deben solventar aspectos administrativos, técnicos y legales, que puedan afectar la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación Viabilidad Legal

- **JUDICIALIZADO** a través de una **impugnación presentada por parte de la empresa Inmobiliaria y Exclusivos Arquitectónicos, S.A. -INEXA-**, identificada con No. 01011-2023-003373 oficial y Not. 2° de la sala primera del tribunal de lo contencioso administrativo de Guatemala.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 280289

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Proyecto **ya INICIADO**.
- Se determina que el **proceso penal y contencioso administrativo impugnado** por la empresa licitante (INMOBILIARIA Y EXCLUSIVOS ARQUITECTÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA -INEXA-) **no tiene efectos suspensivos**, por lo que se gira orden y acta de inicio a la obra.
- Cuenta con **bitácora autorizada** por la Contraloría General de Cuentas.

SIN SNIP

12

Rehabilitación Puente Vehicular Campamento La Barrita, Aldea Barrita Vieja

localización:

San José
Escuintla

ubicación (coordenadas):

13°54'54.7"N 90°54'55.5"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 14 mayo 2025):

ejecución

empresa ejecutora NOG: **17735149**

Constructora Sol

contrato(s) 20-2022–FSS–EMERGENCIA-CONTRATACIÓN

empresa supervisora NOG: NOG: **17707226**

L&L Ingenieros Civiles

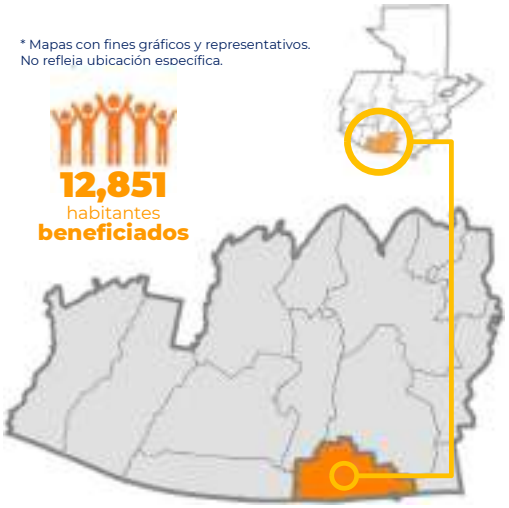
contrato(s) 12-2022–FSS–EMERGENCIA-SUPERVISIÓN

fecha estimada de finalización:

12 noviembre 2025

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



12,851
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **9,951,709.00**

monto pagado a la fecha

Q. **2,974,144.50**

saldo contractual

Q. **6,977,564.50**

29.89 %
avance físico

29.89 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Trabajos a realizar por daños en la infraestructura vial, según el **Decreto Gubernativo 3-2022, Decreto 35-2022** del Congreso de La República de Guatemala, para que la infraestructura a intervenir sea restituida de tal forma que vuelva a las condiciones adecuadas para su funcionamiento.
El puente del campamento Aldea Vieja La Barrita **presenta daños estructurales**, por lo que se debe retirar las estructuras y construir un nuevo puente.



SIN SNIP

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Proyecto actualmente **en EJECUCIÓN**:
  - **Estudios fueron presentados 12 septiembre 2024, analizados y devueltos** al contratista, solicitando a la empresa, por medio de reuniones, las correcciones correspondientes, debiendo ser **autorizados y aprobados previamente por la empresa supervisora**.
- Las empresas contratistas **NO tienen estimaciones documentadas**, ni expediente de estimación o informe en trámite por lo que no se hará ningún trámite de requerimiento de pago a corto plazo.
- Se **DICTAMINA necesaria la ejecución del proyecto,** ya está instalado un puente provisional. Sin embargo, se requiere que la empresa ejecutora presente lo más pronto posible y de forma correcta los estudios y diseño del puente con aprobación de la empresa supervisora.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha cuenta **con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para las empresas ejecutora y supervisora**; sin embargo, previo a la gestión de los recursos, es importante, solventar aspectos administrativos, técnicos y legales que pueda afectar el avance de la ejecución del proyecto.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SIN SNIP

Análisis –FSS–

Problemática



- **SIN DICTAMEN** de la DGC:
  - Ruta no se encuentra bajo su registro de inventario.
- Suspensión **PROLONGADA**
  - Desde 01 febrero 2023: riesgo de cancelación de contrato.
- Obra justificada bajo **Decretos Gubernativos 3-2022 y 35-2022** para restaurar infraestructura vial afectada

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  REACTIVACIÓN del Proyecto con ajustes técnicos y administrativos:

  - **Condicionada** a disponibilidad presupuestaria.
  - Aprobación **URGENTE de estudios y diseños**. Implementar monitoreos estrictos.
  - Gestionar **permisos y dictámenes** con instituciones (viabilidad técnica y legal).

- **OPCIÓN B**

  CANCELACIÓN de contrato actual y nuevo EVENTO DE LICITACIÓN (más de 2 años sin avance significativo):

  - **Terminar contrato** de manera FORMAL.
  - Considerar implicaciones del **incremento de los tiempos administrativos** para evaluar y seleccionar un **nuevo contratista**.

SIN SNIP

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Seguir con el trámite administrativo para la **REACTIVACIÓN**.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Pendiente A**PROBACIÓN por parte de empresa supervisora** referente a estudios realizados por empresa ejecutora.
- Posterior a esto, contará con el **visto bueno del –FSS–** y se solicitará **apoyo a la DGC** para su correspondiente evaluación y aprobación.
- Empresa ejecutora, entrega respuesta respecto a su **capacidad financiera**, por lo que se analizó y determinó la **REACTIVACIÓN** del contrato tomando en cuenta el tiempo transcurrido (2 años de suspensión).
  - Empresa está realizando **trabajos necesarios y de mantenimiento** en el proyecto.

SIN SNIP

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

financiamiento

Fuente 41

situación presupuestaria

Renglón 331
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

supervisora

Fuente 41

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

reactivación
24 abril 2025

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

SIN SNIP





Visita de Campo

135

agosto 2024

13

SNIP 263551

Construcción Paso a Desnivel Calzada Roosevelt y 9 Avenida, Zona 11

localización:

Guatemala
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°37'02.6"N 90°32'29.3"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 21 abril 2025):

ejecución

empresa ejecutora NOG: **16751469**

CEBCO

contrato(s) FSS-2022-66-OBRA; FSS-2024-9-MOD

empresa supervisora NOG: **16845455**

Constructora D&D

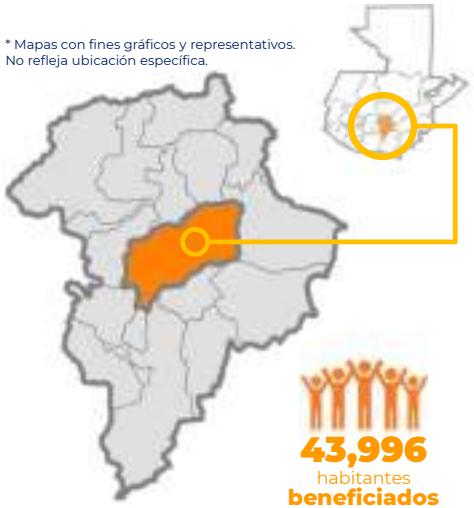
contrato(s) FSS-2022-83-SUPER

fecha estimada de finalización:

22 diciembre 2025

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



43,996
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **44.956.501.84**

monto pagado a la fecha

Q. **22,286,661.39**

saldo contractual

Q. **22,669,840.45**

52.04 %
avance físico

49.57 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Construcción de **Paso a Desnivel sobre Calzada Roosevelt y Calzada San Juan. Longitud estimada: 402 m** (antes 350 m lo que fue modificado). Integra señalización vertical y horizontal, beneficiando directamente a los habitantes de la Ciudad de Guatemala, proporcionando ahorro en tiempo de circulación y gastos en combustible. Comunicación de zona 11, 7 y 3 del municipio, para facilitar la movilidad, ayudar al desarrollo económico de las áreas.



SNIP 263551

Dictamen integral*



Estudio **Factibilidad Técnica**

- El proyecto se **encuentra en EJECUCIÓN**. Continúan los trabajos **cumpliendo con los porcentajes de trabajos** según programa aprobado.
- Se dictamina **técnicamente VIABLE la continuación del proyecto**, derivado a la importancia e impacto social de la obra en cuestión.
  - Se realizan **trabajos en pila No. 5, pila No. 6 y pila No. 7**.
- Cuenta con **ampliación de tiempo contractual** y su **fecha de finalización 22 diciembre 2025**.
- Como parte del cumplimiento de monitoreo, se continuarán realizando **visitas de manera constante al proyecto, para verificar avances establecidos**.

PAD: Paso a Desnivel



Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **NO cuenta con la totalidad de la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, sin embargo **es factible realizar una REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA** y someterla a aprobación de las autoridades; no obstante, previo a gestionar los recursos, se deben solventar los aspectos legales y técnicos que enfrenta el proyecto.



Evaluación **Viabilidad Legal**

- **NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL** para el –FSS– para continuar con la ejecución del proyecto. siempre Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 1,108,946.48**
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 263551

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA 2022 - 2023**
- **OBSTÁCULOS TÉCNICOS**:
  - **Mal desempeño, bajo rendimiento e incumplimiento de requerimientos contractuales** por empresas contratistas
  - **INHABILITACIÓN** de empresa ejecutora.
  - **FALTA de asignación presupuestaria 2025**. Cumplimiento de Mandato legal: Decreto 36-2024 (priorizar finalización del proyecto).
  - **Resolución de la CC** (orden expresa de concluir la obra).

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  REACTIVACIÓN con el contratista actual condicionada al cumplimiento y resultados INMEDIATOS de empresa CEBCO.
  - Empresa ejecutora debe **solventar SITUACIÓN LEGAL en Guatecompras** y atender al requerimiento de REACTIVACIÓN DE OBRA.
  - Se debe asegurar **presupuesto para 50 % restante de ejecución** (Art. 9, Decreto 36-2024 (Ley de Presupuesto 2025) y Art. 32 de la LPO.

- **OPCIÓN B**

  NUEVA LICITACIÓN cambio de contratistas: **RESCISIÓN de contrato** de mutuo acuerdo o de manera unilateral.
  - **Terminar contrato** con actual empresa ejecutora (rescisión) y supervisora (culminación de plazo contractual) para LIBERAR PROYECTO y adjudicar/asignar nuevamente responsables.
  - Puede implicar **tiempos y costos adicionales**.

- **OBSERVACIONES**

  Obra técnica y jurídicamente **FINALIZABLE** (independiente mente del ejecutor).
  - Priorizar **corrección y continuidad de trabajos** (llevar control estricto y monitoreo continuo bajo cronograma evaluado por las partes).

SNIP 263551

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Se recomienda que **agoten los procesos administrativos y legales** para proceder a la **reactivación o rescisión** del contrato.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- **Proyecto REACTIVADO** bajo Acta de Resolución administrativa.
  - Se logra **proceso de conciliación** con empresa ejecutora y afianzadora.
- Se contará con **supervisión temporal con el apoyo de la DGC** mientras se procede a la contratación de una nueva empresa supervisora que esté a cargo.
- Se da **continuidad a las obras de resguardo** iniciadas semanas atrás y trabajos de ejecución.
- **Estimaciones e informes en revisión** por el monitor encargado.

SNIP 263551

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora	supervisora
financiamiento	
Fuente 41	**Fuente 41 / 21**
situación presupuestaria	
Renglón 331 Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

estimación presentada
No. 11 (21 a 30 abril 2025)

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

SNIP 263551

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

141

julio 2025

SNIP 263551

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

julio 2025

14

SNIP 302278

Mejoramiento Calle Real Centenario, Casco Urbano

localización:

El Tejar
Chimaltenango

ubicación (coordenadas):

14°38'19.2"N 90°48'02.4"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

sin iniciar

estatus actual (desde 02 junio 2025):

ejecución

empresa ejecutora NOG: **19547552**

Multiservicios El Gran Jaguar, S.A.

contrato(s) FSS-2023-76-OBRA

empresa supervisora NOG: **19548478**

B&T Consultores, S.A.

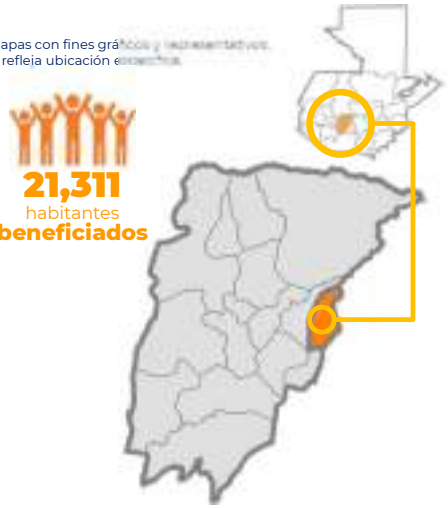
contrato(s) FSS-2023-68-SUPER

fecha estimada de finalización:

02 diciembre 2025

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación exacta.



21,311
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **23,677,428.80**

monto pagado a la fecha

Q. **00.00**

saldo contractual

Q. **23,677,428.80**

0.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero

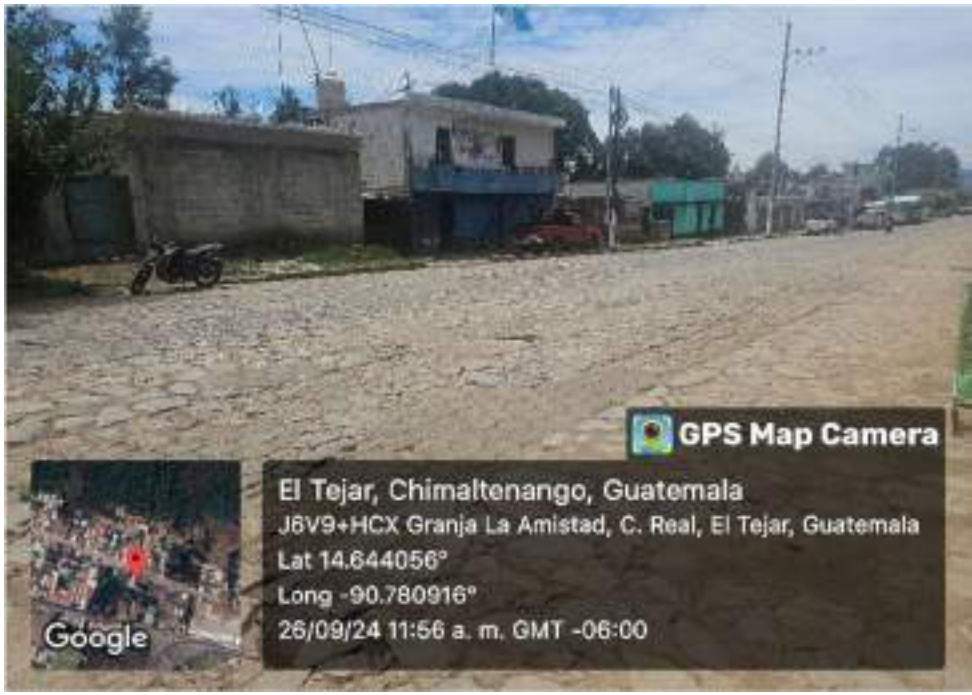
ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora de 2,613.13 m Calle Real Centenario con sección típica E modificada. Trabajos incluyen retiro de estructuras existentes, excavación y reacondicionamiento de subrasante. Se coloca base de material triturado, riego de imprimación y liga, carpeta de rodadura de concreto asfáltico. Drenaje contará con cunetas concreto 2000 PSI. Señalización incluye pintura termoplástica, señales de tráfico y marcadores viales. Se implementarán medidas de mitigación ambiental, como siembra de árboles y supervisión ambiental.



SNIP 302278

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Se dictamina técnicamente **VIABLE la continuación del proyecto**, derivado de su **recién inicio** y debido a que es un proyecto de **importancia y beneficio para la población** del municipio de El Tejar Chimaltenango, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y comunicación vehicular, **propiciando el desarrollo económico de la población, así como mejorando las condiciones de vida** en lo referente a la salud y seguridad por transitar en una calle pavimentada en óptimas condiciones.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la presente fecha **la empresa ejecutora, no reporta avance físico, NO DISPONE DE PRESUPUESTO**; no obstante, **se encuentra en gestión una readecuación de CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**, para garantizar la ejecución, por lo que previo a la gestión de recursos, se deben solventar aspectos administrativos, técnicos y legales que puedan afectar el avance de la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones adecuadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 302278

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- **Proyecto YA INICIADO**:
  - **Se resuelve la situación de disponibilidad presupuestaria** para girar orden y dar inicio a la obra.
- Internamente se está e**valuando la capacidad técnica, financiera y jurídica de la empresa ejecutora** para llevar a cabo la ejecución de los trabajos en el proyecto.

SNIP 302278

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

financiamiento

Fuente 41

situación presupuestaria

Renglón 331
Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común

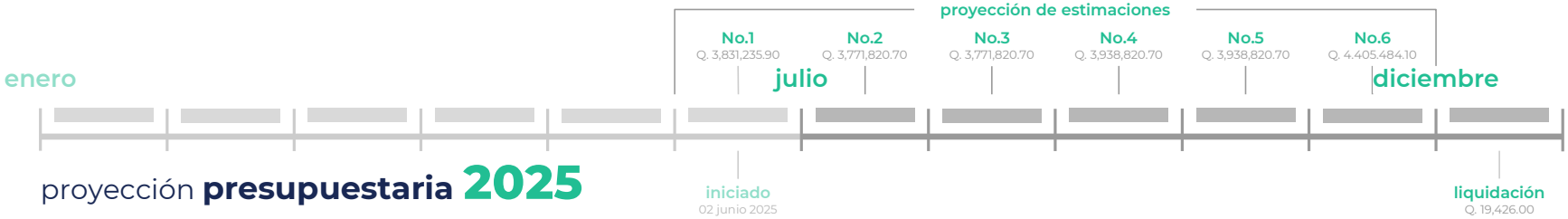
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

supervisora

Fuente 41

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



* cantidades según programa modificado. NO OFICIALES

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente



proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

SNIP 302278

fotografías del área:





fotografías del área:





15

SNIP 304433

Mejoramiento Carretera RD-JUT-54 km 139.930 a km 143.728

localización:

Pasaco
Jutiapa

ubicación (coordenadas):

13°58'25.4"N 90°13'29.7"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

sin iniciar

estatus actual (desde 17 marzo 2025):

ejecución

empresa ejecutora NOG: **19505981**

L&S Construcciones, S.A.

contrato(s) FSS-2023-60-OBRA

empresa supervisora NOG: **19514093**

Ingeniería Total

contrato(s) FSS-2023-57-SUPER

fecha estimada de finalización:

16 enero 2026

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



10,415
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **23,763,926.40**

monto pagado a la fecha

Q. **260,052.51**

saldo contractual

Q. **23,763,926.40**

17.12 %
avance físico

1.09 %
avance financiero

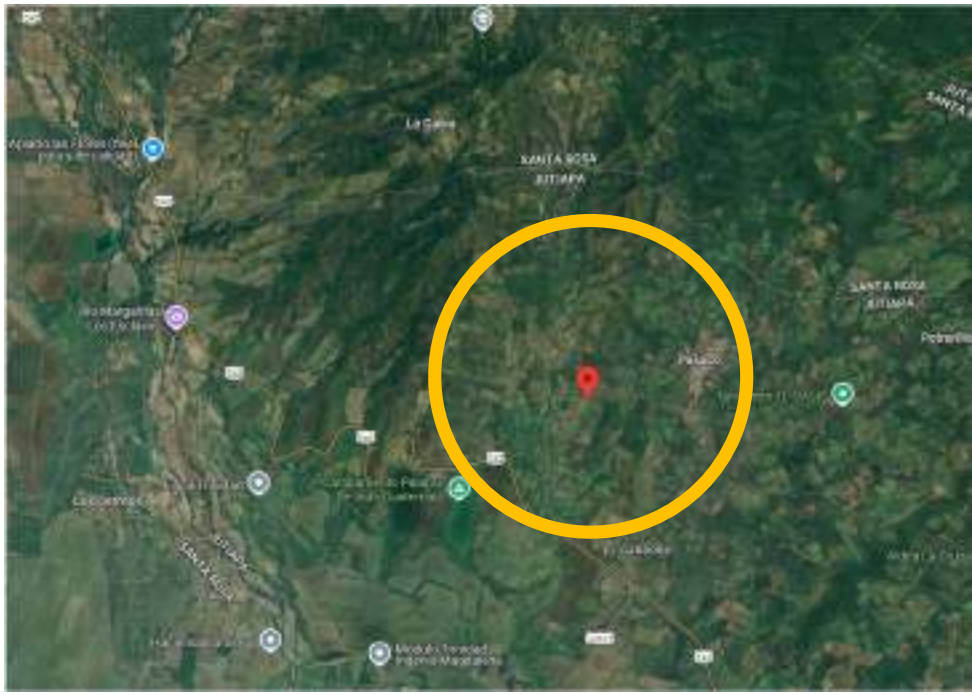
ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora de 3.798 km de carretera RD-JUT-54 Pasaco, Jutiapa, mediante colocación de pavimento de concreto hidráulico. La obra incluye retiro de estructuras y alcantarillas deterioradas, excavación para alineamiento vertical, estabilización de subrasante con cal, construcción de subbase granular de 0.15 m y colocación de concreto hidráulico de 0.15 m con resistencia de 4000 PSI. Además, se construirán cunetas de concreto fundido en sitio y se instalarán nuevas tuberías transversales o se sustituirán las existentes.



SNIP 304433

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- El proyecto **dio inicio a su ejecución el 17 marzo 2025**:
  - Actualmente el **estatus del proyecto es en EJECUCIÓN**, sin presentar inconvenientes.
- Se dictaminó como **VIABLE la ejecución del proyecto**, dado que no se tiene conocimiento de contratiempos o dificultades que impidan la continuidad de su ejecución.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para garantizar el avance de la ejecución** del proyecto; no obstante, previo a gestionar los recursos, se deben solventar los aspectos administrativos, legales y técnicos que puedan afectar la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Estimaciones documentadas Ejecutora	**Q 4,823,832.22**
Estimaciones documentadas Supervisora	**Q 472,775.28**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 304433

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- **Proyecto YA INICIADO**:
  - **Se resuelve la situación de disponibilidad presupuestaria** para girar orden y dar inicio a la obra.
- **Entregados primeros reportes de avance físico** por parte de las empresas contratistas.
- **Estimaciones e informes en revisión** por el monitor encargado.

SNIP 304433

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

supervisora

financiamiento

Fuente 41

Fuente 41

situación presupuestaria

Renglón 331
Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

enero — julio — diciembre

estimación por pagar No. 1 (17 a 31 marzo 2025)

estimación en revisión No. 2 (01 a 30 abril 2025)

estimación presentada No. 3 (01 a 30 abril 2025)

proyección **presupuestaria 2025**

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

16

SNIP 295015

Mejoramiento Carretera RD-CHI-21 km 240.70 Puente Los Caulotes km 243.76

localización:

Camotán
Chiquimula

ubicación (coordenadas):

14°49'52.7"N 89°13'27.2"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (pagos pendientes):

finalizado

empresa ejecutora NOG: **17113997**

COTRANSPROAGRO

contrato(s) FSS-2022-96-OBRA; FSS-2023-47-MOD

empresa supervisora NOG: **17113989**

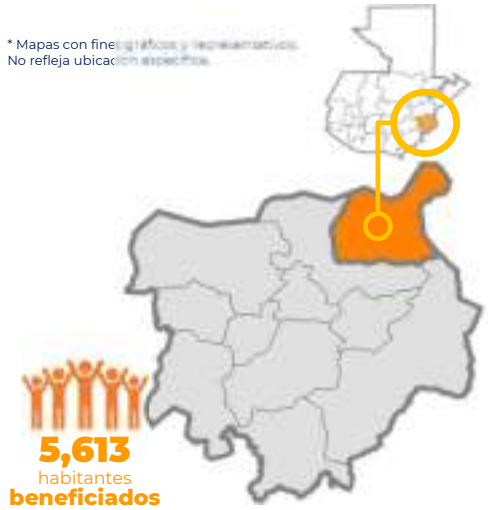
Constructora Santa Elena, S.A.

contrato(s) FSS-2022-89-SUP; FSS-2023-54-MOD

fecha estimada de finalización:

18 junio 2025

actualización: junio 2025



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

5,613
habitantes
beneficiados

monto del contrato (119.68 %)

Q. **38,214,849.01**

monto pagado a la fecha

Q. **22,996,634.34**

saldo contractual

Q. **15,218,214.67**

60.18 %
avance físico

60.18 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento 3 km carretera desde Aldea El Guayabo a Aldea Caulotes con ancho carpeta de rodadura de 6 m, con cuneta de 0.5 m en uno de sus lados y al otro hombro de 0.5 m Ancho total de 7 m Concreto hidráulico con un espesor de 0.15 m Construcción **puente vehicular estructura metálica de 60 m de longitud, sobre el río Grande**, jurisdicción del municipio de Camotán del departamento de Chiquimula. Ancho de 9.70 m incluyendo banquetas en ambos lados de 0.75 m



SNIP 295015

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Técnicamente, la propuesta presentada por la empresa contratista (modificar el objeto del contrato) permitiría dejar el **puente en condiciones funcional y la finalización del proyecto**.
- No obstante, **no se cuenta con respaldo legal explícito** que autorice la tramitación de los documentos de cambio en la modalidad planteada, especialmente considerando el **incumplimiento de los plazos establecidos en el acuerdo inicial**, el cual fijaba como fecha límite el 30 de noviembre.
  - En tal sentido, se considera **indispensable contar con un dictamen jurídico** que determine la viabilidad de aprobar o rechazar dichos documentos.
- Durante la última visita de campo, se constató que **aún no se cuenta con la ejecución completa**. Considerando que el plazo establecido en el acta de resolución de controversias **finalizó el 18 de junio de 2025.**

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con los RECURSOS DISPONIBLES para garantizar el pago de la estimaciones documentadas, así como, la continuidad de la ejecución del proyecto**; no obstante, se deben solventar aspectos legales y técnicos inherentes a la ejecución del proyecto, para toma de decisiones apropiadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas**.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 299,700.00**
Estimaciones documentadas supervisora: **Q. 53,107.91**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 295015

Análisis –FSS–

Problemática



- **POA 2022 - 2023**
- Requerimiento de trabajos adicionales por **baja capacidad portante del suelo** (micropilotes).
- Superestructura del **puente SIN INSTALACIÓN** (en bodega) y pocos avances en trabajos de pavimentación.
- Plazo contractual **finalizado 19 noviembre 2024** SIN COMPLETAR obra:
  - Empresa ejecutora solicita Resolución de Controversias en la cual se establece la agilización de los trabajos y se acuerda la extensión del plazo contractual.
- Expedientes en **revisión:**
  - Estimación No. 12 y No.12.5 correspondientes al periodo del 01 al 30 noviembre 2024
- Propuesta técnica a presentarse 30 noviembre 2024 para **solventar habilitación aproche de salida del puente** a través de documento de cambio específico, **NO FUE COMPLETADA en tiempo estipulado**, lo cual ha generado un retraso significativo en su evaluación.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  CONTINUAR obra con plan de contingencia (Supervisión estricta. Debe ajustarse a Resolución de Controversias).

  - Empresa ejecutora debe comprometerse a acelerar la instalación de pavimento hidráulico e instalación de superestructura del puente.
  - Implementar medidas ambientales en drenajes y crecidas de río.
  - El –FSS– puede apoyar en agilización de trámites administrativos.

- **OPCIÓN B**

  REPROGRAMACIÓN PARCIAL con Extensión del Plazo (considerar comportamiento climático de los próximos meses).

  - Definir FASE PRIORITARIA de trabajos en obra (ejecución de pavimento o puente).
  - Empresa deberá prever trabajos dentro de los tiempos estipulados.
  - Planificación previa de medidas estructurales del puente para evitar más retrasos por lluvias

- **OBSERVACIONES**

  Contemplar liberación de pagos pendientes para garantizar continuidad sin más interrupciones y plan de supervisión intensiva con seguimiento constante.

SNIP 295015

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Actualmente **en EJECUCIÓN** y realizado trabajos de instalación de la estructura del puente.
- Se evalúa propuesta presentada por empresa ejecutora, para **modificar objeto contractual mediante la reducción de un tramo de carretera**, con el fin de **reorientar recursos disponibles** a la habilitación del aproche de salida del puente, asegurando la funcionalidad y operatividad.
  - Resuelve una necesidad técnica puntual, sin embargo, introduce **INCERTIDUMBRE JURÍDICA respecto a su viabilidad**.
- Se deberá realizar **informe técnico, financiero y jurídico** (principalmente) para evaluar soluciones funcionales a realizarse con presupuesto actual e implicaciones legales del caso, para la toma de decisiones.

SNIP 295015

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

supervisora

financiamiento

Fuente 41 y 42

Fuente 41 y 42

situación presupuestaria

Renglón 331
Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente



proyección **presupuestaria 2025**



proyección **presupuestaria 2026**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

PROYECTOS
PRESENTADOS DERIVADOS DE
CONVOCATORIA 36-2024
LISTADO ACTA No. 7

17

SNIP 281576

Mejoramiento camino rural Aldea Santa Barbara Aldea El Zapote, Santa María Ixhuatán y bifurcación Aldea San José, El Coyolito

localización:

San Juan Tecuaco / Santa María Ixhuatán
Escuintla

ubicación (coordenadas):

14°06'48.9"N 90°13'15.6"W

estatus inicial (desde 15 enero 2025):

rescindido

estatus actual:

rescindido

empresa ejecutora NOG: **17928109**

PRECO

contrato(s) FSS-2023-2-OBRA

empresa supervisora NOG: **17928184**

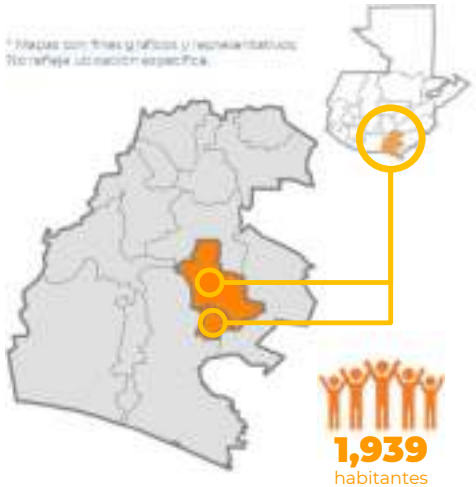
IMPORMART, S.A.

contrato(s) FSS-2022-138-SUP

fecha estimada de finalización:

15 enero 2025
(Resolución No. SADS-05-2025)

actualización: junio 2025



1,939
habitantes
beneficiados

monto del contrato (110.92 %)

Q. 32,546,385.03

monto pagado a la fecha

Q. 8,138,288.71

saldo contractual

Q. 24,408,096.32

25.01 %
avance físico

25.01 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento camino rural: **7.213 km** Tramo desde Aldea Santa Bárbara hasta Aldea El Zapote (6.73 km), Santa María Ixhuatán y tramo bifurcación (tramo principal) hasta Aldea San José El Coyolito (483 m), San Juan Tecuaco. Tramo 300 m con pavimento existente: señalización vertical y horizontal. **Ancho de rodadura ajustado a 5.50 m con cuneta a ambos lados de 0.50 m** Reacondicionamiento de subrasante existente y pavimento de concreto hidráulico, medidas de mitigación ambiental, señalización vial y otras obras complementarias



SNIP 281576

Dictamen integral*



Estudio **Factibilidad Técnica**

- Se realiza convenio de conciliación el 30 agosto 2024 para la terminación de los trabajos en 3 meses a partir del 01 septiembre 2024:
  - A la fecha límite (01 diciembre 2024) se verifica los **trabajos NO FUERON realizados en su totalidad** (se logró un total de 1,768.90 m de pavimento y aproximadamente 700 m de cunetas).
- Según el seguimiento en oficios y actas, la ejecución del proyecto fue discontinua, por lo que se realizó la **RESCISIÓN UNILATERAL DE LOS CONTRATOS** correspondientes y, consecuentemente, un proceso de recepción y liquidación por parte del –FSS–. Las empresas ejecutora y supervisora, dejan un 74.99% pendiente de trabajar, según documentación.
- A la espera del proceso del cierre del proceso administrativo, el cual determinará la aceptación y calidad de las obras parcialmente ejecutadas.
- La **VIABILIDAD de la ejecución del mismo es posible desde el punto de vista puramente técnico** y únicamente puede hacerse efectivo en un momento posterior a los resultados del proceso.



Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES**; no obstante, el proyecto se encuentra r**escindido, por lo tanto, se deben solventar los aspectos administrativos, legales y técnicos** que afronta la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.



Evaluación **Viabilidad Legal**

- Se constata, dentro de los archivos físicos y digitales de la Coordinación, **existen 2 denuncias penales, presentadas 15 mayo 2025 y se encuentra en investigación en la Fiscalía Contra la Corrupción del MP**, identificadas con los números de expedientes: MP001-2025-25661 y MP001-2025-25634.



Sin estimaciones documentadas ejecutora.
estimaciones documentadas supervisora: **Q. 259,759.53**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 281576

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- **Informe No. 3 de supervisora**: periodo 02 al 31 octubre 2023 en **evaluación interna**.
- Se realizará **pago parcial, resguardando el 10%** que regula la Ley para recepción y liquidación final.
- Programado para pago **junio 2025**.

SNIP 281576





Visita de Campo

SNIP 281576

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

163

noviembre 2024

18

SNIP 263554

Construcción Paso a Desnivel Avenida Petapa y 53 Calle, Zona 12

localización:

Guatemala
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°33'31.2"N 90°33'05.1"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

rescindido

estatus actual (en proceso):

rescindido

empresa ejecutora NOG: **16753577**

CEBCO

contrato(s) FSS-2022-68-OBRA; FSS-2023-22-MOD

empresa supervisora NOG: **16845447**

Constructora NOVARQ

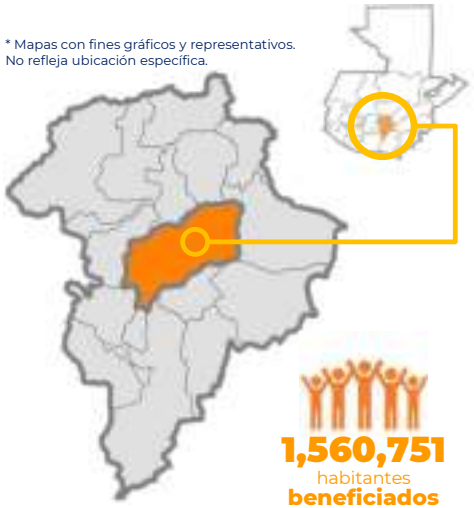
contrato(s) FSS-2022-78-SUPER; FSS-2023-26-MOD

fecha estimada de finalización:

31 octubre 2024

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



1,560,751
habitantes
beneficiados

monto del contrato (119.98 %)

Q. **99,064,162.32**

monto pagado a la fecha

Q. **40,113,113.55**

saldo contractual

Q. **58,951,048.77**

40.49 %
avance físico

40.49 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Paso a desnivel elevado aproximadamente 303.14 m permite maniobra intersección 53 calle por debajo de estructura, retorno, pavimentación, señalización, alumbrado eléctrico y urbanización para el correcto funcionamiento. **Diseño 9 tramos, 8 tramos con luces individuales 20 a 30 m y 1 tramo con luz de 50 m** sobre intersección. Contará con rampas entrada y salida, estribos, muros de tierra mecánicamente estabilizada, y ancho de rodadura 7.20 m en 2 carriles de 3.60 m banquetas ambos lados de 1.20 m **ancho total 9.60 m para sección típica del puente.**



SNIP 263554

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Se dictamina **técnicamente VIABLE la continuación del proyecto**, por la importancia e impacto social.
- Actualmente **en proceso administrativo para la RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN del proyecto**:
  - Impasse entre empresa supervisora y ejecutora por **cobro renglón correspondiente a pavimentación de 53 calle** (lado derecho). No se ha llegado a consenso.
  - No ha sido posible documentar estimaciones de últimos trabajos realizados.
- Una vez finalizado los trámites administrativos, se tiene previsto **retomar obra mediante NUEVO EVENTO**, previo a auditoría estructural, para determinar estado actual de la obra:
  - Factibilidad o no de continuar con elementos estructurales actuales, o bien, ampliaciones, reparos o refuerzos necesarios previo a seguir con obra, tal cual está planificada.

PAD: Paso a Desnivel

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a fa fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES**; no obstante, **el proyecto se encuentra RESCINDIDO**, por lo que, se deben solventar los aspectos administrativos, legales y técnicos que afronta el proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación Viabilidad Legal

- Se verificó que, dentro de los archivos físicos y digitales, existe **DENUNCIA PENAL en investigación en la Fiscalía Contra la Corrupción, Equipo 09, Persecución Penal, Gestión Integral de Casos del MP**, identificada con el expediente MP001-2025-25637, interpuesta por la Coordinadora Ejecutiva del –FSS–, el 15 mayo 2025, en contra de MARIO ALEJANDRO CEBALLOS SOSA, propietario de mercantil CEBCO, por la posible comisión de fraude regulado en el artículo 450 Código Penal.

estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 1,509,443.67**
estimaciones documentadas supervisora: **Q. 499,129.32**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 263554

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Diversos **intentos de impulsar reactivación del proyecto** tras las suspensiones, emitiendo contratos modificatorios, efectuando visitas técnicas, y verificando cumplimiento en campo.
- Se coordinó **reuniones conciliatorias y emitió actas administrativas** que definieron nuevas fechas de finalización.
- **Actualmente, se gestiona proceso de recepción y liquidación** de obra, pendiente de informes y estimaciones finales:
  - Se ha recomendado la realización de **auditoría estructural para definir la continuidad de los trabajos**, priorizando la seguridad y la correcta inversión pública

SNIP 263554

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

noviembre 2024

SNIP 280291

19

Mejoramiento carretera RD-PRO-15 Aldea Las Ovejas km 93.717 - Colonia Jorge Mario Barrios Falla km 90.500

localización:

El Jícaro
El Progreso

ubicación (coordenadas):

14°54'05.8"N 89°57'05.0"W

estatus inicial (desde 02 enero 2025):

finalizado

estatus actual:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **18852572**

Constructora IMESA, S.A.

contrato(s) FSS-2023-24-OBRA; FSS-2024-18-MOD

empresa supervisora NOG: **18852718**

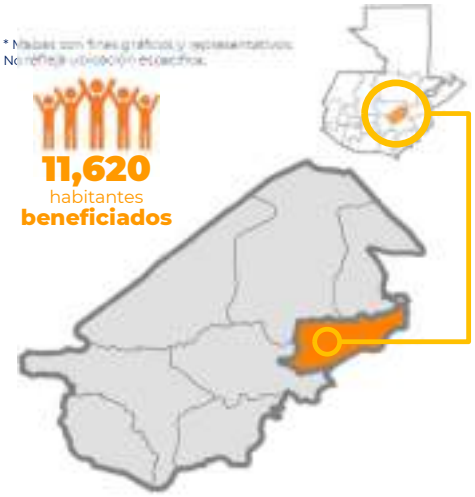
INASER, S.A.

contrato(s) FSS-2023-25-SUPER; FSS-2024-19-MOD

fecha estimada de finalización:

02 enero 2025

actualización: junio 2025



11,620
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)
Q. **20,631,235.55**

monto pagado a la fecha
Q. **18,435,427.42**

saldo contractual
Q. **2,195,808.13**

89.36 %
avance físico

89.36 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento tramo carretero RD-PRO-15 **3,217 m de longitud**. Reacondicionamiento de subrasante, base granular y colocación de **pavimento concreto hidráulico 4000, ancho de 6 m**, espesor será de acuerdo al diseño propuesto. El sistema de drenaje, colocación de cajas y cabezales, cunetas, colocación de gaviones y defensas metálicas. Señalización horizontal y vertical.
Se implementará medidas de mitigación ambiental, riesgo y cambio climático, revegetación botaderos material de desperdicio y siembra de árboles.



SNIP 280291

Dictamen integral*



Estudio
Factibilidad
Técnica

- Para cubrir los trabajos planteados en el proyecto **se trabajó los renglones contemplados en el contrato** respectivo,
- Se dictamina que el proyecto a cargo de la empresa IMESA s**e encuentra finalizado y se debe realizar recepción y liquidación**.



Análisis
Sostenibilidad
Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con los RECURSOS DISPONIBLES para garantizar el pago de la estimaciones para las empresas ejecutora y supervisora**, por lo que, previo a gestionar los recursos se deben cumplir con los procesos administrativos, técnicos y legales para la recepción y liquidación de la obra.



Evaluación
Viabilidad
Legal

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas** con el proyecto.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.



estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 2,008,166.53**
estimaciones documentadas supervisora: **Q. 182,170.64**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 280291

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se ha finalizado el proyecto, **empresa supervisora** se encuentra en proceso de **elaboración de informe pormenorizado**.
- **Documentos de cambio** para ajustar plazos y montos del proyecto **en revisión y evaluación**.
  - Se reconoce el **cumplimiento casi total** del proyecto (el 99.09% restando el equivalente a 0.91% de ejecución)
  - Se **analizan renglones de trabajos menores** para su debida liquidación.
- **Estimación No. 10 en revisión** por monitor responsable.

SNIP 280288

20

Mejoramiento Carretera RD-SRO-19 Km 130.670 Aldea La Viña Pueblo Nuevo La Reforma - RD-SRO-26 Km 136.978 Aldea La Bomba

localización:

Chiquimulilla
Santa Rosa

ubicación (coordenadas):

13°56'44.1"N 90°17'21.4"W

estatus inicial (desde 13 noviembre 2024):

finalizado

estatus actual:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **17895073**

PRECO

contrato(s) FSS-2022-148-OBRA

empresa supervisora NOG: **17423600**

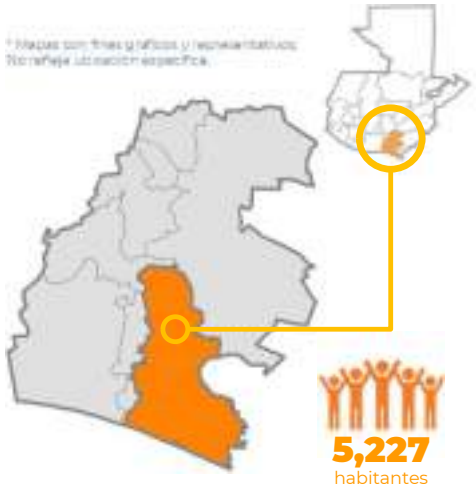
JYL Ingenieros Consultores

contrato(s) FSS-2022-92-SUP

fecha estimada de finalización:

13 noviembre 2024

actualización: junio 2025



5,227 habitantes **beneficiados**

monto del contrato (110.92 %)

Q. **38,250,000.00**

monto pagado a la fecha

Q. **23,794,460.52**

saldo contractual

Q. **14,455,539.48**

62.21 % avance físico

62.21 % avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS Fondo Social de Solidaridad

Descripción

Mejoramiento de carretera **6,308 m sección típica "B"** con **ancho promedio 7.20 m de pavimentación**, reacondicionamiento de subrasante; colocación de capa de subbase común (30 cm), capa de base triturada (20 cm) y capa de pavimento de concreto asfáltico (7 cm). Sistema de drenaje consistirá en alcantarillas de metal corrugado Ø 36", cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas. Señalización pintura termoplástica para línea central y laterales, marcadores resaltados en pavimento, señalización restrictiva y preventiva correspondiente.



SNIP 280288

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- A la fecha, se mantiene **avance físico del 62.21% desde última estimación presentada**.
  - Documentos técnicos de inspección de obra, trabajos finalizados al 100%
  - Rubro ANTECEDENTES, porcentajes parciales de avance físico durante la ejecución del proyecto.
- Proyecto **no finalizado en fecha indicada en aviso de finalización** por empresa ejecutora
  - Actualmente se encuentra en **proceso de RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN estipulado** por la LCE, específicamente en etapa de correcciones manifestadas por supervisora a ejecutora.
  - A la espera de recibir informe pormenorizado final y demás requisitos para **nombrar a COMISIÓN para dar cierre administrativo** al proyecto.
- Por lo tanto, y en vista del procedimiento administrativo en el que se encuentra, **se dictamina VIABILIDAD de ejecución es posible desde el punto de vista técnico** para que continúe su trámite.

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para las empresas ejecutora y supervisora**; sin embargo, previo a gestionar los recursos, se deben cumplir con los procesos administrativos, técnicos y legales que afecten la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación Viabilidad Legal

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 280288

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- A la espera **documentación requerida para cierre administrativo** del proyecto:
  - Monitor verifica avances reales y solicita mediante oficios **informe pormenorizado** correspondiente a la empresa supervisora.
- Posterior a esta entrega y su respectiva revisión y aprobación se **convocará la COMISIÓN de recepción y liquidación**, siguiendo el procedimiento conforme al Artículo 55 de la LCE.

SNIP 280288





Visita de Campo

21

SNIP 280292

Mejoramiento Carretera RD-QUE-13-03 km 217.165 - km 221.165 y Bif. RD-QUE-13-03 km 220.905-RD-QUE-13-02 km 221.305

localización:

Huitán
Quetzaltenango

ubicación (coordenadas):

15°02'22.5"N 91°37'45.9"W

estatus inicial (desde 22 octubre 2024):

finalizado

estatus actual:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **18437370**

PRECO

contrato(s) FSS-2023-12-OBRA

empresa supervisora NOG: **18437443**

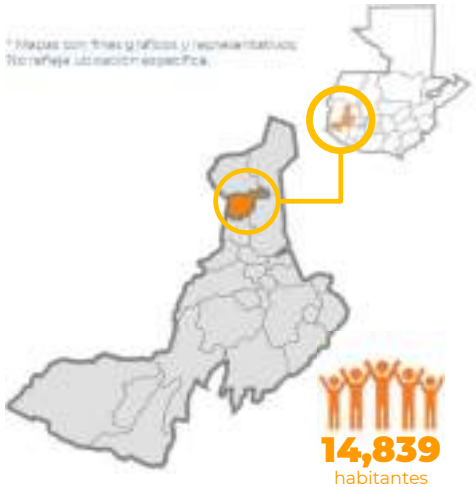
Constructora NOVARQ

contrato(s) FSS-2023-19-SUPER

fecha estimada de finalización:

22 octubre 2024
(Acta de Resolución de Controversias)

actualización: junio 2025



14,839
habitantes
beneficiados

monto del contrato (108.73 %)

Q. **30,140,146.58**

monto pagado a la fecha

Q. **16,995,998.39**

saldo contractual

Q. **13,144,148.19**

100.00 %
avance físico

56.39 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento de carretera 4,288.00 m estructura de pavimento rígido 4000 PSI espesor 15.00 cm y ancho promedio 6.1 m Contará con reacondicionamiento subrasante 20cm espesor y capa base granular 20 cm, muros de contención gaviones tipo caja y tipo colchón para protección, sistema drenaje pluvial cunetas revestidas de concreto clase 21 de 3000 Lb /plg² fundido en sitio espesor 10 cm, drenajes transversales con alcantarillas de metal corrugado Ø 36" y 48", cajas y cabezales concreto ciclópeo para la protección de las tuberías de desfogue.



SNIP 280292

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Mediante oficios se solicita **información para cumplir obligaciones contractuales de ejecución**, sin respuesta y falta de compromiso de los contratistas:
  - Se requieren **expedientes enero a mayo 2024 y cronograma de actividades** con el fin de conocer el plan de trabajo (plazo contractual vence 22 agosto 2024).
- Se reciben Estimaciones No. 4, 5 y 6 por parte de empresa supervisora (en revisión por el monitor encargado), **devueltos por 2da vez a empresa ejecutora por falta de respaldo en documentación**: (Considerar cláusula séptima que estipula "La no presentación de cobro, no ejecución de la obra reiteradamente, podrá ser una causal para terminación del Contrato").
- **Pendientes** Estimaciones No. 7 y 8 e informe de liquidación.
- Se DICTAMINA, considerando el proyecto finalizado físicamente, el proceso de recepción y liquidación es **factible, siempre y cuando la empresa ejecutora y supervisora agilicen el tema administrativo**.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para las empresas ejecutora y supervisora**; sin embargo, previo a gestionar los recursos, se deben cumplir con los procesos administrativos, técnicos y legales que afecten la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 280292

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- El **monitoreo activo** identificó subejecución crítica, deficiencias constructivas y daños por abandono.
- Actualmente, el proyecto está finalizado en campo, pero a espera que la empresa ejecutora y la supervisora **regularicen los expedientes y documentación** para continuar con la **RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN**.

SNIP 280292

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

178

noviembre 2024

22

SNIP 295868

Mejoramiento Calle (s) Casco Urbano - Hospital Cabecera Municipal

localización:

San Pedro Necta
Huehuetenango

ubicación (coordenadas):

15°27'25.7"N 91°33'31.3"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 14 abril 2025):

finalizado

empresa ejecutora NOG: **17215668**

Constructora ALIAN, S.A.

contrato(s) FSS-2023-88-OBRA; FSS-2023-59-MOD

empresa supervisora NOG: **17212863**

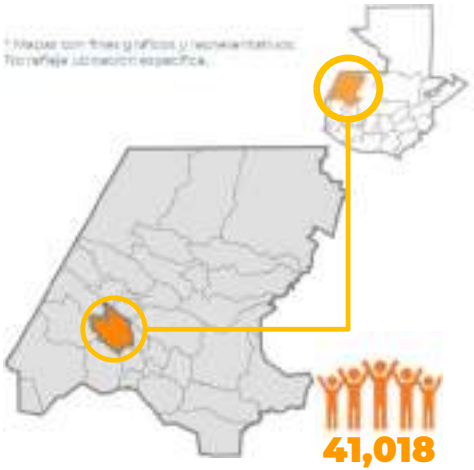
Constructora Santa Elena, S.A.

contrato(s) FSS-2022-94-SUP; FSS-2023-50-MOD

fecha estimada de finalización:

14 abril 2025

actualización: junio 2025



41,018
habitantes
beneficiados

monto del contrato (119.92 %)

Q. **29,847,547.18**

monto pagado a la fecha

Q. **22,535,645.78**

saldo contractual

Q. **7,311,901.40**

75.04 %
avance físico

75.04 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento de **carretera 3,683 m se pavimentará 3,337 m** y se realizarán trabajos señalización horizontal y vertical 346.45 m Dentro del tramo a pavimentar se encuentran **partes con adoquín y concreto hidráulico**, actualmente en mal estado, por lo que se mejoraran con pavimentación de concreto hidráulico. Para área urbana se contempla ancho de rodadura variable 2.3 m 2.85 m por lado; para el área no urbana ancho 2.25 m, la sección típica planteada es E modificada y contará con una pendiente del 3 % hacia los lados.



SNIP 295868

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Proyecto **REACTIVADO 04 abril 2025, por haber concluido trabajos de mejoramiento en alineamientos 1 y 2, Municipalidad de San Pedro Necta** y poder finalizar trabajos de pavimentación contemplados en los alineamientos 2 y 3 finales.
- Empresa ejecutora envía **aviso de finalización 14 abril 2025**:
  - Visita final por parte de empresa supervisora, **solicita realizar mejoras, para proceder** con la RECEPCIÓN de los renglones de trabajo.
- Se realizan trabajos de reparación, alineamientos (como losas, muros y cunetas) que fueron indicadas por la empresa supervisora, la obra **no presenta inconvenientes, por lo que se da continuidad al proceso de cierre administrativo**.

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para las empresas ejecutora y supervisora**; sin embargo, previo a gestionar los recursos, se deben cumplir con los procesos administrativos, técnicos y legales que afecten la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones apropiadas.

Evaluación Viabilidad Legal

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 295868

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Continúan requerimientos para completar el expediente final y **proceder con la RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN**.
- Se da seguimiento a avances en alineamientos clave, y se monitorea, en coordinación interinstitucional con la Municipalidad, para **evitar conflictos de obra y garantizar el buen estado** mientras culmina el proceso administrativo.

SNIP 295868

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

182

noviembre 2024

23

SNIP 276083

Mejoramiento carretera RD-PET-11-01 San Benito - Santa Rita

localización:

San Benito
Petén

ubicación (coordenadas):

16°52'20.8"N 89°59'22.3"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 16 junio 2025):

rescindido

empresa ejecutora NOG: **17895200**

H3 Guatemala, S.A.

contrato(s) FSS-2022-128 OBRA

empresa supervisora NOG: **17895189**

CONQUISA

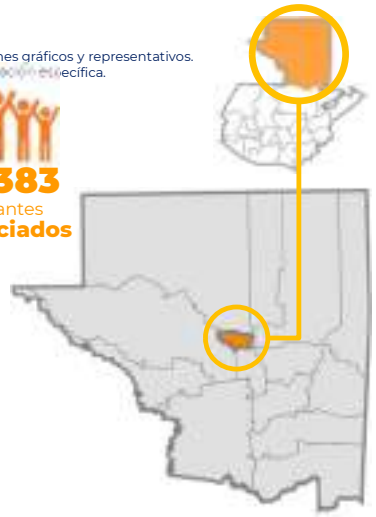
contrato(s) FSS-2022-150 SUP

fecha estimada de finalización:

16 junio 2025
(FSS-4-2025-RES 19 mayo 2025 empresa ejecutora)

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No re[illegible]ecífica.



48,383
habitantes
beneficiados

monto del contrato (119.93 %)
Q. **120,220,074.35**

monto pagado a la fecha
Q. **65,091,900.01**

saldo contractual
Q. **55,128,174.34**

54.14 %
avance físico

54.14 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento **tramo carretero 17.8 km Sección típica D modificada, ancho carpeta rodadura 6 m** Reacondicionamiento subrasante existente, capa 25 cm subbase granular, capa 25 cm base triturada, riego imprimación, riego liga y pavimentación con **doble carpeta concreto asfáltico espesor 9 cm** (2 capas 4.50 cm) y de 4 cm en hombros. Sistema de drenajes alcantarillas de metal corrugado de Ø 36", cajas y cabezales concreto ciclópeo y cunetas revestidas concreto simple. Señalización vial vertical y horizontal y aplicación de medidas de mitigación ambiental.



SNIP 276083

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad** **Técnica**

- Se dictamina **técnicamente VIABLE la continuación del proyecto**, derivado a la importancia e impacto social de la obra en cuestión, los intereses del estado y de la población son afectados en la no ejecución y/o finalización del proyecto.
  - Sobre el estado actual del proyecto **es necesario verificar cómo se encuentra el área del proyecto** para determinar si es transitable o no.
- Se debe de tener en cuenta que si el proyecto continua es necesario realizar pagos de estimaciones respecto a trabajos ejecutados por la empresa.

Análisis **Sostenibilidad** **Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para garantizar el pago de la estimaciones documentadas para la empresa ejecutora**, sin embargo; previo a la gestión de los recursos, se deberán solventar los aspectos técnicos, administrativos y legales que enfrenta el proyecto, para la toma de decisiones convenientes.

Evaluación **Viabilidad** **Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas** con el proyecto.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 1,714,312.32**
estimaciones documentadas supervisora: **Q. 142,922.72**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 276083

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Ante la ausencia de personal, maquinaria y trámites administrativos durante enero, febrero y marzo, el **–FSS– solicitó al contratista un informe de avances de obra en campo**.
- Dado que el proyecto fue reactivado, se hizo necesario **alertar formalmente sobre los atrasos y exigir, con base en las cláusulas contractuales**, una actualización del programa de trabajo.
  - Se recomendó implementar acciones como frentes de trabajo simultáneos, dobles jornadas u otras medidas que aceleren la ejecución sin modificar los montos contratados. **Sin embargo los tiempos y la programación no fueron cumplidos**, por lo que se optó por proceder a la **RESCISIÓN del contrato de la empresa ejecutora**.
- Se evaluará levantar un **NUEVO evento de licitación para culminar los trabajos pendientes a ejecutar**.

SNIP 276083

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

185

noviembre 2024

24

SNIP 302280

Mejoramiento camino rural Aldea La Cruz Aldea Hermógenes Montellano

localización:

San Pedro Yepocapa
Chimaltenango

ubicación (coordenadas):

14°30'04.2"N 90°58'57.5"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 01 junio 2025):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **19469888**

Multiservicios El Gran Jaguar, S.A.

contrato(s) FSS-2023-55-OBRA

empresa supervisora NOG: **19489846**

Constructora ALIAN, S.A.

contrato(s) FSS-2023-56-SUPER

fecha estimada de finalización:

76 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación exacta.



13,900 habitantes **beneficiados**

monto del contrato (100 %)

Q. **23,151,232.10**

monto pagado a la fecha

Q. **11,574,181.02**

saldo contractual

Q. **11,577,051.08**

49.99 % avance físico

49.99 % avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento del camino rural. Sección típica E modificada. Retiro de estructuras existentes, cajas, cabezales, excavación no clasificada material préstamo y desperdicio. Estructura de pavimento reacondicionamiento subrasante; colocación capa base con material triturado; riego imprimación y colocación **carpeta rodadura concreto hidráulico, espesor de acuerdo a diseño**. Alcantarillas de metal corrugado de 36", 42" y 48". Señalización, monumentos de kilometraje y defensas metálicas para carreteras.



SNIP 302280

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Empresa ejecutora trabaja por áreas en el proyecto en mención, ya que es la única ruta de acceso a aldea Hermógenes Montellano. El tramo está abierto a la circulación de vehículos.
- La precipitación de lluvia en la zona donde se ubica el proyecto fue constante durante los últimos meses de invierno del año pasado.
  - El avance físico de 55% aproximadamente y según programa de trabajo físico financiero No. 3, al 31 mayo 2025 se debió tener avance físico acumulado de 86.89%.
- Derivado de las consideraciones expresadas **SE DICTAMINA** que, para continuar con una ejecución adecuada en el tramo, **es necesario que se solventen entre la municipalidad de Yepocapa, vecinos de la aldea Montellano y propietarios de la finca**. **La REACTIVACIÓN SERÁ INMEDIATA cuando los temas entre las partes mencionadas sean resueltos en su totalidad** y la empresa ejecutora cuente con todas las áreas libres para trabajar.

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para las empresas ejecutora y supervisora**, sin embargo; previo a gestionar los recursos, se deberán solventar los aspectos técnicos, administrativos y legales que sean inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones convenientes.

Evaluación Viabilidad Legal

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 302280

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Por parte del –FSS–, se ha gestionado oficios ante la municipalidad de San Pedro Yepocapa, para **resolver el derecho de vía con los propietarios de una finca privada**, condición necesaria para ejecutar trabajos de mitigación:
  - Estos trabajos, incluidos en los documentos de cambio, no pueden realizarse debido a que la **longitud requerida atraviesa propiedad privada**.
  - Adicionalmente, ha solicitado **documentación legal** que respalde el acceso a los terrenos.
- Como resultado de esta limitación, el proyecto queda **SUSPENDIDO el 01 junio 2025, a solicitud de la empresa ejecutora**, quien argumenta que necesita acceso libre a todas las áreas para cumplir con el cronograma establecido.

SNIP 302280

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

189

febrero 2025

25

SNIP 295013

Mejoramiento carretera RD-CHI-05 km 182.70 - km 189.95

localización:

Chiquimula
Chiquimula

ubicación (coordenadas):

14°50'01.2"N 89°38'14.4"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 28 mayo 2025):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **18839401**

GIPSA, S.A.

contrato(s) FSS-2023-21-OBRA

empresa supervisora NOG: **18841236**

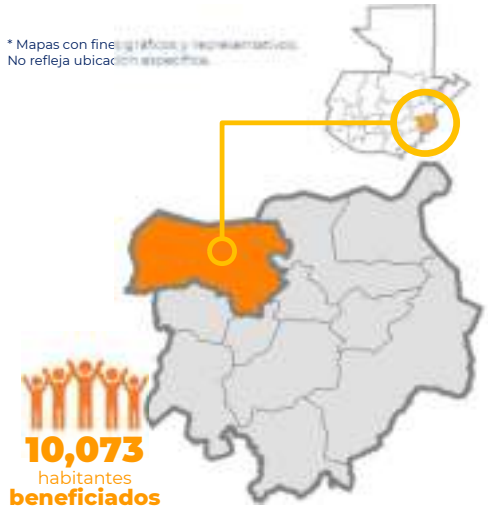
SIACSA, S.A.

contrato(s) FSS-2023-20-SUPER

fecha estimada de finalización:

10 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

10,073
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **44,536,511.00**

monto pagado a la fecha

Q. **20,945,654.62**

saldo contractual

Q. **23,590,856.38**

47.03 %
avance físico

47.03 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento 7.253 km Sección típica E modificada. Retiro de estructuras existentes, empedrado losas de concreto y adoquín, posteriormente excavación y relleno estructural para alcantarillas, no clasificada para préstamo y desperdicio, estabilización de subbase existente cemento hidráulico y emulsión, base triturada, riego imprimación y riego liga, rodadura **cemento asfáltico en caliente espesor de acuerdo al diseño**. Drenajes alcantarillas metal 36", 42" y 48", cajas y cabezales, cunetas revestidas fundido en sitio 2500 PSI y espesor de 10 cm.



SNIP 295013

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Cuenta con **presupuesto asignado para año fiscal 2025**.
- Empresas contratistas tienen un reto de magnitud considerable para finalizar el proyecto en tiempo, sin embargo, si la empresa ejecutora procede a **trabajar con múltiples frentes de trabajo**, considerando todos sus pendientes.
- Se dictamina el **proyecto VIABLE técnicamente**, no obstante, los documentos de cambio son esenciales para la correcta finalización, por lo que dependerá de empresas contratistas:
  - Acelerar procesos administrativos y completar papelería requerida por el -FSS-.
  - Se realizan consultas técnicas y jurídicas para **solventar inconveniente de últimos 189 m de longitud y REINICIAR los trabajos**.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para las empresas ejecutora y supervisora** del proyecto, sin embargo; previo a gestionar los recursos se deberán solventar los aspectos técnicos, administrativos y legales que enfrenta la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones convenientes.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas** con el proyecto.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 295013

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- El proyecto presenta **subejecución significativa**, días efectivos obra frente a días contabilizados, y **% avance físico menor al programado**.
- Lluvias y justificaciones no comprobadas afectan progreso.
- Adicionalmente, se detecta **negligencia en el seguimiento por parte de la empresa supervisora**.
  - Contratista presenta **documento de cambio pendiente de aprobación**, regularización cantidades, muros de tierra armada y subdrenajes **esenciales para finalizar**, sobre todo afectaciones geotécnicas en km 4 a 7.
- Ante el bajo ritmo de ejecución y deficiencias en supervisión, además de encontrarse a la espera de la aprobación de los documentos de cambio, **se determina la SUSPENSIÓN del proyecto**.

SNIP 295013

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD







Visita de Campo

193

octubre 2024

SNIP 283545

26

Mejoramiento calle 5ta. Avenida 9 Calle - 13 Calle Zona 1

localización:

Melchor de Mencos
Petén

ubicación (coordenadas):

17°3'54.36"N, 89°9'12.49"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 16 mayo 2025):

finalizado

empresa ejecutora NOG: **18972586**

INEXA, S.A.

contrato(s) FSS-2023-61-OBRA; FSS-2024-14-MOD

empresa supervisora NOG: **18975453**

IMPORMART, S.A.

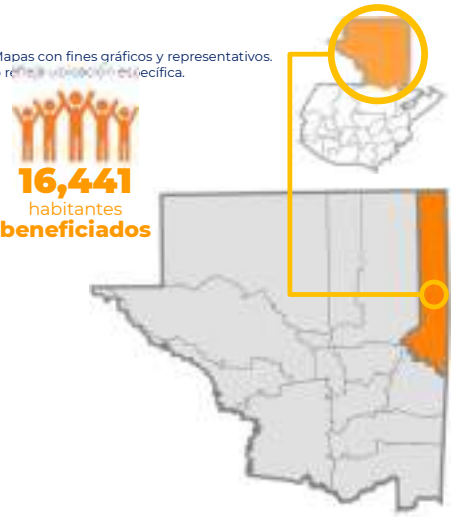
contrato(s) FSS-2023-58-SUPER

fecha estimada de finalización:

Plazo vencido para empresa supervisora

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



16,441
habitantes
beneficiados

monto del contrato (106.39 %)

Q. **8,538,331.86**

monto pagado a la fecha

Q. **4,924,186.99**

saldo contractual

Q. **3,422,153.47**

100.00 %
avance físico

57.67 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora con pavimento, longitud 407 m, ancho 5.35 m cada vía, total 4,354.9 m², arriate 1 m para jardinización, área rodadura con espesor 18.5 cm Áreas de parqueo, banqueta peatonal ancho variable, señalización horizontal y vertical y rampas paso peatonal y cunetas tipo U con tapaderas concreto, tal como se describe en diseños del proyecto.



SNIP 283545

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Fecha de **FINALIZACIÓN según aviso de la empresa ejecutora 16 mayo 2025**:
  - En **etapa de RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN, a espera de documentación correspondiente** por parte del supervisor temporal de la DCG, Ingeniero Renato Rodas.
- Se dictamina, derivado de la **finalización física al 100%** según aviso de la empresa ejecutora, que se debe **continuar con el proceso de recepción y liquidación**.

Análisis Sostenibilidad Financiera

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para las empresas ejecutora y supervisora** del proyecto; sin embargo, previo a gestionar los recursos se deberán solventar los aspectos técnicos, administrativos y legales que sean inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones convenientes.

Evaluación Viabilidad Legal

- Dentro de los archivos digitales y físicos, determinando que dentro de los mismos **NO obran procesos relacionados al proyecto en cuanto a denuncias o procesos judiciales**.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 283545

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Proyecto ya **FINALIZADO**:
  - Empresa ejecutora notificó **16 mayo 2025, formalmente, la finalización de obra** al supervisor temporal de la DGC.
- El –FSS– emite oficios 02 y 05 junio 2025 **recordando al supervisor temporal el cumplimiento de los plazos establecidos** en la LCE:
  - Estos incluyen i**nspección final de obra y entrega de informe pormenorizado** necesario para continuar con **procedimientos de RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN** del proyecto.
  - Estas acciones aseguran el **cierre adecuado del contrato y la correcta rendición de cuentas** institucional.

SNIP 283545

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD









Visita de Campo

197

febrero 2025

27

SNIP 299243

Mejoramiento carretera RD-GUA-12 km 74.200 - km 79.700

localización:

Chuarrancho
Guatemala

ubicación (coordenadas):

14°54'44.3"N 90°25'19.6"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

ejecución

estatus actual (desde 20 diciembre 2024):

ejecución

empresa ejecutora NOG: **18108032**

Constructora Opción Técnica, S.A.

contrato(s) FSS-2022-145-OBRA; FSS-2023-97-MOD

empresa supervisora NOG: **18107524**

Constructora ICEL

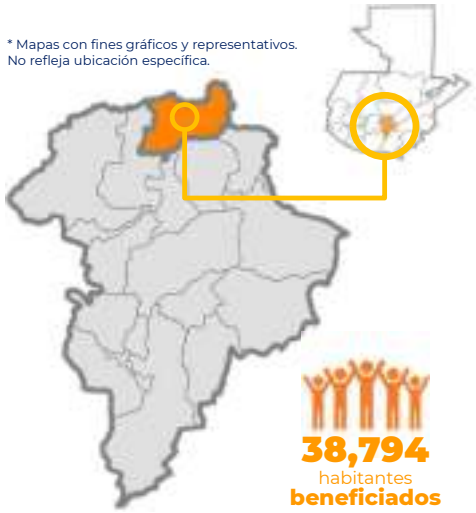
contrato(s) FSS-2022-149-SUP; FSS-2023-98-MOD

fecha estimada de finalización:

10 febrero 2026

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



38,794
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)

Q. **95,667,500.88**

monto pagado a la fecha

Q. **40,087,650.63**

saldo contractual

Q. **55,579,850.25**

41.90 %
avance físico

41.90 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejoramiento de la carretera carpeta rodadura concreto asfáltico, longitud de 5.50 km y ancho rodadura variable, sección típica D modificada. Trabajos preliminares, movimiento de tierras (talud roca), reacondicionamiento de subrasante existente, colocación subbase granular espesor 30 cm, colocación base grava o piedra triturada espesor 20 cm, colocación estructura concreto asfáltico espesor 8 cm, obras drenaje, señalización y los trabajos adecuados para mitigación ambiental.



SNIP 299243

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- A la fecha en su parte técnica, la empresa ejecutora CONSTRUCTORA OPCIÓN TÉCNICA S.A., **NO presenta inconvenientes y por lo tanto se contempla viable** la continuidad de la ejecución del proyecto.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha **cuenta con RECURSOS DISPONIBLES para garantizar la continuidad del proyecto**, sin embargo; previo a gestionar los recursos se deberán solventar los aspectos técnicos, administrativos y legales que sean inherentes a la ejecución del proyecto, para la toma de decisiones convenientes.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Dentro de los archivos digitales y físicos, **NO obran denuncias relacionadas** con el proyecto.
- **SE RECOMIENDA continuar con las gestiones administrativas que correspondan**, de conformidad con los Dictámenes Técnicos, Financieros y Jurídicos emitidos en referencia al proyecto.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 299243

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



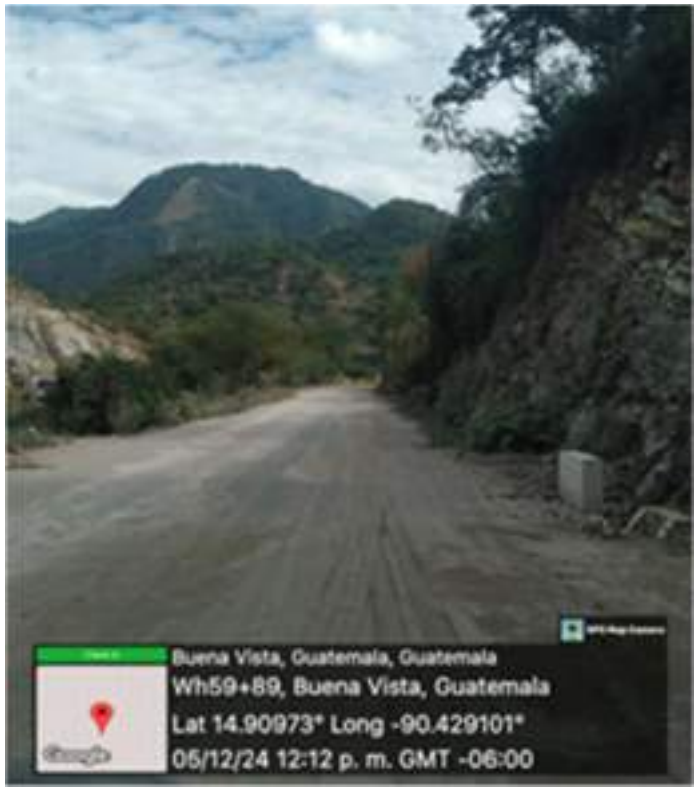
- El proyecto de mejoramiento contempla pavimentación con concreto asfáltico en **tramo de difícil topografía, lo cual ha requerido excavaciones, bermas y muros de contención** para garantizar el ancho de rodadura.
- Inicial 18 enero 2023 con plazo original de 12 meses, extendido posteriormente hasta el 10 febrero 2025.
- Ha enfrentado **2 suspensiones**:
  - La primera, por condiciones climáticas (octubre a diciembre 2023)
  - Segunda, por falta de recursos financieros (febrero a diciembre 2024).
- Aunque se autorizó su reactivación en diciembre, el **pago pendiente se realizó en marzo 2025**.
- Actualmente, **el proyecto está en proceso activo de ejecución** tras superar esos obstáculos.

SNIP 299243

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD







Visita de Campo

201

diciembre 2024

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

PROYECTOS CON TRASLADO
DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
FIDEICOMISO FSS AL –FSS–

202

SNIP 133500

28

Mejoramiento carretera RN-11 Tramo Bif. Km 142 hacia Tecojate, Nueva Concepción y Ruta RD-ESC 27 y tramo La Horqueta

localización:

Tiquisate / Nueva Concepción
Escuintla

ubicación (coordenadas):

14°04'37.8"N 91°19'24.85"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus (desde 01 marzo 2015):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **2751593**

COINDRA

contrato(s) Escritura No. 44; Mod. Escritura No. 3

empresa supervisora NOG: **2858797**

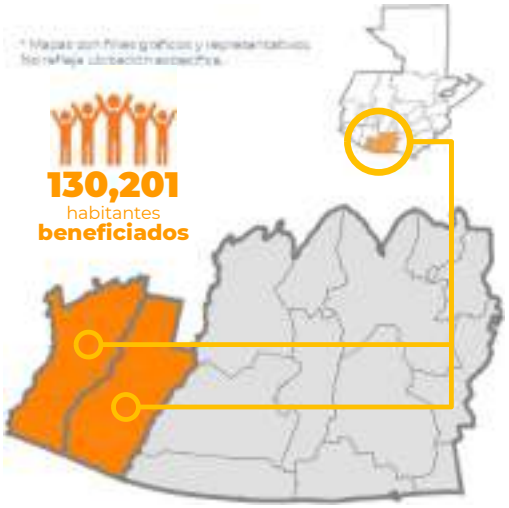
DICCSA

contrato(s) Escritura No. 36

fecha estimada de finalización:

35 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025



130,201
habitantes
beneficiados

monto del contrato (100 %)
Q. **174,508,462.28**

monto pagado a la fecha
Q. **59,743,602.88**

saldo contractual
Q. **115,034,859.40**

95.00 %
avance físico

34.08 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Longitud: 36.70 km reparación de tramos carreteros desde La Horqueta a Nueva Concepción. Se realizará la reparación de tramos dañados por las tormentas e inundaciones, realizando rellenos controlados y cortes de terreno necesarios para ampliar la sección de la carretera. Las obras serán escarificación y pulverización del pavimento existente., reacondicionamiento de subrasante, colocación de base triturada con espesor de 0.20 m y una carpeta de concreto asfáltica de 0.07 m de espesor.



SNIP 133500

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Proyecto **SUSPENDIDO desde 01 marzo 2015**. Trasladado de **Fideicomiso a -FSS-** (empresa ejecutora):
  - Empresa **supervisora no realiza trámite de actualización de fianzas para traslado a Unidad Especial de Ejecución** (se presume que representa un gasto mayor a cobro pendiente).
  - Es requerido solventar **SOBRECOSTOS contemplados en contrato de ejecución NO APLICADOS en estimaciones**.
  - Avance financiero de empresa supervisora (90.00 %) **es SUPERIOR** al avance financiero de la empresa ejecutora (34.08 %).
- **PENDIENTES** trabajos **parciales de señalización y pintura** (adicional requiere verificación del estado de la obra por el tiempo transcurrido)

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, **NO dispone de créditos presupuestarios** debido a que es un proyecto registrado en el año 2013 y según registros en el Sistema Informático de Gestión SIGES, no presenta movimientos.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- Que **no existe IMPEDIMENTO LEGAL** para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes y faccionar el acta notarial de REINICIO de los trabajos de ejecución del proyecto, estableciendo la nueva fecha de finalización del proyecto; sin embargo, se recomienda que PREVIAMENTE se realicen los respectivos ANÁLISIS TÉCNICOS Y FINANCIEROS para establecer la viabilidad de que se continúe con la ejecución del proyecto.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.
(**Q. 97,577,141.33** estimaciones presentadas en FIDEICOMISO).

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 133500

Análisis –FSS–

Problemática



- El proyecto, con longitud de 36.7 km, fue contratado en 2013 para mejorar dos tramos viales en Escuintla.
- Sin embargo, ha enfrentado **múltiples suspensiones**, principalmente por **falta de disponibilidad presupuestaria**.
- A pesar de contar con un avance físico para 2015, su ejecución fue **suspendida definitivamente desde marzo de ese año**, y los tramos, aunque en uso, pueden presentar deterioro por el tiempo transcurrido.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  Convocatoria en GUATECOMPRAS a supervisora culminar (obligatoriamente) traslado a -FSS- y firma de documentación correspondiente

  - Contratistas deberán **consensuar correcciones y/o aprobación de estimaciones pendientes**.
  - gestiones administrativas para **viabilizar fianzas** (en su defecto: depósitos o garantías) e (internamente) incorporar el proyecto en **espacios presupuestarios en el ciclo corriente**
  - Al solventar condiciones: **REACTIVAR**

- **OPCIÓN B**

  Interponer **acciones ante CGC y MP** por incumplimiento para **no afectar cierre técnico-administrativo**

  - **RESCINDIR** contrato, contemplar **sanciones** según la LCE, el Código Civil y otras leyes.
  - Nuevo evento contratación de **nueva empresa supervisora o solicitar** apoyo interinstitucional para **delegado supervisor externo**

En ambos casos **verificar estado actual de obra**.

SNIP 133500

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Se recomienda **continuar con las gestiones administrativas internas** para proceder al **traslado de derechos y obligaciones**, del Fideicomiso denominado Fondo Social de Solidaridad a la Unidad Especial de Ejecución, de la **empresa supervisora para culminar el proceso**.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- El **–FSS– asumió legalmente el proyecto en 2023 mediante modificación contractual**, y ha emitido dictámenes técnicos y jurídicos que evidencian viabilidad para su finalización.
- Se han ejecutado 5 estimaciones de pago, alcanzando el 90% financiero, y se han identificado **trabajos pendientes señalización horizontal y vertical**.
- Actualmente, se recomienda realizar **análisis técnicos y financieros actualizados y verificar disponibilidad presupuestaria**, lo cual permitiría reactivar formalmente el proyecto y concluirlo conforme a los objetivos originales.
- Esta reactivación deberá contemplar deterioros acumulados y ajustes contractuales necesarios, **especialmente la evaluación de SOBRECOSTOS**.

SNIP 133500

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora

financiamiento

Fuente 12 / 21 / 41 / 52

situación presupuestaria

Renglón 331
Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

supervisora

Fuente 12 / 21 / 41 / 52

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero julio diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

10.00 %
pendiente de ejecutar

35 días remanentes
(2 estimaciones por presentar)

NOTA
El proyecto está siendo analizado por jurídico por el tema de la supervisora y sobre costos en las estimaciones.

SNIP 133500

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

208

noviembre 2024

SNIP 129914

29

Mejoramiento carretera tramo Bif. CA-09 Norte Km 46.86 entrada Finca San Miguel, Aldea El Carmen (pavimentación)

localización:

Sanarate
El Progreso

ubicación (coordenadas):

14°50'38.5"N 90°15'53.5"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 01 agosto 2023):

suspendido

empresa ejecutora NOG: 19432461 / 13773100 / 2427109

Constructora Opción Técnica, S.A.

contrato(s) Escritura No. 04; Mod. Escritura No. 107, 39

empresa supervisora NOG: 13709887 / 2647303

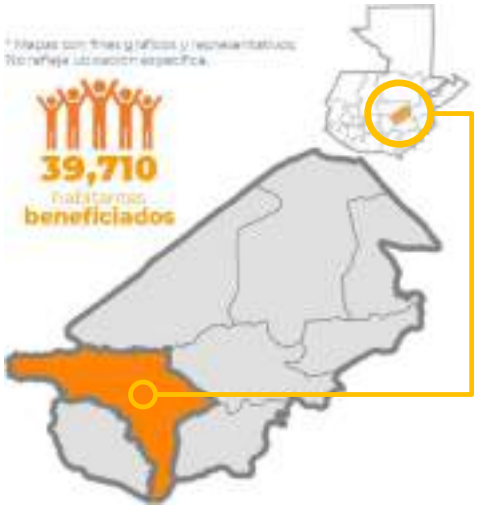
Constructora ICEL

contrato(s) Escritura No. 11; Mod. Escritura No. 38, 18, 11

fecha estimada de finalización:

135 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025



monto del contrato (139.99 %)

Q. 104,995,206.69

monto pagado a la fecha

Q. 80,938,625.24

saldo contractual

Q. 55,579,850.25

87.21 %
avance físico

77.09 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora y ampliación de carretera existente rehabilitando sección típica y apertura de nuevos tramos para optimizar su alineamiento. Inicialmente, se realizará replanteo topográfico para revisar y ajustar las cantidades de trabajo. La carretera tendrá una calzada de 7.20 m de ancho, con hombros de 0.75 m a cada lado y sobreanchos en curvas, a lo largo de 16 km entre Finca San Miguel y Aldea El Carmen. Las obras incluyen cortes, rellenos, drenaje, colocación de base estabilizada con cemento y capa de concreto hidráulico de 5,000 PSI.



SNIP 129914

Dictamen integral*



Estudio **Factibilidad Técnica**

- Revisión documentación presentada por empresas, hasta estimación e informe No. 13, correspondiente al período de 01 al 31 mayo 2023, avance físico de 87.21 % y avance financiero a la fecha es de 77.09 % para la ejecutora y de 77.12 % para la supervisora.
- Monto modificado 139.99% y se autorizó prórroga contractual en su momento, teniendo 135 días por ejecutar cuando se reactiven trabajos en campo, **se DICTAMINA TÉCNICAMENTE NO es posible que empresas logren llegar a 100.00 % de avance físico de los renglones contratados con las modificaciones de los últimos documentos de cambio**: No es posible nuevo incremento.
- Las cantidades pendientes de ejecutar **no serán suficientes para cubrir los 10 km de longitud intervenida**, ya que los 6 km restantes de apertura de brecha para conectar a CA-9 no serán ejecutados por falta de cantidades de trabajo y presupuesto. Se sugiere **dar por finalizado el proyecto hasta los últimos trabajos reportados** en estimación No. 13.



Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, **no dispone de la totalidad de los RECURSOS PRESUPUESTARIOS para cubrir la estimaciones documentadas**, sin embargo, se encuentra en proceso una propuesta de reprogramación de créditos presupuestarias para aprobación de las autoridades.



Evaluación **Viabilidad Legal**

- **NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL para poder dar continuidad al proyecto** en virtud de que las actuaciones se han realizado dentro de la normativa legal vigente.

estimaciones documentadas ejecutora: **Q. 10,580,632.34**
estimaciones documentadas supervisora: **Q. 788,538.23**

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 129914

Análisis –FSS–

Problemática



- El proyecto ha enfrentado **múltiples suspensiones desde su inicio en 2013**, principalmente por falta de disponibilidad presupuestaria y condiciones climáticas.
- Se han realizado reactivaciones pero los trabajos **no han logrado consolidarse de manera continua**.
- A pesar de un avance físico del 87.21%, los fondos restantes y las cantidades de obra contratadas **no son suficientes para concluir los últimos 6 km de carretera**, dejando sin conexión completa a importantes comunidades hacia la CA-09.
  - Esta situación compromete el objetivo del proyecto y limita el impacto social y económico esperado.

Propuestas de solución y conclusiones



- **OPCIÓN A**

  RECEPCIÓN PARCIAL del proyecto y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA (Art. 46 de la LCE)

  - **VERIFICAR en campo y gabinete** tramo existente: calidad y seguridad requerida.
  - Cumplir **obligaciones pendientes con contratista** (Estimación No. 13) y **RESCINDIR contrato de mutuo acuerdo** (causas técnicas).
  - **Fondos pueden ser LIBERADOS para trabajos futuros en tramo** (proyecto nuevo o fase 2)
  - **CIERRE ADMINISTRATIVO en 2025**. Elimina costos de contrato en suspenso y riesgos por inflación.

- **OPCIÓN B**

  Acciones adicionales para REACTIVACIÓN y finalización (llevar al 100 %) con **apoyo externo**

  - **inyección financiamiento adicional** (préstamos, fondos externos o reasignaciones)
  - Involucrar **otras entidades en la ejecución**
  - **PRIORIZAR resolución derechos de vía** (negociación, indemnización, expropiación o apoyo municipal para obtener franjas)
  - **Ejecución de las obra** renglones estipulados en **contrato vigente** o suplir **actividades no contempladas**

SNIP 129914

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- **Reactivar el proyecto, para finalizarlo al 100%**, contando con el aval de la comunidad y la **programación en el POA 2026 del estudio de preinversión** que permita que la ruta llegue y conecte con la CA-9.
- Adicionalmente, evaluar la alternativa de **recepcionar parcialmente el proyecto y liquidar**

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se ha sostenido **reuniones técnicas** con empresa ejecutora y supervisora para **evaluar avances, revisar documentos y definir siguientes pasos**.
- Se verificó en campo estado de tramos intervenidos y se solicitaron actas firmadas por vecinos sobre **reconocimiento de derechos de vía**.
- Ante la imposibilidad de ejecución de los últimos 6 km por falta de cantidades y presupuesto, **se recomendó dar por finalizado el proyecto** conforme a los avances reflejados en estimación No. 13.
  - Incluye 87.21 % de ejecución física.
- El –FSS– gestionó documentación con la municipalidad de Sanarate para **formalizar tramo** ante la DGC, a la espera de respuesta oficial.
- La entidad concluye que **no es viable una nueva ampliación** contractual.

SNIP 129914

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora	supervisora
financiamiento	
Fuente 12 / 21 / 41 / 52	**Fuente 12 / 21 / 41 / 52**
situación presupuestaria	
Renglón 332 Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



suspensión
01 agosto 2023 a 11 julio 2025

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

22.91 %
pendiente de ejecutar

135 días remanentes
(5 estimaciones por presentar)

NOTA
De **NO resolverse el problema de derecho de vía,** se analizará la rescisión de contrato con las cantidades ejecutadas actualmente.

SNIP 129914

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

214 archivo 2023

30

SNIP 155808

Mejoramiento carretera tramo cruce a Puente La Barranquilla hacia Plan Buena Vista, del Km 66 al Km 70

localización:

Sanarate
El Progreso

ubicación (coordenadas):

14°50'39.7"N 90°21'08.5"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

suspendido

estatus actual (desde 24 noviembre 2022):

suspendido

empresa ejecutora NOG: **16092112 / 3223086**

Constructora IMESA, S.A.

contrato(s) Escritura No. 40; Mod. Escritura No. 37, 42

empresa supervisora NOG: **14604019**

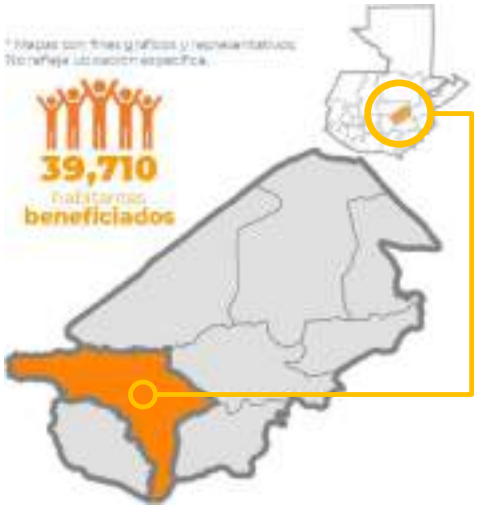
IKARA Ingeniería, S.A.

contrato(s) CASO-01-2021; FSS-2022-71 MOD

fecha estimada de finalización:

49 días pendientes por ejecutar

actualización: junio 2025



monto del contrato (119.96 %)

Q. **30,582,636.39**

monto pagado a la fecha

Q. **23,179,576.95**

saldo contractual

Q. **7,403,059.44**

75.12 %
avance físico

75.79 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Rehabilitar sección típica con los trabajos técnicos adecuados. Inicialmente, contratista realizará replanteo topográfico para revisar y ajustar cantidades de trabajo. Este levantamiento servirá para elaborar planos de obra. **Sección típica modificada, con ancho de 7.20 m y hombros de 0.75 m a cada lado, más sobreanchos en curvas. Longitud del proyecto: 4 km**, desde el Cruce a Puente La Barranquilla hasta Plan de Buena Vista. Los trabajos incluyen cortes, rellenos, reacondicionamiento de la subrasante, drenaje menor y medidas de mitigación ambiental.



SNIP 155808

Dictamen integral*

Estudio **Factibilidad Técnica**

- Revisión documentación presentada empresas, hasta estimación No. 9 correspondiente al período de 01 al 23 noviembre 2022, avance físico de 75.12 %, avance financiero a la fecha es de 75.79 % para ejecutora y del 75.12 % para supervisora.
- Monto modificado 119.96% y se autorizó prórroga contractual, teniendo únicamente 49 días por ejecutar cuando se reactiven los trabajos en campo, **se DICTAMINA TÉCNICAMENTE NO es posible que empresas logren llegar a un 100.00% de avance físico de los renglones contratados con las modificaciones de los últimos documentos de cambio** (que contemplan trabajos de pavimentación únicamente en el tramo donde se ubica la aldea El Carmen).
- Las cantidades pendientes de ejecutar no serán suficientes para cubrir los 4 km de longitud intervenida. Se sugiere dar por finalizado el proyecto hasta los últimos trabajos reportados en estimación No. 9.

Análisis **Sostenibilidad Financiera**

- Desde el punto de vista financiero que, con base en los antecedentes, fundamento legal y análisis, el proyecto, a la fecha, a la fecha, **no dispone de presupuesto, debido a que es un proyecto registrado en el año 2014** y según registros en el Sistema Informático de Gestión SIGES, no presenta movimientos.

Evaluación **Viabilidad Legal**

- **NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL para el -FSS- para continuar con la ejecución** del proyecto.
- **SE RECOMIENDA** a la Coordinación de Operaciones del -FSS-, girar instrucciones a donde corresponda efecto **emita Dictamen Técnico**, en el cual se debe hacer constar si las causas que motivaron la suspensión fueron desvanecidas o aún persisten.

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 155808

Análisis –FSS–

Problemática



- El proyecto presenta **múltiples suspensiones desde su inicio en 2014**, causadas principalmente por conflictos con la comunidad respecto a la red de agua existente.
- A pesar de varias reactivaciones, **no se logró ejecutar completamente trabajos**.
- Se ha alcanzado un avance físico de 75.12% y financiero de 75.79%, el proyecto **no cuenta con asignación presupuestaria vigente** y no existen movimientos recientes en el sistema de gestión.
- Modificaciones contractuales e**levan monto a 119.96%, y aún faltan 49 días de ejecución**, no garantiza el cumplimiento total del alcance proyectado.

Propuestas de solución y conclusiones



RECEPCIÓN PARCIAL del proyecto y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA (Art. 46 de la LCE)

- Cumplir **obligaciones pendientes con contratista** (Estimación No. 9) y **RESCINDIR contrato de mutuo acuerdo** (causas técnicas).
- **fondos LIBERADOS para trabajos futuros:** evaluar posible **proyecto nuevo** (complementario, tanto para 25 % restante y/o mejoras en carpeta).
- **VERIFICAR en campo y gabinete** tramo existente: calidad y seguridad requerida.
- **PRIORIZAR resolución derechos de vía** (negociación, indemnización, expropiación o apoyo municipal para obtener franjas)

- **OPCIÓN A**

NUEVA LICITACIÓN continuando con OBJETO ORIGINAL del contrato (terracería)

- **CIERRE ADMINISTRATIVO en 2025:** No requiere financiamiento externo (remanente contractual).

- **OPCIÓN B**

NUEVO PROYECTO equiparando condiciones físicas de obra con proyecto Finca San Miguel - Aldea El Carmen (pavimentación)

- **I**ntegrar renglones para mejora de carpeta de rodadura (supliendo **actividades no contempladas en planificación 2014**)

SNIP 155808

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Cumplir con las obligaciones pendientes con el contratista y **rescindir de mutuo consentimiento o por medio de la cláusula** del contrato de forma unilateral.
- Adicionalmente, evaluar la posibilidad de elevar un **nuevo proyecto de pavimentación** en el área intervenida.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Se ha dado **seguimiento técnico y financiero al proyecto**, coordinando reuniones con empresas ejecutora y supervisora para verificar el estado de avance.
- Se **aprobaron documentos de cambio y prórrogas** que incrementaron el monto contratado, y se ejecutaron estimaciones hasta noviembre de 2022, alcanzando un avance físico del 75.12%.
- Se realizaron visitas de campo para **verificar la calidad de los trabajos**, de ampliación de sección vial, corte de taludes, rellenos y drenaje.
- Se recomienda considerar **dar por finalizado el proyecto en su estado actual**, ya que las cantidades pendientes no cubren la longitud total planificada.

SNIP 155808

Cronograma de atención y desembolsos

ejecutora	supervisora
financiamiento	
Fuente 12 / 21 / 41 / 52	**Fuente 12 / 21 / 41 / 52**
situación presupuestaria	
Renglón 332 Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

* programación para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente

suspensión
24 noviembre 2022 a 11 julio 2025

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

proyecto **contemplado en anteproyecto 2026 - 2030***

enero — diciembre

proyección **presupuestaria 2026**

24.88 %
pendiente de ejecutar

49 días remanentes
(2 estimaciones por presentar)

NOTA
De **NO resolverse el problema técnico** se analizará la rescisión de contrato con las cantidades ejecutadas actualmente.

SNIP 155808

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

220

noviembre 2024

31

SNIP 155771

Mejoramiento carretera RN-9 Norte Est. 377+360 a 406+560 tramo San Mateo Ixtatán

localización:

San Mateo Ixtatán / Santa Cruz Barillas
Guatemala

ubicación (coordenadas):

15°50'17.3"N 91°28'47.23"W

estatus inicial (al 30 enero 2025):

finalizado

estatus actual (desde 17 noviembre 2023):

finalizado

empresa ejecutora NOG: 13375350 / 17780292 / 3272435

Constructora JIREH, S.A.

contrato(s) FSS-2022-145-OBRA; FSS-2023-97-MOD

empresa supervisora NOG: 13375709 / 3588777

SERTECO

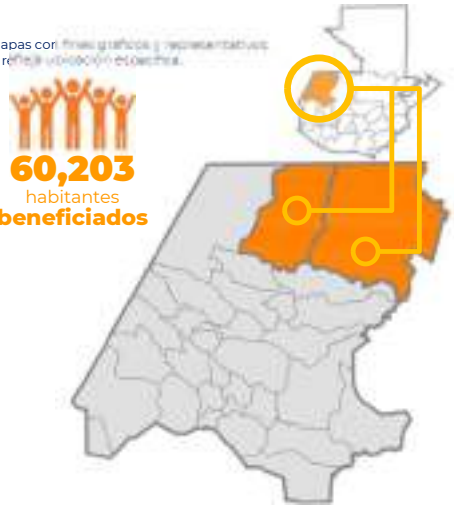
contrato(s) FSS-2022-149-SUP; FSS-2023-98-MOD

fecha estimada de finalización:

17 noviembre 2023
(problemática técnica)

actualización: junio 2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación exacta.



60,203
habitantes
beneficiados

monto del contrato (140.00 %)
Q. **195,997,983.24**

monto pagado a la fecha
Q. **195,997,983.24**

saldo contractual
Q. **195,997,986.24**

100.00 %
avance físico

100.00 %
avance financiero

ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Descripción

Mejora de carretera existente, ampliando tramos y ajustando rasante según diseño geométrico. Longitud inicial 29.20 km., longitud final 27.31 km Dos reducciones, 1.29 km y 0.60 km Los trabajos incluyeron excavación y saneamiento, reposición de baches, evaluación y sustitución de alcantarillas, instalación de tuberías de drenaje y subdrenaje para proteger la estructura del pavimento. Se estabilizó la rasante con cemento, subbase de material triturado y carpeta de concreto hidráulico de 0.15 m sobre base imprimada. Finalmente, se realizó la señalización.



SNIP 155771

Dictamen integral*

Estudio Factibilidad Técnica

- Esta coordinación dictamina como **VIABLE la posibilidad de la atención del tramo carretero RN-9N** en las ubicaciones pendientes de 2 ventanas y del área de pavimento ubicado en la salida de San Mateo Ixtatán, (considerando ello una medida de reparación no permanente, debido a la existencia de la falla, pero que permitirá un libre tránsito vehicular, hasta que el corrimiento afecte nuevamente la carpeta de rodadura), mediante un **NUEVO PROYECTO**, debido a que, ya está **RECEPCIONADO y LIQUIDADO**, dándose por finalizado en sistema nacional de inversión pública- SINIP.

Análisis Sostenibilidad Financiera

Evaluación Viabilidad Legal

- **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA,** Escritura Pública No.98, autorizada el 28 octubre 2014, y sus modificaciones contenidas en: a) Escritura Pública No. 18, autorizada 6 agosto 2020; y b) Escritura Pública No. 20, autorizada el 23 mayo 2022, **se encuentra en STATUS: RECEPCIONADO DE FORMA DEFINITIVA, LIQUIDADO y APROBADA LIQUIDACIÓN.**
- **Fianza de Conservación de Obra, Póliza Número 2312927,** 17 noviembre 2023, emitido por Seguros Privanza, Sociedad Anónima, **se encuentra VIGENTE hasta 10 junio 2025.**

Sin estimaciones documentadas ejecutora.
Sin estimaciones documentadas supervisora.

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

SNIP 155771

Análisis –FSS–

Problemática



- Proyecto **FINALIZADO, RECEPCIONADO y LIQUIDADO diciembre 2023**.
- Notificación al -FSS- deterioro, grietas y propiedad aledaña, **posterior a tiempos de garantía:**
  - El proyecto concluye oficialmente en noviembre 2023,
  - Sin embargo, quedaron 2 tramos sin intervención debido a emergencias **no contempladas en financiamiento original**, derivadas de tormentas Eta e Iota.
  - Además, en 2024 se detectó **agrietamiento severo en losa de pavimento, causado (se presume) por falla geológica activa** en salida San Mateo Ixtatán, representando un riesgo permanente de afectación en la zona.

Propuestas de solución y conclusiones



Estudio Geológico presentado (ejecutora Vo. Bo supervisora) determina **deslizamiento por factores externos** a la ejecución

- Evaluación y dictamen geológico

- **OPCIÓN A**

  Apoyo entidad Gubernamental **con capacidad técnica**

  - Dictamen de **CONRED**
  - Dictamen de **especialista**

- **OPCIÓN B**

  Contratación externa:

  - **No justificado financiera y jurídicamente**: Proyecto Finalizado, recepcionado y liquidado
  - Contemplar **tiempos entrega de dictamen**, posterior al vencimiento Fianza de conservación de obra

SNIP 155771

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha considerado que **las características del mismo NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- Por tanto, la Mesa recomienda **que sea la Unidad Ejecutora quien analice, determine y continúe con las gestiones internas correspondientes** para asegurar la continuidad del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



El proyecto atendió **emergencias no previstas** en Barillas y en el km 406+105 por solicitud de CONRED, estabilizando taludes y permitiendo el tránsito.

- Ante los daños geológicos recientes y las dos ventanas no intervenidas, el -FSS- gestionó su **exclusión mediante documento de cambio para no retrasar la recepción y liquidación del proyecto**, formalizada en el SINIP.
- Se dictaminó **viable la atención de estos sectores mediante un nuevo contrato**, contemplando una solución provisional en la zona de falla para mantener el paso vehicular.

SNIP 155771

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD





Visita de Campo

225

noviembre 2024

32 PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Terminación de los renglones de trabajo que se quedaron pendientes en el grupo de 3 escuelas

localización:

Santiago Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez y Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: 19 junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

71498 - 71739 - 71418

estatus (desde 13 enero 2012): pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa (ejecutora) NOG: **2640104**

CONSTRUARIAS
Arias Pinot, Luis Pedro

contrato original (fideicomiso)
CAO/FSS/FIS/02-2011

contrato modificado (traslado al –FSS–)
FSS-2022-134-MOD

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

32.24 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 1,417,000.00

monto pagado a la fecha
Q. 456,809.22

monto pendiente de pago
Q. 960,190.78

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- La Mesa técnica recomienda **que la Unidad Ejecutora analice, determine y continúe con las gestiones internas pertinentes**, así como efectuar la convocatoria al equipo técnico competente, cuando lo considere oportuno, para proceder al **cierre administrativo - financiero** y la culminación del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción: **CR-15-2016-FSS**
- Acta de Liquidación: **CL-19-2016-FSS**
- **NO cuenta con Disponibilidad Presupuestaria**, por lo que se buscar fuentes alternas de financiamiento.
- Se corrobora que **NO cuenta con denuncias** relacionadas con el proyecto.
- En proceso de análisis técnico, financiero y jurídico para tomar las **acciones administrativas**.

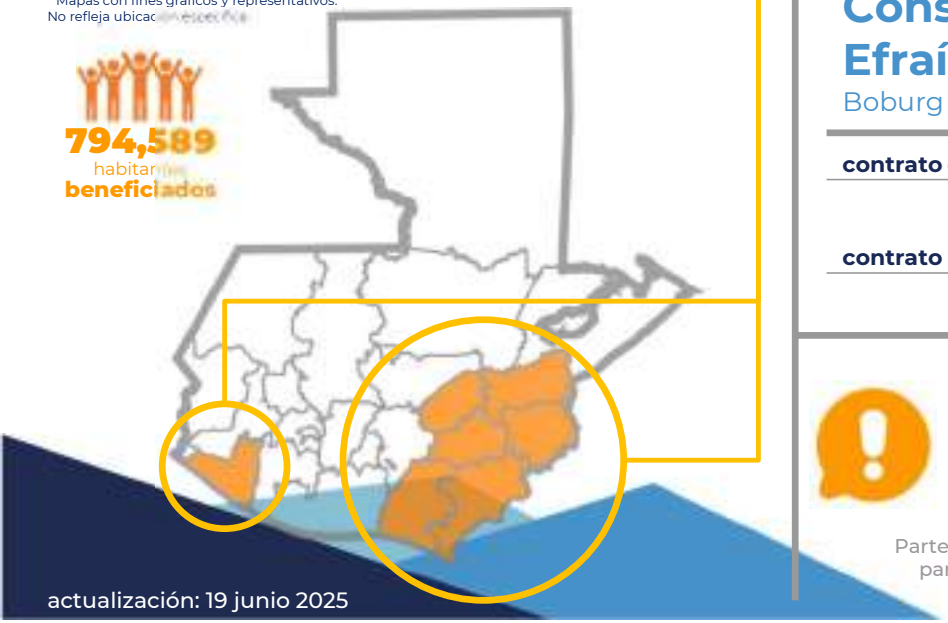
33 PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Terminación de los renglones de trabajo que se quedaron pendientes en el grupo de 25 escuelas

localización:

Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, Santa Rosa y Zacapa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: 19 junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

90900 - 71785 - 71787 - 71796 - 90970
69525 - 69527 - 91024 - 89801 - 71774
71744 - 71548 - 71723 - 71701 - 71448
71544 - 91160 - 71696 - 71442 - 91099
91131 - 71575 - 71377 - 71772 - 71358

estatus (desde 20 enero 2012):

finalizado

empresa (ejecutora) NOG: **2640104**

Construcciones Efraín E. Boburg C.
Boburg Castellanos, Efraín Estuardo

contrato original (fideicomiso)
CAO/FSS/FIS/01-2011

contrato modificado (traslado al –FSS–)
FSS-2022-135-MOD

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

43.03 %
avance financiero registrado

monto (modificado) contrato
Q. 6,970,494.16

monto pagado a la fecha
Q. 2,999,561.62

monto pendiente de pago
Q. 3,970,932.54

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

NO cuenta con Actas de Recepción y Liquidación ni Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- La Mesa técnica recomienda **que la Unidad Ejecutora analice, determine y continúe con las gestiones internas pertinentes**, así como efectuar la convocatoria al equipo técnico competente, cuando lo considere oportuno, para proceder al **cierre administrativo - financiero** y la culminación del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- **NO cuenta con Disponibilidad Presupuestaria**, por lo que se buscar fuentes alternas de financiamiento.
- Se corrobora que **NO cuenta con denuncias** relacionadas con el proyecto.
- Actualmente en **proceso de evaluación interna para la Recepción y Liquidación** por la Comisión asignada.

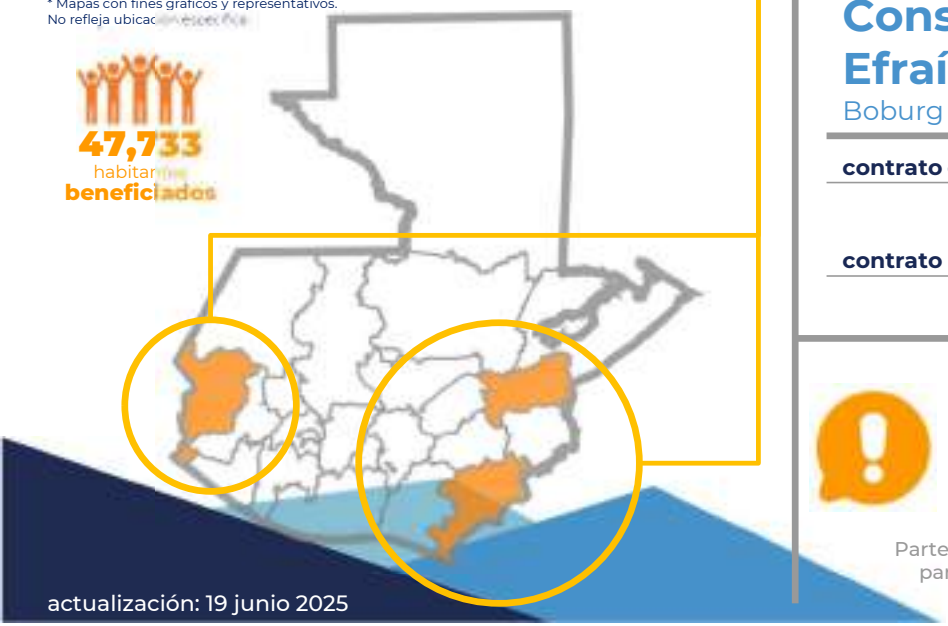
34 PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Terminación de los renglones de trabajo que se quedaron pendientes de 3 Centros de Salud

localización:

Jerez, Jutiapa
Río Hondo, Zacapa
San José Ojetenam, San Marcos

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: 19 junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

69703 - 92021 - 71524

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa (ejecutora) NOG: **2640155**

Construcciones Efraín E. Boburg C.
Boburg Castellanos, Efraín Estuardo

contrato original (fideicomiso)
CAO/FSS/FIS/03-2011

contrato modificado (traslado al –FSS–)
FSS-2022-133-MOD

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

69.96 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 1,081,474.50

monto pagado a la fecha
Q. 756,555.28

monto pendiente de pago
Q. 324,919.22

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- La Mesa técnica recomienda **que la Unidad Ejecutora analice, determine y continúe con las gestiones internas pertinentes**, así como efectuar la convocatoria al equipo técnico competente, cuando lo considere oportuno, para proceder al **cierre administrativo - financiero** y la culminación del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción: **CR-02-2017-FSS**
- Acta de Liquidación: **CL-03-2017-FSS**
- **NO cuenta con Disponibilidad Presupuestaria**, por lo que se buscar fuentes alternas de financiamiento.
- Se corrobora que **NO cuenta con denuncias** relacionadas con el proyecto.
- En proceso de análisis técnico, financiero y jurídico para tomar las **acciones administrativas**.

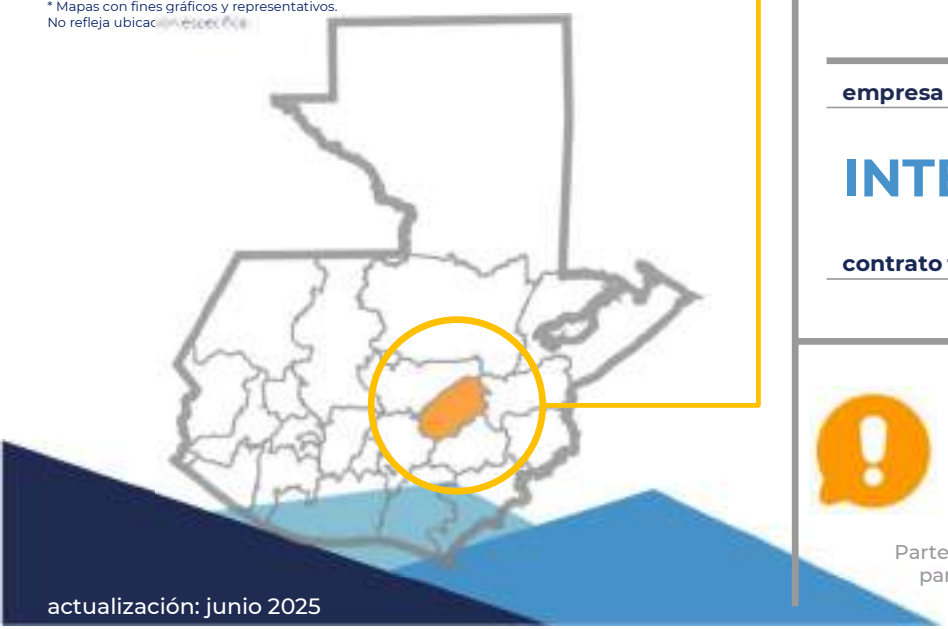
35 PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento de carretera y Reparación de Cinta Asfáltica CA-01-OCC Bif. San Cristóbal, Totonicapán Km 188.60 A Bif. San Lorenzo, Huehuetenango, Km 257.60

localización:

San Cristóbal Totonicapán / San Lorenzo
Totonicapán / Huehuetenango

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

134501

estatus: pendiente de pago

rescindido

empresa ejecutora NOG: **2538784**

SBI International Holdings AG

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 27 (2013)

empresa supervisora NOG: **2724693**

INTEDCO

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 35 (2013)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

72.88 %
avance físico registrado

42.54 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 129,275,144.48

monto pagado a la fecha
Q. 55,000,000.00

monto pendiente de pago
Q. 72,464,055.76

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Dado el estatus en que se encuentra el proyecto, este **ha sido presentado ante la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- La Mesa técnica recomienda **que la Unidad Ejecutora analice, determine y continúe con las gestiones internas pertinentes**, así como efectuar la convocatoria al equipo técnico competente, cuando lo considere oportuno, para proceder al **cierre administrativo - financiero** y la culminación del proyecto.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-03-2018-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-05-2018-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-04-2018
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

PROYECTOS SIN TRASLADO
DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
FIDEICOMISO FSS AL –FSS–

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

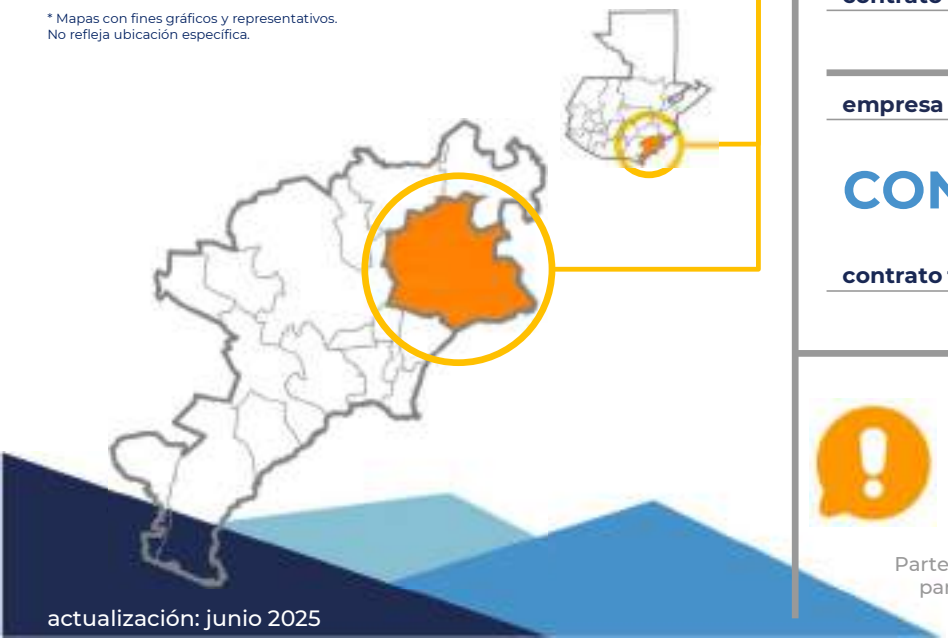
36

Dragado, cauce y mitigación del Río Tamazulapa, para protección del Puente Tamazulapa, Ruta CA-1

localización:

Asunción Mita
Jutiapa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

—

estatus:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **3030784**

ALTRACSA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 21 (2014)

empresa supervisora NOG: **3281035**

CONSTRUTEC

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 17 (2015)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

90.00 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 39,764,955.90

monto pagado a la fecha
Q. 35,788,802.74

monto pendiente de pago
Q. 3,976,153.16

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-20-2016-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-01-2017-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

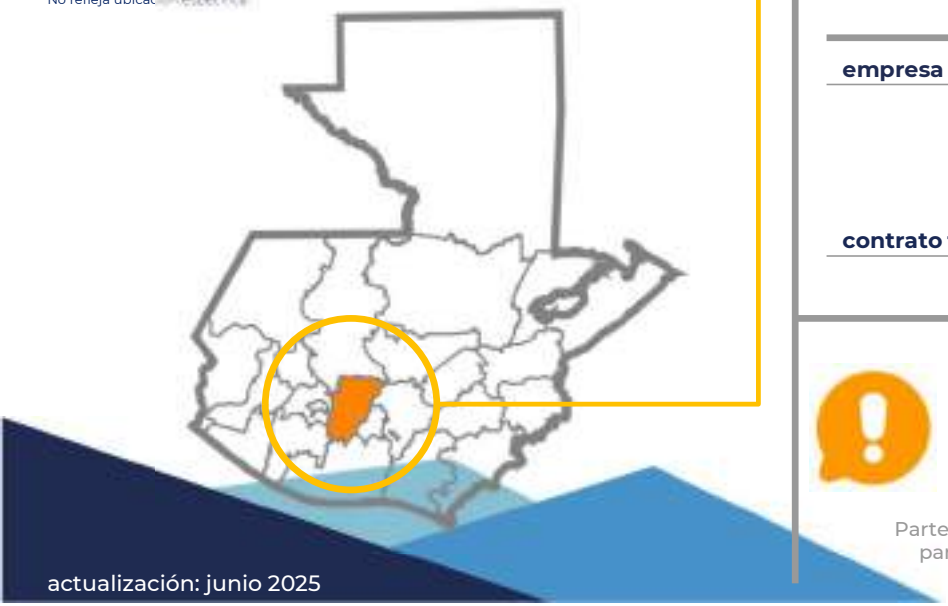
37 PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Estudio, diseño y construcción Puente 3 de Mayo sobre Río Quisaya

localización:

Chimaltenango

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

—

estatus:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **1100653**

GBC

contrato fideicomiso:

Contrato de Obra No. 12-2010

empresa supervisora NOG: —

—

contrato fideicomiso:

—

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

89.98 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 30,020,100.00

monto pagado a la fecha
Q. 27,011,675.20

monto pendiente de pago
Q. 3,008,424.80

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-64-2014-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-65-2014-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

38 PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento de carreteras, Tramos: 1. Acceso Puente Sobre Río Cuilco hacia Aldea Tuicampana; 2. Caserío Chuena - Aldea Los Horcones - Aldea Llano Grande - Aldea La Cal - Aldea Cucal - Bif. CA1 Occidente; 3. Entrada Puente Cantzela) - Caserío El Arenal - Aldea Chanxaj ,4. Crucero Chumbel RD-SM-18 - La Horqueta - Bif. Puente

localización:

San Marcos
Huehuetenango

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

109643 - 109644 - 109646 - 109650

estatus:

suspendido

empresa ejecutora NOG: **1998994**

COINDRA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 29 (2012)

empresa supervisora NOG: **2274590**

ESPILSA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 11 (2012)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

81.07 %
avance físico registrado

84.03 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 199,987,848.10

monto pagado a la fecha
Q. 168,048,518.19

monto pendiente de pago
Q. 31,939,329.91

ejecutora

observaciones

NO cuenta con Actas de Recepción y Liquidación ni Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

39

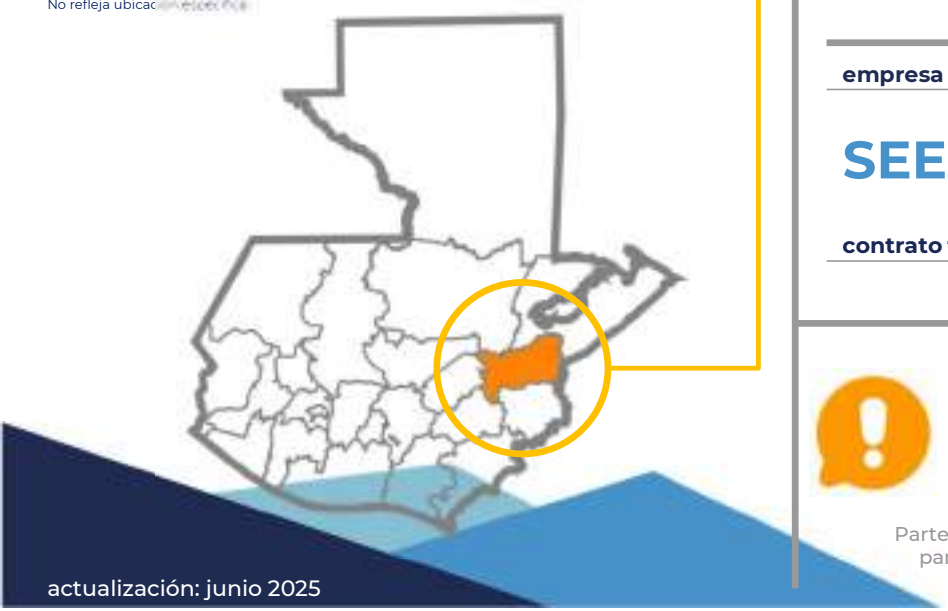
PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Dragado, cauce y mitigación del Río Jones, para protección del Puente Jones, Ruta CA-9

localización:

Río Hondo
Zacapa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

—

estatus:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **3462145**

ALTRACSA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 1 (2014)

empresa supervisora NOG: **3585816**

SEELE

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 7 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

15.14 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 44,013,876.34

monto pagado a la fecha
Q. 6,664,188.43

monto pendiente de pago
Q. 37,349,687.91

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-60-2015-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-21-2016-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

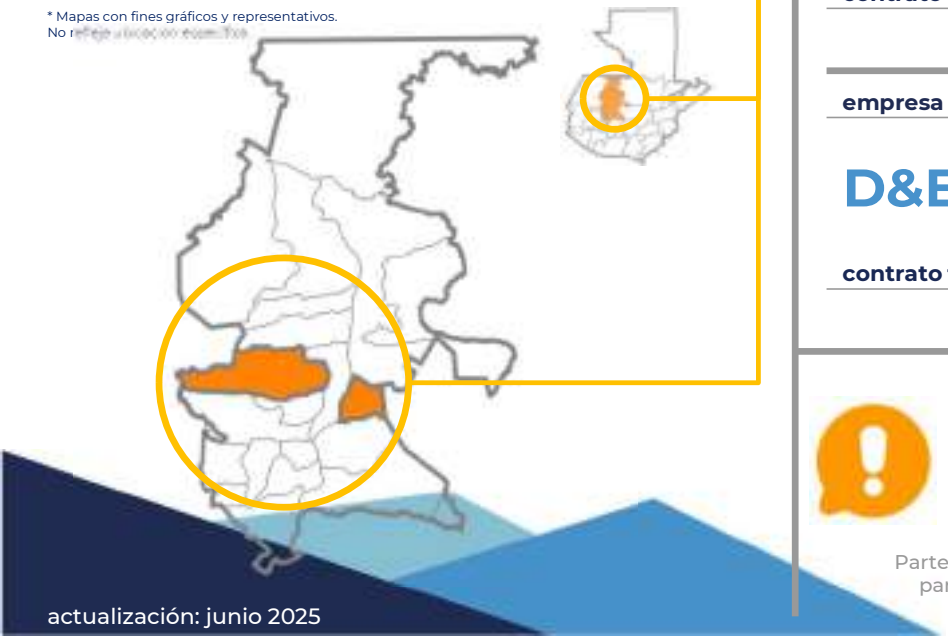
40

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento carretera RD-05 Tramo San Andrés Sajcabajá-Canilla (pavimentación)

localización:

San Andrés Sajcabajá
Canillá
Quiché



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación exacta.

actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

122576

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **2351668**

M&C Construcciones

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 62 (2012)

empresa supervisora NOG: **2566494**

D&E Construcciones

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 19 (2013)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

90.00 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. **89,171,015.79**

monto pagado a la fecha
Q. **80,253,915.14**

monto pendiente de pago
Q. **8,917,100.65**

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-04-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-05-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-30-2019
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

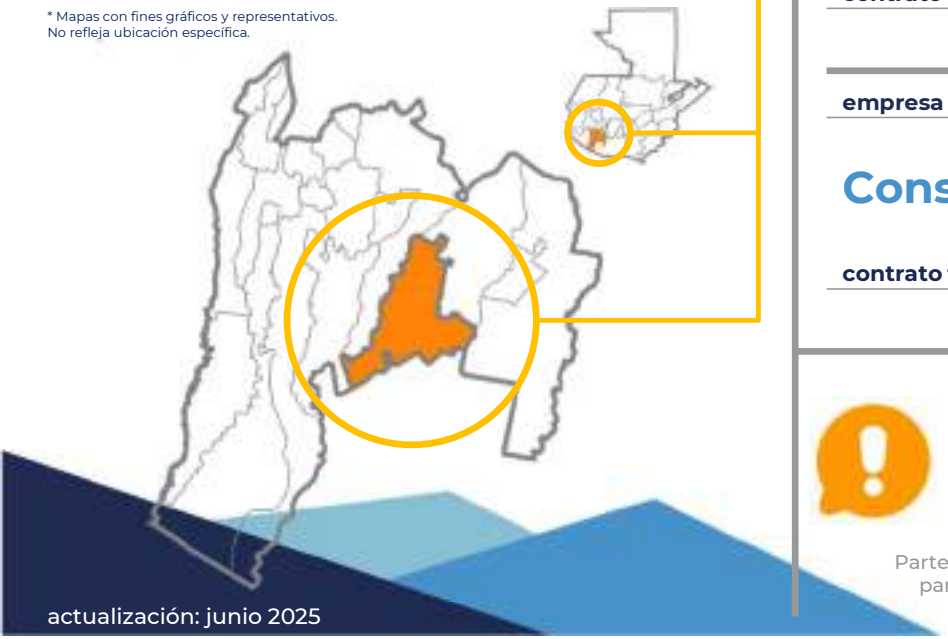
41 **PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS**

Dragado cauce y mitigación Rio Bravo Fase II

localización:

Río Bravo
Suchitepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

—

estatus:

suspendido

empresa ejecutora NOG: **3324354**

Innovación Constructiva, S.A.

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 25 (2014)

empresa supervisora NOG: **3580512**

Constructora GEOLEM

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 8 (2015)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

21.50 %
avance físico registrado

15.00 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 9,998,117.95

monto pagado a la fecha
Q. 1,500,000.00

monto pendiente de pago
Q. 8,498,117.95

ejecutora

observaciones

NO cuenta con Actas de Recepción y Liquidación ni Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

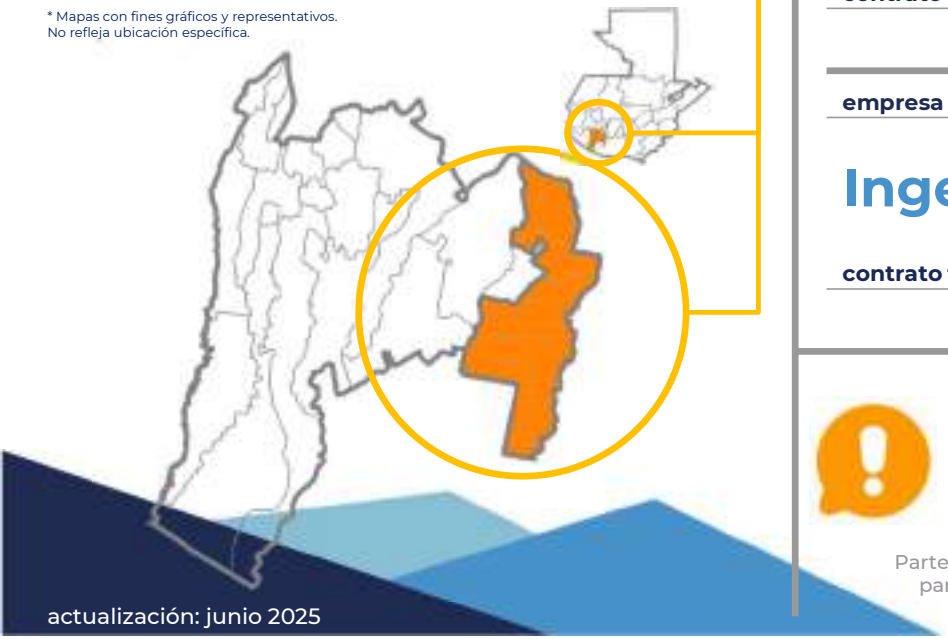
42 PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Dragado Río Seco Kms 113 de ruta CA-02 Occidente, 2 Kms Río Arriba y 12 Km Río Abajo

localización:

Patulul
Suchitepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

109081

estatus:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **1998633**

Constructora Ortiz, S.A.

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 28 (2012)

empresa supervisora NOG: **2257602**

Ingeniería y Avalúos

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 88 (2012)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

72.26 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 39,199,735.63

monto pagado a la fecha
Q. 28,324,861.50

monto pendiente de pago
Q. 10,874,874.13

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-04-2014-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-09-2014-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

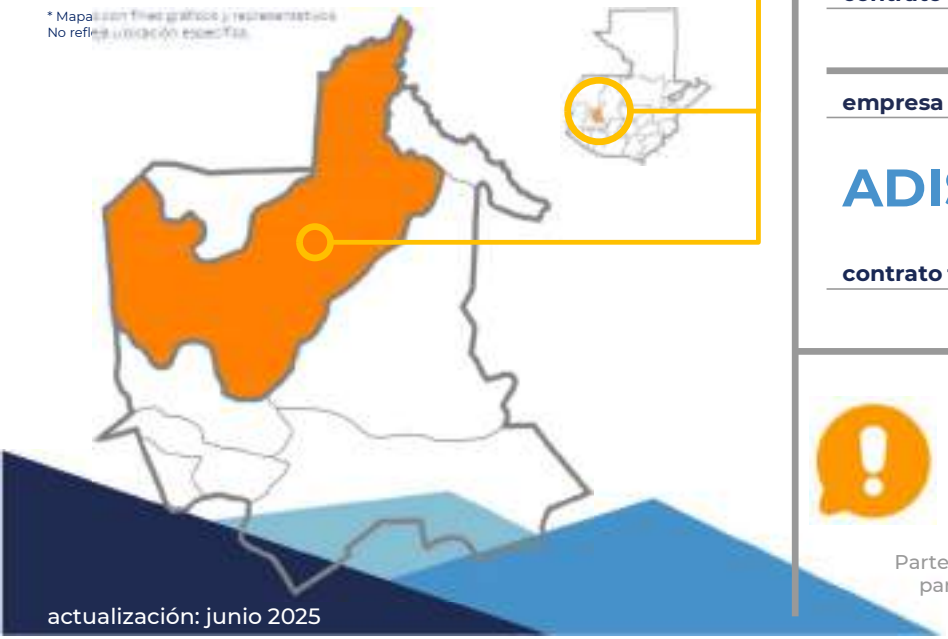
Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

43 PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento camino rural Paraje Choquisis, Chichaj y Chocobala, Aldea Tzanjon

localización:

Momostenango
Totonicapán



* Mapa
No refle

actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

135770

estatus:

suspendido

empresa ejecutora NOG: **2897407**

Ingenieros Consultores y Constructores ICYC

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 37 (2013)

empresa supervisora NOG: **3249190**

ADISCO

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 20 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

90.00 %
avance físico registrado

90.00 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 3,210,354.00

monto pagado a la fecha
Q. 2,889,318.60

monto pendiente de pago
Q. 321,035.40

ejecutora

observaciones

NO cuenta con Actas de Recepción y Liquidación ni Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

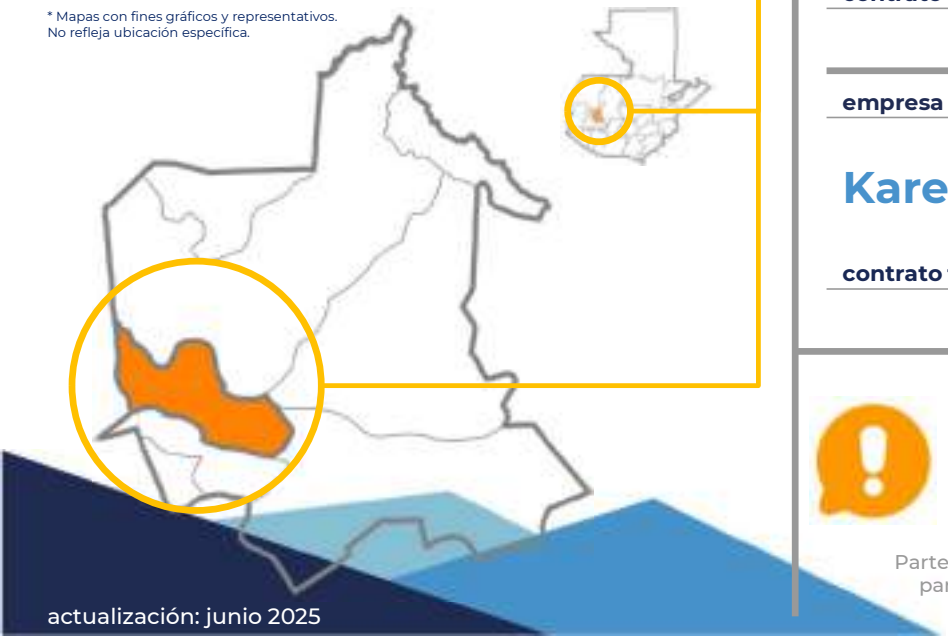
44

Mejoramiento camino rural Aldea Rancho de Teja

localización:

San Francisco el Alto
Totonicapán

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

136403

estatus:

finalizado

empresa ejecutora NOG: **2840979**

Ingenieros Consultores y Constructores ICYC

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 38 (2013)

empresa supervisora NOG: **3222063**

Karen Leticia López Cajas

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 45 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

68.29 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 4,982,000.00

monto pagado a la fecha
Q. 3,402,256.28

monto pendiente de pago
Q. 1,579,743.72

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-40-2015-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-59-2015-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

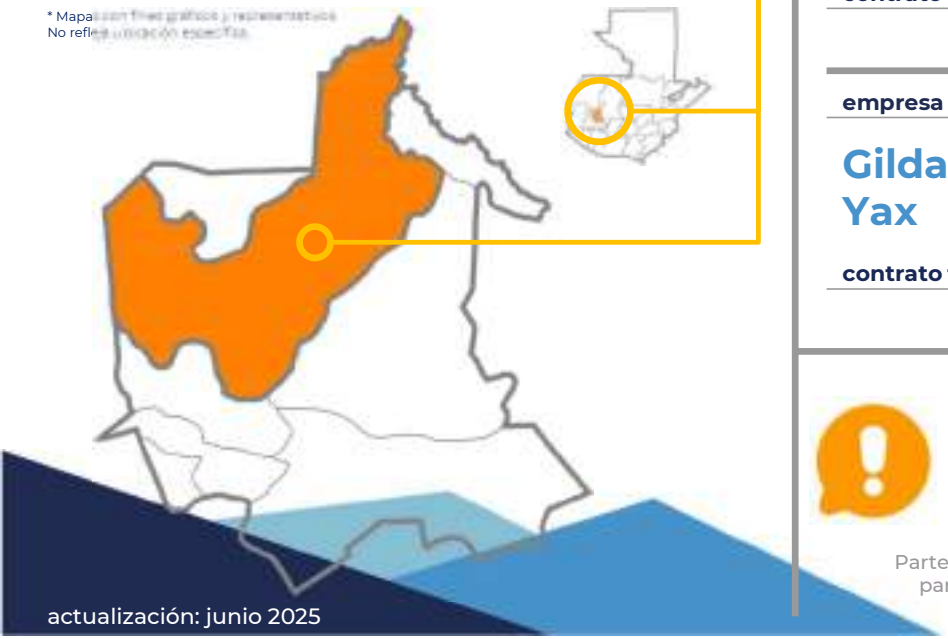
PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

45

Mejoramiento Camino Rural Aldea Xequemeya A Caserío Cachiquel

localización:

Momostenango
Totonicapán



* Mapa
No refl

actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

155643

estatus:

rescindido

empresa ejecutora NOG: **3313611**

Ingenieros Consultores y Constructores ICYC

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 42 (2014)

empresa supervisora NOG: **3520250**

Gildardo Leonel Martínez Yax

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 56 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

31.86 %
avance físico registrado

20.01 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. **19,989,000.00**

monto pagado a la fecha
Q. **4,00,000.00**

monto pendiente de pago
Q. **2,368,793.99**

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-44-2015-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-45-2015-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

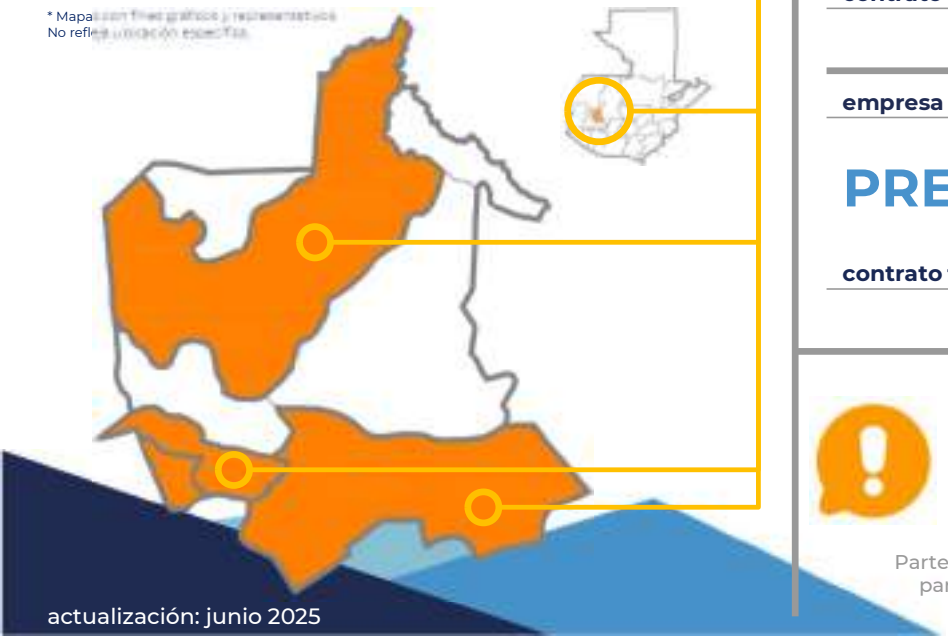
Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

46 PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento Camino Rural Centro Paraje Xequiac - Cantón Xantun; Mejoramiento Camino Rural Xolabaj A Aldea Palomora; Mejoramiento Camino Rural Paraje Pachaquijchaj - Aldea Patachaj; Mejoramiento Camino Rural Caserío Pasuc - Aldea Los Cipreses

localización:

San Andrés Xecul, San Cristóbal, Momostenango
Totonicapán



* Mapa con fines gráficos y referenciativos
No refleja ubicación específica

actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

153114 - 155753 - 153118 - 153120

estatus:

rescindido

empresa ejecutora NOG: **3316580**

Ingenieros Consultores y Constructores ICYC

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 41 (2014)

empresa supervisora NOG: **3493229**

PREFACO

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 59 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

58.46 %
avance físico registrado

20.02 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 9,990,000.00

monto pagado a la fecha
Q. 2,00,000.00

monto pendiente de pago
Q. 3,840,262.25

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-41-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-42-2019-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

47

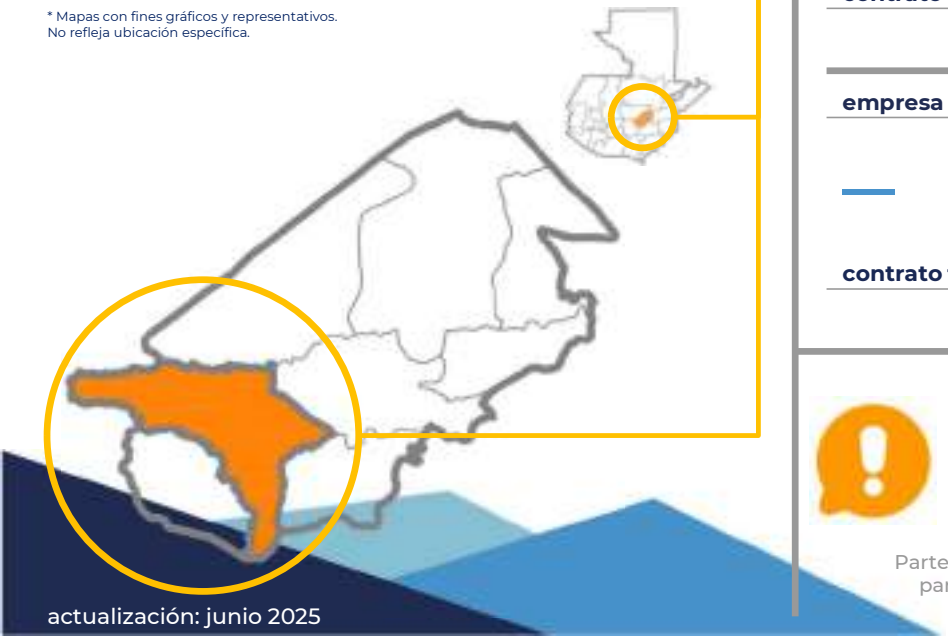
PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Oscar Arnoldo Conde Flores

localización:

Sanarate
El Progreso

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

65510

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **1156543**

IMG Constructora

contrato fideicomiso:

Contrato de Obra No.17-2010

empresa supervisora NOG: —

—

contrato fideicomiso:

—

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

44.35 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. **893,091.90**

monto pagado a la fecha
Q. **396,109.09**

monto pendiente de pago

Q. 496,982.81

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-05-2011-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-13-2011-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-04-2011
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

48

Mejoramiento Carretera CA-01 Occidente, Tramo Est. 206+000, Totonicapán a Est.308+000 San Pedro Necta, Huehuetenango (Pavimentación)

localización:

San Pedro Necta
Totonicapán
Huehuetenango / Totonicapán

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

129920

estatus:

suspendido

empresa ejecutora NOG: **2375389**

M&C Constructores

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 20 (2013)

empresa supervisora NOG: **2568527**

CONSULGUA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 21 (2013)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

84.37 %
avance físico registrado

83.71 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 64,521,536.50

monto pagado a la fecha
Q. 54,009,771.23

monto pendiente de pago
Q. 10,511,765.27

ejecutora

observaciones

NO cuenta con Actas de Recepción y Liquidación ni Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

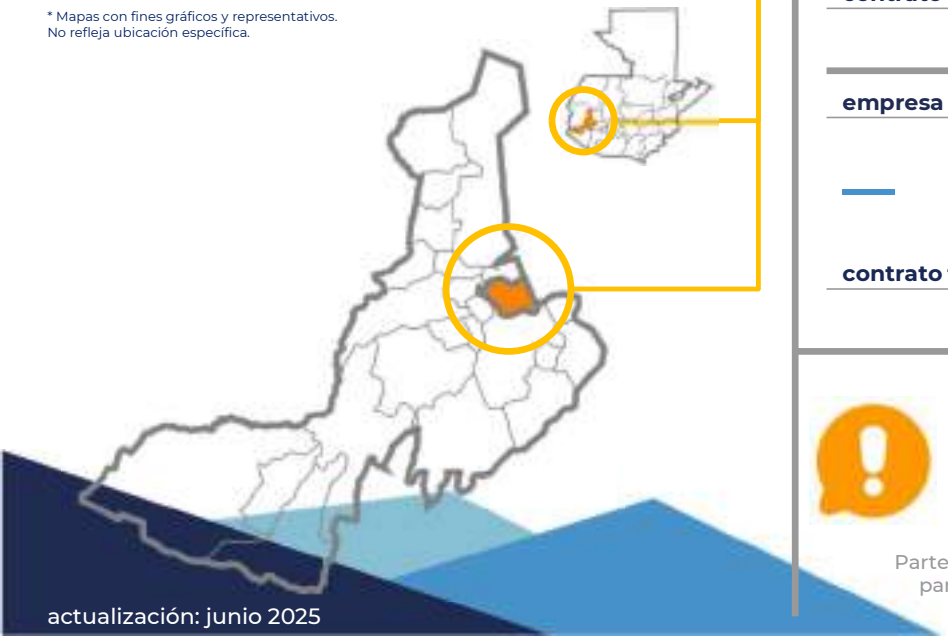
49

Pavimentación camino Cantón San Isidro hacia Cantón Chuisuc

localización:

Olintepeque
Quetzaltenango

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

65660

estatus:

suspendido

empresa ejecutora NOG: **1287109**

Ingenieros Consultores y Constructores ICYC

contrato fideicomiso:

FSS/ONG/42-2009

empresa supervisora NOG: —

—

contrato fideicomiso:

—

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

74.46 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 17,000,000.00

monto pagado a la fecha
Q. 12,658,346.90

monto pendiente de pago
Q. 4,341,653.10

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):

  CR-20-2011-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):

  CL-13-2012-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

50

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Mejoramiento Centro Educativo Fe y Alegría No. 22 6a avenida 2-22 zona 8, Ciudad Peronia

localización:

Villa Nueva
Guatemala

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción*

SNIP(s)

75643

estatus:

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **1287109**

CONTECA

contrato fideicomiso:

Contrato de Obra No.69-2010

empresa supervisora NOG: —

—

contrato fideicomiso:

—

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

70.96 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 1,197,492.89

monto pagado a la fecha
Q. 849,702.62

monto pendiente de pago

Q. 347,790.27

ejecutora

observaciones

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**.
Pendiente de Resolución de Aprobación de Liquidación.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO NO TRASLADADO AL FSS

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-30-2012-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-33-2012-FSS
- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:
  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):
  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:
  - Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  - Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  - Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

PROYECTOS FIDEICOMISO FSS
JUDICIALIZADOS

PROYECTO JUDICIALIZADO

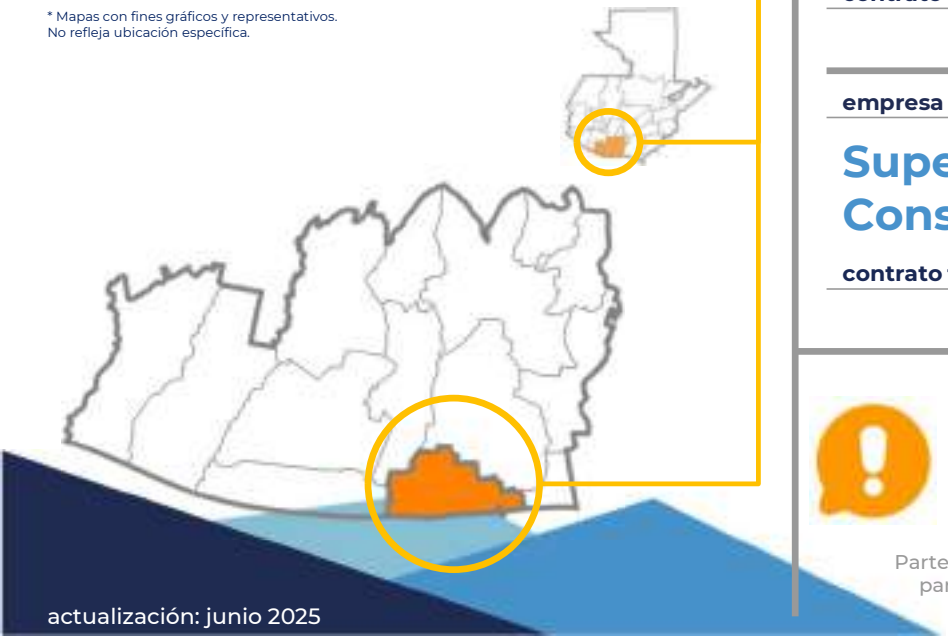
51

Dragado Cauce Y Mitigación Río Achíguate Fase II

localización:

San José
Escuintla

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

—

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **3323250**

Constructora del Atlántico

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 23 (2014)

empresa supervisora NOG: **3538060**

Supervisiones y Construcciones Moran

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 6 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

7.14 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 34,999,426.50

monto pagado a la fecha
Q. 2,500,000.00

monto pendiente de pago
Q. 32,499,426.50

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-12-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-31-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-15-2019

Según dictamen jurídico interno: **NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL** para realizar el traslado de Derechos y Obligaciones (para ampliar, ver enlace en página anterior)

- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

PROYECTO JUDICIALIZADO

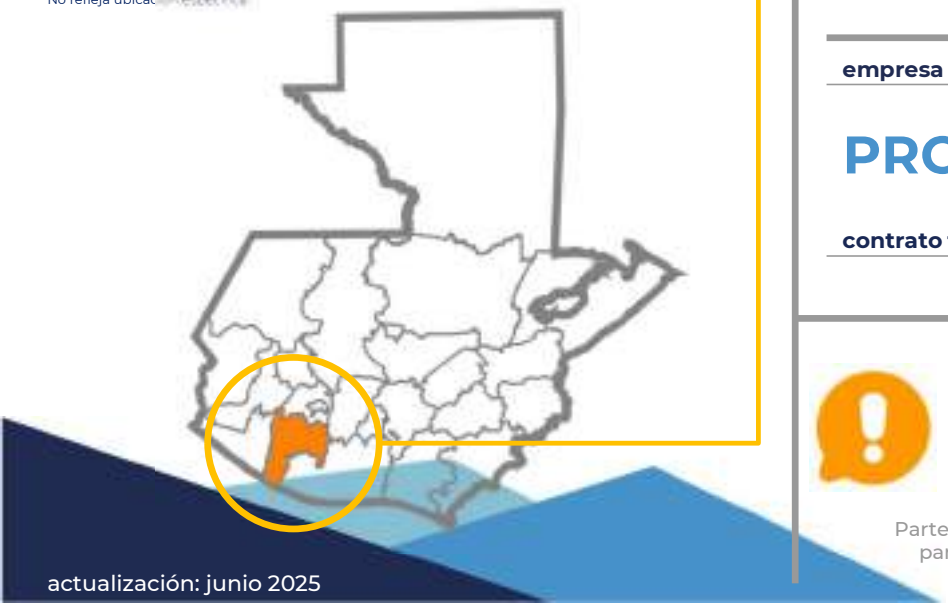
52

Dragado cauce y mitigación Rio Madre Vieja, Fase II

localización:

Suchitepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

—

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **3333914**

ADIC

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 28 (2014)

empresa supervisora NOG: **3535770**

PROMAQUISSA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 3 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

8.33 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 29,996,114.20

monto pagado a la fecha
Q. 2,500,000.00

monto pendiente de pago
Q. 27,496,114.20

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-08-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-17-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-9-2019

Según dictamen jurídico interno: **Se RECOMIENDA subsanar escrito presentado** por propietario de la empresa ADIC, (para ampliar, ver enlace en página anterior).

- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

53

PROYECTO JUDICIALIZADO

DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO SAMALA, FASE II

localización:

Retalhuleu
Retalhuleu

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

—

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **3343944**

Constructora Petén

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 26 (2014)

empresa supervisora NOG: **3537935**

Consultores Asociados del Sur, S.A.

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 2 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

7.27 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 54,996,005.80

monto pagado a la fecha
Q. 4,000,000.00

monto pendiente de pago
Q. 50,996,005.80

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-07-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-15-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-11-2019

Según dictamen jurídico interno: **NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL** para realizar el traslado de Derechos y Obligaciones (para ampliar, ver enlace en página anterior)

- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020 (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.

  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.

  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

54

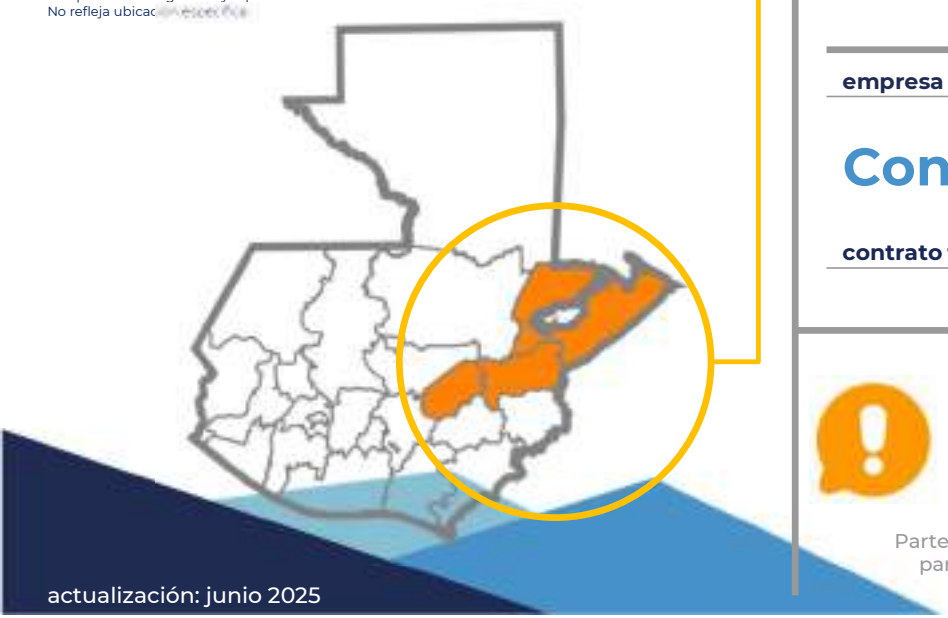
PROYECTO JUDICIALIZADO

DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA

localización:

El Progreso, Zacapa e Izabal

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

121997

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **2753820**

ALTRACSA

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 33 (2013)

empresa supervisora NOG: **2874636**

Constructora ICEL

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 135 (2013)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

72.06 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 83,986,122.52

monto pagado a la fecha
Q. 60,520,231.03

monto pendiente de pago
Q. 23,465,891.49

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-10-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-19-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-13-2019

Según dictamen jurídico interno: **ES PROCEDENTE** realizar el traslado de Derechos y Obligaciones (para ampliar, ver enlace en página anterior)

- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020
  (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

PROYECTO JUDICIALIZADO

55

DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO PAZ FASE II

localización:

Moyuta
Jutiapa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

—

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **3307344**

Constructores Asociados de Guatemala, S.A.

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 22 (2014)

empresa supervisora NOG: **3535037**

OCIN

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 13 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

10.00 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 29,999,641.86

monto pagado a la fecha
Q. 3,000,000.00

monto pendiente de pago
Q. 26,999,641.86

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-14-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-35-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-19-2019

Según dictamen jurídico interno: **ES PROCEDENTE** realizar el traslado de Derechos y Obligaciones (para ampliar, ver enlace en página anterior)

- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020
  (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

PROYECTO JUDICIALIZADO

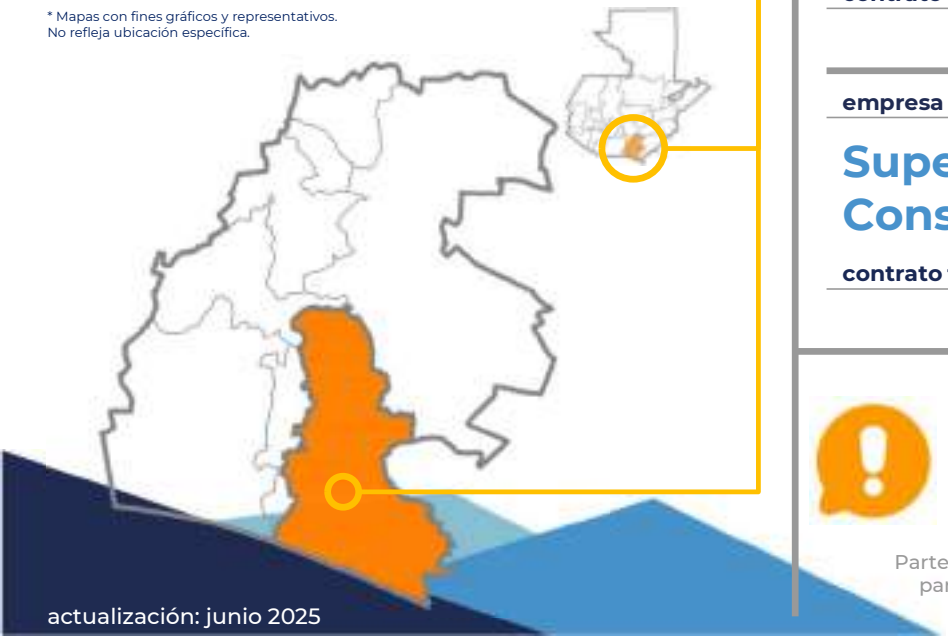
56

DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO LOS ESCLAVOS FASE II

localización:

Chiquimulilla
Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



actualización: junio 2025

Descripción

SNIP(s)

—

estatus: pendiente de pago

recepcionado y liquidado

empresa ejecutora NOG: **3307298**

Constructora del Atlántico

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 25 (2014)

empresa supervisora NOG: **3580830**

Supervisiones y Construcciones Moran

contrato fideicomiso:

Escritura Pública No. 15 (2014)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

100.00 %
avance físico registrado

15.01 %
avance financiero registrado

monto del contrato
Q. 19,990,436.72

monto pagado a la fecha
Q. 3,000,000.00

monto pendiente de pago
Q. 16,990,436.72

ejecutora

observaciones

* para mayor referencia y amplitud de información, presionar ícono para acceder al enlace de cada documento

Cuenta con **Actas de Recepción y Liquidación**, así como con **Resolución de Aprobación de Liquidación**.

Parte de la información ha sido obtenida de los datos abiertos disponibles en SEGEPLAN y Guatecompras; no obstante, para conocer y evaluar cada caso, corresponde al contratista acercarse al -FSS- con la documentación pertinente, y a este último, analizar y determinar lo procedente en el marco del proceso de traslado a esta Unidad de Ejecución.

PROYECTO JUDICIALIZADO

Análisis en Mesa Técnica

Recomendaciones para el proyecto



- Por el estatus en que se encuentra el proyecto, **se ha presentado a la Mesa Técnica únicamente para su conocimiento**.
- Tras su evaluación, la Mesa ha determinado que **por NO contar con el traslado de Derechos y Obligaciones** del Fideicomiso FSS al –FSS–, y por tanto no ser parte de esta Unidad Ejecutora, **NO se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 83 del Decreto 36-2024**, el cual regula los criterios para su atención y viabilización.
- El **–FSS–** procederá a **realizar el análisis y gestiones** para dar continuidad al proceso de **extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad**, así como el correspondiente **Traslado de Derechos y Obligaciones** a dicha Unidad Especial de Ejecución.

Acciones realizadas y avances –FSS–



- Acta de Recepción (ejecutora y supervisora):
  CR-13-2019-FSS
- Acta de Liquidación (ejecutora):
  CL-33-2019-FSS
- Aprobación de Liquidación (ejecutora)
  CEFSS-LIQ-17-2019

Según dictamen jurídico interno: **ES PROCEDENTE** realizar el traslado de Derechos y Obligaciones (para ampliar, ver enlace en página anterior)

- Como **primer paso** se debe analizar la **VIABILIDAD** de su traslado:

  Según Acuerdo Ministerial 606-2020
  (24 julio 2020 - CIV):

  El –FSS– da continuidad únicamente a proyectos que instruya el CIV toda vez:

  – Se realice una evaluación previa de la prescripción del derecho de conformidad con Art. 104 de la LCE.
  – Cumpla con requisitos y condiciones de la Reglamentación y Normativa vigente.
  – Cuente con disponibilidad presupuestaria

  Si cumple, podría realizarse el **traslado de derechos y obligaciones** al –FSS– por medio de **Escritura Pública de Modificación de Contrato**

Se recalca que el –FSS– puede asignar y/o programar presupuesto **solamente a los proyectos que forman parte de esta Unidad Ejecutora**.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

CONSOLIDADO
MONTOS REQUERIDOS
PARA OPERAR PROYECTOS

Definiciones



monto **del contrato**

Monto del contrato y las modificaciones que haya sufrido durante su ejecución, que han sido efectivamente aprobadas por la autoridad correspondiente

Monto **pagado**

Monto que ha sido **efectivamente pagado a las empresas contratistas** con base a la documentación presentada

Saldo contractual

Diferencia aritmética entre monto del contrato y el monto pagado
Este monto **NO** necesariamente ha sido ejecutado en su totalidad a la fecha

Estimaciones documentadas

Monto **pendiente de pagar a la empresa contratista**, del cual se cuenta con todo el soporte documental financiero legal y técnico que respalda su ejecución física en campo, y estas pueden representar una **parte o la totalidad del saldo contractual de cada proyecto**

Consolidado de montos

proyectos **–FSS–**

Listado proyectos presentados y por convocatoria

Sumatoria monto de los contratos	Q. 1,973,334,909.45
Sumatoria montos pagados a la fecha	Q. 917,638,424.68
Sumatoria saldos contractuales	Q. 1,055,696,484.77

Proyectos CON Trasladados al –FSS–

Sumatoria monto de los contratos	Q. 578,843,795.17
Sumatoria montos pagados a la fecha	Q. 224,144,587.75
Sumatoria saldos contractuales	Q. 354,699,207.42

Q. 1,410,395,692.19

Sumatoria saldos contractuales totales –FSS–

Q. 354,699,207.42*

Estimaciones documentadas –FSS–

* ver definición en página anterior

Consolidado de montos

proyectos **FIDEICOMISO FSS**

Proyectos SIN Trasladados al –FSS–

Sumatoria monto de los contratos	Q. 571,833,148.04
Sumatoria montos pagados a la fecha	Q. 453,394,201.32
Sumatoria saldos contractuales	Q. 118,438,946.72

Judicializados

Sumatoria monto de los contratos	Q. 267,528,679.62
Sumatoria montos pagados a la fecha	Q. 81,777,913.10
Sumatoria saldos contractuales	Q. 185,750,766.52

Q. 304,189,713.24

Sumatoria saldos contractuales totales –FSS–

Montos requeridos para operar



proyectos **–FSS–**

Q. 1,410,395,692.19

proyectos **FIDEICOMISO FSS**

Q. 304,189,713.24

Q. 1,714,585,405.43

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD –FSS–

CRONOGRAMA GENERAL
ATENCIÓN Y DESEMBOLSO

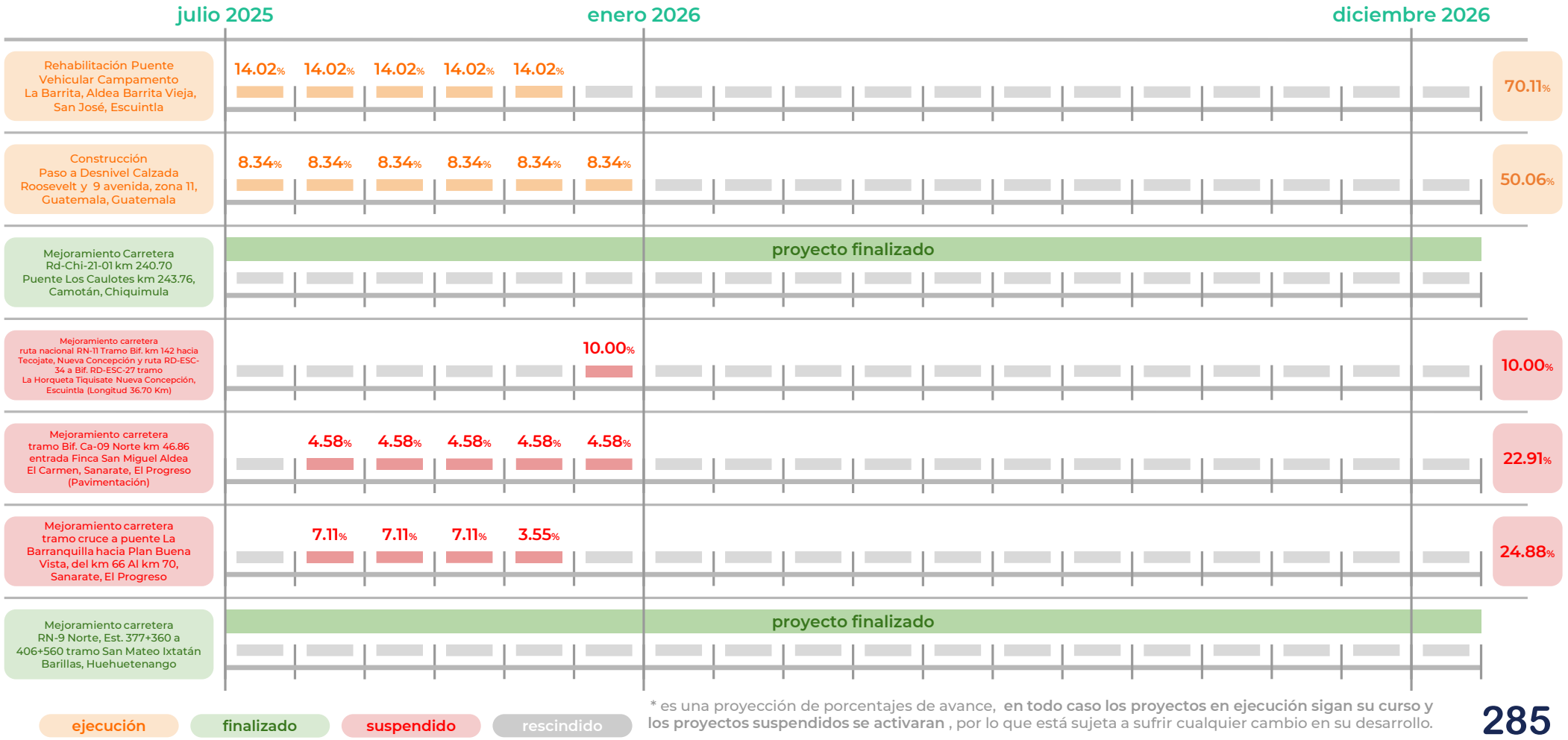
Cronograma de atención y desembolsos*



ejecución | finalizado | suspendido | rescindido

* es una proyección de porcentajes de avance, **en todo caso los proyectos en ejecución sigan su curso y los proyectos suspendidos se activaran** , por lo que está sujeta a sufrir cualquier cambio en su desarrollo.

Cronograma de atención y desembolsos*



ejecución | finalizado | suspendido | rescindido

* es una proyección de porcentajes de avance, **en todo caso los proyectos en ejecución sigan su curso y los proyectos suspendidos se activaran** , por lo que está sujeta a sufrir cualquier cambio en su desarrollo.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UDEVIPO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

SNIP 297777

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CAMBIO 96, EL LIMON, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA

localización:

Guatemala
Guatemala



Estatus: Recepcionado y Liquidado

PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora

NOG: **20273959**

contrato(s) 13-COT-17-2023-UDEVIPO

monto contrato (100 %)

Q. 904,970.99

monto pagado a la fecha

Q. 904,970.99

saldo contractual

Q. 00.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero

Descripción

Medidas de mitigación que garantiza la certeza jurídica del bien inmueble al momento de realizar el proceso de adjudicación.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- El Departamento de Proyectos por medio del INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CAMBIO 96, EL LIMON, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA" de fecha Junio de 2025, por lo que emite el dictamen en sentido FAVORABLE para continuar el proyecto de mérito.
- https://www.guatecompras.gt/concursos/files/4055/20273959%40cambio%2096%20informe%20de%20auditoria%202025.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- El Departamento de Auditoría Interna por medio del INFORME DE AUDITORIA INTERNA Revisión de las Acciones Implementadas por el Departamento de Proyectos e Infraestructura Habitacional de UDEVIPO Con base en las Recomendaciones del Informe de Auditoría Interna (Cumplimiento a las Recomendaciones Establecidas en Informe Contenido en Oficio Ref. AI-068-2024-OBRAS, REF. Oficio UDAI-UDEVIPO-MG/70-2024) de fecha 11 de junio de 2025 viabilidad legal del proyecto denominado CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO CAMBIO 96, EL LIMON, ZONA 18, GUATEMALA, GUATEMALA en sentido favorable en lo que compete al mismo.
- https://www.guatecompras.gt/concursos/files/4055/20273959%40informe%20auditoria.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- El Departamento Financiero emite Constancia de Disponibilidad Presupuestaria por medio del cual indica que existe viabilidad para realizar el pago del proyecto de mérito.
- https://siges.minfin.gob.gt/sigesweb/gc/ConstanciaCDP.aspx?CDP=61488699

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 00.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica: Dentro del proyecto al momento de su recepción y liquidación fueron reconocidos trabajos por parte de la supervisión nombrada para el efecto al 100% ejecutados en el mes de enero de 2024, no obstante fue practicada auditoría en la cual se determinó que, los renglones de trabajo no fueron ejecutados en su totalidad.

Por lo anterior, se entró en una etapa de conciliación con la empresa ejecutora del proyecto en virtud de encontrarse recepcionada, en dicha conciliación la empresa renunció al monto de los renglones no ejecutados a totalidad.

Conclusiones del proyecto:
Fueron concluidos los procesos administrativos a efecto de liquidar el proyecto con el monto apegado a la conciliación y renuncia de los renglones de trabajo no ejecutados.
El proyecto se encuentra liquidado.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto: Al conocer dicho proyecto en la mesa técnica se realizó el análisis del expediente determinando que se debía continuar con las acciones Agotar las acciones administrativas para proceder a la recepción y liquidación del proyecto

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
Se practicaba la auditoria interna a efecto de establecer los extremos a solventar relacionado a la ejecución de los renglones de trabajo contratados, resultando en la reunión de conciliación del proyecto con la empresa ejecutora y renunciando al saldo equivalente a lo no ejecutado.

Cronograma específico del proyecto

Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025
Presentación de la situación del proyecto.	Acercamiento con el contratista para continuar con el proceso administrativo.	Continuar con el proceso administrativo según posible conciliación.	Según recomendaciones se concreta entre ambas partes los acuerdos.	Se realizo el proceso administrativo y fue realizado el pago a la empresa ejecutora con los saldos.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UDEVIPO





Visita de Campo

Marzo 2025

292

SNIP 296374

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 7, GUATEMALA, GUATEMALA

localización:

Guatemala
Guatemala



* Mapas con fines gráficos y represer
No refleja ubicación específica.

Estatus: Recepcionado y Liquidado

INGENIERIA Y PROYECTOS ALEISA, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora

NOG: **20274238**

contrato(s) 14-COT-18-2023-UDEVIPO

monto contrato (100 %)

Q. 748,028.77

monto pagado a la fecha

Q.748,028.77

saldo contractual

Q. 00.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero

Descripción

Medidas de mitigación que garantiza la certeza jurídica del bien inmueble al momento de realizar el proceso de adjudicación.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- El Departamento de Proyectos por medio del INFORME FINAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ASENTAMIENTO MARIO JULIO SALAZAR, PLANTA BAJA, ZONA 07, GUATEMALA, GUATEMALA, por lo que emite el dictamen en sentido FAVORABLE para continuar el proyecto de mérito.
- https://www.guatecompras.gt/concursos/files/4055/20274238%40RES%20CG%200030%2002%202025.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LAS IRREGULARIDADES DE LOS MUROS CONSTRUIDOS POR LAS CINCO EMPRESAS SEÑALADAS EN EL INFORME contenido en el Oficio Ref. AI-068-2024-OBRAS de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke,, establece en el numeral uno (1) de la CEDULA DE VERIFICAIÓN DE INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES, MUROS DE CONTRUCCION REALIZADOS PERIODO 2023(Sic)

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- NO APLICA DEBIDO A LA DEVOLUCION DE DINERO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 00.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica: Dentro del proyecto al momento de su recepción y liquidación fueron reconocidos trabajos por parte de la supervisión nombrada para el efecto al 100% ejecutados en el mes de enero de 2024, no obstante fue practicada auditoría en la cual se determinó que, los renglones de trabajo no fueron ejecutados en su totalidad.

Por lo anterior, se entró en una etapa de conciliación con la empresa ejecutora del proyecto en virtud de encontrarse recepcionada, en dicha conciliación la empresa renunció al monto de los renglones no ejecutados a totalidad

Conclusiones del proyecto:
Fueron concluidos los procesos administrativos a efecto de liquidar el proyecto con el monto apegado a la conciliación y renuncia de los renglones de trabajo no ejecutados y hace devolución de Q.39,636.02 a la cuenta del fondo común del gobierno de Guatemala.
El proyecto se encuentra liquidado.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto: Al conocer dicho proyecto en la mesa técnica se realizó el análisis del expediente determinando que se debía continuar con las acciones Agotar las acciones administrativas para proceder a la recepción y liquidación del proyecto

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
Se practicaba la auditoria interna a efecto de establecer los extremos a solventar relacionado a la ejecución de los renglones de trabajo contratados, resultando en la reunión de conciliación del proyecto con la empresa ejecutora y renunciando al saldo equivalente a lo no ejecutado

Cronograma específico del proyecto

Febrero 2025 Presentación de la situación del proyecto.	**Febrero 2025** El contratista hizo la devolución de Q.39,636.02 a la cuenta del fondo común del gobierno de Guatemala.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UDEVIPO





Visita de Campo

Marzo 2025

298

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

SIN SNIP

B-001-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

La Tinta, MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ, Panzós.
Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO"

empresa ejecutora NOG: **16005902**

475-2022-COV

contrato(s) 13/09/2022

empresa supervisora NOG: **15999629**

064-2022-COV

contrato(s) 11/08/2022

fecha contractual de finalización:

30/03/2024



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (98.98%)

. Q.1,929,250.00

monto pagado a la fecha

Q.1,909,475.00

saldo contractual

Q.19,775.00

98.98 %

avance físico

98.98%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 472-2022-COV, celebrado el 7/25/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO", con un monto asignado de Q. 1,929,250.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RN-07-E-03) PUENTE CHASCO- LA TINTA, (RN-07-E-04) LA TINTA - SENAHU (EL ROSARIO), (RN-07-E-05) SENAHU (EL ROSARIO) - PANZOS, en el departamento de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto B-001-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-001-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas •
- del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de
• las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-001-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYEÇTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 16005902, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 19,775.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,103.73**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación no generada

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto B-001-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

305

SIN SNIP

B-003-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Chisec, Cobán, MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ.

Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCCIONES FUTURAS DE OCCIDENTE

empresa ejecutora NOG: **16005937**

453-2022-COV

contrato(s) 13/08/2022

empresa supervisora NOG: **15999629**

064-2022-COV

contrato(s) 11/08/2022

fecha contractual de finalización:

30/03/2024



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Alta Verapaz

monto contrato (99.28%)

. Q.4,612,846.50

monto pagado a la fecha

Q.4,579,500.00

saldo contractual

Q.33,346.50

99.28 %

avance físico

99.28%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 453-2022-COV, celebrado el 7/26/2022, se contrató a la empresa Construcciones Futuras de Occidente, con un monto asignado de Q. 3,845,000.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-09-01) COBÁN – FINCA CHITOC, (RD-AV-09-02) FINCA CHITOC - CUBILGUITZ - BIFURCACION CR-AV-17, SAMOCOCH, (RD-AV-09-03) BIFURCACIÓN CR-AV-17, SAMOCOCH - CHISEC - BIFURCACIÓN FTN, XUCTZUL, (RD-AV-27) FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE - PLAYITAS, en el departamento de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto B-003-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-003-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado •
- al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas
• del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-003-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario - Bacheo B-003-2022, identificado con el NOG 16005937, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98
sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 33,346.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,103.73**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación no generada

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto B-003-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

(Última Fecha)

311

SIN SNIP

B-004-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Granados, MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ, Salamá, San Miguel Chicaj.
Baja Verapaz

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCED

empresa ejecutora NOG: **16005953**

580-2022-COV

contrato(s) 18/08/2022

empresa supervisora NOG: **15999602**

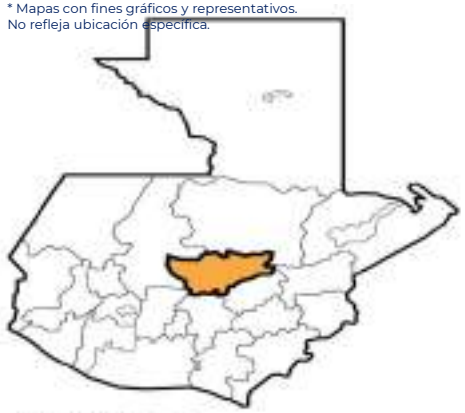
078-2022-COV

contrato(s) 2/08/2022

fecha contractual de finalización:

31/03/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100%)

. Q.10,335,035.77

monto pagado a la fecha

Q.10,335,035.77

saldo contractual

Q.00.00

100 %

avance físico

100%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 580-2022-COV, celebrado el 8/11/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCED, con un monto asignado de Q. 8,899,500.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-BV-03) CUBULCO - RABINAL (RN-05), (RD-BV-11-01) BIFURCACION RN-05 - SAN GABRIEL, (RD-BV-12-01) SALAMA - LLANO GRANDE, (RD-BV-13) BIFURCACION RN-05 (ESTANCIA DE GARCIA) - SALIDA PUENTE TUMBADERO, (RN-05-10) RABINAL - KM. 168+250 (HACÍA XOLA), (RN-05-11) KM. 168+250 (HACIA XOLA) - BIFURCACION RD-BV-11 (SAN GABRIEL), (RN-05-12) BIFURCACION RD-BV-11 (SAN GABRIEL) - SAN MIGUEL CHICAJ, (RN-05-13) SAN MIGUEL CHICAJ - SALAMA,, en el departamento de Baja Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto B-004-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 16005953, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 00.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 167,762.44**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

No presentado

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto B-004-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

(Última Fecha)

317

SIN SNIP

B-005-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ, MULTIREGIONAL, San Jerónimo.
Baja Verapaz

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO"

empresa ejecutora NOG: **16005961**

504-2020-COV

contrato(s) 19/08/2022

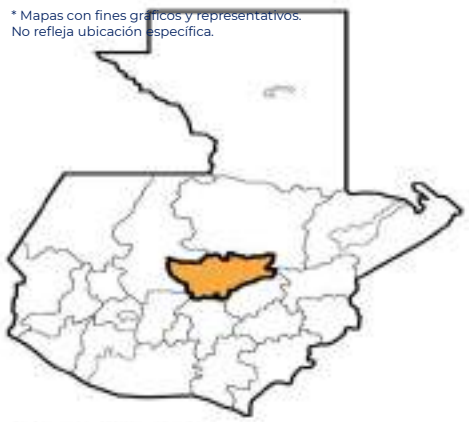
empresa supervisora NOG: **15999602**

078-2022-COV

contrato(s) 2/08/2022

fecha contractual de finalización:

31/03/2024



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (100%)

. Q.2,166,119.48

monto pagado a la fecha

Q.2,103;407.47

saldo contractual

Q.62,712.01

100 %

avance físico

97.1%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

No hay dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No hay dictamen financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento Rutinario, identificado con el NOG 16005961, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 62,712.01**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 167,762.44**

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

322

SIN SNIP

B-036-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Granados, MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ, Salamá, San Miguel Chicaj.
Baja Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA GARCO

empresa ejecutora NOG: **12243647**

249-2020-COV

contrato(s) 20/10/2020

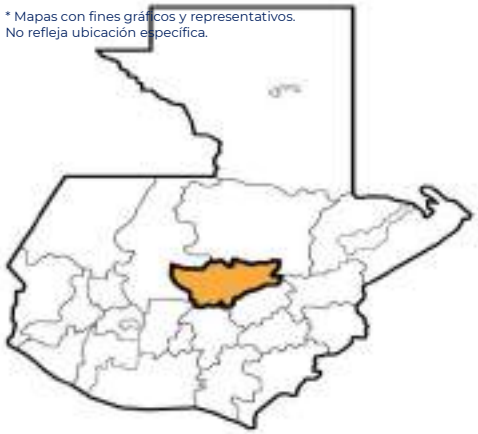
empresa supervisora NOG: **12494216**

416-2020-COV

contrato(s) 20/10/2020

fecha contractual de finalización:

25/10/2022



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (100%)

Q.7,431,750.00

monto pagado a la fecha

Q.7,167,327.99

saldo contractual

Q.264,422.01

100 %

avance físico

96.44%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 249-2020-COV, celebrado el 11/08/2020, se contrató a la empresa CONSTRUCTORA GARCO, con un monto asignado de Q. 7,431,750.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-BV-12-01) SALAMA - LLANO GRANDE, (RD-BV-13) BIFURCACION RN-05 (ESTANCIA DE GARCIA) - SALIDA PUENTE TUMBADERO, (RD-BV-03) CUBULCO - RABINAL (RN-05), (RD-BV-11-01) BIFURCACION RN-05 - SAN GABRIEL, (RN-05-10) RABINAL - KM. 168+250 (HACIA XOLA), (RN-05-11, en los departamentos de Baja Verapaz..



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto B-036-2020, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-036-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. . Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado • al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-036-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 12243647, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Conseja Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 264,422.01**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 14,899.15**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Judicializado

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto B-036-2020, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

SIN SNIP

B-037-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ, MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ, San Jerónimo.

Baja Verapaz

Estatus: FINALIZADO

ENSOTEC

empresa ejecutora NOG: **12243663**

316-2020-COV

contrato(s) 20/10/2020

empresa supervisora NOG: **12494216**

416-2020-COV

contrato(s) 20/10/2020

fecha contractual de finalización:

25/10/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Baja Verapaz

monto contrato (100%)

Q.4,867,934.70

monto pagado a la fecha

Q.4,858,149.74

saldo contractual

Q.9,784.96

100 %

avance físico

99.8%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No hay dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-037-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: ·La disponibilidad presupuestaria vigente. · Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. · El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. · La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyeçto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. · Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-037-2020.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario, identificado con el NOG 12243663, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 9,784.96**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 14,899.15**

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-54-2009 / LONG. 104.60KM. / DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ.

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.

empresa ejecutora NOG: **686190**

19-2009

contrato(s) 15/01/2009

empresa supervisora NOG: **751235**

58

contrato(s) 15/01/2009

fecha contractual de finalización:

31/01/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Alta Verapaz

monto contrato (100%)

. Q.3,024,179.98

monto pagado a la fecha

Q.2,203,301.73

saldo contractual

Q.820,878.25

100 %

avance físico

72.86%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No hay dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025. Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente: Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente.

Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir, Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos.

Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 820,878.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 335,104.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-56-2010 LONGITUD 77.1 KM. DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

localización:

MULTIREGIONAL
Alta Verapaz/ Baja Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.

empresa ejecutora NOG: **1067516**

159-2010

contrato(s) 1/03/2010

empresa supervisora NOG: **1151843**

32

contrato(s) 1/02/2010

fecha contractual de finalización:

15/02/2011



monto contrato (100%)

. Q.1,304,600.00

monto pagado a la fecha

Q.95,477.00

saldo contractual

Q.1,209,123.00

100 %

avance físico

19.39%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No hay dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente.
Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir,
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la
correcta gestión de los fondos públicos.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,209,123.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 144,928.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-006-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Mixco, MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ, MULTIMUNICIPAL ESCUINTLA, MULTIMUNICIPAL GUATEMALA.
Alta Verapaz

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCED

empresa ejecutora NOG: **16060687**

535-2022-COV

contrato(s) 2/09/2022

empresa supervisora NOG: **16000390**

122-2022-COV

contrato(s) 12/08/2022

fecha contractual de finalización:

29/08/2023

monto contrato (99.93%)

Q.14,997,000.00

monto pagado a la fecha

Q.14,985,952.05

saldo contractual

Q.11,047.95

99.93 %

avance físico

99.93%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 535-2022-COV, celebrado el 8/4/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCED, con un monto asignado de Q. 14,997,000.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (CA-01-OCCIDENTE-01-02) ENTRE GASOLINERA TINCO Y BIFURCACIÓN BOULEVARD SAN CRISTOBAL, (RD-ESC-03-01) BIFURCACION CA-09-SUR - SAN VICENTE PACAYA, (RD-GUA-05-01) BIFURCACION EL MILAGRO - CIUDAD QUETZAL, (RD-GUA-05-02) CIUDAD QUETZAL - SAN RAYMUNDO, (RN-05-10-11-CP) SAN MIGUEL CHICAJ - RABINAL, (CPR-AVE-02) BIF. SANTA CRUZ - SAN JUAN CHAMELCO - ALDEA XUCANEB,, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Guatemala.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso. Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente: Fideicomiso Judicializado: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto CP-006-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CP-006-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Periódico - Carreteras Principales CP-006-2022, identificado con el NOG 16060687, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 11,047.95**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 145,995.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Proyecto denominado sin Certificación de Disponibilidad Presupuesta

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto CP-006-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

350

SIN SNIP

CP-012-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ, San Pedro Carchá.
Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

INGENIERIA Y SERVICIOS GL

empresa ejecutora NOG: **16060792**

525-2022-COV

contrato(s) 25/08/2022

empresa supervisora NOG: **16000552**

102-2022-COV

contrato(s) 12/08/2022

fecha contractual de finalización:

5/03/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Alta Verapaz

monto contrato (99.46%)

. Q.8,024,901.20

monto pagado a la fecha

Q.7,981,800.23

saldo contractual

Q.43,100.97

99.46 %

avance físico

99.46%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 525-2022-COV, celebrado el 8/3/2022, se contrató a la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS GL, con un monto asignado de Q. 6,687,975.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-26-01-CP) SAN PEDRO CARCHA - PUENTE TZUNUTZ FIN DE PAVIMENTO, (CPR-AVE-02) BIF. SANTA CRUZ - SAN JUAN CHAMELCO - ALDEA XUCANEB,, en los departamentos de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto CP-012-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto CP-012-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado
• al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CP-012-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento
Periodico - Carreteras Principales CP-006-2022, identificado con el NOG 16060687, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 43,100.97**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 180,064.83**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación no generada

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto CP-012-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-012-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

MULTIREGIONAL, San Agustín Acasaguastlán.
Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCED

empresa ejecutora NOG: **16834674**

390-2022-COV

contrato(s) 13/08/2022

empresa supervisora NOG: **16835271**

417-2022-COV

contrato(s) 13/08/2022

fecha contractual de finalización:

12/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (98.9%)

Q.60,205,640.00

monto pagado a la fecha

Q.59,545,977.77

saldo contractual

Q.659,662.23

98.9 %

avance físico

98.9%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 390-2022-COV, celebrado el 7/22/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCED, con un monto asignado de Q. 60,205,640.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (CA-09-NORTE-09-10) ENTRE SALIDA PUENTE CHETUMAL Y USUMATLAN, (CA-14) ENTRE EL RANCHO, LA CUMBRE Y PASMOLON HACIA TACTIC,, en los departamentos de El Progreso, Multiregional.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto CPE-012-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto CPe-012-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO
21-2022
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
•• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CPE-012-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento de CArreteras Principales Específicas (Según Decreto 21-2022) CPE-012-2022, identificado con el NOG 16834674, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 659,662.23**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 22,612.18**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación no generada

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto CPE-012-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

(Última Fecha)

362

SIN SNIP

EM-011-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ.
Baja Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA W.S.R.

empresa ejecutora NOG: **13971360**

No. 071-2021-COV de fecha 6-9-2021

contrato(s) 23/11/2021

empresa supervisora NOG: **13976540**

109-2021-COV

contrato(s) 23/11/2021

fecha contractual de finalización:

5/01/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (119.44%)

. Q.8,997,130.00

monto pagado a la fecha

Q.8,604,950.00

saldo contractual

Q.392,180.00

119.44 %

avance físico

95.64%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 071-2021-COV, celebrado el 9/6/2021, se contrató a la empresa Constructora W.S.R., con un monto asignado de Q. 8,997,130.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RN-17-01) BIFURCACION CA-14, LA CUMBRE - BIFURCACION RD-BV-05-01, DESVIO SAN JERONIMO (ESTACION 136+800), en los departamentos de Baja Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto EM-011-2021, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto EM-011-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones, presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas* del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EM-011-2021.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 13971360, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 392,180.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 32,928.10**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Se encuentra en la clasificación de proyectos sin Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto EM-011-2021, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-014-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ.
Alta Verapaz

Estatus: FINALIZADO

INGENIERIA Y SERVICIOS GL

empresa ejecutora NOG: **13971417**

contrato(s) 1/10/2021

empresa supervisora NOG: **13976427**

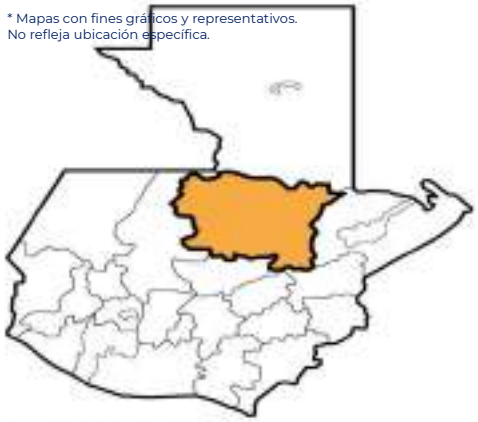
079-2021-COV

contrato(s) 1/10/2021

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100%)

. Q.11,719,513.00

monto pagado a la fecha

Q.11,477,743.60

saldo contractual

Q.241,769.40

100 %

avance físico

97.94%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 043-2021-COV, celebrado el 8/23/2021, se contrató a la empresa Ingenieria Y Servicios Gl, con un monto asignado de Q. 8,371,540.00, con el objetivo de realizar los trabajos en RUTA MUNICIPAL BIFURCACION RD-AV-01-01, ENTRADA SASAY - BIFURCACION RN-05-15, PUENTE EL ARCO, 1.84 KM, en los departamentos de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto EM-014-2021, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No hay dictamen financiero*

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Emergencia EMO14-2021, identificado con el NOG 13971417, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 241,769.40**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 113,992.60**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

No presentado

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto EM-014-2021, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-032-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ.
Alta Verapaz

Estatus: FINALIZADO

ICH Constructora

empresa ejecutora NOG: **13973770**

057-2021-COV

contrato(s) 1/10/2021

empresa supervisora NOG: **13976427**

079-2021-COV

contrato(s) 1/10/2021

fecha contractual de finalización:

31/08/2022



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (100%)

. Q.12,081,022.00

monto pagado a la fecha

Q.12,024,111.28

saldo contractual

Q.56,910.72

100 %

avance físico

99.53%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 057-2021-COV, celebrado el 8/25/2021, se contrató a la empresa Ich Constructora, con un monto asignado de Q. 8,629,650.00, con el objetivo de realizar los trabajos en SANTA CRUZ - SAN JUAN CHAMELCO PUENTE CHIJOU, ALDEA CHICHEN (REHABILITACION PUENTE CHIJOU), en los departamentos de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto EM-032-2021, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No hay dictamen financiero*

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE EMERGENCIA, identificado con el NOG 13973770, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 56,910.72**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 113,992.60**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

No presentado

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto EM-032-2021, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero julio diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-128-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

localización:

Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán.
El Progreso



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

MULTISERVICIOS VIRCA

empresa ejecutora NOG: **1295764**

418-2010-COV

contrato(s) 1/06/2010

empresa supervisora NOG: **1416774**

333

contrato(s) 1/06/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100%)

. Q.145,000.18

monto pagado a la fecha

Q.96,805.17

saldo contractual

Q.48,195.01

100 %

avance físico

66.76%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

NO HAY REGISTRO DE FOTOS

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente: Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente.
Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir ·
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la
correcta gestión de los fondos públicos.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-128, identificado con el NOG 1044958 /// 1295764, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 48,195.01**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMA-495-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

localización:

MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ.
Baja Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

TOPSA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: **1521756**

ESCRITURA PÚBLIC 522 DEL 16/11/2010

contrato(s) 1/06/2010

empresa supervisora NOG: **1418904**

584

contrato(s) 1/06/2010

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100%)

. Q.4,518,112.17

monto pagado a la fecha

Q.00.00

saldo contractual

Q.4,518,112.17

100 %

avance físico

0%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente.
Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir ·
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA, identificado con el NOG 1521756, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,518,112.17**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

(Última Fecha)

391

SIN SNIP

EMA-527-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

localización:

Salamá, San Jerónimo.

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.

empresa ejecutora NOG: **1428179**

544-2010

contrato(s) 1/06/2010

empresa supervisora NOG: **1717502**

NULL

contrato(s) 1/06/2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Baja Verapaz

monto contrato (100%)

. Q.9,718,346.68

monto pagado a la fecha

Q.1,899,305.05

saldo contractual

Q.7,819,041.63

100 %

avance físico

19.54%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente.

Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir

• Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la
correcta gestión de los fondos públicos.

Evaluación de Viabilidad Legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 7,819,041.63**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-001-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ, MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ.
Alta Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO R&R

empresa ejecutora NOG: **17686121**

348-2022-COV

contrato(s) 6/08/2022

empresa supervisora NOG: **17714265**

329-2022-COV

contrato(s) 6/08/2022

fecha contractual de finalización:

8/08/2023

monto contrato (100%)

. Q.3,079,855.00

monto pagado a la fecha

Q.3,054,615.00

saldo contractual

Q.25,240.00

100 %

avance físico

99.18%

avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

De acuerdo con el Contrato 348-2022-COV, celebrado el 7/21/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO R&R, con un monto asignado de Q. 3,079,855.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-09-02-03) ESTABILIZACIÓN CON RELLENO CONTROLADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA DE RODADURA RD-AV-09-02-03, EST. 264+825, EST. 298+275, (RN-07-W-01) ESTABILIZACIÓN CON RELLENO CONTROLADO Y REPOSICIÓN DE CARPETA DE RODADURA RN-7W -01, (CA-14-02) MURO DE CONTENCIÓN EN CA-14 LA CUMBRE, EST.131+000, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto EMC-001-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de emergencia estado de Calamidad, identificado con el NOG 17686121, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 25,240.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 28,260.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

No presentado

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto EMC-001-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-003-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ.
Baja Verapaz

Estatus: FINALIZADO

INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **17712254**

EMC-003-2022
contrato(s) 6/08/2022

empresa supervisora NOG: **17714265**

329-2022-COV
contrato(s) 6/08/2022

fecha contractual de finalización:

6/04/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100%)

. Q.8,990,000.00

monto pagado a la fecha

Q.8,976,858.80

saldo contractual

Q.13,141.20

100 %
avance físico

99.85%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

De acuerdo con el Contrato 363-2022-COV, celebrado el 7/21/2022, se contrató a la empresa INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA, con un monto asignado de Q. 8,990,000.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-BV-18) MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN TRAMO ALDEA LAS CUEVAS GRANADOS - REPRESA RIO CHIXOY CUBULCO, RD-BV-18,, en los departamentos de Baja Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto EMC-003-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto EMC-003-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área 'financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado. al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EMC-003-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 13,141.20**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 28,260.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto EMC-003-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

ETA-021-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Alta Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: FINALIZADO

ENSOTEC

empresa ejecutora NOG: **13780344**

834

contrato(s) 29/12/2020

empresa supervisora NOG: **13780263**

840-2020-COV

contrato(s) 29/12/2020

fecha contractual de finalización:

12/07/2021

monto contrato (100%)

. Q.10,680,247.00

monto pagado a la fecha

Q.10,625,265.00

saldo contractual

Q.54,982.00

100 %

avance físico

99.49%

avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto ETA-021-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto ETA-021-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE EMERGENCIA, identificado con el NOG 13780344, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 54,982.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 10,192.31**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

ETAS-006-2020 SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Alta Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

empresa ejecutora INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL, INCOVIA

NOG: 13780263

840-2020-COV

contrato(s) 29/12/2020

empresa supervisora

NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

25/11/2021

monto contrato (0%)

Q. Q594,720.00

monto pagado a la fecha

Q. 584;527.69

saldo contractual

Q. 10,192.31

100.00 %
avance físico

99.62%
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto ETAS-006-2020 SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones, presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas* del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto ETAS-006-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Supervisión de Emergencias ETAS-006-2020, identificado con el NOG 13780263, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 10,192.31**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

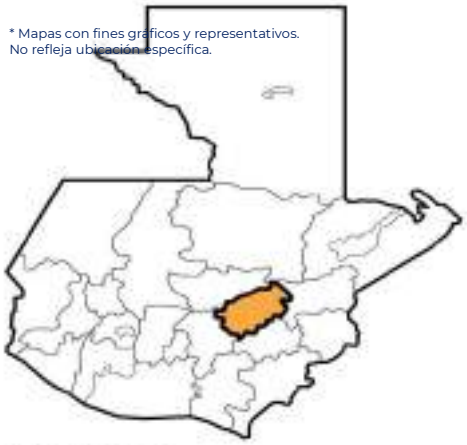
421

SIN SNIP

LIMPIEZA L-019-2010 LONGITUD 39.49 KM. DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

localización:

Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán.
El Progreso



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: FINALIZADO

monto contrato (100%)

. Q.870,001.07

monto pagado a la fecha

Q.725,000.89

saldo contractual

Q.145,000.18

MULTISERVICIOS VIRCA

empresa ejecutora NOG: **1044958**

contrato(s) 15/02/2010

empresa supervisora NOG: **1148214**

24

contrato(s) 1/02/2010

fecha contractual de finalización:

15/12/2010

100 %

avance físico

83.33%

avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 145,000.18**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 648,928.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

(Última Fecha)

427

SIN SNIP

L-085-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ, MULTIMUNICIPAL BAJA VERAPAZ.
Baja Verapaz

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO"

empresa ejecutora NOG: **12435848**

594-2020-COV

contrato(s) 31/10/2020

empresa supervisora NOG: **NULL**

NULL

contrato(s) NULL

fecha contractual de finalización:

9/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Baja Verapaz

monto contrato (100%)

. Q.756,222.36

monto pagado a la fecha

Q.630;155.16

saldo contractual

Q.126,067.20

100 %

avance físico

83.33%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 594-2020-COV, celebrado el 21/09/2020, se contrató a la empresa CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO", con un monto asignado de Q. 630,215.16, con el objetivo de realizar los trabajos en (CA-14-03-B) PURULHA - ESTACION 144+000, NIÑO PERDIDO, (CA-14-04) PASMOLON - PURULHA,, en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz..



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto L-085-2020, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Limpieza del derecho de vía, identificado con el NOG 12435848, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 126,067.20**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

No presentado

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto L-085-2020, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

LIMPIEZA L-164-2010 LONGITUD 35.67 KM. DEPARTAMENTO DE ZACAPA

localización:

Río Hondo.
Alta Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCTORA E IMPORTADORA SAN RAYMUNDO
empresa ejecutora NOG: **1047035**

No especifica

contrato(s) 15/02/2010

empresa supervisora NOG: **1153447**

14

contrato(s) 1/02/2010

fecha contractual de finalización:

29/11/2010

monto contrato (100%)

. Q.321,592.00

monto pagado a la fecha

Q.192,955.20

saldo contractual

Q.128,636.80

100 %

avance físico

60%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir • Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos.

Evaluación de Viabilidad Legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 128,636.80**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 261,520.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

(Última Fecha)

439

SIN SNIP

OCe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Cobán.
Alta Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA SAN MARCOS

empresa ejecutora NOG: **16835069**

424

contrato(s) 1/09/2022

empresa supervisora NOG: **16835689**

295-2022-COV

contrato(s) 1/09/2022

fecha contractual de finalización:

30/06/2023

monto contrato (99.83%)

Q.25,580,656.80

monto pagado a la fecha

Q.25,537,838.76

saldo contractual

Q.42,818.04

99.83 %

avance físico

99.83%

avance financiero (ejecutora)

Descripción

De acuerdo con el Contrato 424-2022-COV, celebrado el 7/22/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS, con un monto asignado de Q. 6,484,860.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (CPR-AVE-01) CALLE CAMPO DE AVIACIÓN - CALZADA ROMEO LUCAS - 1RA CALLE - PARQUE CENTRAL - 2DA CALLE - PUENTE EL ARCO SALIDA A CARCHA, RN-05, en el departamento de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto OCe-003-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OCe-003-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado • al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto OCe-003-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto obra civil especifica, identificado con el NOG 16835069, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 42,818.04**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 44,963.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación no generada

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto OCe-003-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

S-031-2010 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Alta Verapaz



Estatus: SUSPENDIDO

N/A

empresa ejecutora NOG: **N/A**

N/A

contrato(s) N/A

empresa supervisora NOG: **1151800**

30

contrato(s) 1/02/2010

fecha contractual de finalización:

N/A

monto contrato (100%)

. Q.N/A

monto pagado a la fecha

Q.N/A

saldo contractual

Q.N/A

100 %

avance físico

72.73%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 166,252.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

S-050-2020- SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Alta Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: FINALIZADO

N/A

empresa ejecutora NOG: **N/A**

No. 448-2020-COV de fecha 10-9-2020

contrato(s)

empresa supervisora NOG: **12494895**

448-2020-COV

contrato(s) 18/10/2020

fecha contractual de finalización:

10/11/2022

monto contrato (100%)

Q. 625,116.00

monto pagado a la fecha

Q. 416,024.83

saldo contractual

Q. 209,091.17

100 %

avance físico

66.55%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto S-050-2020-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto S-050-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Supervisión de Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial, identificado con el NOG 12494895, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. N/A**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 245,036.24**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero julio diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

S-085-2020-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Alta Verapaz



Estatus: FINALIZADO

N/A

empresa ejecutora NOG: **N/A**

486A-2020-COV

contrato(s) N/A

empresa supervisora NOG: **12495573**

486A-2020-COV

contrato(s) 29/10/2020

fecha contractual de finalización:

28-6-2022

monto contrato (100%)

Q. 675,573.00

monto pagado a la fecha

Q. 452,769.17

saldo contractual

Q. 222,803.83

100 %

avance físico

67.02%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto S-085-2020-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto S-085-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Supervisión 5-085-2020, identificado con el NOG 12495573, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. N/A**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 262029.64**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-18-2011 LONGITUD 29.67 KMS. DEPARTAMENTO DE EL QUICHE Y TOTONICAPAN

localización:

Baja Verapaz



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG:

NO ESPECIFICA

contrato(s) 1/03/2011

empresa supervisora NOG: **1510045**

28

contrato(s) 15/02/2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

monto contrato (99.42%)

. Q.846,052.52

monto pagado a la fecha

Q.782,147.45

saldo contractual

Q.63,905.07

99.42 %

avance físico

73.57%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 63,905.07**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 170,810.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

T-028-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Cahabón, Lanquín, Panzós.
Alta Verapaz

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.

empresa ejecutora NOG: **12244929**

324-2020-COV

contrato(s) 18/10/2020

empresa supervisora NOG: **12494895**

448-2020-COV

contrato(s) 18/10/2020

fecha contractual de finalización:

10/11/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100%)

. Q.12,242,510.16

monto pagado a la fecha

Q.12,199,465.70

saldo contractual

Q.43,044.46

100 %

avance físico

99.65%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto T-028-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas
•del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto T-028-2020.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 12244929, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 43,044.46**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 209,091.17**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero julio diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

T-036-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Lanquín, MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ.
Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCCIONES FUTURAS DE OCCIDENTE

empresa ejecutora NOG: **16010078**

678-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

empresa supervisora NOG: **16001842**

713-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

fecha contractual de finalización:

7/08/2024



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (99.93%)

. Q.6,011,025.00

monto pagado a la fecha

Q.5,947,469.51

saldo contractual

Q.63,555.49

99.93 %

avance físico

98.94%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 678-2022-COV, celebrado el 11/4/2022, se contrató a la empresa Construcciones Futuras de Occidente, con un monto asignado de Q. 6,011,025.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-07) LANQUIN - SEMUC CHAMPEY, (RD-AV-29-01) CAHABON - BIFURCACION HIDRO CHULAC, (RD-AV-29-02) BIFURCACION CHULAC - RN-07-E, LIMITE VIAL 7-11,, en los departamentos de Alta Verapaz



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto T-036-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto T-036-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado . al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto T-036-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada - Terracería T-036-2022, identificado con el NOG 16010078, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 63,555.49**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 111,612.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto T-036-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

SIN SNIP

T-037-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ, Senahu.
Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA GEMA

empresa ejecutora NOG: **16010094**

651-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

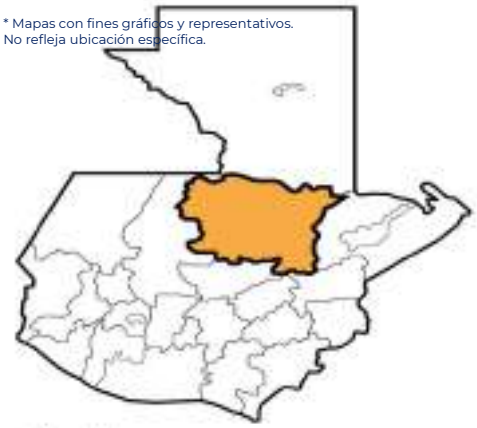
empresa supervisora NOG: **16001842**

713-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

fecha contractual de finalización:

7/08/2024



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (99.9%)

. Q.6,927,675.00

monto pagado a la fecha

Q.6,852,023.89

saldo contractual

Q.75,651.11

99.9 %

avance físico

98.91%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 651-2022-COV, celebrado el 10/26/2022, se contrató a la empresa CONSTRUCTORA GEMA, con un monto asignado de Q. 6,927,675.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-05-02) SENAHU - CAHABON, (RD-AV-26-04) YALIHUX - SEMARAC -SENAHU,, en los departamentos de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto T-037-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto T-037-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. • El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados. • La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado.
- al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto T-037-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada - Terracería T-037-2022, identificado con el NOG 16010094, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 75,651.11**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 111,612.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto T-037-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-038-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Cobán, MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ, San Juan Chamelco.
Alta Verapaz

Estatus: FINALIZADO

RL CONSTRUCTORA

empresa ejecutora NOG: **16010108**

634-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

empresa supervisora NOG: **16001842**

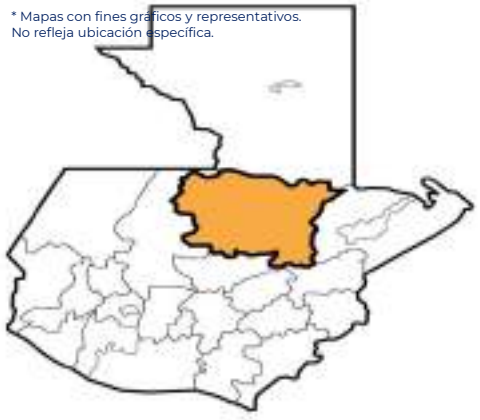
713-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

fecha contractual de finalización:

7/08/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100.02%)

. Q.6,331,727.50

monto pagado a la fecha

Q.6,240,227.14

saldo contractual

Q.91,500.36

100.02 %

avance físico

98.55%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 634-2022-COV, celebrado el 10/26/2022, se contrató a la empresa RL CONSTRUCTORA, con un monto asignado de Q. 6,331,727.50, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-14) SAN CRISTOBAL VERAPAZ - FINCA VALPARAISO - BIFURCACION CA-14, (RD-AV-26-02) PUENTE TZUNUTZ FIN DE PAVIMENTO - CAQUIPEC - SAN VICENTE UPAN II, (RD-AV-39) SAN JUAN CHAMELCO - SEOGUIS - CHAMIL, (RD-AV-40) BIFURCACION CA-14 - TONTEM, (RD-AV-41) BIFURCACION CA-14 - CHITUL,, en los departamentos de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto T-038-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto T-038-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto T-038-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada - Terracería T-038-2022, identificado con el NOG 16010108, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo
Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 91,500.36**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 111,612.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto T-038-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

SIN SNIP

T-039-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Chisec, MULTIMUNICIPAL ALTA VERAPAZ.

Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

COAVSA

empresa ejecutora NOG: **16010132**

643-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

empresa supervisora NOG: **16001834**

710-2022-COV

contrato(s) 9/12/2022

fecha contractual de finalización:

7/08/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (99.92%)

. Q.6,638,160.00

monto pagado a la fecha

Q.6,569,656.25

saldo contractual

Q.68,503.75

99.92 %

avance físico

98.97%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 643-2022-COV, celebrado el 10/26/2022, se contrató a la empresa COAVSA, con un monto asignado de Q. 6,638,160.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (RD-AV-36) SEMUY - LOMAS DEL NORTE (BIFURCACION RD-AV-09), (RD-AV-37-01) KM. 302+200 RN-05, CHAJMAIC - SAMAX - GUAPINOL - SEPOCIL - SECANTZUL - SEHIX - SECOMUXAN - CAMPO SANTO II - CAMPO SANTO I - SEPEC - SEPALAU - SEUACHIL - CHISEC, (RD-AV-37-02) FTN - COMUNIDAD LA AURORA 8 DE OCTUBRE,, en los departamentos de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto T-039-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto T-039-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
• La disponibilidad presupuestaria vigente.
• Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del
Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
• Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto T-039-2022.

Evaluación de Viabilidad legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada, identificado con el NOG 16010132, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98
sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 68,503.75**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 516,652.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Estimación reparada con contratista

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto T-039-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-48-2010 LONGITUD 43.99 KM. DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

localización:

Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **1054449**

184

contrato(s) 15/03/2010

empresa supervisora NOG: **1151835**

31

contrato(s) 1/02/2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (100%)

. Q.1,948,184.10

monto pagado a la fecha

Q.215,023.00

saldo contractual

Q.1,733,161.10

100 %

avance físico

11.04%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen tecnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,733,161.10**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 167,587.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERÍA T-60-2009 / LONG. 48.02KM. / DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ

localización:

Alta Verapaz



Estatus: FINALIZADO

empresa ejecutora NOG:

NO ESPECIFICA

contrato(s) 15/01/2009

empresa supervisora NOG: **N/A**

N/A

contrato(s) N/A

fecha contractual de finalización:

8/09/2009

monto contrato (100%)

. Q.1,788203.52

monto pagado a la fecha

Q.1,581;350.39

saldo contractual

Q.206,853.13

100 %

avance físico

88.43%

avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 206,853.13**
Deuda Documentada supervisora: **Q. N/A**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-002-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Alta Verapaz



Estatus: SUSPENDIDO

Ingenieria y servicios GL

empresa ejecutora NOG: **16005929**

893-2022-COV

contrato(s) 6/01/2023

empresa supervisora NOG: **15999629**

064-2022-COV

contrato(s) 1/08/2022

fecha contractual de finalización:

1/11/2023

monto contrato (0.8134%)

. Q.3,885,500.00

monto pagado a la fecha

Q.3,160,371.81

saldo contractual

Q.725,128.19

81.34 %

avance físico

81.34%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 893-2022-COV, celebrado el 12/15/2022, se contrató a la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS GL, con un monto asignado de Q. 3,885,500.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (CA-14-05) BIFURCACION RN-07-OCCIDENTE (SANTA CRUZ VERAPAZ) - PASMOLON, (CA-14-06) BIFURCACION RN-05-A, COBAN - BIFURCACION RN-07-OCCIDENTE (SANTA CRUZ VERAPAZ). (RD-AV-01-01) COBAN - SAN JUAN CHAMELCO, (RD-AV-01-02) SAN JUAN CHAMELCO - SAN PEDRO CARCHA, (RD-AV-08) CA-14 - TACTIC - CA-14, (RD-AV-26-01) SAN PEDRO CARCHA - PUENTE TZUNUTZ FIN DE PAVIMENTO, (RN-05-15) BIFURCACION CA-14. COBAN - SAN PEDRO CARCHA (RN-05-16A) SAN PEDRO CARCHA - CHIQUELEU - CHICOJL - CHAMTACA (RN-05A) INGRESO COBAN, RIO CAHABON - BIFURCACION RN-05, PARQUE SAN MARCOS, (RN-05B) BIFURCACION RN-05 - PERIFERICO DE COBAN BIFURCACION RD-AV-09. (RN-07-W-01) BIFURCACION CA-14, SANTA CRUZ VERAPAZ - SAN CRISTOBAL VERAPAZ, en el de Alta Verapaz.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto B-002-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

*No cuenta con dictamen financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 16005929, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 725,128.19**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,103.73**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

EN PROCESO DE PAGO

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto B-002-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OCe-002-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Chiquimula
Chiquimula

Estatus: FINALIZADO

Grupo Técnico en Construcción SERIMA, S.A.

empresa ejecutora NOG: **16835050**

416-2022-COV

contrato(s) 25/08/2022

empresa supervisora NOG: **16835670**

303-2022-COV

contrato(s) 25/08/2022

fecha contractual de finalización:

18/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (1%)

. Q.9,686,828.00

monto pagado a la fecha

Q.9,634,943.34

saldo contractual

Q.51,884.66

100 %

avance físico

99.46%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

De acuerdo con el Contrato 416-2022-COV, celebrado el 7/22/2022, se contrató a la empresa GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA, con un monto asignado de Q. 9,686,828.00, con el objetivo de realizar los trabajos en (CPR-CHI-01) MEJORAMIENTO CARRETERA BIFURCACIÓN RD-CHI-01 A SANTA ROSA LA CUESTA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA, en el departamento de Chiquimula.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El traslado de estimaciones para pago del proyecto OCe-002-2022, deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OCe-002-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO
21-2022. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: • La disponibilidad presupuestaria vigente. • Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente
• El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
• La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. • Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado. al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto OCe-002-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE OBRA CIVIL ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022), identificado con el NOG 16835050, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo - Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 51,884.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 18,966.91**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

EN PROCESO DE PAGO

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto ·
OCe-002-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-054-2009 SUPERVISION PARA PROY. DE MEJORAMIENTO M-01-2009

localización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: FINALIZADO

N/A

empresa ejecutora NOG: **N/A**

N/A

contrato(s) N/A

empresa supervisora NOG: **752266**

Escritura Pública No. 145

contrato(s) 13/02/2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

monto contrato (1%)

. Q.527,912.00

monto pagado a la fecha

Q.311,948.00

saldo contractual

Q.215,964.00

100.00 %

avance físico

59.09%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

SIN REGISTRO

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 215,964.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 215,964.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



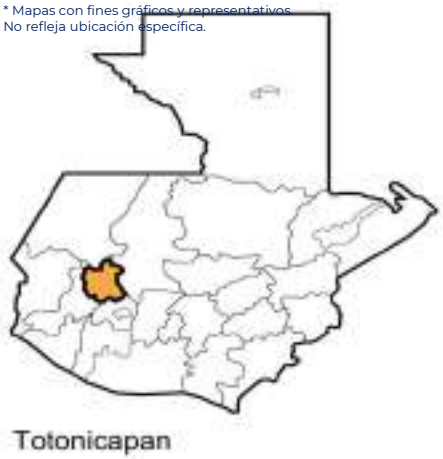
proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

TERRACERIA T-18-2011 LONGITUD 29.67 KMS. DEPARTAMENTO DE EL QUICHE Y TOTONICAPAN

localización:

MULTIREGIONAL
QUICHE Y TOTONICAPAN



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

Confisa

empresa ejecutora NOG: **1456881**

Escritura Pública No. 36

contrato(s) 5/09/2011

empresa supervisora NOG: **1510045**

Escritura Pública No. 28

contrato(s) 5/09/2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

monto contrato (0.9942%)

. Q.1,063,089.54

monto pagado a la fecha

Q.782,147.45

saldo contractual

Q.280,942.09

99.42 %

avance físico

73.57%

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 280,942.09**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 164,920.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-027-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora S.M.C. SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION — NOG: **13973711**

064-2021-COV

contrato(s) 26/08/2021

empresa supervisora — NOG: **13976427**

079-2021-COV

contrato(s) 07/09/2021

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q6,282,550.00

monto pagado a la fecha

Q6,257,420.00

saldo contractual

Q25,130.00

100.00%
avance físico

99.60%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-028-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCCIONES FUTURAS DE OCCIDENTE

empresa ejecutora NOG: **13973738**

056-2021-COV

contrato(s) 25/08/2021

empresa supervisora NOG: **13976427**

079-2021-COV

contrato(s) 07/09/2021

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q8,256,206.55

monto pagado a la fecha

Q8,052,881.25

saldo contractual

Q203,325.30

100.00%
avance físico

97.54%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-038-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Baja Verapaz y Quiché

estatus (SUSPENDIDO)

Consultoria y Construcciones Chuikabal

empresa ejecutora NOG: **13973835**

066-2021-COV

contrato(s) 31/08/2021

empresa supervisora NOG: **13976389**

073-2021-COV

contrato(s) 06/09/2021

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q10,973,946.80

monto pagado a la fecha

Q10,918,451.60

saldo contractual

Q55,495.20

100.00%
avance físico

99.49%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-035-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Quiche

estatus (SUSPENDIDO)

EMPRESA X.W

empresa ejecutora NOG: **12243620**

302A-2020-COV

contrato(s) 24/08/2020

empresa supervisora NOG: **12496111**

737-2020-COV

contrato(s) 05/10/2020

fecha contractual de finalización:

08/01/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q7,115,831.60

monto pagado a la fecha

Q7,088,747.72

saldo contractual

Q27,083.88

100.00%
avance físico

99.62%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-074-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Suchitepéquez

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora
FUENTES GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION
NOG: **16008812**

511-2022-COV

contrato(s) 02/08/2022

empresa supervisora
NOG: **15999947**

066-2022-COV

contrato(s) 10/06/2022

fecha contractual de finalización:

17/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q2,010,566.57

monto pagado a la fecha

Q2,010,566.57

saldo contractual

Q0.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Aprobación documento de cambio

La aprobación del Documento de Cambio ha sido formalmente concedida por los responsables designados, conforme a los protocolos establecidos en el sistema de gestión de cambios. Esta validación indica que las modificaciones propuestas han sido evaluadas en términos de impacto técnico, operativo y contractual, y que se autoriza su incorporación al alcance del proyecto o servicio conforme a los lineamientos definidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-080-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Zacapa



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA COLMENA
empresa ejecutora NOG: **16008898**

502-2022-COV
contrato(s) 01/08/2022

empresa supervisora NOG: **15999793**

085-2022-COV
contrato(s) 10/06/2022

fecha contractual de finalización:

07/07/2023

monto contrato (XXX %)
Q6,648,875.00

monto pagado a la fecha
Q6,289,151.25

saldo contractual
Q359,723.75

94.59%
avance físico

94.59%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-020-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Municipio
Guatemala

estatus (SUSPENDIDO)

BIENES EDIFICACIONES Y ALQUILERES SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **16834755**

591-2022-COV

contrato(s) 18/08/2022

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

586A-2022-COV

contrato(s) 12/08/2022

fecha contractual de finalización:

31/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q42,185,104.00

monto pagado a la fecha

Q32,998,245.51

saldo contractual

Q9,186,858.49

78.22%
avance físico

78.22%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Aprobación documento de cambio

La aprobación del Documento de Cambio ha sido formalmente concedida por los responsables designados, conforme a los protocolos establecidos en el sistema de gestión de cambios. Esta validación indica que las modificaciones propuestas han sido evaluadas en términos de impacto técnico, operativo y contractual, y que se autoriza su incorporación al alcance del proyecto o servicio conforme a los lineamientos definidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-028-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Municipio
Guatemala



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora NOG: **16834852**

546-2022-COV
contrato(s) 08/08/2022

empresa supervisora NOG: **16835484**

289-2022-COV
contrato(s) 13/07/2022

fecha contractual de finalización:

16/09/2023

monto contrato (XXX %)
Q26,301,284.00

monto pagado a la fecha
Q6,574,076.16

saldo contractual
Q19,727,207.84

32.76%
avance físico

25.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-007-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Quiche

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora NOG: **13971239**

063-2021-COV
contrato(s) 26/08/2021

empresa supervisora NOG: **13976389**

073-2021-COV
contrato(s) 06/09/2021

fecha contractual de finalización:

27/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q13,912,600.00

monto pagado a la fecha
Q13,802,847.50

saldo contractual
Q109,752.50

100.00%
avance físico

99.21%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-014-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora INGENIERIA Y SERVICIOS GL — NOG: **13971417**

043-2021-COV

contrato(s) 23/08/2021

empresa supervisora NOG: **13976427**

079-2021-COV

contrato(s) 07/09/2021

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q11,719,513.00

monto pagado a la fecha

Q11,477,743.60

saldo contractual

Q241,769.40

100.00%
avance físico

97.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-021-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

ELMER JOSE CRUZ AMBROSIO
empresa ejecutora NOG: **13973649**

018-2021-COV
contrato(s) 13/07/2021

empresa supervisora NOG: **13976427**

079-2021-COV
contrato(s) 07/09/2021

fecha contractual de finalización:

07/08/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q14,266,400.00

monto pagado a la fecha
Q14,053,485.63

saldo contractual
Q212,914.37

98.51%
avance físico

98.51%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-074-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Municipio
Huehuetenango

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO, SOCIEDAD ANONIMA — NOG: **18511457**

780-2022-COV

contrato(s) 08/11/2022

empresa supervisora NOG: **18568270**

862-2022-COV

contrato(s) 09/11/2022

fecha contractual de finalización:

04/08/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q8,000,000.00

monto pagado a la fecha

Q1,990,032.57

saldo contractual

Q6,009,967.43

77.18%
avance físico

24.88%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación reparada con contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-089a-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA GARCO
empresa ejecutora NOG: **18568173**

853-2022-COV
contrato(s) 09/11/2022

empresa supervisora NOG: **18513190**

854-2022-COV
contrato(s) 09/11/2022

fecha contractual de finalización:

17/07/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q4,948,819.00

monto pagado a la fecha
Q4,344,113.81

saldo contractual
Q604,705.19

87.78%
avance físico

87.78%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Aprobación documento de cambio

La aprobación del Documento de Cambio ha sido formalmente concedida por los responsables designados, conforme a los protocolos establecidos en el sistema de gestión de cambios. Esta validación indica que las modificaciones propuestas han sido evaluadas en términos de impacto técnico, operativo y contractual, y que se autoriza su incorporación al alcance del proyecto o servicio conforme a los lineamientos definidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-076-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Baja Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

SERTECO

empresa ejecutora NOG: **16001087**

722-2022-COV

contrato(s) 04/11/2022

empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

07/10/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q446,260.00

monto pagado a la fecha

Q306,982.25

saldo contractual

Q139,277.75

XX.XX %
avance físico

68.78%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

No existe Registro en el Sistema de la Unidad –SICOP-

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

S-104-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ — NOG: **16001834**

710-2022-COV

contrato(s) — 04/11/2022

empresa supervisora — NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

08/10/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q516,652.00

monto pagado a la fecha

Q0.00

saldo contractual

Q516,652.00

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

No existe registro en el sistema –SICOP-

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

No presentado

El documento correspondiente no ha sido presentado ante la instancia o plataforma designada para su recepción. Esta ausencia puede deberse a que aún no se ha completado, está pendiente de revisión o no se ha entregado dentro del plazo establecido, lo que podría afectar el avance o resolución del proceso relacionado.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

Se-029-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Municipio
Guatemala

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora PROYECTOS INTEGRADOS DE GUATEMALA — NOG: **16835484**

289-2022-COV

contrato(s) 13/07/2022

empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

16/09/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q685,440.00

monto pagado a la fecha

Q171,327.56

saldo contractual

Q514,112.44

100.00%
avance físico

25.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

*No hay registro fotografico

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q514,112.44**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

T-030-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCED

empresa ejecutora NOG: **12244945**

376-2020-COV

contrato(s) 28/08/2020

empresa supervisora NOG: **12494895**

448-2020-COV

contrato(s) 10/09/2020

fecha contractual de finalización:

10/11/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q9,807,275.20

monto pagado a la fecha

Q9,791,455.96

saldo contractual

Q15,819.24

100.00%
avance físico

99.84%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q15,819.24**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-031-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Alta Verapaz

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora NOG: **12244953**

319A-2020-COV
contrato(s) 27/08/2020

empresa supervisora NOG: **12494895**

448-2020-COV
contrato(s) 10/09/2020

fecha contractual de finalización:

10/11/2022

monto contrato
Q11,778,054.50

monto pagado a la fecha
Q11,765,143.60

saldo contractual
Q12,910.90

100.00%
avance físico

99.89%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q 12,910.90**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-52-2010 LONGITUD 65.19 KM.

localización:

Municipio
ALTA VERAPAZ Y EL PETEN

estatus (SUSPENDIDO)

ACOPLA

empresa ejecutora NOG: **1054481**

129

contrato(s) 15/02/2010

empresa supervisora NOG: **1151851**

33

contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

15/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q3,079,344.42

monto pagado a la fecha

Q1,467,974.86

saldo contractual

Q1,611,369.56

100.00%
avance físico

47.67%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Se determina que dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q1,611,369.56**
Deuda Documentada supervisora: **Q384,270.57**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

A-002-2020-MANTENIMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO

localización:

Municipio
Chiquimula

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora Grupo Internacional de Proyectos, S.A. (Eldy Lorena Zabaleta Franco de Morales)

NOG: **12552259**

458-2020-COV

contrato(s) 9/11/2020

empresa supervisora

NOG: **12496006**

527-2020-COV

contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

12/23/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q16,271,298.36

monto pagado a la fecha

Q16,264,561.27

saldo contractual

Q6,737.09

100.00%
avance físico

99.96%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

23492 PISTA DE ATERRIZAJE ESQUIPULAS



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Se determina que dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q6,737.09**
Deuda Documentada supervisora: **Q13,898.71**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-061-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Sacatepequez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA W, S.A.
empresa ejecutora NOG: **16008502**

442-2022-COV
contrato(s) 9/1/2022

empresa supervisora NOG: **15998908**

073-2022-COV
contrato(s) 8/2/2022

fecha contractual de finalización:

6/30/2023

monto contrato %
Q4,324,005.99

monto pagado a la fecha
Q4,300,597.40

saldo contractual
Q23,408.59

100.00%
avance físico

99.46%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Se determina que dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q23,408.59**
Deuda Documentada supervisora: **Q48,430.28**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-016-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Río Dulce
Izabal

estatus (SUSPENDIDO)

Grupo Internacional de Proyectos, S.A. (Eldy Lorena Zabaleta Franco de Morales)
empresa ejecutora NOG: **16834712**

519-2022-COV

contrato(s) 5/25/2022

empresa supervisora NOG: **16835387**

287-2022-COV

contrato(s) 8/19/2022

fecha contractual de finalización:

4/17/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q37,990,725.50

monto pagado a la fecha

Q30,879,317.90

saldo contractual

Q7,111,407.60

81.28%
avance físico

81.28%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Se determina que dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q7,111,407.60**
Deuda Documentada supervisora: **Q456,684.18**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-048-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Municipio
Guatemala

estatus (SUSPENDIDO)

"Servicios de Ingeniería SERINGE"

empresa ejecutora NOG: **18510868**

754-2022-COV

contrato(s) 11/30/2022

empresa supervisora NOG: **16835387**

814-2022-COV

contrato(s) 11/28/2022

fecha contractual de finalización:

7/24/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q19,538,550.00

monto pagado a la fecha

Q19,538,550.00

saldo contractual

Q 0.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Se determina que dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q605,781.14**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-026-2009 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Municipio
Huehuetenango

estatus (SUSPENDIDO)

Coprisa Constructora Privada
empresa ejecutora NOG: **751103**

Escritura Pública No. 48
contrato(s) 2/12/2009

empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

12/15/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q585,368.00

monto pagado a la fecha
Q560,560.00

saldo contractual
Q24,808.00

100.00%
avance físico

95.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

*No se cuenta con registro fotografico

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Se determina que dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q605,781.14**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

S-073-2010 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

JORGE FÉLIX MALDONADO ENRIQUEZ

empresa ejecutora NOG: **1158473**

Escritura pública no.24

contrato(s) 1/02/2010

empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q443,520.00

monto pagado a la fecha

Q120,960.00

saldo contractual

Q322,560.00

0.00%
avance físico

27.27%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

*No hay registro Fotografico

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q1,340,999.83**
Deuda Documentada supervisora: **Q322,560.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

B-056-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA J J R M
empresa ejecutora NOG: **12244155**

285-2020-COV
contrato(s) 18/08/2020

empresa supervisora NOG:

contrato(s) ;

fecha contractual de finalización:

02/09/2020

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q5,501,850.00

monto pagado a la fecha
Q0.00

saldo contractual
Q5,501,850.00

13.73%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No se cuenta con dictamen Técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- No se cuenta con dictamen legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En Proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-079-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

MACOR

empresa ejecutora NOG: **16008871**

482-2022-COV

contrato(s) 28/07/2022

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

06/02/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q4,107,750.00

monto pagado a la fecha

Q3,311,302.13

saldo contractual

Q796,447.87

80.61%
avance físico

80.61%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-007-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA GARCO
empresa ejecutora NOG: **12527696**

460-2020-COV
contrato(s) 11/09/2020

empresa supervisora NOG: **12495794**

652-2020-COV
contrato(s) 24/09/2020

fecha contractual de finalización:

28/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q9,794,284.28

monto pagado a la fecha
Q9,714,664.28

saldo contractual
Q79,620.00

100.00%
avance físico

99.19%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 79,620.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-013-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

MACOR

empresa ejecutora NOG: **16060806**

488-2022-COV

contrato(s) 28/07/2022

empresa supervisora NOG: **16000560**

089-2022-COV

contrato(s) 10/06/2022

fecha contractual de finalización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q14,993,175.00

monto pagado a la fecha

Q14,980,671.90

saldo contractual

Q12,503.10

99.93%
avance físico

99.93%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

RD-ZAC-11-03-CP BIFURCACION CA-09-NORTE - ALDEA EL JUTE
RD-ZAC-13-01-CP BIFURCACION RD-ZAC-03 - ALDEA SHIN SHIN - EL CACAO
RD-ZAC-18-CP BIFURCACION CA-09-NORTE - USUMATLAN
RN-20-03 BIFURCACION RD-ZAC-01 HUITE - BIFURCACION RD-ZAC-02, VEGA DEL COBAN



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-018-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Rio Hondo
Chiquimula/Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora Romero
empresa ejecutora NOG: **12527947**

431-2020-COV
contrato(s) 09/09/2020

empresa supervisora NOG: **12495913**

491-2020-COV
contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

21/04/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q8,198,320.00

monto pagado a la fecha

Q0.00

saldo contractual

Q8,198,320.00

2.44%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CA-10-01c RIO HONDO, BIFURCACION CA-09-NORTE (INCLUYE RETORNOS A CA-09-NORTE) - BIFURCACION ZACAPA - ALDEA EL INGENIERO (ATENCION PUNTOS CRITICOS ENTRE ESTACION 148+000 A EST. 162+000)



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- No se cuenta con dictamen legal.

Deuda Documentada ejecutora: **Q8,198,320.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Judicializado

El caso ha sido remitido a instancias judiciales para su resolución conforme a los procedimientos legales establecidos.

Conclusiones del Proyecto

·Se presentara a consejo consultivo para su aprobación de pago
·Realizar pago para concluir con recepción

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-005-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

ELMER JOSE CRUZ AMBROSIO
empresa ejecutora NOG: **13971204**

053-2021-COV
contrato(s) 25/08/2021

empresa supervisora NOG: **13976427**

079-2021-COV
contrato(s) 07/09/2021

fecha contractual de finalización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q12,081,262.00

monto pagado a la fecha
Q5,407,390.00

saldo contractual
Q6,673,872.00

63.45%
avance físico

44.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMERGENCIA EM-07-2010 CONSTRUCCION PUENTE ZAMORA, RD-ZAC-02 EST 169+750

localización:

Gualan
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

Ingeniería de construcción, S.A.
empresa ejecutora NOG: **1203835**

99
contrato(s) 01/06/2010

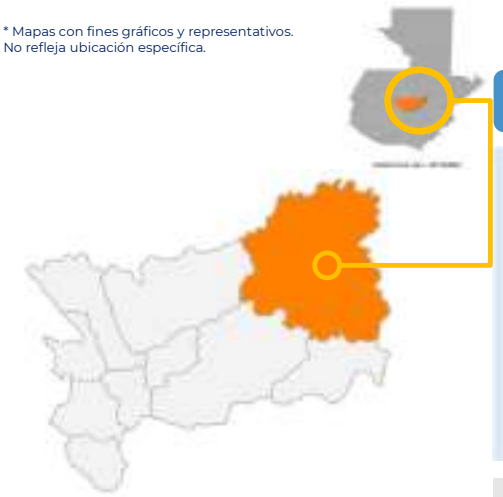
empresa supervisora NOG: **1247549**

308
contrato(s) 01/07/2010

fecha contractual de finalización:

31/05/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q12,529,000.00

monto pagado a la fecha

Q0.00

saldo contractual

Q12,529,000.00

63.10%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q7,906,000.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-024-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Izabal

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA LA CARRETA
empresa ejecutora NOG: **13973673**

055-2021-COV
contrato(s) 25/08/2021

empresa supervisora NOG: **13978438**

093-2021-COV
contrato(s) 23/09/2021

fecha contractual de finalización:

27/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q4,101,113.00

monto pagado a la fecha

Q3,921,933.00

saldo contractual

Q179,180.00

100.00%
avance físico

95.63%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q179,180.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q51,512.78**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago
Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-036-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA GARCO
empresa ejecutora NOG: **13973819**

059-2021-COV

contrato(s) 26/08/2021

empresa supervisora NOG: **13977598**

082-2021-COV

contrato(s) 07/09/2021

fecha contractual de finalización:

22/04/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q14,264,855.00

monto pagado a la fecha
Q12,720,985.17

saldo contractual
Q1,543,869.83

100.00%
avance físico

89.18%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Sin Certificación de Disponibilidad Presupuestaria

Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-052-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipio
Izabal

estatus (SUSPENDIDO)

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

empresa ejecutora NOG: **1284487**

582

contrato(s) 01/06/2010

empresa supervisora NOG: **1418394**

365

contrato(s) 01/06/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q529,019.50

monto pagado a la fecha

Q353,184.56

saldo contractual

Q175,834.94

100.00%
avance físico

66.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CPR-IZB-14

ALDEA JIMERITOS - CACAO FRONTERA - CHAMPAS CORRIENTES 8730.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*no cuenta con dictamen tecnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q175,834.94**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Fideicomiso
Actualmente, tiene problema en su recepción y liquidación por tratarse de un proyecto nacido bajo el fideicomiso, ya que este finalizó el 12 de julio de 2019, año en que debió liquidarse, sin embargo, aún se encuentra vigente debido a diferentes circunstancias entre ellas, el juicio oral de rendición de Cuentas conocido por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, sí bien es cierto, no representa un obstáculo para continuar con las gestiones administrativas, sin embargo, por esa razón no se podrá extender el finiquito al Banco en su momento, hasta que el juicio haya sido resuelto, requisito necesario para la extinción del Fideicomiso.

Conclusiones del Proyecto

·**Presentación ante el Consejo Consultivo**: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
•**Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso**: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
·**Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción**: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-254-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA E IMPORTADORA SAN RAYMUNDO
empresa ejecutora NOG: **1304658**

312

contrato(s) 01/06/2010

empresa supervisora NOG: **1418505**

367

contrato(s) 01/06/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q64,318.40

monto pagado a la fecha

Q0.00

saldo contractual

Q64,318.40

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CA-09-NORTE-15	RIO HONDO - RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN 8749.
RD-ZAC-07-01	BIF. CA-09-NORTE, KM. 143.2 - ALDEA MAL PASO8749.
RD-ZAC-22	CA-09-NORTE - PEPESCA 8749.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q64,318.40**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-539-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipio
Izabal

estatus (SUSPENDIDO)

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

empresa ejecutora NOG: **1413813**

502

contrato(s) 01/06/2010

empresa supervisora NOG: **1418394**

365

contrato(s) 01/06/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q2,405,500.00

monto pagado a la fecha

Q917,692.85

saldo contractual

Q1,487,807.15

100.00%
avance físico

38.15%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen tecnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q1,487,807.15**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Fideicomiso
Actualmente, tiene problema en su recepción y liquidación por tratarse de un proyecto nacido bajo el fideicomiso, ya que este finalizó el 12 de julio de 2019, año en que debió liquidarse, sin embargo, aún se encuentra vigente debido a diferentes circunstancias entre ellas, el juicio oral de rendición de Cuentas conocido por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, sí bien es cierto, no representa un obstáculo para continuar con las gestiones administrativas, sin embargo, por esa razón no se podrá extender el finiquito al Banco en su momento, hasta que el juicio haya sido resuelto, requisito necesario para la extinción del Fideicomiso.

Conclusiones del Proyecto

·**Presentación ante el Consejo Consultivo**: Se presentará la propuesta ante el Consejo Consultivo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación del pago pendiente, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del marco del fideicomiso.
•**Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso**: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.
·**Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción**: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

29 de agosto del 2010

SIN SNIP

EMA-613-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora Veloz Sociedad Anonima/COVESSA
empresa ejecutora NOG: **1520687**

410

contrato(s) 27 de diciembre del 2010

empresa supervisora NOG: **1522566**

078

contrato(s) 27 de octubre del 2011

fecha contractual de finalización:

31-12-2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q2,099,999.68

monto pagado a la fecha

Q300,000.00

saldo contractual

Q1,799,999.68

100.00%
avance físico

14.29%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CPR-PET-65 LA BALSA - LA PIMIENTA - AGUAPAQUE - AGUA NEGRA - AGUACATE - CHAPAYAL - SETOC - LA MONTERIA - LA LAGUNA SECOBOL - NIMLAJA - NARANJAL 8716.

CPR-PET-66 CHAPAYAL - SEPELBILCHOCH - LA CUMBRE SETAL - EL NARANJO - SAN JOAQUIN 8716.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q1,799,999.68**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-027-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

GRUPO EMPRESARIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
empresa ejecutora NOG: **17713994**

371-2022-COV

contrato(s) 21/07/2022

empresa supervisora NOG: **17714346**

327-2022-COV

contrato(s) 21/07/2022

fecha contractual de finalización:

El proyecto está en actividades

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q19,992,300.00

monto pagado a la fecha

Q16,199,893.63

saldo contractual

Q3,792,406.37

100.00%
avance físico

81.03%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CPR-ZAC-01 MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUALAN, LOS LIMONES - EL TRIUNFO, EL ZARZAL - CONACASTE-CHAGUITON BETHEL)



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 3,740,198.12**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago
Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

ETA-013-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Izabal

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO"
empresa ejecutora NOG: **13780042**

826-2020-COV

contrato(s) 29/12/2020

empresa supervisora NOG: **13780263**

840-2020-COV

contrato(s) 29/12/2020

fecha contractual de finalización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q8,191,692.60

monto pagado a la fecha
Q8,155,563.00

saldo contractual
Q36,129.60

100.00%
avance físico

99.56%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación reparada contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-061-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Municipio
Zacapa

estatus (SUSPENDIDO)

Ingeniería y Proyectos Aleisa, S. A.

empresa ejecutora NOG: **18511139**

767-2022-COV

contrato(s) 08/11/2022

empresa supervisora NOG: **18513239**

794-2022-COV

contrato(s) 08/11/2022

fecha contractual de finalización:

31 de octubre 2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q13,700,000.00

monto pagado a la fecha

Q13,650,000.00

saldo contractual

Q50,000.00

100.00%
avance físico

99.64%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q50,000.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago
Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

ETA-013-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Izabal

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA "COHERMO"
empresa ejecutora NOG: **13780042**

826-2020-COV

contrato(s) 29/12/2020

empresa supervisora NOG: **13780263**

840-2020-COV

contrato(s) 29/12/2020

fecha contractual de finalización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q8,191,692.60

monto pagado a la fecha
Q8,155,563.00

saldo contractual
Q36,129.60

100.00%
avance físico

99.56%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación reparada contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

LIMPIEZA L-140-2011 LONGITUD 25.31 KMS

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCCIONES JACK
empresa ejecutora NOG: **1535366**

257
contrato(s) 16/04/2011

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

50
contrato(s) 15/02/2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q303,999.99

monto pagado a la fecha
Q243,200.00

saldo contractual
Q60,799.99

100.00%
avance físico

80.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*no cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q37,776.90**
Deuda Documentada supervisora: **Q134,960.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MOPAN, MELCHOR DE MENCOS

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, S A - COCISA -
empresa ejecutora NOG: **546895**

24
contrato(s) 17/04/2008

empresa supervisora NOG: **551414**

19
contrato(s) 17/04/2008

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q26,760,448.13

monto pagado a la fecha
Q24,252,685.64

saldo contractual
Q2,507,762.49

100.00%
avance físico

90.63%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q2,507,762.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q757,650.02**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

AMPLIACION CA-13, ACCESOS MUNICIPIO DE FLORES

localización:

Flores
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

DRACO, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S A
empresa ejecutora NOG: **546747**

39
contrato(s) 17/04/2008

empresa supervisora NOG: **551368**

28
contrato(s) 17/04/2008

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q19,964,618.10

monto pagado a la fecha
Q15,391,093.01

saldo contractual
Q4,573,525.09

100.00%
avance físico

77.09%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q4,573,523.09**
Deuda Documentada supervisora: **Q466,036.38**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-003-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipio
Zacapa/Chiquimula

estatus (SUSPENDIDO)

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

empresa ejecutora NOG: **12623490**

712-2020-COV

contrato(s) 01/10/2020

empresa supervisora NOG:

contrato(s) 31/07/2020

fecha contractual de finalización:

18/12/2921

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q6,516,750.00

monto pagado a la fecha

Q6,386,750.00

saldo contractual

Q130,000.00

98.01%
avance físico

98.01%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

19	OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE ZACAPA
20	OBRA CIVIL EN RUTAS VIALES DE CHIQUIMULA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 63,624.99**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-063-2011 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

Brenda Lissette Lopez Aragon

empresa ejecutora NOG: **1514156**

49

contrato(s) 01/03/2011

empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

14/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q399,000.00

monto pagado a la fecha

Q294,000.00

saldo contractual

Q105,000.00

100.00%
avance físico

73.68%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

***No hay registro fotografico**

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen tecnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q2,394,186.72**
Deuda Documentada supervisora: **Q105,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

SEM-006-2021 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipio

Peten y Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

INMARCET

empresa ejecutora NOG: **13976427**

079-2021-COV

contrato(s) 07/09/2021

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

XXXXX

contrato(s) XXXXX-XXXX; XXXXX-XXXX

fecha contractual de finalización:

27/05/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q799,900.00

monto pagado a la fecha

Q685,907.40

saldo contractual

Q113,992.60

100.00%
avance físico

85.75%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

*No hay registro fotografico

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Aprobación documento de cambio

La aprobación del Documento de Cambio ha sido formalmente concedida por los responsables designados, conforme a los protocolos establecidos en el sistema de gestión de cambios. Esta validación indica que las modificaciones propuestas han sido evaluadas en términos de impacto técnico, operativo y contractual, y que se autoriza su incorporación al alcance del proyecto o servicio conforme a los lineamientos definidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

T-033-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA PETEN
empresa ejecutora NOG: **12244996**

348-2020-COV
contrato(s) 27/08/2020

empresa supervisora NOG: **12494925**

478-2020-COV
contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

30/04/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q4,008,215.60

monto pagado a la fecha
Q3,958,215.60

saldo contractual
Q50,000.00

100.00%
avance físico

98.75%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No se cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- No se cuenta con dictamen legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación reparada con contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-034-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA PETEN
empresa ejecutora NOG: **12245003**

328-2020-COV
contrato(s) 27/08/2020

empresa supervisora NOG: **12494925**

478-2020-COV
contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

16/12/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q4,068,204.60

monto pagado a la fecha
Q4,064,004.60

saldo contractual
Q4,200.00

100.00%
avance físico

99.90%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación reparada con contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-040-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora GRUPO EMPRESARIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA — NOG: **16010140**

677-2022-COV

contrato(s) 04/11/2022

empresa supervisora NOG: **16001834**

710-2022-COV

contrato(s) 04/11/2022

fecha contractual de finalización:

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q7,762,893.20

monto pagado a la fecha

Q7,163,689.60

saldo contractual

Q599,203.60

99.70%
avance físico

92.28%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-42-2010 LONGITUD 43.79 KM.

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA PETEN
empresa ejecutora NOG: **1457586**

177
contrato(s) 15/02/2010

empresa supervisora NOG: **1151339**

28
contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q2,022,975.46

monto pagado a la fecha
Q362,526.84

saldo contractual
Q1,660,448.62

100.00%
avance físico

17.92%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q1,660,448.62**
Deuda Documentada supervisora: **Q53,984.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria** **2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-042-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

2 DRAGONS, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **12245100**

330-2020-COV
contrato(s) 27/08/2020

empresa supervisora NOG: **12495018**

477-2020-COV
contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

18/08/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)
Q4,490,875.00

monto pagado a la fecha
Q4,424,617.55

saldo contractual
Q66,257.45

100.00%
avance físico

98.52%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q66,257.45**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-43-2011 LONGITUD 44.21 KMS.

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

ADIC

empresa ejecutora NOG: **1457594**

70

contrato(s) 01/03/2011

empresa supervisora NOG: **1511106**

49

contrato(s) 15/02/2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q1,221,008.18

monto pagado a la fecha

Q0.00

saldo contractual

Q1,221,008.18

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q1,221,008.18**
Deuda Documentada supervisora: **Q80,976.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra Judicializado.



proyección **presupuestaria** **2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-044-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

GRUPO GOGE, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **16010221**

650-2022-COV

contrato(s) 26/10/2022

empresa supervisora NOG: **16001419**

709-2022-COV

contrato(s) 04/11/2022

fecha contractual de finalización:

02/10/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q7,689,661.20

monto pagado a la fecha

Q7,657,978.34

saldo contractual

Q31,682.86

100.00%
avance físico

99.59%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

RD-PET-21-02	EL NARANJAL - SAN JOAQUIN - SAN MARTIN - SANTA MARIA SECHACTI
RD-PET-10-03	SANTA ISABEL - ACTELA - LA GLORIA - TUILA
RD-PET-22	SAN MARTIN (BIFURCACION RD-PET-21) - MACHAQUILAITO (BIFURCACION RD-PET-20)



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 31,682.86**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-57-2010 LONGITUD 64.68 KM.

localización:

Municipio
Peten

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora Peten
empresa ejecutora NOG: **1054554**

125
contrato(s) 15/02/2010

empresa supervisora NOG: **1152033**

37
contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q2,841,866.51

monto pagado a la fecha
Q1,845,625.39

saldo contractual
Q996,241.12

100.00%
avance físico

64.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q996,241.12**
Deuda Documentada supervisora: **Q197,232.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERÍA T-65-2009 / LONG. 75.89KM.

localización:

PETEN

estatus (SUSPENDIDO)

MAQUINARIA, ASESORIA Y CONSTRUCCION, S.A.

empresa ejecutora NOG: **681490**

Escritura Publica 1628

contrato(s) 12 de febrero de 2009

empresa supervisora NOG: **751286**

Escritura Publica 1628

contrato(s) 22 de enero de 2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato 100%)

Q2,354,807.50

monto pagado a la fecha

Q1,820,695.84

saldo contractual

Q543,111.66

100.00%
avance físico

77.32%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción





Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q534,111.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

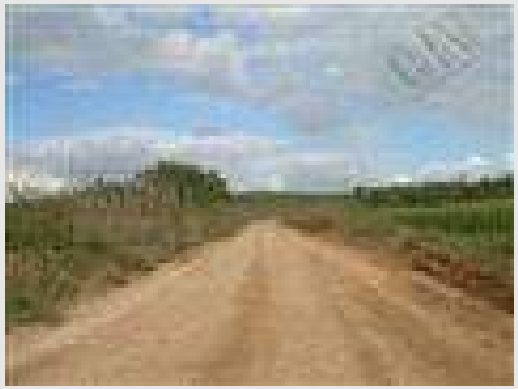
PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERÍA T-73-2009 / LONG. 48.73KM. /

localización:

Municipio
Peten



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

estatus (SUSPENDIDO)

GNC GRUPO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES
empresa ejecutora NOG: **681652**

128
contrato(s) 15/01/2009

empresa supervisora NOG: **751340**

132
contrato(s) 15/01/2009

fecha contractual de finalización:

14/12/2009

monto contrato
Q1,441,241.64

monto pagado a la fecha
Q1,286,323.66

saldo contractual
Q154,917.98

100.00%
avance físico

89.25%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q138,428.27**
Deuda Documentada supervisora: **Q121,856.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-54-2009 / LONG. 104.60KM. / DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ

localización:

Municipio
ALTA VERAPAZ

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora y transportes JP, S.A.
empresa ejecutora NOG: **686190**

Escritura Pública No. 19
contrato(s) 1/6/2009

empresa supervisora NOG: 751235

Escritura Pública No. 58
contrato(s) 2/13/2009

fecha contractual de finalización:

31/01/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q3,024,179.98

monto pagado a la fecha
Q2,203,301.73

saldo contractual
Q820,878.25

100.00%
avance físico

72.86%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q820,878.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q335,104.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

MEJORAMIENTO DEL TRAMO LOS COMUNES EST 4+000 - LA BREA, QUEZADA EN JUTIAPA

localización:

Municipio
Jutiapa

estatus (SUSPENDIDO)

CISA

empresa ejecutora NOG: **544604**

Escritura Pública No. 15

contrato(s) 4/16/2008

empresa supervisora NOG: 751235

Escritura Pública No. 38

contrato(s) 4/18/2008

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q93,552,453.39

monto pagado a la fecha

Q53,953,327.28

saldo contractual

Q39,599,126.11

100.00%
avance físico

57.67%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q820,878.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q335,104.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

S-022-2011 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Municipio
RETALHULEU

estatus (SUSPENDIDO)

"CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS"
empresa ejecutora NOG:

contrato(s) 8/2/2011

empresa supervisora NOG: **1510150**

Escritura Pública No. 10

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

12/31/2011

monto contrato
Q659,680.00

monto pagado a la fecha
Q560,728.00

saldo contractual
Q98,952.00

100.00%
avance físico

85.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q98,952.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-027-2011 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Municipio
Huehuetenango

estatus (SUSPENDIDO)

ECOINGENIERIA

empresa ejecutora NOG:

contrato(s) 8/9/2011

empresa supervisora NOG: 1510231

Escritura Pública No. 36

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

12/31/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q590,052.96

monto pagado a la fecha

Q470,100.96

saldo contractual

Q119,952.00

100.00%
avance físico

79.67%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q119,952.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-032-2009 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

ECOINGENIERIA

empresa ejecutora NOG:

contrato(s) 2/13/2009

empresa supervisora NOG:751219

Escritura Pública No. 56

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

12/15/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q545,776.00

monto pagado a la fecha

Q520,968.00

saldo contractual

Q24,808.00

100.00%
avance físico

95.45%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q24,808.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

TERRACERÍA T-60-2009 / LONG. 48.02KM. / DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ

localización:

Municipio
Alta Verapaz

estatus (SUSPENDIDO)

Confisa

empresa ejecutora NOG: **681377**

Escritura Pública No. 73

contrato(s) 12/22/2008

empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

12/15/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q1,788,203.52

monto pagado a la fecha

Q1,581,350.39

saldo contractual

Q206,853.13

100.00%
avance físico

88.43%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico..

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q206,853.13**
Deuda Documentada supervisora: **XXX**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-01-2009

localización:

Santa Catarina Pinula, Santa Rosa de Lima
GUATEMALA y SANTA ROSA

Estatus: SUSPENDIDO

Zuid Consulting Group, S.A.
empresa ejecutora NOG: **682535**

103
contrato(s) 29-12-2008

Guillermo Francisco Melini Salguero
empresa supervisora NOG: **750778**

23
contrato(s) 12/02/2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 2,089,995.83

monto pagado a la fecha
Q. 2,080,388.63

saldo contractual
Q. 9,607.20

100%
avance físico

99.54%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE BACHEO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA NO. 01



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 9,607.20**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,464.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

Bp-002-2016

localización:

Guatemala

Estatus: SUSPENDIDO

Melini consultores, S.A.
empresa ejecutora NOG: **5390540**

527-2016-COV
contrato(s) 24/11/2016

CONSTRUDELS
empresa supervisora NOG:

16-2017-COV
contrato(s) 20/02/2017

fecha contractual de finalización:

31/03/2017

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q1,244,852.00

monto pagado a la fecha
Q. 1,067,016.00

saldo contractual
Q. 177,836.00

100%
avance físico

85.71%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MANTENIMIENTO DE RED VIAL PAVIMENTADA BACHEO PERIÓDICO Bp-002-2016



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 177,836.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-463-2010

localización:

Guatemala

estatus SUSPENDIDO

SYC
empresa ejecutora

NOG: **1412965**

492
contrato(s)

10/11/2010

SERVICIOS DE INGENIERIA LEON FAJARDO
empresa supervisora

NOG: **1416758**

331
contrato(s)

10/11/2010

fecha contractual de finalización:

31/10/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **514,203.62**

monto pagado a la fecha
Q. **216,367.82**

saldo contractual
Q. **297,835.80**

100%
avance físico

42.08%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-463-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 297,835.80**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-057-2009

localización:

Municipio
Departamento

Estatus: SUSPENDIDO

Francisco Augusto Mendez Pérez
empresa ejecutora NOG: **752347**

148
contrato(s) 13/02/2009

NO APLICA
empresa supervisora NOG:

NO APLICA
contrato(s) NO APLICA

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato
Q. **1,584,288.90**

monto pagado a la fecha
Q. **576,156.00**

saldo contractual
Q. **1,008,132.90**

100%
avance físico

36.37%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

S-057-2009 SUPERVISION PARA PROY. DE MEJORAMIENTO M-04-2009

NO SE CUENTA

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,008,132.90**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMA-497-2010

localización:

Guatemala

Estatus: SUSPENDIDO

S Y C
empresa ejecutora

NOG: **1426184**

440
contrato(s)

27/12/2010

SERVICIOS DE INGENIERIA LEON FAJARDO
empresa supervisora

NOG: **1416758**

331
contrato(s)

10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **530,330.00**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **530,330.00**

100%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMAS-003-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 530,330.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-036-2010

localización:

Guatemala y Baja Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

S Y C
empresa ejecutora
NOG: **1283863**

330
contrato(s)
10/11/2010

SERVICIOS DE INGENIERIA LEON FAJARDO
empresa supervisora
NOG: **1416758**

331
contrato(s)
10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **363,289.88**

monto pagado a la fecha
Q. **242,539.98**

saldo contractual
Q. **120,749.90**

100%
avance físico

66.76%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMA-036-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ Y GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 120,749.90**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

T-001-2010

localización:

Guatemala, Sacatepéquez y Baja Verapaz

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

S Y C
empresa ejecutora
NOG: **1053604**

82
contrato(s)
15/02/2010

SERVICIOS DE INGENIERIA LEON FAJARDO
empresa supervisora
NOG: **1148168**

102
contrato(s)
15/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato
Q. **2,625,954.21**

monto pagado a la fecha
Q. **488,956.81**

saldo contractual
Q. **2,136,997.40**

100%
avance físico

18.62%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

TERRACERIA T-01-2010 LONGITUD 71.39 KM. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SACATEPEQUEZ Y BAJA VERAPAZ



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,136,997.40**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 261,520.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-001-2022

localización:

Guatemala



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

PROYECTOS Y SERVICIOS
empresa ejecutora

NOG: **16060628**

550-2022-COV

contrato(s) 8/08/2022

ACR INGENIERIA CIVIL
empresa supervisora

NOG: **16000218**

076-2022-COV

contrato(s) 10/06/2022

fecha contractual de finalización:

28/06/2023

monto contrato

Q. 17,940,837.20

monto pagado a la fecha

Q. 17,938,337.20

saldo contractual

Q. 2,500.00

100%
avance físico

99.99%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CP-001-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto CP-001-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CP-001-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO - CARRETERAS PRINCIPALES CP-001-2022, identificado con el NOG 16060628, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,500.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 16,506.79**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Sin CDP

Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

Conclusiones del Proyecto

Ya fue autorizado el CPD, se esta procediendo a realizar los pagos respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-431-2010

localización:

Chimaltenango

estatus: SUSPENDIDO

Construcción y diseño Abal
empresa ejecutora

NOG: **1315765**

448
contrato(s)

10/11/2010

CEGOVA
empresa supervisora

NOG: **1522736**

81
contrato(s)

NO SE ENCONTRO CONTRATO

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No re



monto contrato

Q. **8,188,472.00**

monto pagado a la fecha

Q. **0.00**

saldo contractual

Q. **8,188,472.00**

100%
avance físico

0.0%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-431-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

No se cuenta con registro fotográfico

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No se cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 8,188,472.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-059-2009

localización:

GUATEMALA

estatus Finalizado

CONSTRUCTORA BIG, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **677027**

44
contrato(s) 21/11/2008

CONSUOBRA
empresa supervisora NOG: **752398**

150
contrato(s) 13/02/2009

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,278,734.24

monto pagado a la fecha
Q. 636,804.00

saldo contractual
Q. 641,930.24

100%
avance físico

49.80%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-059-2009 SUPERVISION PARA PROY. DE MEJORAMIENTO M-06-2009

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO CUENTA CON DICTAMEN TECNICO.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 12,582,064.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 641,930.24**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMA-489-2010

localización:

GUATEMALA Y SACATEPEQUEZ

estatus FINALIZADO

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA
empresa ejecutora
NOG: **1425870**

519
contrato(s)
10/11/2010

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA
empresa supervisora
NOG: **1418769**

382
contrato(s)
01/06/2010

fecha contractual de finalización:

30/04/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Guatemala, Sacatepéquez.

monto contrato
Q. **18,740,158.87**

monto pagado a la fecha
Q. **3,597,442.60**

saldo contractual
Q. **15,142,716.27**

100%
avance físico

19.20%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMA-489-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 15,142,716.27**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 89,376.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-617-2010

localización:

CHIMALTENANGO

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: FINALIZADO

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA
empresa ejecutora
NOG: **1522116**

286
contrato(s)
16/11/2010

HEBERTH ALFREDO FIGUEROA MÉRIDA
empresa supervisora
NOG: **1418769**

382
contrato(s)
10/11/2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

monto contrato
Q. 5,136,156.97

monto pagado a la fecha
Q. 360,275.07

saldo contractual
Q. 4,775,881.90

100%
avance físico

7.01%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMA-617-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,775,881.90**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 89,376.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-641-2010

localización:

CHIMALTENANGO

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: FINALIZADO

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA
empresa ejecutora
NOG: **1522256**

261 contrato(s) 27/12/2010

ADOLFO ESTUARDO RODAS GARCIA
empresa supervisora
NOG: **1418823**

386 contrato(s) 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

15/02/2011

monto contrato
Q. 6,693,567.60

monto pagado a la fecha
Q. 1,278,782.54

saldo contractual
Q. 5,414,785.06

100%
avance físico

19.10%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-641-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 5,414,785.06**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 89,376.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

B-057-2020

localización:

GUATEMALA

Estatus: FINALIZADO

INGENIERIA Y SERVICIOS GL

empresa ejecutora NOG: 12244171

314 contrato(s) 26/08/2025

Ingenergia

empresa supervisora NOG: **12494402**

418 contrato(s) 07/09/2020

fecha contractual de finalización:

15/11/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 6,009,926.40

monto pagado a la fecha

Q. 5,97,688.28

saldo contractual

Q. 212,238.12

96.47%
avance físico

96.47%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

B-057-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

No se cuenta con informe

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto BP-057-2020

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Bacheo B-057-2020, identificado con el NOG 12244171, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 212,238.12**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 68,713.72**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-381-2010

localización:

GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: Finalizado

TOPSA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **1312790**

400 contrato(s) 10/11/2010

ICIVA
empresa supervisora NOG: **1418955**

389 contrato(s) 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato
Q. **108,030.70**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **108,030.70**

100%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMA-381-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 108,030.70**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-007-2015

localización:

CHIMALTENANGO

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus: FINALIZADO

TOPSA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **3900851**

156 contrato(s) 2/05/2015

consultora y constructora bea
empresa supervisora NOG: **3904784**

165 contrato(s) 02/06/2015

fecha contractual de finalización:

30/09/2015

monto contrato
Q. 14,433,993.72

monto pagado a la fecha
Q. 2,742,254.72

saldo contractual
Q. 11,691,739.00

100%
avance físico

19%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

antenimiento Vial CP-007-2015, en CHIMALTENANGO - SAN MARTIN JILOTEPEQUE Depto CHIMALTENANGO, Longitud 4.80 Kms.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CP-007-2015

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO BACHEO DE CARRETERAS PRINCIPALES, identificado con el NOG 3900851, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 11,691,739.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 107,946.48**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-018-2022

localización:

Guatemala y Sacatepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango.

Estatus: SUSPENDIDO

GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA

empresa ejecutora NOG: **16006194**

562-2022-COV

contrato(s) 09/08/2022

PROYECTOS INTEGRADOS DE GUATEMALA

empresa supervisora NOG: **15998541**

059-2022-COV

contrato(s) 10/06/2022

fecha contractual de finalización:

31/12/2023

monto contrato

Q. 7,528,451.00

monto pagado a la fecha

Q. 7,522,957.93

saldo contractual

Q. 5,493.07

100%
avance físico

99.93%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-018-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-018-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-018-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG: 16006194, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 5,493.07**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 114,237.90**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica: Sin CDP

Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

Conclusiones del Proyecto

Ya fue autorizado el CPD, se esta procediendo a realizar los pagos respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-417-2010

localización:

GUATEMALA

estatus: FINALIZADO

CISA CONSTRUCTORA DE INGENIERIA CIVIL SUPERVISION Y ASESORIA
empresa ejecutora
NOG: **1315145**

433
contrato(s)
10/11/2010

CONSULGUA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE GUATEMALA
empresa supervisora
NOG: **1419021**

443
contrato(s)
27/12/2010

fecha contractual de finalización:

01/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 16,880,213.80

monto pagado a la fecha
Q. 4,829,822.74

saldo contractual
Q. 12,050,391.06

100%
avance físico

28.61%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-417-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 12,050,391.06**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 71,904.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

S-094-2022

localización:

Sacatepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: RECEPCIONADO

Construcciones y Asesorías Catocha
empresa ejecutora
NOG: **16009282**

622-2022-COV
contrato(s) 24/10/2022

CONSTRUCTORA MIGUELANGEL
empresa supervisora
NOG: **16001656**

698-2022-COV
contrato(s) 04/11/2022

fecha contractual de finalización:

09/01/2024

monto contrato
Q. **581,000.00**

monto pagado a la fecha
Q. **464,578.50**

saldo contractual
Q. **116,421.50**

100%
avance físico

79.96%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

S-094-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-094-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto S-094-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Supervisión de proyectos de mantenimiento de la Red Vial S-094-2022, identificado con el NOG: 16001656, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 7,627.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 116,421.50**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica: Sin CDP

Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

Conclusiones del Proyecto

Es necesario autorizar el CDP del proyecto T-003-2022 para realizar el respectivo pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-008-2010

localización:

GUATEMALA Y SANTA ROSA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

estatus: FINALIZADO

CARRIOS

empresa ejecutora NOG: **1066609**

144 contrato(s) 01/03/2010

INGENIERIA UNIVERSAL / Luis Alfonso Palma Espinoza

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

23 contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

monto contrato

Q. 1,405,201.60

monto pagado a la fecha

Q. 496,572.80

saldo contractual

Q. 908,628.80

100%
avance físico

35.34%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-08-2010 LONGITUD 59.3 KM. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA Y EL PROGRESO



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 908,628.80**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 209,216.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-06-2011

localización:

GUATEMALA

estatus.: FINALIZADO

CARRIOS
empresa ejecutora
NOG: **1432311**

248
contrato(s)
29/07/2011

HEBERTH ALFREDO FIGUEROA MÉRIDA
empresa supervisora
NOG: **1502077**

244
contrato(s)
28/07/2011

fecha contractual de finalización:

31/10/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,277,514.64

monto pagado a la fecha
Q. 1,019,619.80

saldo contractual
Q. 257,894.84

100%
avance físico

79.81%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-06-2011 LONGITUD 63.96 KMS. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 257,894.84**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 193,620.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

L-003-2010

localización:

GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus: FINALIZADO

ARQ & MEASURE, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora
NOG: **1044745**

30
contrato(s)
15/02/2010

ARQ & MEASURE, SOCIEDAD ANONIMA
empresa supervisora
NOG: **1148060**

20
contrato(s)
01/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

monto contrato
Q. 319,958.75

monto pagado a la fecha
Q. 255,967.00

saldo contractual
Q. 63,991.75

100%
avance físico

80%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

LIMPIEZA L-003-2010 LONGITUD 32.47 KM. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 63,991.75**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 261,520.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

L-026-2010

localización:

Guatemala

Estatus: SUSPENDIDO

PROARCING / CARLOS IVAN LOPEZ
empresa ejecutora NOG: **1045032**

44 contrato(s) 15/02/2010

SERPROFE
empresa supervisora NOG: **1148281**

28 contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleia ubicación específica.



monto contrato
Q. **198,849.50**

monto pagado a la fecha
Q. **119,309.70**

saldo contractual
Q. **79,539.80**

100%
avance físico

60.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

LIMPIEZA L-026-2010 LONGITUD 25.49 KM. DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 79,539.80**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 64,288.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-05-2010

localización:

Guatemala

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

estatus SUSPENDIDO

EMULSA
empresa ejecutora

NOG: **1053655**

82
contrato(s)

03/05/2010

Jorge Efrain Roca Contreras

empresa supervisora

NOG: **1148265**

43
contrato(s)

01/02/2010

fecha contractual de finalización:

15/02/2011

monto contrato
Q. **1,872,991.11**

monto pagado a la fecha
Q. **1,415,680.97**

saldo contractual
Q. **457,310.14**

100%
avance físico

75.58%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

TERRACERIA T-05-2010 LONGITUD 48.51 KM. DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO Y ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 457,310.14**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 104,608.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

M-057-2008

localización:

Guatemala

estatus SUSPENDIDO

ASFALGUA S.A.
empresa ejecutora NOG: **660434**

108 contrato(s) 04/11/2008

Jorge Efrain Roca Contreras
empresa supervisora NOG: **1148265**

43 contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 30,953,922.23

monto pagado a la fecha
Q. 24,269,222.24

saldo contractual
Q. 6,684,699.99

86.95%
avance físico

78.40%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MEJORAMIENTO M-57-2008, DE ASFALTO AVENIDA HINCAPIÉ, 1000 m.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 6,684,699.99**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 2,924,408.72**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

SE-029-2022

localización:

GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora
NOG: **16834852**

546
contrato(s)
08/08/2022

PROYECTOS INTEGRADOS DE GUATEMALA
empresa supervisora
NOG: **16835484**

289
contrato(s)
13/07/2022

fecha contractual de finalización:

16/09/2023

monto contrato
Q. 685,440.00

monto pagado a la fecha
Q. 171,327.56

saldo contractual
Q. 514,112.44

100%
avance físico

25%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Se-029-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022)



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado Se-029-2022, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.
Asimismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto SE-029-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Supervisión Especifica (Según decreto 21-2022), identificado con el NOG 16835484, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 19,727,207.84**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 514,112.44**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPE-011-2022

localización:

GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: RECEPCION PARCIAL

GRUPO JAF

empresa ejecutora NOG: **16834658**

315 contrato(s) 18/07/2022

EDICSA

empresa supervisora NOG: **16835263**

304 contrato(s) 03/07/2022

fecha contractual de finalización:

31/08/2023

monto contrato

Q. 27,919,682.00

monto pagado a la fecha

Q. 17,629,591.24

saldo contractual

Q. 10,290,090.76

63.14%
avance físico

63.14%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

CPe-011-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado CPE-028-2022, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.
Asimismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

NO SE CUENTA CON DICTAMEN FINANCIERO

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento de Carreteras Principales Especificas, identificado con el NOG 16834658, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 10,290,090.76**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no presentada

Conclusiones del Proyecto

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto CPE-028-2022 se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-081-2022

localización:

Sacatepéquez

Estatus: RECEPCIONADO

ICOM
empresa ejecutora
NOG: **16008901**

874
contrato(s)
17/11/2022

CONSTRUCTORA SINCO
empresa supervisora
NOG: **15998908**

073
contrato(s)
10/06/2022

fecha contractual de finalización:

29/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Sacatepéquez

monto contrato
Q. **7,500,000.00**

monto pagado a la fecha
Q. **7,267,349.86**

saldo contractual
Q. **1,497,075.01**

119.86%
avance físico

96.90%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-081-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-081-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Mantenimiento Rutinario de la Red Vial, identificado con el NOG: 16008901, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,497,075.01**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 48,430.28**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica: Sin CD
Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-020-2022

localización:

Guatemala

Estatus: SUSPENDIDO

BIENES EDIFICACIONES Y ALQUILERES SOCIEDAD
empresa ejecutora NOG: **16834755**

591-2022-COV
contrato(s) 18/08/2022

COINSA
empresa supervisora NOG: **16835379**

586A-2022-COV
contrato(s) 12/08/2022

fecha contractual de finalización:

31/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **42,185,104.00**

monto pagado a la fecha
Q. **32,998,245.51**

saldo contractual
Q. **9,186,858.49**

78.22%
avance físico

78.22%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CPe-020-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto CPE-020-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CPE-020-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS, identificado con el NOG 16834755 , y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 9,186,858.49**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 388,731.21**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica: Aprobación documento de cambio

La aprobación del Documento de Cambio ha sido formalmente concedida por los responsables designados, conforme a los protocolos establecidos en el sistema de gestión de cambios. Esta validación indica que las modificaciones propuestas han sido evaluadas en términos de impacto técnico, operativo y contractual, y que se autoriza su incorporación al alcance del proyecto o servicio conforme a los lineamientos definidos.

Conclusiones del Proyecto

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-061-2022

localización:

Sacatepéquez

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: RECEPCIONADO

CONSTRUCTORA W, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **16008502**

004-2023-COV
contrato(s) 02/03/2023

CONSTRUCTORA SINCO
empresa supervisora NOG: **15998908**

073-2022-COV
contrato(s) 10/06/2022

fecha contractual de finalización:

30/06/2023

monto contrato
Q. 4,324,005.99

monto pagado a la fecha
Q. 4,300,597.40

saldo contractual
Q. 23,408.59

100%
avance físico

99.46%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-061-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-061-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente: - La disponibilidad presupuestaria vigente. - Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. - El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica. - Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-001-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 16060628, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 23,408.59**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 48,430.28**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En Proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Ya se tiene autorizado el CDP. Ha iniciado a realizarse con los pagos respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-016-2021

localización:

Zacapa

Estatus: FINALIZADO

MACOR

empresa ejecutora NOG: **13971441**

076-2021-COV

contrato(s) 06/09/2021

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "DS

empresa supervisora NOG: **13977725**

078-2021-COV

contrato(s) 06/09/2021

fecha contractual de finalización:

31/10/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 11,263,341.31

monto pagado a la fecha

Q. 11,259,661.31

saldo contractual

Q. 3,680.00

100 %
avance físico

99.97 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EM-016-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EM-016-2021, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EM-016-2021

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYETO DE BACHEO DE CARRETERAS PAVIMENTADAS. Identificado con el NOG 5390540, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 3,680.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 67,434.15**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En Proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Ya se tiene autorizado el CDP. Ha iniciado a realizarse con los pago respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BP-002-2016

localización:

GUATEMALA

Estatus: FINALIZADO

MELINI CONSULTORES S.A.
empresa ejecutora
NOG: **5390540**

312-2018-COV
contrato(s)
18/06/2018

CONSTRUDELS
empresa supervisora
NOG: **NO HAY DATOS**

16-2017-COV
contrato(s)
NO HAY DATO

fecha contractual de finalización:

17/03/2017

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,244,852.00

monto pagado a la fecha
Q. 1,067,016.00

saldo contractual
Q. 177,836.00

100%
avance físico

85.71%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

MANTENIMIENTO DE RED VIAL PAVIMENTADA BACHEO PERIÓDICO Bp-002-2016



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

No se cuenta con informe

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto BP-002-2016

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 5390540, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 177,836.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En Proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago está en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PE-008-2020

localización:

ZACAPA Y ESCUITLA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

GRUPO MURATORI
empresa ejecutora — NOG: 13768670

106-2021-COV
contrato(s) — 15/10/2021

CONSTRUCTORA MOLINA COMOLI
empresa supervisora — NOG: 13007297

114-2021-COV
contrato(s) — 22/11/2021

fecha contractual de finalización:

12/01/2024

monto contrato
Q. 34,995,420.00

monto pagado a la fecha
Q. 30,103,410.00

saldo contractual
Q. 4,892,010.00

119.69%
avance físico

86.02%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Pe-008-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto PE-008-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto PE-008-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES ESPECIFICOS, identificado con el NOG 13768670 , y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,892,010.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 56,995.06**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Sin CDP

Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

S-044-2022

localización:

Municipio
Departamento

estatus: FINALIZADO

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

Dorian René Gómez González
empresa supervisora NOG: **16000161**

120

contrato(s) 15/06/2022

fecha contractual de finalización:

01/03/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato
Q. **593,000.00**

monto pagado a la fecha
Q. **573,695.54**

saldo contractual
Q. **19,304.46**

100%
avance físico

96.74%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

S-044-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

***No cuenta con registro fotográfico**

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado S-044-2022, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.
Asimismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto S-044-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Supervisión, identificado con el NOG 1600016, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 19,304.46**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

EMC-044-2022

localización:

GUATEMALA

Estatus: FINALIZADO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora NOG: **18510809**

750-2022-COV
contrato(s) 28/11/2022

SEMC-031-2022
empresa supervisora NOG: **18512623**

813-2022-COV
contrato(s) 13/07/2022

fecha contractual de finalización:

27/07/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 2,434,427.00

monto pagado a la fecha
Q. Q2,434,427.00

saldo contractual
Q. 0.00

100%
avance físico

100%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MC-044-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

NO COMPARTIDO EL DICTAMEN

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Emergencia de la Red Vial por Calamidad, identificado con el NOG 18510809, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 246,554.91**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-059-2009

localización:

GUATEMALA

estatus Finalizado

CONSTRUCTORA BIG, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **677027**

44
contrato(s) 21/11/2008

CONSUOBRA
empresa supervisora NOG: **752398**

150
contrato(s) 13/02/2009

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,278,734.24

monto pagado a la fecha
Q. 636,804.00

saldo contractual
Q. 641,930.24

100%
avance físico

49.80%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-059-2009 SUPERVISION PARA PROY. DE MEJORAMIENTO M-06-2009

NO HAY FOTOGRAFIAS

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 12,582,064.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 641,930.24**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

OA-02-2011

localización:

ALTA VERPAZ

Estatus: SUSPENDIDO

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

empresa ejecutora NOG: **1516302**

300

contrato(s) 16/08/2011

S-124-2013

empresa supervisora NOG: **2554216**

181

contrato(s) 1/04/2013

fecha contractual de finalización:

31/12/2012

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 17,188,654.14

monto pagado a la fecha

Q. Q Q9,849,101.03

saldo contractual

Q. 7,339,553.11

78.52%
avance físico

57.30%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OBRAS DE ARTE OA-02-2011 UBICADO EN EL PROGRESO Y BAJA VERAPAZ LONGITUD 173.21 KMS.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 7,339,553.11**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-052-2010

localización:

IZABAL NO APLICA

Estatus: SUSPENDIDO

NO APLICA

empresa ejecutora NOG: **1284487**

contrato(s)

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

empresa supervisora NOG: **1284487**

582

contrato(s) 15/12/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 529,019.5

monto pagado a la fecha

Q. Q353,184.56

saldo contractual

Q. 175,834.94

100%
avance físico

66.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

S-052-2010 PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS NO. 52

NO APLICA

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 175,834.94**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EM-001-2023

localización:

Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

DETALLES ARQUITECTONICOS

empresa ejecutora NOG: **19901801**

028

contrato(s) 20 de septiembre de 2023

RADEL CONSTRUCCIONES

empresa supervisora NOG: **18512615**

035

contrato(s) 19 de julio de 2024

fecha contractual de finalización:

15/01/2024

monto contrato (100 %)

Q. 19,995,220.00

monto pagado a la fecha

Q. 23,993,620.00

saldo contractual

Q. 2,406.00

120.00%
avance físico

99.99%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-001



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EM-001-2023, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA, identificado con el NOG 19901801, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,406.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 86,058.11**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
APROBACIÓN DE CDP

Conclusiones del Proyecto
EN ESPERA DE LA APROBACION DEL CDP PARA SEGURAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

8/01/2024

SIN SNIP

EMC-086-2022

localización:

Escuintla y Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

CONCRETOS Y DRAGADOS SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: **18511783**

791

contrato(s) 29 de noviembre de 2022

RADEL CONSTRUCCIONES

empresa supervisora NOG: **18512615**

828

contrato(s) 28 de julio de 2023

fecha contractual de finalización:

2/07/2023

monto contrato (100 %)

Q. **37,983,001.10**

monto pagado a la fecha

Q. **37,978,003.55**

saldo contractual

Q. **4,997.55**

100.00%
avance físico

99.99%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMC-043-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EMC-086-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD, identificado con el NOG 18511783, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,997.55**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 353,612.47**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
APROBACIÓN DE DOCUEMENTO DE CAMBIO, SUSPENDIDO Y FALTA DE APROBACION DE DOCUMENTOS DE CAMBIO PARA DESCREMENTAR SALDOS PARA COMENZAR PROCESO DE LIQUIDACION

Conclusiones del Proyecto
EN ESPERA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APROVACIÓN DEL DOCUMENTO DE CAMBIO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

3/06/2023

SIN SNIP

EMC-043-2022

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

MAVICO

empresa ejecutora NOG: **18510787**

749

contrato(s) 28 de noviembre de 2022

RADEL CONSTRUCCIONES

empresa supervisora NOG: **18512615**

812

contrato(s) 29 de diciembre de 2023

fecha contractual de finalización:

29/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 40,971,575.69

monto pagado a la fecha

Q. 40,877,941.54

saldo contractual

Q. 93,634.15

100.00%
avance físico

99.77%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMC-043-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD, identificado con el NOG 18510787, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 93,634.15**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
En proceso de pago, se debe concluir con la recepción del proyecto ya que la ultima estimación se encuentra pendiente.

Conclusiones del Proyecto
Contactar al contratista para que se finalice la recepción del proyecto y así iniciar el proceso de pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto
Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

1/12/2023

SIN SNIP

EMC-022-2022

localización:

Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

Ingeniería y Proyectos Aleisa, S. A.

empresa ejecutora NOG: **17713498**

357

contrato(s) 8 de agosto de 2022

LUIS ENRIQUE CONTRERAS ILLERA

empresa supervisora NOG: **17714788**

346

contrato(s) 31 de octubre de 2023

fecha contractual de finalización:

7/02/2023

monto contrato (100 %)

Q. 9,992,650.00

monto pagado a la fecha

Q. 9,798,745.96

saldo contractual

Q. 193,904.04

100.00%
avance físico

98.06%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD EMC-022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EMC-022-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD, identificado con el NOG 17713498, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 193,904.04**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 6,015.08**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
En proceso de pago, se debe concluir con la recepción del proyecto ya que la ultima estimación se encuentra pendiente.

Conclusiones del Proyecto
Contactar al contratista para que se finalice la recepción del proyecto y así iniciar el proceso de pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto
Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

23/12/2022

SIN SNIP

PE-005-2022

localización:

Escuintla y Zacapa

Estatus: SUSPENDIDO

Alfa Construcciones

empresa ejecutora NOG: **16834992**

324

contrato(s) 23 de agosto de 2022

CONSTRUCTORA MOLINA COMOLI

empresa supervisora NOG: **16835611**

407

contrato(s) 21 de abril de 2024

fecha contractual de finalización:

21/04/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 48,795,847.00

monto pagado a la fecha

Q. 25,332,517.50

saldo contractual

Q. 0.00

51.92%
avance físico

51.92%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUENTES ESPECIFICOS DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022 PE-005



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto PE-005-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE PUENES ESPECIFICOS DE LA RED VIAL, identificado con el NOG 16834992, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación no generada

Conclusiones del Proyecto
YA SE ENCUENTRA PAGADO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

14/03/2024

SIN SNIP

CPE-014-2022

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

Alfa Construcciones

empresa ejecutora NOG: **16834690**

412

contrato(s) 18 de agosto de 2023

GUSTAVO ADOLFO CARCAMO RECINOS

empresa supervisora NOG: **16000846**

114

contrato(s) 22 de julio de 2023

fecha contractual de finalización:

31/07/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 19,996,779.60

monto pagado a la fecha

Q. 19,896,846.60

saldo contractual

Q. 99,933.00

100.00%
avance físico

99.50%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-014



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-014, identificado con el NOG 16834690, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 99,933.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista por problema de documento de cambio en donde se solicitaba decremento de tiempo.

Conclusiones del Proyecto
Se debe contactar con el contratista para que resuelva la problemática técnica del proyecto.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

15/06/2023

SIN SNIP

Be-007-2020

localización:

Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA G & G

empresa ejecutora NOG: **13845217**

097

contrato(s) 12 de noviembre de 2021

Ing. Enrique Salvador Solis Reynoso

empresa supervisora NOG:

contrato(s) 15 de agosto de 2021

fecha contractual de finalización:

30/06/2022

monto contrato (100 %)

Q. 26,646,334.50

monto pagado a la fecha

Q. 26,579,523.10

saldo contractual

Q. 66,811.40

99.75%
avance físico

99.75%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO ESPECIFICO Be-007



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto Be-007-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 13845217, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 66,811.40**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación no generada

Conclusiones del Proyecto
YA SE ENCUENTRA PAGADO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

25/01/2021

SIN SNIP

OC-005-2020

localización:

Santa Rosa y Escuintla

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA J J R M

empresa ejecutora NOG: **12623520**

704-2020-COV

contrato(s) 26 de noviembre de 2020

-

empresa supervisora NOG: -

-

contrato(s) -

fecha contractual de finalización:

25/09/2021

monto contrato (100 %)

Q. 17,990,736.50

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 3,777,183.03

21.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

OC-005-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-069-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVISION, identificado con el NOG 12623520, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 3,777,183.03**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
En proceso de pago, se debe concluir con la recepción del proyecto ya que la ultima estimación se encuentra pendiente.

Conclusiones del Proyecto
Contactar al contratista para que se finalice la recepción del proyecto y así iniciar el proceso de pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

25/01/2021

SIN SNIP

S-069-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA MIGUELANGEL

empresa ejecutora NOG:

contrato(s) 15 de marzo de 2021

PROYECTO DE SUPERVISION S-SMLI

empresa supervisora NOG: **12495247**

-729

contrato(s) 31 de mayo de 2022

fecha contractual de finalización:

02/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 590,040.00

monto pagado a la fecha

Q. 515,410.04

saldo contractual

Q. 74,629.96

100.00%
avance físico

87.35%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

L-162-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-069-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVISION, identificado con el NOG 12495247, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 658,824.31**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 74,629.96**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
En proceso de pago, se debe concluir con la recepción del proyecto ya que la ultima estimación se encuentra pendiente.

Conclusiones del Proyecto
Contactar al contratista para que se finalice la recepción del proyecto y así iniciar el proceso de pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

L-162-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL, INCOVIA

empresa ejecutora NOG: **12444197**

554

contrato(s) 21 de octubre de 2021

PROYECTO DE SUPERVISION S-SMLI

empresa supervisora NOG:

contrato(s) 31 de mayo de 2022

fecha contractual de finalización:

12/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 571,618.80

monto pagado a la fecha

Q. 476,546.40

saldo contractual

Q. 95,072.40

100.00%
avance físico

83.37%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

L-162-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto L-162-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA, identificado con el NOG 12444197, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 95,072.40**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
ESPERA DE ACTA DE RECEPCIÓN

Conclusiones del Proyecto
Iniciar con los procesos administrativos para que se pueda dar inicio al acta de recepción del mismo.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

8/07/2022

SIN SNIP

L-161-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

Constructora Romero
empresa ejecutora NOG: **12444189**

802
contrato(s) 21 de diciembre de 2020

PROYECTO DE SUPERVISION S-SMLI
empresa supervisora NOG:

contrato(s) 31 de mayo de 2022

fecha contractual de finalización:

12/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. **713,205.90**

monto pagado a la fecha
Q. **564,791.25**

saldo contractual
Q. **148,414.65**

100.00%
avance físico

79.19%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

L-161-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA, identificado con el NOG 12444189, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 148,414.65**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
ESPERA DE ACTA DE RECEPCIÓN

Conclusiones del Proyecto
Iniciar con los procesos administrativos para que se pueda dar inicio al acta de recepción del mismo.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

15/06/2022

SIN SNIP

L-159-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

Constructora Romero
empresa ejecutora

NOG: **12444154**

622

contrato(s) 5 de noviembre de 2020

PROYECTO DE SUPERVISION S-SMLI
empresa supervisora

NOG:

contrato(s) 31 de mayo de 2022

fecha contractual de finalización:

12/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 646,386.00

monto pagado a la fecha

Q. 538,095.30

saldo contractual

Q. 108,290.70

100.00%
avance físico

83.25%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-159



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE LIMPIEZA DE VIA, identificado con el NOG 12444154, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 108,290.70**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista, no se encuentra la estimación.

Conclusiones del Proyecto

El contratista debe presentar estimación reparada para darle la solución adecuada.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

1/06/2022

SIN SNIP

B-073-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

Constructora Romero
empresa ejecutora NOG: **12244465**

267
contrato(s) 18 de agosto de 2021

DYCOCI
empresa supervisora NOG:**12494585**

405C
contrato(s) 31 de enero de 2022

fecha contractual de finalización:

18/08/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. **4,751,000.00**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **4,554,815.06**

95.87%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-073-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-073-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO de mantenimiento Periódico, identificado con el NOG 12244465, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,554,815.06**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 3,829.22**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista por problema de documento de cambio en donde se solicitaba decremento de tiempo.

Conclusiones del Proyecto
Se debe contactar con el contratista para que resuelva la problemática técnica del proyecto.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/04/2021

SIN SNIP

B-070-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

ENSOTEC

empresa ejecutora NOG: **12244430**

270

contrato(s) 21 de octubre de 2020

DYCOCI

empresa supervisora NOG:**12494585**

447

contrato(s) 30 de abril de 2022

fecha contractual de finalización:

30/04/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 7,402,526.20

monto pagado a la fecha

Q. 7,398,277.42

saldo contractual

Q. 4,248.78

100.00%
avance físico

99.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-070



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-070-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO de mantenimiento rutinario, identificado con el NOG 12244430, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,248.78**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista por problema de documento de cambio en donde se solicitaba decremento de tiempo.

Conclusiones del Proyecto
Se debe contactar con el contratista para que resuelva la problemática técnica del proyecto.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

10/01/2022

SIN SNIP

S-073-2011

localización:

Escuintla

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

Jorge Félix Maldonado Enriquez

empresa ejecutora NOG: **1516353**

275

contrato(s) 15 de marzo de 2011

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU

empresa supervisora NOG:**1516353**

64

contrato(s) 30 de noviembre de 2011

fecha contractual de finalización:

28/12/2011

monto contrato (100 %)

Q. **399,000.00**

monto pagado a la fecha

Q. **315,000.00**

saldo contractual

Q. **84,000.00**

100.00%
avance físico

78.95%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION DE OBRAS S-073

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 22,811.48**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 84,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho.
Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

E-03-2010

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

Rafael Ruiz Ruiz

empresa ejecutora NOG: **1093177**

157

contrato(s) 1 de abril de 2010

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU

empresa supervisora NOG:**1516442**

222

contrato(s) 28 de febrero de 2011

fecha contractual de finalización:

28/02/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 1,829,836.80

monto pagado a la fecha

Q. 1,072,737.59

saldo contractual

Q. 757,099.21

100.00%
avance físico

58.62%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

ESTACION DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES E-03-2010 UBICACION PUERTO QUETZAL, ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 757,099.21**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 161,280.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

7/02/2011

SIN SNIP

EMA-326-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Santa Rosa

Estatus: SUSPENDIDO

M&C CONSTRUCCIONES

empresa ejecutora NOG: **1308653**

368

contrato(s) 1 de julio de 2010

CONSULGUA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE GUATEMALA

empresa supervisora NOG: **1149512**

443

contrato(s) 5 de junio de 2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 21,786,307.00

monto pagado a la fecha

Q. 10,395,690.38

saldo contractual

Q. 11,390,616.62

100.00%
avance físico

47.72%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 11,390,616.62**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 71,904.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

28/12/2010

SIN SNIP

S-075-2011 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Zacapa

Estatus: SUSPENDIDO

Veronica Leticia Quiroz Arriola

empresa ejecutora NOG: **1514512**

33

contrato(s) 15 de marzo de 2011

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU

empresa supervisora NOG:**1516442**

52

contrato(s) 30 de noviembre de 2011

fecha contractual de finalización:

28/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 399,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 315,000.00

saldo contractual

Q. 84,000.00

100.00%
avance físico

78.95%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTO DE SUPERVISIÓN S-075

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 84,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EM-039-2008

localización:

Santa Rosa

Estatus: SUSPENDIDO

ADIC

empresa ejecutora NOG: **696560**

26

contrato(s) 23 de septiembre de 2008

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

empresa supervisora NOG747599

38

contrato(s) 31 de diciembre de 2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 75,566,783.58

monto pagado a la fecha

Q. 68,376,698.87

saldo contractual

Q. 7,190,084.71

99.83%
avance físico

90.49%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-39-2008, APROBADO POR COMITE TECNICO, DRAGADO Y PROTECCION RIO LOS ESCLAVOS. SANTA ROSA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 7,190,084.71**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,791,242.93**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/05/2011

SIN SNIP

L-034-2010

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

EPINARC

empresa ejecutora NOG: **1045148**

52

contrato(s) 15 de febrero de 2010

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

empresa supervisora NOG: **1148230**

26

contrato(s) 30 de noviembre de 2010

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. **250,304.15**

monto pagado a la fecha

Q. **150,182.49**

saldo contractual

Q. **100,121.66**

100.00%
avance físico

60.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

LIMPIEZA L-034-2010 LONGITUD 27.84 KM. DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 100,121.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 306,819.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

6/09/2010

SIN SNIP

EMA-302-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Escuintla

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

MAVICO

empresa ejecutora NOG: **1306529**

350

contrato(s) 1 de junio de 2010

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

empresa supervisora NOG: **1416782**

334

contrato(s) 31 de diciembre de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)

Q.356,090.00

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 356,090.00

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-302-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 356,090.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**





Visita de Campo

SIN SNIP

L-52-2010 Mantenimiento Limpieza

localización:

Santa Rosa - Jalapa

Estatus: SUSPENDIDO

FLOPLECO

empresa ejecutora NOG: **1045350**

44

contrato(s) 15 de febrero de 2010

empresa supervisora NOG: **1149512**

Ligia Elizabeth Hun Aguilar

34

contrato(s) 30 de noviembre de 2010

fecha contractual de finalización:

29/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 340,682.17

monto pagado a la fecha

Q. 136,272.86

saldo contractual

Q. 204,409.31

100.00%
avance físico

40.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

LIMPIEZA L-052-2010 LONGITUD 31.73 KM. DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA Y JALAPA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 204,409.31**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 385,728.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PROYECTO M-48-2008 RIO SIGUACAN

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

TOPSA

empresa ejecutora NOG: **594873**

30

contrato(s) 6 de agosto de 2008

ING. FREDY GARCÍA FUENTES

empresa supervisora NOG: **705209**

53

contrato(s) 29 de septiembre de 2009

fecha contractual de finalización:

30/06/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. **11,578,899.48**

monto pagado a la fecha

Q. **10,500,148.89**

saldo contractual

Q. **1,078,750.59**

100.00%
avance físico

90.68%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y PROTECCION EN EL CAUSE DE LOS RIOS SIGUACAN POBLACION DE PUEBLO NUEVO TIQUISATE, ALEDAÑA AL CAUCE



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,078,750.59**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

17/06/2009

SIN SNIP

EMA-161-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Santa Rosa y Jalapa

Estatus: SUSPENDIDO

FLOPECO

empresa ejecutora NOG: **1298453**

453

contrato(s) 1 de julio de 2010

Ligia Elizabeth Hun Aguilar

empresa supervisora NOG: **1416960**

343

contrato(s) 31 de enero de 2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q.68,136.43

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 68,136.43

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE JALAPA Y SANTA ROSA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 68,136.43**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 53,424.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

16/06/2010

SIN SNIP

PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-160

localización:

Santa Rosa

Estatus: SUSPENDIDO

Constructora e Importadora La Central
empresa ejecutora NOG: **1298429**

452
contrato(s) 1 de juliode 2010

Ligia Elizabeth Hun Aguilar
empresa supervisora NOG: **1416960**

343
contrato(s) 5 de junio de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. **76,029.34**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **76,029.34**

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 76,029.34**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 53,424.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

23/06/2010

SIN SNIP

LIMPIEZA L-051-2010 LONGITUD 36.46 KM.

localización:

Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

Constructora e Importadora La Central
empresa ejecutora NOG: **1045342**

138
contrato(s) 1 de julio de 2010

Ligia Elizabeth Hun Aguilar
empresa ejecutora NOG: **1149512**

34
contrato(s) 30 de noviembre de 2010

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

monto contrato (100 %)
Q. **388,120.46**

monto pagado a la fecha
Q. **232,872.27**

saldo contractual
Q. **155,248.19**

100.00%
avance físico

60.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 155,248.19**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 385,728.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

16/06/2010

SIN SNIP

PROYECTO M-47-2008 RIO OCOSITO PACAYA

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

TOPSA

empresa ejecutora NOG: **594806**

100

contrato(s) 6 de agosto de 2008

CONSTRUCTORA GONZALEZ

empresa supervisora NOG: **594806**

87

contrato(s) 14 de julio de 2009

fecha contractual de finalización:

30/06/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 5,862,572.39

monto pagado a la fecha

Q. 3,309,179.18

saldo contractual

Q. 2,553,393.21

100.00%
avance físico

56.45%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y PROTECCION EN EL CAUSE DE LOS RIOS OCOSITO Y PACAYA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,553,393.21**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 290,974.77**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

9/06/2009

SIN SNIP

OC-003-2022

localización:

Santa Rosa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA G & G

empresa ejecutora NOG: **16019636**

467

contrato(s) 23 de agosto de 2022

GUSTAVO ADOLFO CARCAMO RECINOS

empresa supervisora NOG: **16000846**

114

contrato(s) 22 de julio de 2023

fecha contractual de finalización:

22/06/2023

monto contrato (100 %)

Q. 16,786,715.50

monto pagado a la fecha

Q. 16,702,988.46

saldo contractual

Q. 83,727.04

99.50%
avance físico

99.50%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OC-003-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OC-003-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL, identificado con el NOG 16019636, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 83,727.04**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 22,573.67**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Esperando de aprobación de documento de cambio

Conclusiones del Proyecto

- SE PRESENTARÁ A CONSEJO CONSULTIVO PARA SU APROBACIÓN DE PAGO
- REALIZAR PAGO PARA CONCLUIR CON RECEPCIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

24/02/2023

SIN SNIP

T-008-2022

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

MAGA CONSTRUCCIONES

empresa ejecutora NOG: **16009355**

623

contrato(s) 9 de diciembre de 2022

CONSTRUCTORA ARRIAGA

empresa supervisora NOG: **16001672**

877

contrato(s) 8 de octubre de 2023

fecha contractual de finalización:

8/10/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 5,336,396.00

monto pagado a la fecha

Q. 5,334,991.40

saldo contractual

Q. 1,404.6

100.00%
avance físico

99.97%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

T-008-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto T-008-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, identificado con el NOG 16009355, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,404.60**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 107,599.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Debe ingresar su estimación con sus reparos resueltos para verificación y validación y regular entrega de pormenorizado para inicio de recepción y liquidación

Conclusiones del Proyecto

- La presentación de la estimación con los reparos debidamente resueltos es un paso fundamental para avanzar con la verificación y validación del proyecto. Asimismo, la entrega puntual del pormenorizado permitirá dar inicio al proceso formal de recepción y posterior liquidación, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/09/2023

SIN SNIP

T-007-2022

localización:

Escuintla

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA

empresa ejecutora NOG: **16009347**

633

contrato(s) 9 de diciembre de 2022

CONSTRUCTORA ARRIAGA

empresa supervisora NOG: **16001672**

877

contrato(s) 8 de octubre de 2023

fecha contractual de finalización:

8/10/2023

monto contrato (100 %)

Q. **5,498,642.00**

monto pagado a la fecha

Q. **5,494,326.41**

saldo contractual

Q. **4,315.59**

100.00%
avance físico

99.92%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

T-007-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, identificado con el NOG 16009347, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,315.59**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 107,599.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Debe ingresar su estimación con sus reparos resueltos para verificación y validación y regular entrega de pormenorizado para inicio de recepción y liquidación

Conclusiones del Proyecto

- La presentación de la estimación con los reparos debidamente resueltos es un paso fundamental para avanzar con la verificación y validación del proyecto. Asimismo, la entrega puntual del pormenorizado permitirá dar inicio al proceso formal de recepción y posterior liquidación, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/09/2023

SIN SNIP

S-096-2022

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA ARRIAGA

empresa ejecutora NOG: **16001672**

877

contrato(s) 9 de diciembre de 2022

CONSTRUCED

empresa supervisora NOG: **16060687**

535

contrato(s) 29 de agosto de 2023

fecha contractual de finalización:

8/10/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 537,999.00

monto pagado a la fecha

Q. 430,399.20

saldo contractual

Q. 107,599.80

100.00%
avance físico

80.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-096-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-096-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVISION, identificado con el NOG 16001672, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,315.59**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 107,599.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Debe ingresar su estimación con sus reparos resueltos para verificación y validación y regular entrega de pormenorizado para inicio de recepción y liquidación

Conclusiones del Proyecto

- La presentación de la estimación con los reparos debidamente resueltos es un paso fundamental para avanzar con la verificación y validación del proyecto. Asimismo, la entrega puntual del pormenorizado permitirá dar inicio al proceso formal de recepción y posterior liquidación, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

S-051-2022

localización:

Escuintla Guatemala

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA MOTTA

empresa ejecutora NOG: **16000390**

122

contrato(s) 12 de agosto de 2022

CONSTRUCED

empresa supervisora NOG: **16060687**

535

contrato(s) 29 de agosto de 2023

fecha contractual de finalización:

14/08/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 729,979.00

monto pagado a la fecha

Q. 583,983.20

saldo contractual

Q. 140,000.00

100.00%
avance físico

80.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-051-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-051-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVISION, identificado con el NOG 16000390, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 140,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Debe entregar su informe pormenorizado para continuar con proceso de recepción y liquidación

Conclusiones del Proyecto

- La entrega del informe pormenorizado es un requisito indispensable para dar continuidad al proceso de recepción y liquidación. Su cumplimiento oportuno garantiza la transparencia y eficiencia en el cierre administrativo del proyecto, asegurando que cada etapa se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

B-038-2011

localización:

San Marcos

Estatus: SUSPENDIDO

Coprisa Constructora Privada

empresa ejecutora NOG: **1433806**

Escritura Pública No. 19

contrato(s) 4 de abril de 2011

S-023-2011

empresa supervisora NOG: **1510177**

Escritura Pública No. 48

contrato(s) 25 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

29/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 1,350,425.24

monto pagado a la fecha

Q. 1,099,338.78

saldo contractual

Q. 251,086.46

100.00%
avance físico

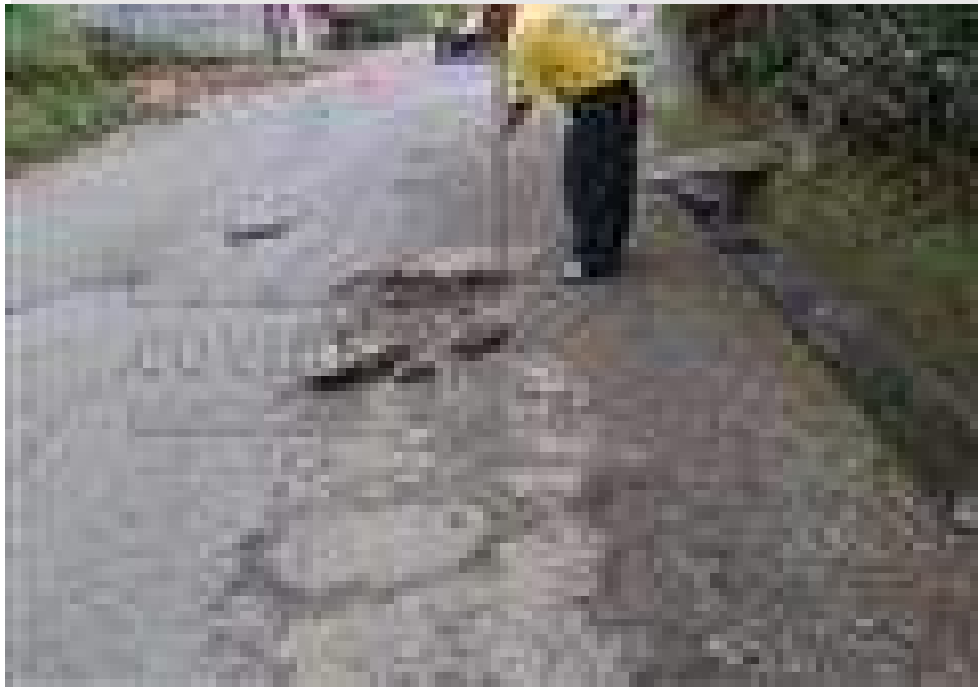
81.41%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-38-2011 LONGITUD 59.36 KMS. DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 251,086.46**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 164,920.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

26/11/2011

SIN SNIP

E-003-2011

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

Rafael Ruiz Ruiz

empresa ejecutora NOG: **1449133**

Escritura Pública No. 47

contrato(s) 16 de agosto de 2011

S-066-2011

empresa supervisora NOG: **1514237**

Escritura Pública No. 220

contrato(s) 20 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

31/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 2,146,793.37

monto pagado a la fecha

Q. 1,801,578.39

saldo contractual

Q. 345,214.98

100.00%
avance físico

83.92%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

ESTACION DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES E-03-2011 UBICACION PUERTO QUETZAL, ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 345,214.98**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 56,672.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

8/12/2011

SIN SNIP

EMA-593-2010

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA JIRE'S

empresa ejecutora NOG: **1412299**

Escritura Pública No. 362

contrato(s) 10 de noviembre de 2010

EMAS-074-2010

empresa supervisora NOG: **1522574**

Escritura Pública No. 220

contrato(s) 1 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 17,661,969.29

monto pagado a la fecha

Q. 11,375,484.33

saldo contractual

Q. 6,286,484.96

100.00%
avance físico

64.41%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-593-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. . 6,286,484.96**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

17/11/2010

SIN SNIP

B-073-2020

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA JIRE'S

empresa ejecutora NOG: **1412299**

Escritura Pública No. 362

contrato(s) 10 de noviembre de 2010

EMAS-074-2010

empresa supervisora NOG: **1522574**

Escritura Pública No. 220

contrato(s) 1 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 4,751,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 4,751,000.00

95.87%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

B-073-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-073-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO de mantenimiento Periódico, identificado con el NOG 12244465, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,554,815.06**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 3,829.22**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista por problema de documento de cambio en donde se solicitaba decremento de tiempo.

Conclusiones del Proyecto
Se debe contactar con el contratista para que resuelva la problemática técnica del proyecto.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/04/2021

SIN SNIP

SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL DURANTE EL AÑO 2006

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

PROING NOG: **189677**

empresa supervisora

Escritura pública 75

contrato(s) 16 de enero de 2006

fecha contractual de finalización:

31/12/2006

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q819,307.15

monto pagado a la fecha

Q724,778.25

saldo contractual

Q94,528.90

100.00%
avance físico

88.46%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Proyecto de Supervisión de Obras, supervisaba varios proyectos de Limpiezas, Bacheos y Terracerías.

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q94,528.90**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DE ASFALTADO CATARINA - EL RODEO, San Marcos 11.10 kMS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

---

empresa ejecutora NOG: --

---

contrato(s) ----------

WEA CONSULTORES S.A. NOG: **324086**

empresa supervisora

Escritura pública 327

contrato(s) 27 de septiembre de 2006

fecha contractual de finalización:

26/02/2007

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. Q743,394.96

monto pagado a la fecha

Q743,394.96

saldo contractual

Q0.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DE ASFALTADO CATARINA - EL RODEO, San Marcos 11.10 kMS

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No Aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DEL TRAMO ALDEA SAN ANTONIO - ALDEA 7 PLATOS - EST. 29+000 ESTANCIA DE LA VIRGEN en San Marcos y Huehuetenango

localización:

Multidepartamental
San Marcos y Huehuetenango

Estatus: **Finalizado**

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

ESPILSA NOG: **547778**
empresa supervisora
Escritura pública 43

contrato(s) 18 de abril de 2008

fecha contractual de finalización:

23/03/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q3,797,080.56

monto pagado a la fecha

Q2,586,950.98

saldo contractual

Q1,210,129.58

100.00%
avance físico

68.13%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Supervisión del tramo MEJORAMIENTO CPR-HUE-14 ALDEA SAN ANTONIO-ALDEA 7 PLATOS-EST. 29+000 ESTANCIA DE LA VIRGEN, SAN MARCOS.

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q1,210,129.58**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

MEJORAMIENTO M-57-2008, DE ASFALTO AVENIDA HINCAPIÉ, 1000 m.

localización:

Guatemala

Estatus: Suspendido

ASFALGUA S.A.

empresa ejecutora NOG: **660434**

Escritura pública 108

contrato(s) 04 de noviembre de 2008

ICIVA

empresa supervisora NOG: **640395**

Escritura pública 142

contrato(s) 18 de noviembre de 2008

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q30,953,922.23

monto pagado a la fecha

Q24,269,222.24

saldo contractual

Q2,644,881.47

86.95%
avance físico

78.40%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

MEJORAMIENTO M-57-2008, DE ASFALTO AVENIDA HINCAPIÉ, 1000 M.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con Dictamen Técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- No cuenta con Dictamen Jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE JUDICIALIZACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- SE TIENE UNA PRÓRROGA DE TIEMPO PARA EMITIR EL LAUDO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que el proyecto en mención se encuentra en un proceso arbitral y actualmente en espera de la emisión del laudo correspondiente, se recomienda mantener un seguimiento constante al desarrollo del procedimiento, en coordinación con la unidad jurídica institucional. Asimismo, es importante conservar toda la documentación técnica y administrativa relacionada con el proyecto debidamente respaldada y organizada, con el fin de estar preparados para cualquier requerimiento adicional por parte del tribunal arbitral o de las instancias legales correspondientes. En tanto se resuelva el conflicto y se emita el laudo, no se recomienda ejecutar acciones técnicas o administrativas que puedan interferir con el proceso legal en curso.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

MEJORAMIENTO M-06-09 RECUPERACIONES, BIF. RN-05, PACHALI-SAN RAYMUNDO (3.70 KM) y SAN RAYMUNDO-EL CARRIZAL (7.78 KM) CON RUTAS RD-GUA-04-01 y RD-GUA-04-02

localización:

Guatemala

Estatus: Suspendido

CONSTRUCTORA BIG S.A.
empresa ejecutora NOG: **677027**

Escritura pública 162
contrato(s) 01 de enero de 2009

CONSUOBRA
empresa supervisora NOG: **752398**

Escritura pública 150
contrato(s) 15 de enero de 2009

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q30,953,922.23

monto pagado a la fecha
Q24,269,222.24

saldo contractual
Q2,644,881.47

86.95%
avance físico

78.40%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

MEJORAMIENTO M-06-09 RECUPERACIONES, BIF. RN-05, PACHALI-SAN RAYMUNDO (3.70 KM) Y SAN RAYMUNDO-EL CARRIZAL (7.78 KM) CON RUTAS RD-GUA-04-01 Y RD-GUA-04-02

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con Dictamen Técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, identificado con el NOG 677027, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q2,644,881.47**
Deuda Documentada supervisora: **Q352,043.55**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE JUDICIALIZACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- SE TIENE UNA PRÓRROGA DE TIEMPO PARA EMITIR EL LAUDO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que el proyecto en mención se encuentra en un proceso arbitral y actualmente en espera de la emisión del laudo correspondiente, se recomienda mantener un seguimiento constante al desarrollo del procedimiento, en coordinación con la unidad jurídica institucional. Asimismo, es importante conservar toda la documentación técnica y administrativa relacionada con el proyecto debidamente respaldada y organizada, con el fin de estar preparados para cualquier requerimiento adicional por parte del tribunal arbitral o de las instancias legales correspondientes. En tanto se resuelva el conflicto y se emita el laudo, no se recomienda ejecutar acciones técnicas o administrativas que puedan interferir con el proceso legal en curso.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

BACHEO B-41-2009 / LONG. 52.91KM. / DEPARTAMENTO SAN MARCOS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

SOLUCIONES DE INGENIERIA

Empresa ejecutora NOG: **685666**

Escritura pública 12

contrato(s) 06 de enero de 2009

CONSTRUCTORA HÉCTOR AMBROCIO

Empresa supervisora NOG: **754889**

Escritura pública 126

contrato(s) 27 de marzo de 2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q2,799,770.23

monto pagado a la fecha

Q2,764,668.46

saldo contractual

Q35,101.77

100.00%
avance físico

98.75%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON EL FIN DE DETENER EL DETERIORO DE LAS CARRETERAS. PARA EL EFECTO SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS DE: BACHEO, LIMPIEZA, SELLO DE GRIETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL, RECAPEO, MEJORAMIENTOS, SEÑALIZACION VERTICAL, DEFENSAS METALICAS, PUENTES, SUPERVISION, CONTROL DE BASCULAS Y EMERGENCIAS VIALES



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q35,101.77**
Deuda Documentada supervisora: **Q489,421.80**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-41-2010 LONGITUD 57.89 KM. DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

SOLUCIONES DE INGENIERIA
Empresa supervisora
NOG: **1067176**

Escritura pública 145
contrato(s) 01 de marzo de 2010

INGENIERIA Y PROYECTOS INPRO
Empresa supervisora
NOG: **1150480**

Escritura pública 22
contrato(s) 01 de febrero de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q2,215,607.00

monto pagado a la fecha
Q1,363,666.01

saldo contractual
Q851,940.99

100.00%
avance físico

61.55%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO B-41-2010



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q851,940.99**
Deuda Documentada supervisora: **Q261,520.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

LIMPIEZA L-093-2010 LONGITUD 33.67 KM. DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

CONSTRUCTORA CARSA
Empresa ejecutora NOG: **1110292**

Escritura pública 240
contrato(s) 06 de abril de 2010

INGENIERIA Y PROYECTOS INPRO
Empresa supervisora NOG: **1150480**

Escritura pública 22
contrato(s) 01 de febrero de 2010

fecha contractual de finalización:

15/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q400,875.11

monto pagado a la fecha
Q320,700.09

saldo contractual
Q80,175.02

100.00%
avance físico

80.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

LIMPIEZA L-093-2010 LONGITUD 33.67 KM. DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q80,175.02**
Deuda Documentada supervisora: **Q261,520.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-022-2010 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

Empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

PROING NOG: **1150472**

Empresa supervisora

Escritura pública 42

contrato(s) 01 de abril de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q575,344.00

monto pagado a la fecha

Q523,040.00

saldo contractual

Q52,304.00

100.00%
avance físico

90.91%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Proyecto de Supervisión de Obras, supervisaba varios proyectos de Limpiezas, Bacheos y de Emergencia por tormenta Agatha



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q52,304.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-010-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

SOLUCIONES DE INGENIERIA
Empresa ejecutora — NOG: **1213865**

Escritura pública 304
contrato(s) — 10 de noviembre de 2010

INGENIERIA Y PROYECTOS INPRO
Empresa supervisora — NOG: **1417231**

Escritura pública 352
contrato(s) — 10 de noviembre de 2010

fecha contractual de finalización:

30/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q1,199,490.47

monto pagado a la fecha
Q206,339.29

saldo contractual
Q993,151.18

100.00%
avance físico

17.20%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CONTRATO POR TRABAJOS DE EMERGENCIA DE TORMENTA TROPICAL AGATHA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q993,151.18**
Deuda Documentada supervisora: **Q53,424.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-39-2011 LONGITUD 48.15 KMS. DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

SOLUCIONES DE INGENIERIA
Empresa ejecutora NOG: **1433849**

Escritura pública 13
contrato(s) 15 de febrero de 2011

MIGUEL ANGEL PEREZ MORALES
Empresa supervisora NOG: **1510185**

Escritura pública 45
contrato(s) 25 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

29/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q1,070,933.61

monto pagado a la fecha
Q1,001,592.95

saldo contractual
Q69,340.66

100.00%
avance físico

93.53%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO B-39-2011



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q69,340.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q134,960.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

LIMPIEZA L-160-2011 LONGITUD 24.18 KMS. DEPARTAMENTO DE ZACAPA

localización:

Multimunicipal
Zacapa

Estatus: **Finalizado**

CONSTRUCTORA CARSA
Empresa ejecutora
NOG: **1479555**

Escritura pública 139

contrato(s) 24 de junio de 2011

INYCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
Empresa supervisora
NOG: **1512129**

Escritura pública 39

contrato(s) 10 de agosto de 2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q157,738.53

monto pagado a la fecha
Q149,701.11

saldo contractual
Q8,037.42

100.00%
avance físico

94.90%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON EL FIN DE DETENER EL DETERIORO DE LAS CARRETERAS. PARA EL EFECTO SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS DE: BACHEO, LIMPIEZA, SELLO DE GRIETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL, RECAPEO, MEJORAMIENTOS, SEÑALIZACION VERTICAL, DEFENSAS METALICAS, PUENTES, SUPERVISION, CONTROL DE BASCULAS Y EMERGENCIAS VIALES



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q8,037.42**
Deuda Documentada supervisora: **Q131,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-030-2011 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

Baja Verapaz, Quiché

Estatus: Finalizado

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

PROING NOG: **1510282**

empresa supervisora

Escritura pública 56

contrato(s) 26 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

13/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q659,680.00

monto pagado a la fecha

Q494,760.00

saldo contractual

Q164,920.00

100.00%
avance físico

75.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Proyecto de Supervisión de Obras, supervisaba varios proyectos de Limpiezas, Bacheos y Terracerías.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q164,920.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-111-2019 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Izabal

Estatus: **Finalizado**

CONCRETOS Y DRAGADOS S.A.
Empresa ejecutora
NOG: **9490086**

130-2019-COV
contrato(s) 12 de septiembre de 2019

MARCO ANTONIO CASTRO CONDE MONZÓN
NOG: **9594256**
Empresa supervisora

268-2019-COV
contrato(s) 12 de septiembre de 2019

fecha contractual de finalización:

08/12/2020

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q474,940.00

monto pagado a la fecha
Q470,781.84

saldo contractual
Q4,158.16

100.00%
avance físico

99.12%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con Dictamen Técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto S-111-2019

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE SUPERVISIÓN, identificado con el NOG 9594256, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q2,852.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q4,158.16**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- Estimación No. 5 tiene reparo con contratista

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- Retirar estimación de VISA e ingresarla ya reparada a COVIAL para su revisión

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

L-127-2020- MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Zacapa

Estatus: Finalizado

empresa ejecutora INGENIERIA Y SERVICIOS GL — NOG: **12443808**

602-2020-COV

contrato(s) — 15 de octubre de 2020

empresa supervisora — NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

13/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q1,061,331.78

monto pagado a la fecha

Q884,593.47

saldo contractual

Q176,738.31

100.54%
avance físico

83.35%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA CON EL FIN DE DETENER EL DETERIORO DE LAS CARRETERAS. PARA EL EFECTO SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto L-027-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA, identificado con el NOG 12443808, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q176,738.31**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- NECESITAN PRESENTAR ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- PRESENTAR ESTIMACION E INGRESAR A VISA PARA SU REVISION

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-068-2020-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Escuintla

Estatus: Finalizado

Empresa ejecutora

NOG:

contrato(s)

CONSTRUCTORA HEGRO

NOG: **12495220**

Empresa supervisora

Escritura pública 56

contrato(s) 09 de noviembre de 2020

fecha contractual de finalización:

31/03/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q595,864.00

monto pagado a la fecha

Q595,864.00

saldo contractual

Q00.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Proyecto de Supervisión de proyectos de mantenimiento de la red vial



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-002-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Petén, Izabal, Quetzaltenango, San Marcos

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: **Finalizado**

METRO CONSTRUCCIONES S.A.
empresa ejecutora NOG: **12623482**

724-2020-COV
contrato(s) 29 de octubre de 2020

CONSTRUCTORA MOTTA
empresa supervisora NOG: **12495573**

486A-2020-COV
contrato(s) 29 de octubre de 2020

fecha contractual de finalización:

06/08/2022

monto contrato
Q25,104,833.30

monto pagado a la fecha
Q25,102,433.30

saldo contractual
Q2,400.00

100.00%
avance físico

99.99%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EN GENERAL LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con Dictamen Técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto OC-009-2020

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-009, identificado con el NOG 12623482, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q2,400.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q222,803.83**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- NECESITAN PRESENTAR ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- PRESENTAR ESTIMACION E INGRESAR A VISA PARA SU REVISION

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-009-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Suchitepéquez, Escuintla, Retalhuleu

Estatus: Suspendido

METRO CONSTRUCCIONES S.A.

empresa ejecutora NOG: **12623563**

724-2020-COV

contrato(s) 06 de noviembre de 2020

CONSTRUCTORA WS

empresa supervisora NOG: **12495905**

528-2020-COV

contrato(s) 06 de noviembre de 2020

fecha contractual de finalización:

09/01/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q21,597,995.50

monto pagado a la fecha

Q21,231,974.00

saldo contractual

Q0.00

98.31%
avance físico

98.31%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EN GENERAL LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y TRABAJOS DE OBRA CIVIL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OC-009-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto OC-009-2020

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-009, identificado con el NOG 12623563, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- PROYECTO NO CUENTA CON CDP

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- SE DEBE VERIFICAR DOCUMENTO DE CAMBIO, PARA AUTORIZAR AMPLIACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OCe-003-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Guatemala

Estatus: Suspendido

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

empresa ejecutora NOG: **12713783**

670-2020-COV

contrato(s) 06 de noviembre de 2020

CONSTRUCTORA URBANA Y RURAL DEL SUR Y OCCIDENTE NOG: **12495905**

empresa supervisora

539-2020-COV

contrato(s) 06 de noviembre de 2020

fecha contractual de finalización:

26/05/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q6,516,750.00

monto pagado a la fecha

Q6,386,750.00

saldo contractual

Q0.00

98.01%
avance físico

98.01%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EN GENERAL LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y TRABAJOS DE OBRA ESPECIFICA CIVIL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OCe-003-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA ESPECIFICA CIVIL OC-009, identificado con el NOG 12713783, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- PROYECTO NO TIENE CDP

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- SE DEBE INICIAR PROCESO DE REVISIÓN, PARA AUTORIZAR AMPLIACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-012-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Huehuetenango

Estatus: Finalizado

GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA

Empresa ejecutora — NOG: **13971379**

032-2021-COV

contrato(s) — 01 de octubre de 2021

CONSTRUCTORA "G BAUTISTA" — NOG: **13977466**

Empresa supervisora

077-2021-COV

contrato(s) — 01 de octubre de 2021

fecha contractual de finalización:

29/09/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q16,655,467.02

monto pagado a la fecha

Q16,628,991.75

saldo contractual

Q26,475.27

100.00%
avance físico

99.84%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR EMERGENCIA EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO EM-012-2021



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EM-012-2021, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EM-012-2021

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 13971379, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q26,475.27**
Deuda Documentada supervisora: **Q79,097.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-022-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Huehuetenango

Estatus: Finalizado

LEMASA

Empresa ejecutora NOG: **13973657**

052-2021-COV

contrato(s) 01 de octubre de 2021

CONSTRUCTORA "G BAUTISTA" NOG: **13977466**

Empresa supervisora

077-2021-COV

contrato(s) 01 de octubre de 2021

fecha contractual de finalización:

15/09/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q10,675,856.39

monto pagado a la fecha

Q10,641,439.39

saldo contractual

Q34,417.00

99.90%
avance físico

96.12%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR EMERGENCIA EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO EM-022-2021



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EM-022-2021, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EM-022-2021

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 13973657, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q34,417.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q79,097.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-031-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Quiché

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: Finalizado

GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA

Empresa ejecutora — NOG: **13973762**

033-2021-COV

contrato(s) — 01 de octubre de 2021

CONSTRUCTORA MOTTA — NOG: **13977466**

Empresa supervisora

073-2021-COV

contrato(s) — 01 de octubre de 2021

fecha contractual de finalización:

30/06/2022

monto contrato

Q4,198,808.20

monto pagado a la fecha

Q4,161,985.92

saldo contractual

Q36,822.28

100.00%
avance físico

99.12%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR EMERGENCIA EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO EM-031-2021



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EM-031-2021, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EM-031-2021

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 13973762, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q36,822.28**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

SEM-008-2021 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Huehuetenango y Totonicapán

Estatus: Finalizado

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

CONSTRUCTORA "G BAUTISTA" NOG: **13977466**

empresa supervisora

077-2021-COV

contrato(s) 01de octubre de 2021

fecha contractual de finalización:

07/03/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q749,268.00

monto pagado a la fecha

Q670,171.00

saldo contractual

Q79,097.00

100.00%
avance físico

89.44%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto SEM-008-2021, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyecto de Supervisión, identificado con el NOG 13977466, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q79,097.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- NECESITAN PRESENTAR ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- PRESENTAR ESTIMACION E INGRESAR A VISA PARA SU REVISION

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

SEM-012-2021 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Zacapa

Estatus: Finalizado

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "DS NOG: **13977725**

empresa supervisora

078-2021-COV

contrato(s) 01 de octubre de 2021

fecha contractual de finalización:

31/10/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q599,449.00

monto pagado a la fecha

Q532,014.85

saldo contractual

Q67,434.15

100.00%
avance físico

88.75%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CON EL PROYECTO SEM-012-2021



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto SEM-012-2021, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyecto de Supervisión, identificado con el NOG 13977725, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q67,434.15**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- NECESITAN PRESENTAR ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- PRESENTAR ESTIMACION E INGRESAR A VISA PARA SU REVISION

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-105-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos

Estatus: **Finalizado**

COAVSA
Empresa ejecutora NOG: **16020030**

684-2022-COV

contrato(s) 03 de diciembre de 2022

CREASA NOG: **16001842**
Empresa supervisora

713-2022-COV

contrato(s) 09 de diciembre de 2022

fecha contractual de finalización:

07/08/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q558,064.00

monto pagado a la fecha

Q446,451.20

saldo contractual

Q0.00

100.00%
avance físico

80.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, DE OBRA CIVIL Y TERRACERIAS



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-105-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto S-105-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyecto de Supervisión S-105, identificado con el NOG 16001842, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- ESTIMACIÓN FINAL NO GENERADA

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- DEBE REALIZAR LA ESTIMACIÓN PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-062-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

San Marcos

Estatus: Suspendido

CONSTRUCED

Empresa ejecutora NOG: **16008634**

454-2022-COV

contrato(s) 25 de agosto de 2022

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ NOG: **16001834**

Empresa supervisora

710-2022-COV

contrato(s) 14 de diciembre de 2022

fecha contractual de finalización:

24/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q6,349,000.00

monto pagado a la fecha

Q6,102,773.07

saldo contractual

Q239,870.00

99.90%
avance físico

96.12%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO B-062-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-062-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-062-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Mantenimiento Rutinario - Bacheo B-062-2022, identificado con el NOG 16008634, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q239,870.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q413,321.60**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-066-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

San Marcos

Estatus: Suspendido

CARRIOS

Empresa ejecutora NOG: **16008685**

568-2022-COV

contrato(s) 06 de septiembre de 2022

INGENIERIA MORALES MERIDA

Empresa supervisora NOG: **15999394**

098-2022-COV

contrato(s) 01 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

30/11/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q7,781,826.38

monto pagado a la fecha

Q7,781,826.38

saldo contractual

Q0.00

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO B-066-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-066-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-066-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, identificado con el NOG 16008685, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q00.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q542.61**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Esto significa que no se ha generado ni presentado dicho documento formal que normalmente avala y certifica la existencia de un depósito o garantía vinculada al trámite o proceso correspondiente. La ausencia del CDP indica que, por el momento, no se dispone de esta constancia oficial, lo cual puede tener implicaciones en el seguimiento o validación del proceso.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- Ya fue autorizado el CPD, se esta procediendo a realizar los pagos respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-011-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos

Estatus: **Finalizado**

COAVSA
Empresa ejecutora

NOG: **16020030**

684-2022-COV

contrato(s) 03 de diciembre de 2022

CREASA

NOG: **16001842**

Empresa supervisora

713-2022-COV

contrato(s) 09 de diciembre de 2022

fecha contractual de finalización:

01/08/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q11,994,841.58

monto pagado a la fecha

Q11,941,933.98

saldo contractual

Q0.00

100.00%
avance físico

99.56%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE OBRA CIVIL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OC-011-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto OC-011-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL OC-011, identificado con el NOG 16020030, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- ESTIMACIÓN FINAL NO GENERADA

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- DEBE REALIZAR LA ESTIMACIÓN PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

Be-005-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Zacapa

Estatus: Suspendido

CONSTRUCTORA LA CARRETA
empresa ejecutora
NOG: **16061004**

586-2022-COV
contrato(s) 01 de octubre de 2022

Rodolfo Estuardo Miranda Pirir
empresa supervisora
NOG: **16000854**

322-2022-COV
contrato(s) 01 de octubre de 2022

fecha contractual de finalización:

16/06/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q12,496,550.00

monto pagado a la fecha
Q12,134,070.27

saldo contractual
Q0.00

97.10%
avance físico

97.10%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EN GENERAL LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL Y BACHEOS



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto Be-005-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con Dictamen Financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO – BACHEO ESPECIFICO, identificado con el NOG 16061004, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- NECESITAN PRESENTAR ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- PRESENTAR ESTIMACION E INGRESAR A VISA PARA SU REVISION

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-019-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Quetzaltenango

Estatus: **Finalizado**

GSED - ALFA

Empresa ejecutora NOG: **16834747**

314-2022-COV

contrato(s) 23 de agosto de 2022

IPIÑA CONSTRUCCIONES

Empresa supervisora NOG: **16835360**

313-2022-COV

contrato(s) 23 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

29/09/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q109,807,479.95

monto pagado a la fecha

Q109,742,196.39

saldo contractual

Q65,283.56

100.00%
avance físico

99.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto CPe-019-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CPe-019-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS, identificado con el NOG 16834747, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q65,283.56**
Deuda Documentada supervisora: **Q236,863.56**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-007-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Sacatepéquez

Estatus: Finalizado

GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA
Empresa ejecutora NOG: **17713137**

367-2022-COV
contrato(s) 15 de agosto de 2022

ACR INGENIERIA CIVIL NOG: **17714443**
Empresa supervisora

328-2022-COV
contrato(s) 15 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

12/02/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q17,999,036.50

monto pagado a la fecha
Q17,819,088.50

saldo contractual
Q179,948.00

100.00%
avance físico

99.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR EMERGENCIA EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO EMC-007-2021



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No hay Dictamen Técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EMC-007-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- No hay Dictamen Jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q179,948.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-028-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Huehuetenango

Estatus: Finalizado

LEMASA

Empresa ejecutora NOG: **17714087**

370-2022-COV

contrato(s) 05 de agosto de 2022

OSMAN JOSIMAR GRAMAJO MERIDA NOG: **9594256**

Empresa supervisora

333-2022-COV

contrato(s) 05 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

04/02/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q7,954,034.00

monto pagado a la fecha

Q7,927,631.40

saldo contractual

Q26,402.60

100.00%
avance físico

99.67%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTOS DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EMC-028-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EMC-028-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- No cuenta con Dictamen Jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q26,402.60**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- Estimación No. 6 tiene reparo con contratista

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- Retirar estimación de VISA e ingresarla ya reparada a COVIAL para su revisión

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-029-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

Huehuetenango

Estatus: Finalizado

BIENES EDIFICACIONES Y ALQUILERES S.A.

empresa ejecutora NOG: **17714109**

368-2022-COV

contrato(s) 05 de agosto de 2022

OSMAN JOSIMAR GRAMAJO MERIDA

empresa supervisora NOG: **17714516**

333-2022-COV

contrato(s) 05 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

04/02/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q4,035,627.50

monto pagado a la fecha

Q4,022,336.36

saldo contractual

Q13,291.14

100.00%
avance físico

99.67%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO EMC-029-2021



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EMC-029-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EMC-029-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 17714109, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q13,291.14**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- NECESITAN PRESENTAR ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- PRESENTAR ESTIMACION E INGRESAR A VISA PARA SU REVISION

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-003-2022

localización:

Huehuetenango

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: En ejecución

CONSTRUPAV S.A.

Empresa ejecutora NOG: **16834569**

531-2022-COV

contrato(s) 16 de agosto de 2022

STUDIO 3 NOG: **16835182**

Empresa supervisora

534-2022-COV

contrato(s) 28 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

17/06/2023

monto contrato

Q285,248,233.00

monto pagado a la fecha

Q189,320,316.98

saldo contractual

Q95,927,916.02

77.31%
avance físico

66.37%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto CPe-003-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No cuenta con dictamen financiero

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-003, identificado con el NOG 16834569, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE EL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-202-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

localización:

San Marcos

Estatus: Finalizado

CONSTRUCTORA CARSA

Empresa ejecutora — NOG: **1303937**

Escritura pública 493

contrato(s) — 01 de junio de 2010

INGENIERIA Y PROYECTOS INPRO

Empresa supervisora — NOG: **1417231**

Escritura pública 352

contrato(s) — 01 de junio de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q80,175.02

monto pagado a la fecha

Q53,526.53

saldo contractual

Q26,648.49

100.00%
avance físico

66.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CONTRATO POR TRABAJOS DE EMERGENCIA DE TORMENTA TROPICAL AGATHA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q26,648.49**
Deuda Documentada supervisora: **Q53,424.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-078-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD

localización:

San Marcos

Estatus: Suspendido

PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A.

empresa ejecutora NOG: **18511554**

783-2022-COV

contrato(s) 14 de diciembre de 2022

CONSUMA NOG: **18512976**

empresa supervisora

825-2022-COV

contrato(s) 05 de diciembre de 2022

fecha contractual de finalización:

07/08/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q11,875,000.00

monto pagado a la fecha

Q5,937,379.90

saldo contractual

Q5,787,198.47

98.73%
avance físico

50.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD EN EL PROYECTO IDENTIFICADO COMO EMC-078-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EMC-078-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto EMC-078-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la Red Vial, identificado con el NOG 18511554, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q5,787,198.47**
Deuda Documentada supervisora: **Q100.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

- EN PROCESO DE PAGO

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- EN PROCESO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPE-013-2022

localización:

ZACAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Zacapa

Estatus: SUSPENDIDO

Grupo Internacional de Proyectos, S.A. (Eldy Lorena Zabaleta Franco de Morales)
empresa ejecutora NOG: **16834682**

887-2022-COV
contrato(s) 28 de noviembre de 2022

SE-013-2022
empresa supervisora NOG: **16835298**

897-2022-COV
contrato(s) 27 de diciembre de 2022

fecha contractual de finalización:

26/07/2023

monto contrato (100 %)
Q. **71,595,100.00**

monto pagado a la fecha
Q. **71,545,070.07**

saldo contractual
Q. **50,029.93**

99.93%
avance físico

99.93%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CPe-013-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- No cuenta con dictamen jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 50,029.93**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 508,604.33**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago esta en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Ya se tiene autorizado el CDP. Ha iniciado a realizarse con los pagos respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

17/02/2025

SIN SNIP

Oce-007-2019

localización:

Morales - Izabal

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

CONCRETOS Y DRAGADOS SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: **9490086**

130-2019-COV

contrato(s) 31 de mayo de 2019

S-111-2019

empresa supervisora NOG: **9594256**

268-2019-COV

contrato(s) 16 de julio de 2019

fecha contractual de finalización:

8/12/2020

monto contrato (100 %)

Q. 5,903,836.40

monto pagado a la fecha

Q. 5,900,984.40

saldo contractual

Q. 2,852.00

100.00%
avance físico

99.95%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OCe-007-2019 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- No cuenta con dictamen jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,852.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 4,158.16**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago esta en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

8/12/2020

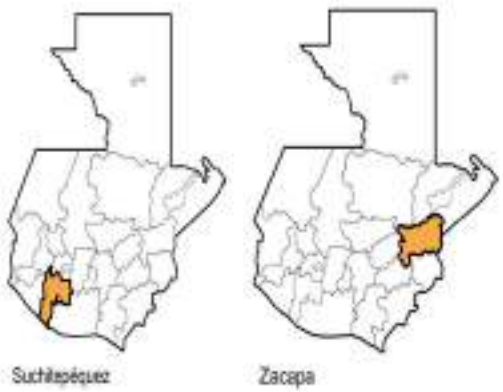
SIN SNIP

Pe-006-2022

localización:

Suchitepéquez – Zacapa

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

Andria, S.A.

empresa ejecutora NOG: **16835018**

382-2022-COV

contrato(s) 22 de julio de 2022

SE-052-2022

empresa supervisora NOG: **16835735**

402-2022-COV

contrato(s) 22 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:

17/06/2023

monto contrato (100 %)

Q. **53,287,980.00**

monto pagado a la fecha

Q. **43,993,485.14**

saldo contractual

Q. **9,294,494.86**

82.56%
avance físico

82.56%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Pe-006-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- No cuenta con dictamen jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 9,294,494.86**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 395,360.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

Conclusiones del Proyecto

Ya se encuentra pagada

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

2/04/2024

SIN SNIP

T-043-2008

localización:

Alta Verapaz

Estatus: SUSPENDIDO

Confisa

empresa ejecutora NOG: **529176**

Escritura Pública No. 85

contrato(s) 7 de abril de 2008

S-31-2008

empresa supervisora NOG: **526282**

Escritura Pública No. 84

contrato(s) 29 de febrero de 2008

fecha contractual de finalización:

15/12/2008

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 1,566,184.94

monto pagado a la fecha

Q. 1,059,713.88

saldo contractual

Q. 506,471.06

98.92%
avance físico

67.66%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Mantenimiento de terracería 62.38 kms. Área: TACTIC, CHICOLOM, TIPULCAN, CHACALTE, CHAMELCO, CHIXAJAU, CRISTOBALVPAZ, FCAVALPARAISO, CA14, SNPDROCARCHA, CAQUIPC



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 506,471.06**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 15,874.52**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

28/11/2008

SIN SNIP

T-073-2010

localización:

Alta Verapaz

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: SUSPENDIDO

Constructora y Distribuidora de Materiales CODIMA
empresa ejecutora NOG: **1054813**

Escritura Pública No. 83
contrato(s) 11 de mayo de 2010

S-045-2010
empresa supervisora NOG: **1153463**

Escritura Pública No. 104
contrato(s) 15 de febrero de 2010

fecha contractual de finalización:

29/11/2010

monto contrato (100 %)
Q. 1,422,209.70

monto pagado a la fecha
Q. 0.00

saldo contractual
Q. Q1,422,209.70

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

TERRACERIA T-73-2010 LONGITUD 33.02 KM. DEPARTAMENTO DE ZACAPA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,422,209.70**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 450,016.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

11/11/2010

SIN SNIP

SEM-001-2023

localización:

DEPARTAMENTO
SANTA ROSA

estatus : SUSPENDIDO

DETALLES ARQUITECTONICOS

empresa ejecutora NOG: 199001801

028-2023-COV

contrato(s)

CONSTRUCTORA LA CUSPIDE

empresa supervisora

035-2023-COV NOG: 19902638

contrato(s) 10 de agosto de 2023

fecha contractual de finalización:

19/07/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 860,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 779,941.89

saldo contractual

Q. 86,058.11

100.00%
avance físico

89.99%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

SEM-001-2023 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE ENCUENTRA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto SEM-001-2023 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL.La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto SEM-001-2023.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVICIÓN, identificado con el NOG 19902638, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,000,806.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 86,058.11**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista, documento de cambió no subido al sistema, pendiente de pago la estimación No.2 y No.3.

Conclusiones del Proyecto

SE PRESENTARÁ A CONSEJO CONSULTIVO PARA SU APROBACIÓN DE PAGO

CONFORMAR LA JUNTA LIQUIDADORA

REALIZAR PAGO PARA CONCLUIR CON RECEPCIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

B-076-2011

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUARIAS
empresa ejecutora NOG: 1436260

38 contrato(s) 12 de abril de 2011

SUMI COSA
empresa supervisora

267 NOG: **1512269**

contrato(s) 08 de agosto de 2011

fecha contractual de finalización:
29/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 706,629.14

monto pagado a la fecha
Q. 649,354.44

saldo contractual
Q. 57,274.67

100.00%
avance físico

91.89%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-76-2011 LONGITUD 41.92 KMS. DEPARTAMENTO DE JUTIAPA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 57,274.67**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 98,952.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(11/2011)

SIN SNIP

B-076-2011

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUARIAS
empresa ejecutora NOG: 1436260

38 contrato(s) 12 de abril de 2011

SUMI COSA
empresa supervisora

267 NOG: **1512269**

contrato(s) 08 de agosto de 2011

fecha contractual de finalización:
29/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 706,629.14

monto pagado a la fecha
Q. 649,354.44

saldo contractual
Q. 57,274.67

100.00%
avance físico

91.89%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-76-2011 LONGITUD 41.92 KMS. DEPARTAMENTO DE JUTIAPA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 57,274.67**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 98,952.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(11/2011)

SIN SNIP

EMAS-080-2010

localización:

Departamento
Chiquimula

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA CODICO, SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: **1285890**

389
contrato(s)

10 de noviembre de 2010

Diseños Geométricos de Ingeniería

empresa supervisora NOG: 1522639

90
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/06/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 12,320.00

monto pagado a la fecha

Q. 00.00

saldo contractual

Q. 12,320.00

100.00 %
avance físico

00.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMAS-080-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 7,381.47**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMAS-080-2010

localización:

Departamento
Chiquimula

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA CODICO, SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: **1285890**

389
contrato(s)

10 de noviembre de 2010

Diseños Geométricos de Ingeniería

empresa supervisora NOG: 1522639

90
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/06/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 12,320.00

monto pagado a la fecha

Q. 00.00

saldo contractual

Q. 12,320.00

100.00 %
avance físico

00.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMAS-080-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 7,381.47**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMAS-080-2010

localización:

Departamento
Chiquimula

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA CODICO, SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: **1285890**

389
contrato(s)

10 de noviembre de 2010

Diseños Geométricos de Ingeniería

empresa supervisora NOG: 1522639

90
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/06/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 12,320.00

monto pagado a la fecha

Q. 00.00

saldo contractual

Q. 12,320.00

100.00 %
avance físico

00.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

EMAS-080-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 7,381.47**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-013-2022

localización:

DEPARTAMENTO
SAN MARCOS

estatus : SUSPENDIDO

SUPERVISO 7 PROYECTOS

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

INGENIERIA MORALES MERIDA

empresa supervisora

098-2022-COV NOG: 15999394

contrato(s) 10 de junio de 2022

fecha contractual de finalización:

30/11/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 779,688.00

monto pagado a la fecha

Q. 779,145.39

saldo contractual

Q. 542.61

100.00%
avance físico

99.93%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

S-013-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-013-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto S-013-2022, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto S-013-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE MANTENIMEITO DE LA RED VIAL. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto S-013-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVICIÓN 013, identificado con el NOG 15999394, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. NO APLICA YA QUE SUPERVISO 7 PROYECTOS Y NO SE CONONCE CUAL DE ELLOS TIENE EL PROBLEMA DE PAGO.**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 542.61**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
La supervisora se encontraba reparada con contratista

Conclusiones del Proyecto
La supervisora ya se encuentra sin reparo alguno y solo se esta a la espera del pago de la ultima estimación.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

B-011-2022

localización:

DEPARTAMENTO
CHIQUIMULA

estatus (SUSPENDIDO, ACTIVO, LIQUIDADO ETC.):

MACOR

empresa ejecutora NOG: 16006070

473-2022-COV

contrato(s) 27 de julio de 2022

STUDIO 3

empresa supervisora

061-2022-COV NOG: **15999815**

contrato(s) 10 de junio de 2022

fecha contractual de finalización:

03/11/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 3,156,750.00

monto pagado a la fecha

Q. 3,134,719.63

saldo contractual

Q. 22,030.37

100.00%
avance físico

99.30%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-011-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-011-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:· La disponibilidad presupuestaria vigente.· Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.· El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.· La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.· Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-011-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Pavimentada B-011-2022, identificado con el NOG 16008502, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 22,030.37**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 69,254.31**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación no generada, se espera a la aprobación de documento de cambio en donde se solicita Decremento de tiempo.

Conclusiones del Proyecto

SE PRESENTARÁ A CONSEJO CONSULTIVO PARA SU APROBACIÓN DE PAGO

REALIZAR PAGO PARA CONCLUIR CON RECEPCIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(05/2023)

SIN SNIP

M-30-2009

localización:

Departamento
JUTIAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

MAVICO

empresa ejecutora NOG: **705543**

29

contrato(s) 18 de abril de 2008

INGENIERIA TOTAL

empresa supervisora NOG: 753378

198

contrato(s) 20 de febrero de 2009

fecha contractual de finalización:

07/04/2010

monto contrato (100%)

Q. 53,938,967.16

monto pagado a la fecha

Q. 51,164,950.97

saldo contractual

Q. 2,774,016.19

100.00 %
avance físico

94.86 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MEJORAMIENTO M-30-2009 DESVIO RD-JUT-03-A-JUTIAPA, DEPTO. JUTIAPA, RUTA CA-01-ORIENTE-12 LONGITUD 16.68



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,744,016.19**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,942.08**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(04/2010)

SIN SNIP

M-13-2006

localización:

DEPARTAMENTO
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

TOPSA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: 241989

220

contrato(s) 12 de julio de 2006

CONSTRUCTORA H Y M SOCIEDAD ANONIMA

empresa supervisora

207 NOG: **250082**

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

24/02/2007

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 10,581,042.20

monto pagado a la fecha

Q. 9,341,218.76

saldo contractual

Q. 1,239,823.44

0.00 %
avance físico

88.28 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Mejoramiento tramo CHIQUIMULA - MARAXCO, del departamento de Chiquimula con una extensión de 6 Kms., Proyecto M-13

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,239,823.44**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 469, 101.43**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

L-061-2020

localización:

DEPARTAMENTO
SAN MARCOS

estatus (SUSPENDIDO, ACTIVO, LIQUIDADO ETC.):

FUENTES GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION

empresa ejecutora NOG: 12435554

576-2020-COV

contrato(s) 18 de septiembre de 2020

Mynor Gustavo Tzicap Tzunún

empresa supervisora

PROYECTO SUPERVISADO POR REGIONAL NOG: ---

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

13/11/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 763,367.84

monto pagado a la fecha

Q. 635,799.20

saldo contractual

Q. 127,568.64

100.00%
avance físico

83.29%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

L-061-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto L-061-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto L-061-2020, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto L-061-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto L-061-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN LEGAL

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 127,568.64**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista por problema de documento de cambio en donde se solicitaba decremento de tiempo.

Conclusiones del Proyecto
Se debe contactar con el contratista para que resuelva la problemática técnica del proyecto.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(07/2022)

SIN SNIP

EMC-021-2022

localización:

DEPARTAMENTO
SAN MARCOS

estatus : SUSPENDIDO

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL, INCOVIA

empresa ejecutora NOG: 17713471

366-2022-COV

contrato(s) 21 de julio de 2022

INMARCET

empresa supervisora

343-2022-COV NOG: 17714710

contrato(s) 21 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:

08/08/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 12,760,900.00

monto pagado a la fecha

Q. 12,625,249.70

saldo contractual

Q. 135,650.30

99.96%
avance físico

98.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMC-021-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN TECNICO

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto EMC-021-2022 SUPERVISIÓN DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto EMC-021-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD, identificado con el NOG 177124471, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 135,650.30**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 4,624.23**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista donde el ultimo documento de cambio se solicito la ampliación del tiempo contractual.

Conclusiones del Proyecto
Se debe contactar con el contratista para que solucione el reparo en su ultima estimación

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(01/2023)

SIN SNIP

OCEe-002-2022

localización:

DEPARTAMENTO
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCION SERIMA

empresa ejecutora NOG: 16835050

416-2022-COV

contrato(s) 22 de julio de 2022

INMARCET

empresa supervisora

303-2020-COV NOG: 16835670

contrato(s) 13 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:

18/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 6,686,828.00

monto pagado a la fecha

Q. 9,634,943.34

saldo contractual

Q. 51,884.66

100.00%
avance físico

99.46%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OCe-002-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OCE-002-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto OCE-002-2022, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OCE-002-2022-MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto OCE-002-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022), identificado con el NOG 16835050, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoria Jurídica estima procedenté atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el AcuerdoGubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 51,884.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 18,966.91**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
En proceso de pago, se debe concluir con la recepción del proyecto ya que la ultima estimación se encuentra pendiente.

Conclusiones del Proyecto
Contactar al contratista para que se finalice la recepción del proyecto y así iniciar el proceso de pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(06/2023)

SIN SNIP

M-05-2008

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

CISA CONSTRUCTORA DE INGENIERIA CIVIL SUPERVISION Y ASESORIA

empresa ejecutora NOG: 544604

15 contrato(s) 16 de abril de 2008

CONSULGUA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE GUATEMALA

empresa supervisora

38 contrato(s) NOG: **547700** 18 de abril de 2008

fecha contractual de finalización:

2025

monto contrato (100 %)

Q. 93,552,453.39

monto pagado a la fecha

Q. 56,953,327.28

saldo contractual

Q. 39,599,126.11

100.00%
avance físico

57.67%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MEJORAMIENTO DEL TRAMO LOS COMUNES EST 4+000 - LA BREA, QUEZADA EN JUTIAPA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 39,599,126.11**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 898,690.74**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(2010)

SIN SNIP

B-034-2022

localización:

DEPARTAMENTO
JALAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

CARQUITECTURA & DISEÑO
empresa ejecutora NOG: **16007735**

487-2022-COV
contrato(s) 28 de julio de 2023

CONSUMA
empresa supervisora NOG: **15999831**

069-2022-COV
contrato(s) 10 de junio de 2022

fecha contractual de finalización:
30/06/2023

monto contrato (100 %)
Q. 1,486,465.00

monto pagado a la fecha
Q. 1,443,652.87

saldo contractual
Q. 42,812.13

100.00 %
avance físico

97.12 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-034-2022 Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No se cuenta con Dictamen Técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No se cuenta con Dictamen Financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada, identificado con el NOG 16007735, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98, sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 42,812.13**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 123,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
ESPERA DE ACTA DE RECEPCIÓN

Conclusiones del Proyecto
Iniciar con los procesos administrativos para que se pueda dar inicio al acta de recepción del mismo.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(06/2023)

SIN SNIP

B-037-2022

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA COLMENA
empresa ejecutora NOG: 16007859

544-2022-COV
contrato(s) 05 de agosto de 2022

INGENIERIA TOTAL
empresa supervisora

117-2022-COV NOG: 15999866
contrato(s) 15 de junio de 2022

fecha contractual de finalización:
31/07/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 6,330,732.50

monto pagado a la fecha
Q. 6,313,182.87

saldo contractual
Q. 17,549.63

100.00%
avance físico

99.72%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-037-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto B-037-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto B-037-2022, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-037-2022-MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto B-037-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada, identificado con el NOG 16007859, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.)

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 17,549.63**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista, no se encuentra la estimación.

Conclusiones del Proyecto

El contratista debe presentar estimación reparada para darle la solución adecuada.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(07/2023)

SIN SNIP

B-035-2022

localización:

Departamento
JALAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA EL TUNO, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: **16007824**

497-2022-COV
contrato(s) 01 de agosto0 de 2022

CONSUMA
empresa supervisora NOG: **15999831**

069-2022-COV
contrato(s) 10 de junio de 2022

fecha contractual de finalización:
30/06/2023

monto contrato (100 %)
Q. **2,115,00.00**

monto pagado a la fecha
Q. **2,098,589.46**

saldo contractual
Q. **16,410.54**

100.00 %
avance físico

99.22 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-035-2022 Mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **B-035-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-035-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.
La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos.
Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:
La disponibilidad presupuestaria vigente.
Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.
Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto B-035-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Mantenimiento RUTINARIO-BACHEO, identificado con el NOG 16007824, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98, sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 16,410.54**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 123,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
A ESPERA DE ACTA DE RECEPCIÓN

Conclusiones del Proyecto
Conformar la junta de liquidación del proyecto para dar el tramite administrativo que corresponda para la recepción del mismo

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la documentación requerida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(06/2023)

SIN SNIP

OCE-005-2022

localización:

DEPARTAMENTO
JALAPA

estatus : SUSPENDIDO

MAGA
CONSTRUCCIONES
empresa ejecutora

NOG: 16835085

388-2022-COV

contrato(s) 22 de julio de 2022

LFH CONSTRUCCIONES
empresa supervisora

292-2022-COV

NOG: **16835700**

contrato(s) 13 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:

16/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. **11,447,482.00**

monto pagado a la fecha

Q. **11,308,733.00**

saldo contractual

Q. **138,749.00**

100.00%
avance físico

98.79%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OCe-005-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OCE-005-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto OCE-005-2022, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OCE-005-2022-MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto OCE-005-2022.)

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto DE OBRA CIVIL ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022) OCE-005, identificado con el NOG 16835085, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 138,749.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 4,969.40**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
PROYECTO FINALIZADO Y ESTIMACIÓN EN PROCESO DE PAGO

Conclusiones del Proyecto
INICIAR CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIETES PARA INICIAR CON LA RECEPCIÓN Y LIQUIEDACIÓN DEL MISMO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(06/2023)

SIN SNIP

OCE-010-2020

localización:

DEPARTAMENTO
SAN MARCOS

estatus : SUSPENDIDO

ENSOTEC

empresa ejecutora NOG: 12541265

727-2020-COV

contrato(s) 02 de octubre de 2020

OSMAN JOSIMAR GRAMAJO MERIDA

empresa supervisora

493-2020-COV NOG: **12495611**

contrato(s) 14 de septiembre de 2020

fecha contractual de finalización:

31/03/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 6,045,265.60

monto pagado a la fecha

Q. 5,961,095.50

saldo contractual

Q. 84,170.10

100.00%
avance físico

98.61%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OCe-010-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OCE-010-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto OCE-010-2020, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OCE-010-2020-MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto OCE-010-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto DE OBRA CIVIL ESPECIFICA OCE-010-2020, identificado con el NOG 12541265, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 84,170.10**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 125,731.74**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista

Conclusiones del Proyecto
Debe presentar a COVIAL estimación sin reparos para que inicie su proceso de revisión

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(12/2021)

SIN SNIP

SE-026-2022

localización:

DEPARTAMENTO
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA COLMENA

empresa ejecutora NOG:16834828

406-2022-COV

contrato(s) 22 de julio de 2022

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA

empresa supervisora

278A-2022-COV NOG: 16835441

contrato(s) 08 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:

08/01/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 890,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 887,848.32

saldo contractual

Q. 2,151.68

100.00%
avance físico

99.76%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Se-026-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto SE-026-2022, así como realizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto SE-026-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- NO SE ENCUENTRA DICTAMEN FINANCIERO

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE SUPERVISION ESPECIFICA (SEGÚN DECRETO 21-2022), identificado con el NOG 16835441, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el AcuerdoGubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 75,668.36**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 2,151.68**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
ESTIMACIÓN NO GENERADA, SUSPENDIDO POR DOCUMENTOS DE CAMBIO DE DECREMENTO PENDIENTES

Conclusiones del Proyecto
SE PRESENTARÁ A CONSEJO CONSULTIVO PARA SU APROBACIÓN DE PAGO Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAMBIO PARA ASI PODER INICIAR PROCESO DE RECEPCIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

T-88-2009

localización:

Municipio
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA
empresa ejecutora NOG: 681865

6
contrato(s) 05 de enero de 2009

JULIO DAVID GUERRA QUIJADA
empresa supervisora

140 NOG: **751871**
contrato(s) 12 de febrero de 2009

fecha contractual de finalización:
2025

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 1,798,327.50

monto pagado a la fecha
Q. 1,475,621.42

saldo contractual
Q. 322,706.08

100.00 %
avance físico

82.06%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

TERRACERÍA T-88-2009 / LONG. 44.02KM. / DEPARTAMENTO CHIQUIMULA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 322,706.08**
Deuda Documentada supervisora: **Q. LA SUPERVISORA NO CUENTA CON DEUDA PENDIETE**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(12/2009)

SIN SNIP

OCE-006-2020

localización:

DEPARTAMENTO
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA LA CARRETA
empresa ejecutora NOG: 12713856

721-2020-COV
contrato(s) 02 de octubre de 2020

Lucy Cristabel Rosales de León
empresa supervisora

Regional supervisor NOG:
contrato(s)

fecha contractual de finalización:
18/08/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 3,655,200.00

monto pagado a la fecha
Q. 3,632,200.00

saldo contractual
Q. 23,000.00

100.00%
avance físico

99.37%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OCe-006-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OCE-006-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto OCE-006-2020, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OCE-006-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto OCE-006-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto DE OBRA ESPECIFICA OCE-006-2020, identificado con el NOG 12713856, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 23,000.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. REGIONAL SUPERVISOR**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista

Conclusiones del Proyecto
Debe presentar a COVIAL estimación sin reparos para que inicie su proceso de revisión

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(07/2022)

SIN SNIP

B-039-2022

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA G & G

empresa ejecutora NOG: 16007891

464-2022-COV

contrato(s) 26 de julio de 2022

SUMI COSA

empresa supervisora

056-2022-COV NOG: 15999882

contrato(s) 10 de junio de 2022

fecha contractual de finalización:

30/11/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 2,701,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 2,102,804.76

saldo contractual

Q. 598,195.24

77.85%
avance físico

77.85%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

B-039-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto B-039-2022-MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto B-039-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTORUTINARIO, identificado con el NOG 16007891, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 598,195.24**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 44,270.86**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
APROBACIÓN DE DOCUEMENTO DE CAMBIO, SUSPENDIDO Y FALTA DE APROBACION DE DOCUMENTOS DE CAMBIO PARA DESCREMENTAR SALDOS PARA COMENZAR PROCESO DE LIQUIDACION

Conclusiones del Proyecto
EN ESPERA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APROVACIÓN DEL DOCUMENTO DE CAMBIO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(06/2023)

SIN SNIP

OC-009-2022

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA CONSA

empresa ejecutora NOG: 16019997

681-2022-COV

contrato(s) 04 de noviembre de 2022

ICSA INGENIEROS CIVILES

empresa supervisora

699-2022-COV NOG: 16001931

contrato(s) 04 de noviembre de 2022

fecha contractual de finalización:

04/10/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 7,992,570.00

monto pagado a la fecha

Q. 7,957,073.37

saldo contractual

Q. 35,496.63

113.54%
avance físico

99.56%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OC-009-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto OC-009-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto OC-009-2022, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, confirme a los lineamientos técnicos administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto OC-009-2022-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL. La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:* La disponibilidad presupuestaria vigente.* Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.* El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.* La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.* Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proceso de adquisición aprobadas por COVIAL. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato que se suscriba para el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las estimaciones y documentación administrativa correspondientes, se procederá a gestionar los pagos derivados de la ejecución del proyecto OC-009-2022.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL, identificado con el NOG 16019997, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 35,496.63**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 1,886.90**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
APROBACIÓN DE CDP

Conclusiones del Proyecto
EN ESPERA DE LA APROBACION DEL CDP PARA SEGURAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(05/2023)

SNIP

S-067-2022

localización:

Municipio
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

COCESA
empresa ejecutora NOG: 16061012

567-2022-COV
contrato(s) 09 de agosto de 2022

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU
empresa supervisora

319-2022-COV NOG: 16000889
contrato(s) 18 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:
30/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 688,640.00

monto pagado a la fecha
Q. 688,611.14

saldo contractual
Q. 28.86

100.00%
avance físico

99.99%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-067-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-067-2022, así como una visita técnica para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción de proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto S-067-2022, se debe tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 50,019.21**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 131,624.35**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

BACHEO B-76-2011

localización:

Departamento:
JUTIAPA

estatus : SUSPENDIDO

Construarias

empresa ejecutora NOG: **1436260**

Escritura Publica 38

contrato(s) 12 de abril del 2011

empresa supervisora NOG: **1522269**

SUMI COSA

Escritura Publica 267

contrato(s) 08 de agosto del 2011

fecha contractual de finalización:
29/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100.00 %)
Q. **867,841.14**

monto pagado a la fecha
Q. **649,354.44**

saldo contractual
Q. **57,274.67**

100.00 %
avance físico

91.89 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

No cuenta con SINP



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 57,274.67**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 98,952.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(30/11/2011)

SIN SNIP

P-003-2020

localización:

DEPARTAMENTO

Santa Rosa, Jutiapa, Chiquimula y Zacapa

estatus : SUSPENDIDO

PROYECTOEVALUA

empresa ejecutora NOG: 12622184

693-2020-COV

contrato(s) 30 de septiembre de 2020

CONSTRUCTORA P & O

empresa supervisora

534-2020-COV NOG: 12495662

contrato(s) 17 de septiembre de 2020

fecha contractual de finalización:

27/08/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Santa Rosa, Jutiapa, Chiquimula y Zacapa

monto contrato (100 %)

Q. 14,996,950.00

monto pagado a la fecha

Q. 14,996,950.00

saldo contractual

Q. YA ESTA LIQUIDADO

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

P-003-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto P-003-2020, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto P-003-2020, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

NO SE ENCONTRO DICTAMEN FINANCIERO

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES, identificado con el NOG 12622184, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. YA SE ENCUENTRA PAGADO**
Deuda Documentada supervisora: **Q. YA SE ENCUENTRA PAGADO**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación no generada

Conclusiones del Proyecto
YA SE ENCUENTRA PAGADO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(08/2021)

SIN SNIP

CPE-025-2022

localización:

DEPARTAMENTO
Chiquimula

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA COLMENA
empresa ejecutora NOG: 16834828

406-2022-COV
contrato(s) 22 de julio de 2022

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA
empresa supervisora

278A-2022-COV NOG: **16835441**
contrato(s) 08 de julio de 2022

fecha contractual de finalización:
08/01/2024

monto contrato (100 %)
Q. **31,298,820.00**

monto pagado a la fecha
Q. **31,223,151.64**

saldo contractual
Q. **75,668.36**

99.93%
avance físico

99.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CPe-025-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyectoCPE-025-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto CPE-025-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto CPe-025-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO21-2022.La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:· La disponibilidad presupuestaria vigente. Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.· El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.· La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.· Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del mismo. Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto CPE-025-2022.)

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022), identificado con el NOG 16834828, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 79,668.36**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 2,151.68**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada en Sub. Técnica

Conclusiones del Proyecto
Debe presentar a COVIAL estimación sin reparos para que inicie su proceso de revisión

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(01/2024)

SIN SNIP

ETA-021-2020

localización:

DEPARTAMENTO
ALTA VERAPAZ

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Alta Verapaz

estatus : SUSPENDIDO

ENSOTEC

empresa ejecutora NOG: **13780344**

834-2020-COV

contrato(s) 29 de diciembre de 2020

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VIAL, INCOVIA

empresa supervisora

840-2020-COV NOG: **13780263**

contrato(s) 29 de diciembre de 2020

fecha contractual de finalización:

12/07/2021

monto contrato

Q. **10,680,247.00**

monto pagado a la fecha

Q. **10,625,265.00**

saldo contractual

Q. **54,982.00**

100.00%
avance físico

99.49%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

ETA-021-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyectoETA-021-2020, asi como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.
- Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto ETA-021-2020, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Con base en las consideraciones expuestas y el marco legal citado, se establece que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, existe viabilidad financiera por consiguiente se dictamina favorable el proceso para la ejecución del proyecto ETA-021-2020 MANTENIMIENTO LA RED VIAL. .La Subdirección Técnica ha informado que realizará el traslado de las estimaciones correspondientes para la ejecución y pago del proyecto, conforme a los procedimientos establecidos. Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:· La disponibilidad presupuestaria vigente. Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.· El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.· La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.· Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto ETA-021-2020.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA ETA-021, identificado con el NOG 13780344, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 54,982.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 10,192.31**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación reparada con contratista, se necesitaba decremento contractual del tiempo

Conclusiones del Proyecto
Debe presentar a COVIAL estimación sin reparos para que inicie su proceso de revisión

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(03/2021)

SIN SNIP

EMA-497-2010

localización:

DEPARTAMENTO
GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

S Y C

empresa ejecutora NOG: **1426184**

440

contrato(s) 27 de diciembre de 2010

SERVICIOS DE INGENIERIA LEON FAJARDO

empresa supervisora

331 NOG: **1416758**

contrato(s) 10 de noviembre de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato

Q. **530,330.00**

monto pagado a la fecha

Q. **0.00**

saldo contractual

Q. **530,330.00**

100.00%
avance físico

0.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMA-497-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 530,330.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(02/2011)

SIN SNIP

B-08-2009

localización:

DEPARTAMENTO
GUATEMALA

Estatus : SUSPENDIDO

CONSULTORA CARRANZA CONCARZA
empresa ejecutora NOG: 682632

113
contrato(s) 30 de diciembre de 2008

Guillermo Francisco Melini Salguero
empresa supervisora

23 NOG: **750778**
contrato(s) 12 de febrero de 2009

fecha contractual de finalización:
15/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 1,609,999.92

monto pagado a la fecha
Q. 1,040,276.18

saldo contractual
Q. 569,723.74

100.00%
avance físico

64.61%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-08-2009 / LONG. 61.95KM. / DEPARTAMENTO GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 569,723.74**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,464.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(10/2009)

SIN SNIP

S-059-2009

localización:

DEPARTAMENTO
GUATEMALA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA BIG, SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG:677027

44 contrato(s) 21 de noviembre de 2008

CONSUOBRA

empresa supervisora

150 contrato(s) NOG: 752398 13 de febrero de 2009

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 1,278,734.24

monto pagado a la fecha

Q. 636,804.00

saldo contractual

Q. 641,930.24

100.00%
avance físico

49.80%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-059-2009 SUPERVISION PARA PROY. DE MEJORAMIENTO M-06-2009

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 12,582,064.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 641,930.24**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-01-2007

localización:

DEPARTAMENTO
Departamento

estatus : SUSPENDIDO

SUPERVISO 9 PROYECTOS

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA

empresa supervisora

115 NOG: 357081

contrato(s) NO SE ENCUENTRA EL CONTRATO

fecha contractual de finalización:

05/03/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 873,789.13

monto pagado a la fecha

Q. 522,790.47

saldo contractual

Q. 350,998.66

100.00%
avance físico

59.83%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Supervisión del Mantenimiento Vial, 188.62 kms RUTA A BARBERENA- LAGUNA EL PINO Y ACCESOS A SAN JOSE PINULA, SANTA CATARINA PINULA, MATAQUESCUINTLA Y ALEDAÑOS

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 350,998.66**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-047-2011

localización:

DEPARTAMENTO
CHIQUIMULA

estatus : SUSPENDIDO

SUPERVISABA 9 PROYECTOS

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA

empresa supervisora

38 NOG: 1512145

contrato(s) 10 de agosto de 2011

fecha contractual de finalización:

13/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 779,520.00

monto pagado a la fecha

Q. 662,592.00

saldo contractual

Q. 116,928.00

100.00%
avance físico

85.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-047-2011 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 116,928.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

B-077-2011

localización:

DEPARTAMENTO
JUTIAPA Y SANTA ROSA

estatus : SUSPENDIDO

CONSTRUCCIONES EFRAIN E BOBURG C
empresa ejecutora NOG: 1436287

39
contrato(s) 12 de abril de 2011

SUMI COSA NOG: **1512269**
empresa supervisora

267
contrato(s) 08 de agosto de 2011

fecha contractual de finalización:
29/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 432,095.22

monto pagado a la fecha
Q. 408,472.02

saldo contractual
Q. 23,623.20

100.00%
avance físico

94.53%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

BACHEO B-77-2011 LONGITUD 33.9 KMS. DEPARTAMENTO DE JUTIAPA Y SANTA ROSA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 23,623.20**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 98,952.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(11/2011)

SIN SNIP

EMA-053-2010

localización:

DEPARTAMENTO
SANTA ROSA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus : SUSPENDIDO

ZUID CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANONIMA

empresa ejecutora NOG: 1284509

557

contrato(s) 16 de noviembre de 2010

Guillermo Francisco Melini Salguero NOG: **1416642**

empresa supervisora

329

contrato(s) 10 de octubre de 2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)

Q. **75,789.36**

monto pagado a la fecha

Q. **No se ha pagado nada**

saldo contractual

Q. **75,789.36**

100.00%
avance físico

00.0%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMA-053-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 75,789.36**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.000**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(06/2010)

SIN SNIP

EMC-060-2022

localización:

DEPARTAMENTO
EL PROGRESO

estatus : SUSPENDIDO

MAGA
CONSTRUCCIONES
empresa ejecutora

NOG: 18511120

766-2022-COV

contrato(s) 08 de noviembre de 2022

INARQUISA SOCIEDAD ANÓNIMA
empresa supervisora

819-2022-COV

NOG: 18512763

contrato(s) 28 de noviembre de 2022

fecha contractual de finalización:

25/07/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 9,988,766.3

monto pagado a la fecha

Q. 9,951,817.31

saldo contractual

Q. 36,948.99

100.00%
avance físico

99.63%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMC-060-2022 EMERGENCIA DE LA RED VIAL POR CALAMIDAD



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyectoEMC-060-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto. Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto EMC-060-2022, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- NO SE ENCUENTRA DICTAMEN FINANCIERO

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Emergencia de la red vial por calamidad, identificado con el NOG 18511120, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 36,948.99**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 28,652.85**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
PROYECTO FINALIZADO , PENDIENTE PAGO DE ESTIMACIÓN.

Conclusiones del Proyecto
EMPEZAR A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RELIZAR EL PAGO CORRESPONNDIETE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(11/2023)

SIN SNIP

S-068-2009

localización:

Departamento SUCHITEPEQUEZ

estatus : SUSPENDIDO

CODIRE INGENIERÍA & ARQUICTECTURA
empresa ejecutora
NOG: 16000897

contrato(s) 25 de agosto de 2022

Coderi Ingenieria & Arquitectura
empresa supervisora
NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

08/11/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 2,019,463.60

monto pagado a la fecha
Q. 1.301,822.01

saldo contractual
Q. 717,641.59

100.00 %
avance físico

64.46 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

S-068-2009 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO APLICA

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. No se conoce el proyecto ya que superviso 2 proyectos**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 717,641.59**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-132-2009

localización:

Chimaltenango

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA
empresa ejecutora NOG: **755257**

Escritura Pública No. 143
contrato(s)

S-132-2009
empresa supervisora NOG:

contrato(s) 20 de abril de 2009

fecha contractual de finalización:

31/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)
Q. 576,156.00

monto pagado a la fecha
Q. 30,324.00

saldo contractual
Q. 545,832.00

100.00%
avance físico

5.26%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

SUPERVISION S-132-2009 PARA PROYECTO DE PUENTE EN CONSTRUCCION PC-01-2009

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 545,832.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

T-059-2020

localización:

JUTIAPA

Estatus: SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA CONALCA

empresa ejecutora NOG: **12245313**

338A-2020-COV

contrato(s) 1 de septiembre de 2020

S-064-2020

empresa supervisora NOG: **12495166**

519-2020-COV

contrato(s) 16 de septiembre de 2020

fecha contractual de finalización:

20/08/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Jutiapa

monto contrato (100 %)

Q. 5,281,970.70

monto pagado a la fecha

Q. 2,813,306.94

saldo contractual

Q. 2,468,663.76

97.16%
avance físico

53.26%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

T-059-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente.
- Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir.
- Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos.
- Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados..

Evaluación de Viabilidad Legal

- No cuenta con dictamen jurídico

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,468,663.76**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

En proceso de Pago

Actualmente, la gestión correspondiente al pago esta en curso y será completada conforme a los procedimientos establecidos.

Conclusiones del Proyecto

Ya se tiene autorizado el CDP. Ha iniciado a realizarse con los pagos respectivos

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilizarían de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

08/2021

BACHEO B-17-2010 LONGITUD 61.35 KM. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA Y ESCUINTLA

Guatemala y Escuintla

localización:

Guatemala y Escuintla



Guatemala, Escuintla.

Estatus : Suspendido

Zuid Consulting Group, S.A.
(Luis Rolando López Portillo)

empresa ejecutora NOG: 1066803

Escritura Pública 53

contrato(s) De fecha 01/03/2010

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

empresa supervisora NOG: **1148230**

Escritura Pública 26

contrato(s) De fecha 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

monto contrato (100 %)

Q. 1,540,719.99

monto pagado a la fecha

Q. 431,391.25

saldo contractual

Q. 1,109,328.74

100.00%
avance físico

28.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

BACHEO B-17-2010 LONGITUD 61.35 KM. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA Y ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,109,328.74**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 261,520.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/06/2010

BACHEO B-18-2010 LONGITUD 54.81 KM. DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Escuintla

localización:

Escuintla



Estatus : Suspendido

monto contrato (100 %)

Q. 1,416,773.30

monto pagado a la fecha

Q. 268,446.42

saldo contractual

Q. 1,148,326.88

Ingenieros El Roble, S.A. (Luis Rolando López Portillo)

empresa ejecutora NOG: 1066811

Escritura Pública 221

contrato(s) De fecha 06/04/2010

PROICI

empresa supervisora NOG: **1148354**

Escritura Pública 33

contrato(s) De fecha 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

29/12/2010

100.00%
avance físico

18.95%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

BACHEO B-18-2010 / Longitud 54.81 kms / Departamento de Escuintla.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico..

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,148,326.88**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 128,576.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

10/12/2010

EMERGENCIA EM-12-2009 CAMBIO DE ALCANTARILLA DE 48", EST 63+400, CA-09-SUR FINAL AUTOPISTA PALIN-ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL

Escuintla

localización:

Escuintla



Estatus : Suspendido

JIRE´S, S.A.

empresa ejecutora NOG: 879681

Escritura Pública 24

contrato(s) De fecha 05/10/2009

PROICI

empresa supervisora NOG: **1148354**

Escritura Pública 33

contrato(s) De fecha 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

01/11/2009

monto contrato (48.34%)

Q. **2,479,767.94**

monto pagado a la fecha

Q. **900,862.70**

saldo contractual

Q. **1,578,905.24**

100.00%
avance físico

36.33 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

CAMBIO DE ALCANTARILLA DE 48", EST 63+400, CA-09-SUR FINAL AUTOPISTA PALIN-ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,578,905.24**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 296,800.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMA-053-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
Santa Rosa

localización:

Santa Rosa



Estatus : Suspendido

Zuid Consulting Group, S.A.
(Luis Rolando López Portillo)

empresa ejecutora NOG: 1284509

Escritura Pública 557

contrato(s) De fecha 16-11-2010

empresa supervisora NOG: **15999629**

064-2022-COV

contrato(s) De fecha 01/08/2022

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)

Q. 75,789.36

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 75,789.36

100.00%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 75,789.36**
Deuda Documentada supervisora: **La deuda ya fue considerada en la ficha del proyecto EMA-053-2010**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/06/2010

SIN SNIP

EMA-107-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
Escuintla

localización:

Escuintla



Estatus : Suspendido

Zuid Consulting Group, S.A.
(Luis Rolando López Portillo)

empresa ejecutora NOG: 1292714

Escritura Pública 396

contrato(s) De fecha 10-11-2010

empresa supervisora NOG: **1416782**

Escritura Pública 334

contrato(s) De fecha 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)
Q. **446,080.00**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **446,080.00**

100.00%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 446,080.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 29,790.60**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/06/2010

EMA-376-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
Chimaltenango

localización:

CHIMALTENANGO



Estatus : Suspendido

CONSTRUCCIONES EFRAIN E BOBURG C

empresa ejecutora NOG: 1311026

Escritura Pública 396

contrato(s) De fecha 10/11/2010

ADOLFO ESTUARDO RODAS GARCIA

empresa supervisora NOG: **1158368**

Escritura Pública 27

contrato(s) De fecha 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

15/02/2011

monto contrato (100 %)

Q. 3,499,832.61

monto pagado a la fecha

Q. 2,336,561.99

saldo contractual

Q. 1,163,270.62

100.00%
avance físico

66.76%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso Judicializado: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,163,270.62**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 89,376.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

03/02/2011

EMA-401-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE

Quiché

localización:

QUICHÉ



Estatus : Suspendido

MATERIALES TRITURADOS Y SERVICIOS, S.A

empresa ejecutora NOG: 1314882

Escritura Pública 498

contrato(s) De fecha 10/11/2010

SERVICIOS DE INGENIERIA TOTAL S I T

empresa supervisora NOG: **1417339**

Escritura Pública 357

contrato(s) De fecha 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100.00 %)

Q. 1,474,939.55

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 1,474,939.55

100.00%
avance físico

66.76%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*no cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,474,939.55**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 111,720.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

01/07/2010

EMA-429-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Escuintla

localización:

ESCUINTLA



Estatus : Suspendido

INGENIEROS EL ROBLE, S.A

empresa ejecutora NOG: 1315382

Escritura Pública 221

contrato(s) De fecha 10/11/2010

PROICI

empresa supervisora NOG: **1416855**

Escritura Pública 338

contrato(s) De fecha 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)

Q. 167,396.51

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 167,396.51

100.00%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 167,396.51**
Deuda Documentada supervisora: **La deuda ya fue considerada en la ficha del proyecto EMA-0429-2010**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

15/07/2010

EMA-436-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
Baja Verapaz

localización:

BAJA VERAPAZ



Estatus : Suspendido

TERRA-TRAC

empresa ejecutora NOG: 1409786

Escritura Pública 429

contrato(s) De fecha 10/11/2010

CONSTRUCTORA HEGRO

empresa supervisora NOG: **1417363**

Escritura Pública 358

contrato(s) De fecha 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)

Q. 3,679,944.80

monto pagado a la fecha

Q. 1,052,918.01

saldo contractual

Q. 2,627,026.79

100.00%
avance físico

28.61 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,627,026.79**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

30/11/2010

EMA-596-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE

Quiché

localización:

QUICHÉ



Estatus : Suspendido

M & C CONSTRUCCIONES

empresa ejecutora NOG: 1472364

Escritura Pública 499

contrato(s) De fecha 10/11/2010

PROICI

empresa supervisora NOG: **1522590**

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/12/2011

monto contrato (100 %)

Q. **19,810,032.20**

monto pagado a la fecha

Q. **2,288,762.26**

saldo contractual

Q. **17,521,269.94**

100.00%
avance físico

11.55 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 17,521,269.94**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,128.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

25/09/2010

EMA-626-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Totonicapán

localización:

TOTONICAPÁN



Estatus : Suspendido

CISA CONSTRUCTORA DE INGENIERIA CIVIL SUPERVISION Y ASESORIA

empresa ejecutora NOG: 1522167

Escritura Pública 459

contrato(s) De fecha 27/12/2010

LG2 ARQUITECTOS + INGENIEROS

empresa supervisora NOG: **1522833**

Escritura Pública 112

contrato(s) De fecha 08/12/2011

fecha contractual de finalización:

31/12/2011

monto contrato (100 %)

Q. 9,978,659.56

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 9,978,659.56

100.00%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 9,978,659.56**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 30,128.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

25/01/2011

MEJORAMIENTO M-05-09 RECUPERACIONES, GUATEMALA-VILLA CANALES, GUATEMALA-SAN PEDRO SACATEPEQUEZ y BIF. CA-09-NORTE-SAN JOSE EL GOLFO, DEPTO GUATEMALA.

Guatemala

localización:

GUATEMALA



Estatus : Suspendido

ASFALGUA S.A.

empresa ejecutora NOG: 677019

Escritura Pública 162

contrato(s) De fecha 20/11/2008

INPRO

empresa supervisora NOG: **2554143**

Escritura Pública 180

contrato(s) De fecha 01/04/2013

fecha contractual de finalización:

31/12/2013

monto contrato (100 %)

Q. 88,510,994.68

monto pagado a la fecha

Q. 75,063,638.6

saldo contractual

Q. 13,447,356.08

94.59 %
avance físico

84.81 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MEJORAMIENTO M-05-09 RECUPERACIONES, GUATEMALA-VILLA CANALES, GUATEMALA-SAN PEDRO SACATEPEQUEZ y BIF. CA-09-NORTE-SAN JOSE EL GOLFO, DEPTO GUATEMALA.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 13,447,356.08**
Deuda Documentada supervisora: **La deuda ya fue considerada en la ficha del proyecto M-005-2009**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

18/07/2012

MEJORAMIENTO M-06-09 RECUPERACIONES, BIF. RN-05, PACHALI-SAN RAYMUNDO (3.70 KM) y SAN RAYMUNDO-EL CARRIZAL (7.78 KM) CON RUTAS RD-GUA-04-01 y RD-GUA-04-02

Guatemala

localización:

Guatemala



Estatus : Suspendido

CONSTRUCTORA BIG, S.A.

empresa ejecutora NOG: 677027

Escritura Pública 44

contrato(s) De fecha 21/11/2008

CONSUOBRA

empresa supervisora NOG: **752398**

Escritura Pública 150

contrato(s) De fecha 13/02/2009

fecha contractual de finalización:

31/12/2009

monto contrato (100 %)

Q. 20,386,896.99

monto pagado a la fecha

Q. 7,804,832.74

saldo contractual

Q. 12,582,064.25

100.00%
avance físico

36.33 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

MEJORAMIENTO M-06-09 RECUPERACIONES, BIF. RN-05, PACHALI-SAN RAYMUNDO (3.70 KM) y SAN RAYMUNDO-EL CARRIZAL (7.78 KM) CON RUTAS RD-GUA-04-01 y RD-GUA-04-02

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se encuentra dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 12,582,064.25**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 641,930.24**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Mejoramiento tramo a asfaltar de estacion 154+100 - Finca Bolivia - Cobigua - A est 173+000 en Escuintla

Escuintla

localización:

ESCUINTLA



Estatus : Suspendido

SBI INTERNATIONAL HOLDING AG

empresa ejecutora NOG: 495336

Escritura Pública 029

contrato(s) De fecha 06/02/2008

Raul Eduardo Alvarado Cuevas

empresa supervisora NOG: 535923

Escritura Pública 104

contrato(s) De fecha 03/03/2008

fecha contractual de finalización:

14/08/2009

monto contrato (100.00%)

Q. 65,550,266.93

monto pagado a la fecha

Q. 40,977,363.60

saldo contractual

Q. 24,572,903.33

100.00%
avance físico

62.51 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Mejoramiento tramo a asfaltar de estación 154+100 - Finca Bolivia - Cobigua - A est 173+000 en Escuintla



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 24,572,903.33**
Deuda Documentada supervisora**: La deuda ya fue considerada en la ficha del proyecto M-050-2007**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

17/09/2008

OBRAS DE ARTE OA-12-2011 UBICADO EN SOLOLA LONGITUD 2.840 KMS.

Sololá

localización:

SOLOLÁ



Estatus : Suspendido

MAVICO

empresa ejecutora NOG: 1882732

Escritura Pública 145

contrato(s) De fecha 01/12/2011

CMC Consultoria, Mantenimiento y Construcción

empresa supervisora NOG: 1882740

Escritura Pública 147

contrato(s) De fecha 21/12/2011

fecha contractual de finalización:

31/12/2011

monto contrato (100.00%)

Q. 3,306,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 3,306,000.00

100.00%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OBRAS DE ARTE OA-12-2011 UBICADO EN SOLOLA LONGITUD 2.840 KMS.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 3,306,000.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 165,300.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

13/12/2011

Supervisión de mejoramiento M-19 ENTRADA A PIXABAJ en Sololá, 3 Kms.

Sololá

localización:

SOLOLÁ



Estatus : Suspendido

CMC Consultoria, Mantenimiento y Construcción

empresa ejecutora NOG: 680982

Escritura Pública 234

contrato(s) De fecha 06/04/2010

CMC Consultoria, Mantenimiento y Construcción

empresa supervisora NOG: 680982

Escritura Pública 234

contrato(s) De fecha 06/04/2010

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

monto contrato (38.12%)

Q. 16,211,133.78

monto pagado a la fecha

Q. 1,637,627.36

saldo contractual

Q. 4,111,049.99

100.00%
avance físico

84.73%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Supervisión de mejoramiento M-19 ENTRADA A PIXABAJ en Sololá, 3 Kms.

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se cuenta con dictamen técnico..

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,111,049.99**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 295,200.03**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SUPERVISION S-123-2009 PARA PROYECTO DE DRAGADO DE RIOS R-03-2009

Escuintla

localización:

ESCUINTLA



Estatus : Suspendido

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA ICA

empresa ejecutora NOG: 754862

Escritura Pública 135

contrato(s) De fecha 07/04/2009

INPRO

empresa supervisora NOG: **2554143**

Escritura Pública 180

contrato(s) De fecha 01/04/2013

fecha contractual de finalización:

14/03/2010

monto contrato (20.05% %)

Q. 575,565.69

monto pagado a la fecha

Q. 487,182.18

saldo contractual

Q. 88,383.51

100.00%
avance físico

84.64 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

SUPERVISION S-123-2009 PARA PROYECTO DE DRAGADO DE RIOS R-03-2009



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 88,383.51**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

22/10//2010

S-124-2020-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL
Quiché

localización:

QUICHÉ



Estatus : Suspendido

empresa ejecutora NOG:

contrato(s) De fecha

CONSTRUCTORA RC

empresa supervisora NOG: 12496111

737-2020-COV

contrato(s) De fecha 05/10/2020

fecha contractual de finalización:

30/08/2021

monto contrato (20.05% %)

Q. 610,648.00

monto pagado a la fecha

Q. 600,308.60

saldo contractual

Q. 10,339.40

100.00%
avance físico

98.31%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 10,339.40**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

15/08/2021

TERRACERIA T-25-2009 LONGITUD 42.22 KM, DEPARTAMENTOS QUICHE Y TOTONICAPAN

Quiché y Totonicapán

localización:

QUICHÉ Y TOTONICAPÁN

Estatus : Suspendido

MATERIALES TRITURADOS Y SERVICIOS, S.A.

empresa ejecutora NOG: 680982

Escritura Pública 87

contrato(s) De fecha 23/12/2008

PROICI

empresa supervisora NOG: 750956

Escritura Pública 38

contrato(s) De fecha 12/02/2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009



Quiché

monto contrato (79.43%)

Q. 2,139,929.05

monto pagado a la fecha

Q. 1,913,537.62

saldo contractual

Q. 226,391.43

100.00%
avance físico

89.42%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

TERRACERIA T-25-2009 LONGITUD 42.22 KM, DEPARTAMENTOS QUICHE Y TOTONICAPAN



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 226,391.43**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 92,680.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

07/12/2009

TERRACERIA T-38-2010 LONGITUD 40.83 KM. DEPARTAMENTO DE EL QUICHE

Quiché

localización:

QUICHÉ



Estatus : **Suspendido**

MATERIALES TRITURADOS Y SERVICIOS, S.A.

empresa ejecutora — NOG: 1054201

Escritura Pública 136

contrato(s) — De fecha 15/02/2010

SERVICIOS DE INGENIERIA TOTAL S I T

empresa supervisora — NOG: 1151312

Escritura Pública 38

contrato(s) — De fecha 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100.00%)

Q. 1,643,881.87

monto pagado a la fecha

Q. 418,558.13

saldo contractual

Q. 1,225,323.74

100.00%
avance físico

25.46%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

TERRACERIA T-38-2010 LONGITUD 40.83 KM. DEPARTAMENTO DE EL QUICHE



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,225,323.74**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 707,168.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Actualmente, tiene problema en su recepción y liquidación por tratarse de un proyecto nacido bajo el fideicomiso, ya que este finalizó el 12 de julio de 2019, año en que debió liquidarse, sin embargo, aún se encuentra vigente debido a diferentes circunstancias entre ellas, el juicio oral de rendición de Cuentas conocido por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, sí bien es cierto, no representa un obstáculo para continuar con las gestiones administrativas, sin embargo, por esa razón no se podrá extender el finiquito al Banco en su momento, hasta que el juicio haya sido resuelto, requisito necesario para la extinción del Fideicomiso.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

05/05/2010

SIN SNIP

CPe-001-2022

localización:

Chimaltenango

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: Suspendido

Constructora y Distribuidora "Cohermo"
Empresa ejecutora NOG: **16834542**

400-2022-COV
contrato(s) 23 de agosto de 2022

CONSTRUCTORA MOTTA
Empresa supervisora NOG: **16835166**

383-2022-COV
contrato(s) 19 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

18/06/2023

monto contrato
Q36,666,413.00

monto pagado a la fecha
Q36,637,813.00

saldo contractual
Q0.00

100.00%
avance físico

99.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto CPe-001-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyectos de Mantenimiento de Carreteras Principales Específicas (según Decreto 21-2022), identificado con el NOG 16834542, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q126,266.70**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-463-2010

localización:

Guatemala

Estatus: Finalizado

S Y C

Empresa ejecutora NOG: **1412965**

Escritura pública 492

contrato(s) 10 de noviembre de 2010

SERVICIOS DE INGENIERIA LEON FAJARDO NOG: **1416758**

Empresa supervisora

Escritura pública 331

contrato(s) 10 de noviembre de 2010

fecha contractual de finalización:

31/10/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q514,203.62

monto pagado a la fecha

Q216,367.82

saldo contractual

Q297,835.80

100.00%
avance físico

42.08%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMA-463-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q297,835.80**
Deuda Documentada supervisora: **Q47,936.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMC-009-2022

localización:

Chimaltenango

Estatus: Suspendido

GRUPO MURATORI

Empresa ejecutora NOG: **17713196**

349-2022-COV

contrato(s) 15 de agosto de 2022

CONSTRUCTORA MOLINA COMOLI NOG: **17714494**

Empresa supervisora

378-2022-COV

contrato(s) 11 de agosto de 2022

fecha contractual de finalización:

12/08/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q78,339,671.00

monto pagado a la fecha

Q47,359,693.00

saldo contractual

Q12,069,820.00

75.86%
avance físico

60.45%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto EMC-009-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

No cuenta con dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE EMERGENCIA ESTADO DE CALAMIDAD, identificado con el NOG 17713196, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q12,069,820.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q120,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

ACTUALMENTE, LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO ESTÁ EN CURSO Y SERÁ COMPLETADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

- YA SE TIENE AUTORIZADO EL CDP, HA INICIADO A REALIZARSE CON LOS PAGOS RESPECTIVOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-031-2010

localización:

Escuintla

Estatus: SUSPENDIDO

ECOINGENIERIA

empresa supervisora NOG: **16008502**

Escritura Pública No. 30

contrato(s) 1 de febrero de 2010

EMAS-074-2010

empresa ejecutora NOG: **1522574**

Escritura Pública No. 220

contrato(s) 1 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 575,344.00

monto pagado a la fecha

Q. 418,432.00

saldo contractual

Q. 156,912.00

100.00%
avance físico

72.73%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

S-031-2010 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No se cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

- El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 156,912.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

SE-029-2022

localización:

Escuintla



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus: SUSPENDIDO

PROYECTOS INTEGRADOS DE GUATEMALA

empresa supervisora NOG: **16835484**

289-2022-COV

contrato(s) 16 de Agosto de 2022

empresa ejecutora NOG: **1522574**

contrato(s) 1 de julio de 2011

fecha contractual de finalización:

16/09/2023

monto contrato (100 %)

Q. 685,440.00

monto pagado a la fecha

Q. 171,327.56

saldo contractual

Q. 514,112.44

100.00%
avance físico

25.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Se-029-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto Se-029-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- No tiene dictamen financiero.

Evaluación de Viabilidad Legal

- Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Supervisión Específica (Según Decreto 21-2022), identificado con el NOG 16835484, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98, sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 156,912.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Estimación no generada

Conclusiones del Proyecto

- **En proceso de pago**

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

B-011-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



localización:

SOLOLA

SUSPENDIDO

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MEGA, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 12243205

244-2020-COV

contrato **11/08/2020**

NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

01/09/2021

monto contrato (100 %)

Q. **5,103,300.00**

monto pagado a la fecha

Q. **0.00**

saldo contractual

Q. **5,103,300.00**

51.23%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado B-011-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – BACHEO B-011, identificado con el NOG 12243205, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,614,483.74**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-059A-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA



localización:

RETALHULEU

SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA SAN MARCOS

NOG: 16008464

018-2023-COV

contrato 07/06/2023

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ

NOG: 16001834

710-2022-cov

contrato(s) 04/11/2022

fecha contractual de finalización:

07/08/2024

monto contrato (100 %)

Q. 11,036,596.42

monto pagado a la fecha

Q. 11,025,511.25

saldo contractual

Q. 11,085.17

99.90 %
avance físico

99.90
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado B-059A-2022, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyecto de Mantenimiento Rutinario, identificado con el NOG 16008464, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 413,321.60**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CP-010-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

SUCHITEPEQUEZ



SUSPENDIDO

MAYA PAV, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 12527777

378-2020-COV

contrato 28/08/2020

CONSTRUCTORA I.S.C.

NOG: 12495824

671-2020-COV

contrato(s) 25/09/2020

fecha contractual de finalización:

06/04/2022

monto contrato (100 %)

Q. 6,007,933.00

monto pagado a la fecha

Q. 5,777,771.81

saldo contractual

Q. 230,161.19

100.00 %
avance físico

96.17 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado CP-010-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyectos PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO – CARRETERAS PRINCIPALES CP-010, identificado con el NOG 12527777, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 230,161.19**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 21,507.21**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-012-2022

localización:

GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Estatus: FINALIZADO

Proyectos Viales Yacky
empresa ejecutora

NOG: 16020049

881-2022-COV
contrato(s)

22/11/2022

S-112-2022
empresa supervisora

NOG: **12494402**

711-2022-COV
contrato(s)

4/11/2022

fecha contractual de finalización:

21/10/2023

monto contrato

Q. 12,326,609.00

monto pagado a la fecha

Q. 11,235,135.03

saldo contractual

Q. 1,091,473.97

93.90%
avance físico

91.15%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

OC-012-2022 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto S-001-2022, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de lo requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Desde el punto de vista financiero, se hace constar que la Unidad de Administración Financiera verificará y gestionará las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto. En ese sentido, el área financiera buscará la forma y el procedimiento administrativo que corresponda para efectuar los pagos, en apego a lo siguiente:

- La disponibilidad presupuestaria vigente.
- Las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y en el Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente.
- El cumplimiento de los requisitos y condiciones contractuales pactados.
- La entrega de documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución física del proyecto, conforme a las estimaciones presentadas por la Subdirección Técnica.
- Las especificaciones técnicas y términos de referencia contenidos en las bases del proyecto y aprobados por COVIAL.

Es importante enfatizar que el desembolso de los recursos financieros estará condicionado al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos establecidos, así como a las cláusulas del contrato bajo el cual fue contratado el servicio. Solo en ese marco, y previa validación de las instancias técnicas y administrativas correspondientes, se procederá a gestionar los pagos que se deriven de la ejecución del proyecto OC-012-2022

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del Proyecto Proyecto de Obra Civil, identificado con el NOG 16020049, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este Departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,091,473.97**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 135,559.2**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación no generada

La estimación solicitada aún no ha sido generada. Es posible que el proceso esté en curso o que se requiera información adicional para completarla.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-101-2008

localización:

SUCHITEPEQUEZ

estatus : FINALIZADO

empresa ejecutora NOG:

170

contrato(s) 28/07/2008

CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA

empresa supervisora NOG: 737682

170

contrato(s) 3/07/2008

fecha contractual de finalización:

6/04/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 735,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 593,880.00

saldo contractual

Q. 141,120.00

100.00%
avance físico

80.80
avance financiero (ejecutora)

Descripción

SUPERVISION S-101-2008 PARA LA EMERGENCIA EM-09-2008 CONSTRUCCION PUENTE ICAN, PARCELAMIENTO LA MAQUINA, SUCHITEPEQUEZ

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN

Análisis de Sostenibilidad Financiera

- NO SE ENCUENTRA DICTAMEN FINANCIERO

Evaluación de Viabilidad Legal

- NO SE CUENTA CON DICTAMEN

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 141,120.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Estimación reparada con contratista

La estimación ha sido corregida y ajustada en conjunto con el contratista correspondiente, conforme a los términos establecidos.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

BACHEO B-38-2009 / LONG. 59.74KM. / DEPARTAMENTO RETALHULEU

localización:

RETALHULEU

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



SUSPENDIDO

JC, CONSTRUCCIONES

empresa ejecutora NOG: 683248

102 contrato(s) 24/02/2009

WALTER WILFRIDO ROMERO NARRETE NOG: **751014**

44 contrato(s) 12/02/2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

monto contrato (100 %)

Q. 2,699,563.32

monto pagado a la fecha

Q. 2,242,232.72

saldo contractual

Q. 457,330.60

100.00 %

avance físico

83.06 %

avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber
completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 457,330.60**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 196,627.19**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





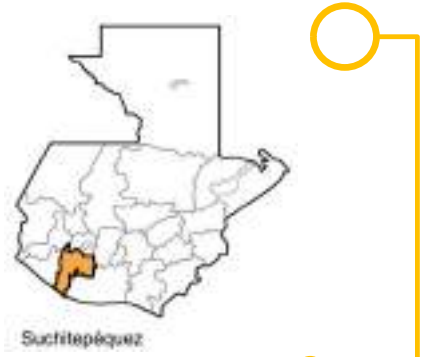
Visita de Campo

SIN SNIP

Mant Pavimento 139.04 Kms Area: DESVIO SAN ANDRES VILLA SECA - RETALHULEU, CUYOTENANGO TULATEMant Pavimento 139.04 Kms Area: DESVIO SAN ANDRES VILLA SECA - RETALHULEU, CUYOTENANGO TULATE

localización:

Suchitepequez



SUSPENDIDO

ZUID CONSULTING GROUP, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 530786

153

contrato(s) 10/03/2008

ASESORIA, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, A.C.

NOG: **526487**

26

contrato(s) 26/02/2008

fecha contractual de finalización:

15/12/2008

monto contrato (100.00 %)

Q. 2,651,067.31

monto pagado a la fecha

Q. 2,619,184.62

saldo contractual

Q. 31,882.69

100.00 %
avance físico

98.80 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 31,882.69**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-68-2009 / LONG. 56.37KM. / DEPARTAMENTO JALAPA

localización:

JALAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA PERCA

NOG: **686581**

20

contrato(s)

09/02/2009

FERNANDO GOMEZ ESCOBAR

NOG: **751901**

142

contrato(s)

12/02/2009

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

monto contrato (100 %)

Q. **1,799,500.00**

monto pagado a la fecha

Q. **1,688,512.44**

saldo contractual

Q. **110,987.56**

100.00 %

avance físico

93.83 %

avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 110,987.56**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 24,808.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA PROYECTO BL-009a-2018



localización:

QUETZALTENANGO

SUSPENDIDO

IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 7708238

259-2019-COV

contrato(s) 05/07/2019

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU

NOG: 7225571

260-2019-COV

contrato(s) 08/07/2019

fecha contractual de finalización:

04/11/2019

monto contrato (100 %)

Q. 10,811,422.50

monto pagado a la fecha

Q. 10,804,762.12

saldo contractual

Q. 6,660.38

100.00%
avance físico

99.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 6,660.38**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-09-2008, SEGUN CERT.DIRCOVIAL/1002-2008

localización:

SUCHITEPEQUEZ



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

SUSPENDIDO

SERVICIOS DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANINIMA

NOG: **631272**

151

contrato(s) 12/08/2008

CONSTRUCCION, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA

NOG: 737682

170

contrato(s) 03/09/2008

ntractual de finalización:

06/08/2009

monto contrato (100 %)

Q. 15,756,568.55

monto pagado a la fecha

Q. 14,424,609.00

saldo contractual

Q. 1,331,959.55

100.00 %
avance físico

91.55 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,331,959.55**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 141,120.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA PROYECTO BL-009a-2018



localización:

QUETZALTENANGO

SUSPENDIDO

IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 7708238

259-2019-COV

contrato(s) 05/07/2019

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU

NOG: 7225571

260-2019-COV

contrato(s) 08/07/2019

fecha contractual de finalización:

04/11/2019

monto contrato (100 %)

Q. 10,811,422.50

monto pagado a la fecha

Q. 10,804,762.12

saldo contractual

Q. 6,660.38

100.00%
avance físico

99.94%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 6,660.38**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-09-2008, SEGUN CERT.DIRCOVIAL/1002-2008

localización:

SUCHITEPEQUEZ



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

SUSPENDIDO

SERVICIOS DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANINIMA

NOG: **631272**

151

contrato(s) 12/08/2008

CONSTRUCCION, MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE COMETRA

NOG: 737682

170

contrato(s) 03/09/2008

ntractual de finalización:

06/08/2009

monto contrato (100 %)

Q. 15,756,568.55

monto pagado a la fecha

Q. 14,424,609.00

saldo contractual

Q. 1,331,959.55

100.00 %
avance físico

91.55 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,331,959.55**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 141,120.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-065-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

localización:

SUCHITEPEQUEZ

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



SUSPENDIDO

TOPSA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA
empresa ejecutora NOG: 1285785

446
contrato(s) 27/12/2010

JULIO CESAR DE LEON RAMIREZ
NOG: 1522663

114
contrato(s) 12/12/2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato (100 %)
Q. 188,366.56

monto pagado a la fecha
Q. 0.00

saldo contractual
Q. 188,366.56

100.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 188,366.56**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

EMA-339-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, QUETZALTENANGO, SAN MARCOS, SOLOLA Y SUCHITEPEQUEZ

localización:

MULTIREGIONAL

SUSPENDIDO

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA

NOG: 1309072

377

contrato(s) 10/11/2010

HERBERT ALFRESO FIGUEROA MERIDA

NOG: 1418769

382

contrato(s) 10/11/2010

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato

Q. 9,052,023.32

monto pagado a la fecha

Q. 6,043,321.49

saldo contractual

Q. 3,008,701.83

100.00 %
avance físico

66.76 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 3,008,701.83**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 89,376.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-648-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

localización:

SUCHITEPEQUEZ

SUSPENDIDO

TOPSA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 1522299

287

contrato(s) 27/12/2010

JULIO CESAR DE LEON RAMIREZ

NOG: 1522663

114

contrato(s) 12/12/2011

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 259,182.52

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 259,182.52

100.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 259,182.52**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMAS-018-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA

localización:

QUETZALTENANGO

SUSPENDIDO

MARCO VINICIO SALAZAR CHAVEZ

NOG: 1417142

347

contrato 10/11/2010

NOG: 1149601

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato supervisora (100 %)

Q. 102,704.00

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 102,704.00

100.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero (supervisora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 102,704.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMAS-049-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA

localización:

SUSPENDIDO

HERBERTH ALFREDO FIGUEROA MERIDA

NOG: 1418769

382

contrato(s) 10/11/2010

NOG:1158287

167

contrato(s) 10/05/2010

fecha contractual de finalización:

30/04/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

monto contrato (100 %)

Q. 223,440.00

monto pagado a la fecha

Q. 134,064.00

saldo contractual

Q. 89,376.00

100.00 %
avance físico

60.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 89,376.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

EMAS-083-2010 SUPERVISION EMERGENCIAS TORMENTA AGATHA

localización:

SUCHITEPEQUEZ

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



SUSPENDIDO

JULIO CESAR DE LEON RAMIREZ

NOG: 1522663

114

contrato(s) 12/12/2011

NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

05/06/2010

monto contrato (100 %)

Q. 12,320.00

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 12,320.00

100.00 %
avance físico

0.00 %
avance financiero

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,320.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

LIMPIEZA L-075-2010 LONGITUD 32.66 KM. DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

localización:

Suchitepéquez

SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA LAS 3 J

NOG: 1045695

63

contrato 15/02/2010

ARI RICARDO CASTAÑEDA RIVEIRO

NOG: 1149601

38

contrato(s) 01/02/2010

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 409,973.00

monto pagado a la fecha

Q. 245,983.80

saldo contractual

Q. 163,989.20

100.00 %
avance físico

60.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 163,989.20**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 156.912.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

MEJORAMIENTO M-15-09 RECUPERACION DESVIO SN.ANTONIO BIF.CA-02-OCCIDENTE-C-RD-SCH-08-A DESVIO SAN ANDRES VILLA SECA RUTA CA-02-OCCIDENTE-19B

SUCHITEPEQUEZ(21.70)

localización:

SUCHITEPEQUEZ

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



SUSPENDIDO

TOPSA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 677558

171

contrato(s) 21/11/2008

JULIO CESAR DE LEON RAMIREZ

NOG: 752886

180

contrato(s) 18/02/2009

fecha contractual de finalización:

28/02/2010

monto contrato (100 %)

Q. 51,097,388.46

Q. 37,981392.70

saldo contractual

Q. 13,115,995.76

100.00 %
avance físico

74.33 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 13,115,995.76**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 717,641.59**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PROYECTO DE MEJORAMIENTO M-38-2009, UBICADO EN PATULUL (178.210)-BIF. CA-02-OCCIDENTE, COCALES, RUTA RN-11-05, SUCHITEPEQUEZ.



localización:

SUCHITEPEQUEZ

SUSPENDIDO

TOPSA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 707902

14

contrato(s) 12/01/2009

JULIO CESAR DE LEON RAMIREZ

NOG: 752886

180

contrato(s) 18/02/2009

fecha contractual de finalización:

30/04/2010

monto contrato (100 %)

Q. 17,656,697.36

monto pagado a la fecha

Q. 6,664,343.53

saldo contractual

Q. 10,992,353.83

100.00 %
avance físico

37.74 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 10,992,353.83**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

S-018-2010 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

SUSPENDIDO

MARCO VINICIO SALAZAR CHAVEZ

NOG:

contrato

NOG: 1149571

37

contrato(s)

01/02/2010

fecha contractual de finalización:

15/02/2011

monto contrato (100 %)

Q. 615,664.00

monto pagado a la fecha

Q. 366,128.00

saldo contractual

Q. 249,536.00

100.00 %
avance físico

59.47 %
avance financiero

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*no cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 156,912.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-020-2009 SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

localización:

SUCHITEPEQUEZ, RETALHULEU Y QUETZALTENANGO

SUSPENDIDO

MARCO VINICIO SALAZAR CHAVEZ

NOG:

contrato

NOG: 750999

42

contrato(s) 15/01/2009

fecha contractual de finalización:

31/01/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. **749,000.00**

monto pagado a la fecha

Q.540505.53

saldo contractual

Q. **208,494.47**

100.00 %
avance físico

72.16 %
avance financiero (supervisora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q.**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 208,494.47**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

TERRACERIA T-29-2009 LONGITUD 44.14 KM, DEPARTAMENTO SUCHITEPEQUEZ

localización:

SUCHITEPEQUEZ

SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA SERVICON

NOG: 681040

91

contrato 23/12/2008

ROLANDO JOSÉ CEDEÑO MORALES

NOG: 750980

41

contrato(s) 12/02/2009

fecha contractual de finalización:

14/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato (100 %)

Q. 1,998,740.15

monto pagado a la fecha

Q. 1,016299.26

saldo contractual

Q. 982,440.89

100.00 %

avance físico

50.85 %

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 982,440.89**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

MEJORAMIENTO M-19-09 REPARACION: DE PAVIMENTO BOULEVARD EL NARANJO (2.64), CALZADA SAN JUAN (2.59), CALLE MINERA-CHINAUTLA (1.4), MIXCO GUATEMALA.

localización:

GUATEMALA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



SUSPENDIDO

ASFALTOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 677647

157

contrato(s) 20/11/2008

CODERI INGENIERIA & ARQUITECTURA

NOG: 2554100

177

contrato(s) 20/03/2013

fecha contractual de finalización:

31/12/2013

monto contrato (100 %)

Q. 47,154,941.93

Q. 45,188,724.17

saldo contractual

Q. 1,966,217.76

97.95 %
avance físico

95.83 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No cuenta con dictamen técnico.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,000,000.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

L-036-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

QUETZALTENANGO



SUSPENDIDO

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VIAL, INCOVIA

NOG: 12434981

746A-2020-COV

contrato 07/10/2020

S-L-MLI

NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

03/05/2022

monto contrato (100 %)

Q. 743,568.00

monto pagado a la fecha

Q. 619,670.99

saldo contractual

Q. 123,897.01

100.00 %
avance físico

83.34 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso Judicializado: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyecto de Limpieza del Derecho de Vía L-036-2020, identificado con el NOG 12434981, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 51,637.10**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTOS

SE REALIZARON CORRECCIONES A LA ESTIMACIÓN Y FUE ENTREGADA A CONTRATISTA Y NO HA REINGRESADO A COVIAL CON LAS CORRECCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON EL PROCESO DE PAGO HASTA QUE INGRESE NUEVAMENTE LA ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

CONTRATISTA DEBE INGRESAR ESTIMACIÓN CORREGIDA A COVIAL LO ANTES POSIBLE, PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES PARA GENERAR EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN PENDIENTE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-007-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL



localización:

RETALHULEU y SUCHITEPEQUEZ

SUSPENDIDO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHAMPEL

NOG: 12623547

719-2020-COV

contrato 02/10/2020

OSMAN JOSIMAR GRAMAJO MERIDA

NOG: 12495611

493-2020-COV

contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

31/03/2022

monto contrato (100 %)

Q. 21,597,636.50

monto pagado a la fecha

Q. 21,582.631.49

saldo contractual

Q. 15,005.01

99.93 %
avance físico

99.93 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado OC-007-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL, identificado con el NOG 12623547, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-008-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

RETALHULEU



SUSPENDIDO

NEGOCIOS E INVERSIONES KEYLI, SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 12623555

714-2020-COV

contrato 01/10/2020

OSMAN JOSIMAR GRAMAJO MERIDA

NOG: 12495611

493-2020-COV

contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

31/03/2022

monto contrato (100 %)

Q. 21,597,236.48

monto pagado a la fecha

Q. 21,272,460.20

saldo contractual

Q. 324,776.28

98.50 %

avance físico

98.50 %

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado OC-008-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA CIVIL, identificado con el NOG 12623555, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 324,776.28**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 78,945.23**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OC-009-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

RETALHULEU



SUSPENDIDO

METRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANINIMA

NOG: 12623563

742-2020-COV

contrato 207/10/2020

CONSTRUCTORA WS

NOG: 12495905

528-2020-COV

contrato(s) 17/09/2020

fecha contractual de finalización:

09/01/2023

monto contrato (100 %)

Q. 21,597,995.50

monto pagado a la fecha

Q. 21,231,974.00

saldo contractual

Q. 366,021.50

98.31 %

avance físico

98.31 %

avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado OC-009-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE OBRA CIVIL, identificado con el NOG 12623563, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 366,021.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

OCe-023-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

QUETZALTENANGO



SUSPENDIDO

B&R CONSTRUCCIONES

NOG: 13773240

024-2021-COV

contrato 23/07/2021

CONSTRUCTORA SAN CARLOS

NOG: 12495700

479-2020-COV

contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

12/07/2022

monto contrato (100 %)

Q. 18,771,540.00

monto pagado a la fecha

Q. 16,962,244.07

saldo contractual

Q. 1,809,295.93

90.36 %
avance físico

90.36 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado Oce-023-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE OBRA ESPECIFICA CIVIL Oce-023, identificado con el NOG 13773240, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**





Visita de Campo

SIN SNIP

P-006-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

MULTIREGIONAL

SUSPENDIDO

Constructora Construalma

NOG: 12622281

881-2022-COV

contrato 21/10/2023

CONSTRUCTORA SAN CARLOS

NOG: 12495700

479-2020-cov

contrato(s) 14/09/2020

fecha contractual de finalización:

01/07/2022

monto contrato (100 %)

Q. 17,996,906.40

monto pagado a la fecha

Q. 17,822,045.84

saldo contractual

Q. 174,860.56

93.90%
avance físico

91.15%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

NO HAY DICTAMEN

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES P-006, identificado con el NOG 12622281, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 174,860.56**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 33,172.64**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

PE-003-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

QUICHE



SUSPENDIDO

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P., SOCIEDAD ANONIMA

NOG: 12622028

702-2020-COV

contrato 30/09/2020

CONSTRUCTORA RC

NOG: 12496111

737-2020-COV

contrato(s) 05/11/2020

fecha contractual de finalización:

02/11/2022

monto contrato (100 %)

Q. 23,968,689.60

monto pagado a la fecha

Q. 23,918,234.56

saldo contractual

Q. 50,455.04

100.00%
avance físico

99.79%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado PE-003-2020, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES, identificado con el NOG 12622028, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 10,339.40**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-057-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

QUETZALTENANGO, RETALHULEU, SUCHITEPEQUEZ Y ALTA VERAPAZ



SUSPENDIDO

NOG:

contrato

CONSTRUCTORA RC

NOG: 16000552

102-2022-COV

contrato(s) 13/06/2022

fecha contractual de finalización:

14/08/2023

monto contrato (100 %)

Q. **729,592.00**

monto pagado a la fecha

Q. **549,527.17**

saldo contractual

Q. **180,064.83**

100.00 %
avance físico

96.77 %
avance financiero (supervisora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado S-057-2022, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto Proyecto de Supervisión, identificado con el NOG 16000552, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

T-019-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

HUEHUETENANGO



SUSPENDIDO

PROYECTOS VIALES YACKY

NOG: 16009584

652-2022-COV

contrato 26/10/2022

NOG: 16001028

704-2022-COV

contrato(s) 05/12/2022

fecha contractual de finalización:

31/10/2023

monto contrato (100 %)

Q. 8,035,772.00

monto pagado a la fecha

Q. 7,901,267.34

saldo contractual

Q. 134,504.66

98.33%
avance físico

98.33%
avance financiero (ejecutora)

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

NO HAY DICTAMEN

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 134,504.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 97,000.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

NO HAN SIDO INGRESADOS DATOS EN SICOP PARA GENERAR LOS PAGOS DE LA DEUDA PENDIENTE, SIN LA ESTIMACIÓN NO SE PUEDE CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

DEBEN INGRESAR DATOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SICOP PARA GENERAR ESTIMACIÓ Y PRESENTAR ESTIMACIÓN EN COVIAL PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA PODER GENERAR EL PAGO PENDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-021-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

SUCHITEPEQUEZ



Suchitepéquez

SUSPENDIDO

CONISA

NOG: 16009606

665-2022-COV

contrato 04/11/2022

C

NOG: 16001028

694-2022-COV

contrato(s) 30/11/2022

fecha contractual de finalización:

08/11/2022

monto contrato (100 %)

Q. 4,420,663.00

monto pagado a la fecha

Q. 4,370,486.50

saldo contractual

Q. 50,176.50

100.00%
avance físico

98.87 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

El presente dictamen tiene como finalidad realizar un análisis integral y detallado de toda la información técnica disponible, así como del historial resumido, gestiones y decisiones administrativas ejecutadas en el marco del desarrollo del proyecto denominado T-021-2022, a lo largo del periodo estipulado contractualmente.

Así mismo, el dictamen busca facilitar la identificación oportuna de posibles alternativas de solución que permitan establecer rutas de acción interinstitucionales orientadas a resolver la problemática detectada. Dichas acciones deberán enfocarse en restablecer la operatividad del proyecto y garantizar su viabilidad técnica, financiera y legal.

Es importante señalar que el presente documento ha sido elaborado exclusivamente para uso interno del ente colegiado correspondiente, en atención a los requerimientos establecidos para el adecuado desarrollo de sus funciones. En ese sentido, constituye un insumo técnico fundamental que contribuirá al proceso de toma de decisiones dentro de la Mesa Técnica, en cumplimiento de su mandato institucional y con el propósito de alcanzar sus objetivos estratégicos.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Fideicomiso Judicializado: El fideicomiso que gestiono los pagos para este proyecto se encuentra actualmente judicializado, debido a la existencia de pagos no autorizados, entre otros asuntos legales que están siendo evaluados por las autoridades competentes. Por tanto, la simple decisión de realizar pagos no es procedente, sino que se debe seguir todo el proceso de liquidación correspondiente. Proceso de Liquidación: En virtud de lo anterior, es imprescindible que se establezca un Comité Técnico de Fideicomiso, la correcta ejecución y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley. Este comité deberá contar con la participación de las partes interesadas y expertos técnicos que validen las acciones a seguir. Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario contar con la aprobación del Consejo Consultivo en el marco de la normativa vigente, para asegurar que cualquier acción a tomar esté alineada con los procedimientos legales y administrativos establecidos, y para salvaguardar la correcta gestión de los fondos públicos. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

Después de realizar la lectura y análisis de la situación actual del proyecto PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA – TERRACERIA T-021, identificado con el NOG 16009606, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, este departamento de Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo No. 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 50,176.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 103,800.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTOS

SE REALIZARON CORRECCIONES A LA ESTIMACIÓN Y FUE ENTREGADA A CONTRATISTA Y NO HA REINGRESADO A COVIAL CON LAS CORRECCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE NO SE PUEDE CONTINUAR CON EL PROCESO DE PAGO HASTA QUE INGRESE NUEVAMENTE LA ESTIMACIÓN

CONCLUSIÓN DE PROYECTO

CONTRATISTA DEBE INGRESAR ESTIMACIÓN CORREGIDA A COVIAL LO ANTES POSIBLE, PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES PARA GENERAR EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN PENDIENTE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora	Supervisora
financiamiento	
Fuente 29	**Fuente 29**
situación presupuestaria	
Renglón 173 Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**	Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**



proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-016-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipios: MULTIRREGIONAL.
Departamento: TOTONICAPAN, QUETZALTENANGO.

estatus (EN EJECUCIÓN)

MAGA CONSTRUCCIONES
empresa ejecutora NOG: **16009541**

671
contrato(s)

GABRIEL ANTONIO REYES DE LA ROCA
empresa supervisora NOG: **16001001**

692
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 3,094,436.00

monto pagado a la fecha
Q. 3,074,206.84

saldo contractual
Q. 20,229.16

120.00%
avance físico

99.35%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-016



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Estimación en estatus firma subdirección técnico, debe realizarse visita técnica para verificación de trabajos y para proceder a pago y proceder a recepción.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **T-016-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **T-016-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **T-016-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto TERRACERÍA T-016-2022 LONGITUD 41.94 KM. DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN Y QUETZALTENANGO.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Terracería T-016-2022 identificado con el NOG 16009541, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 20,229.16**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 33,828.64**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Recomendaciones para el proyecto
(firma subdirección técnico)

Resultados
Avance Físico: 120.00%
Avance Financiero: 99.35%
Fecha de Inicio: 23/12/2022
Plazo: 304
Inicio Físico : 23/12/2022
Monto Original: Q3,094,436.00
Monto Actual: Q3,094,436.00
Fecha Final: 22/10/2023
Final Actual: 31/12/2023
NO EJECUTADO (Q618,744.00)
NO PRESENTADO Q3,024.00
PAGADO Q3,074,206.84
EJECUTADO Q3,713,180.00

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

SIN SNIP

T-014-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipios: Nahualá, Santa Catarina Ixtlahuacán.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (EN EJECUCIÓN)

CONSTRUCTORES DE GUATEMALA MYC, S.A.
empresa ejecutora NOG: **16009487**

653
contrato(s)

CONSTRUAMBI
empresa supervisora NOG: **16001060**

705
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

15/01/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 7,399,500.00

monto pagado a la fecha
Q. 7,397,520.00

saldo contractual
Q. 1,980.00

120.00%
avance físico

99.97 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-014



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS
Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información:
Estimacion en proceso de pago .

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **T-014-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **T-014-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **T-014-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto TERRACERÍA T-014-2022 LONGITUD 53.30 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Terraceia T-014-2022 identificado con el NOG 16009487, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,980.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 219.75**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Que se realice la inspección correspondiente, se elabore el informe debidamente documentado para determinar o no, la ampliación. Este debe contener dictámenes para aprobar los documentos de cambio. Una vez aprobada la necesidad de ampliación, posteriormente proceder con su recepción y liquidación

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto
(Estimación en proceso de pago)

Resultados
Avance Físico: 120.00%
Avance Financiero: 99.97%
FECHA DE INICIO: 04/12/2022
PLAZO: 304
MONTO ORIGINAL: Q7,399,500.00
FECHA FINAL: 03/10/2023
MONTO ACTUAL: Q7,399,500.00
FINAL ACTUAL: 15/01/2024
MONTO PAGADO Q7,397,520.00
EJECUTADO Q8,879,057.00

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

CPe-032-2022 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

localización:

Municipios: Tajumulco.
Departamento: SAN MARCOS

estatus (EN EJECUCIÓN)

GSED-ALFA
empresa ejecutora NOG: **16834887**

376
contrato(s)

Mantenimiento Vial
empresa supervisora NOG: **16835522**

278C
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/09/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



San Marcos

monto contrato
Q. **28,107,386.80**

monto pagado a la fecha
Q. **28,107,386.80**

saldo contractual
Q. **0.00**

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS PRINCIPALES ESPECIFICAS (SEGÚN DECRETO 21-2022) CPE-032





Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Debe presentar a COVIAL estimación pendiente para que inicie su proceso de revisión .

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **CPE-032-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **CPE-032-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **CPE-032-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto CARRETERAS PRINCIPALES ESPECÍFICAS CPE-032-2022 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Red Vial – Carreteras Principales Específicas CPE-032-2022 identificado con el NOG 16834887, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 8,217.94**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO MOTAGUA KM. 106 DRAGADO-R-23 DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO (R-01)

localización:

Municipios: San Agustín Acasaguastlán, Guastatoya.
Departamento: EL PROGRESO

estatus (SUSPENDIDO)

GSED-ALFA

empresa ejecutora NOG: **714526**

71

contrato(s)

Ing. Oswaldo Ramón Cercado Escobedo

empresa supervisora NOG: **754846**

111

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/12/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



El Progreso

monto contrato

Q. 50,150,390.77

monto pagado a la fecha

Q. 44,560,674.55

saldo contractual

Q. 5,589,716.22

100.00%
avance físico

88.85%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

DRAGADO Y PROTECCION RIO MOTAGUA KM. 106 OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION EN CAUSE DE RIOS, PROTECCION INUNDACIONES EN EL PROGRESO



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 5,589,716.22**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 639,765.22**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

SIN SNIP

S-056-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: San Cristóbal Totonicapán, San Andrés Xecul.
Departamento: TOTONICAPÁN

estatus (EN EJECUCIÓN)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

IMCO INGENIEROS
empresa supervisora NOG: **16000528**

084

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

02/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. **621,983.40**

monto pagado a la fecha

Q. **619,095.95**

saldo contractual

Q. **2,887.45**

100.00%
avance físico

99.54%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION S-056

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: En proceso de verificación de trabajos.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **S-056-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **S-056-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **S-056-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN S-056-2022 DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Supervisión S-056-2022 identificado con el NOG 16000528, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 2,887.454**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Toda vez que la Subdirección Técnica realice el traslado de las estimaciones e Informes Financieros correspondientes, la Unidad de Administración Financiera verificara y gestionara las asignaciones presupuestarias necesarias para respaldar el cumplimiento de los compromisos derivados del contrato suscrito para este proyecto.)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

Supervision de mejoramiento M-19 ENTRADA A PIXABAJ en Solola, 3 Kms.

localización:

Municipios:
Departamento: SOLOLÁ

estatus (FIDEICOMISO)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

CMC Consultoria, Mantenimiento y Construcción
empresa supervisora NOG: **280895**

255

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

01/01/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,932,827.39

monto pagado a la fecha
Q. 1,637,627.36

saldo contractual
Q. 295,200.03

100.00%
avance físico

84.73%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS NO. 075

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 295,200.03**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

S-103-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: Multirregión.
Departamento: SANTA ROSA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Santa Rosa

estatus (FINALIZADO)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

D & E CONSTRUCCIONES
empresa supervisora NOG: **16001826**

701

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

16/10/2023

monto contrato
Q. **549,000.00**

monto pagado a la fecha
Q. **549,000.00**

saldo contractual
Q. **0.00**

100.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION S-103



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: En revisión para cumplimiento de especificaciones técnicas.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **S-103-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **S-103-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **S-103-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN S-103-2022 DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Supervisión S-103-2022 identificado con el NOG 16001826, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Recomendaciones para el proyecto:

PENDIENTE PAGO. DEBE REINICIAR PARA PROCEDER A RECEPCION Y LIQUIDACIÓN

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

T-059-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipios: Asunción Mita.
Departamento: JUTIAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus (EN EJECUCIÓN)

FERROCONSTRUCTORA BERMOLI
empresa ejecutora — NOG: **16010531**

658
contrato(s)

COINCO
empresa supervisora — NOG: **16001516**

706
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

01/05/2024

monto contrato
Q. 4,827,100.50

monto pagado a la fecha
Q. 4,717,830.50

saldo contractual
Q. 109,270.00

97.74%
avance físico

97.74%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-059



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: contratista debe entregar su pormenorizado para continuar proceso de recepción y liquidación

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **T-059-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **T-059-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **T-059-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto TERRACERÍA C DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Terracería T-059-2022 identificado con el NOG 16010531, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 109,270.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 103.692.30**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

PENDIENTE PAGO. DEBE REINICIAR PARA PROCEDER A RECEPCION Y LIQUIDACIÓN

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

Supervisora

financiamiento

Fuente 29

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173
Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

(Última Fecha)

SIN SNIP

S-017-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: MULTIREGIONAL..
Departamento: QUICHÉ, TOTONICAPAN, HUEHUETENANGO

estatus (ACTIVO)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

empresa supervisora INGENIERIA Y PROYECTOS INPRO NOG: **15999483**

067

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

07/02/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 690,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 588,206.54

saldo contractual

Q. 101,793.46

100.00%
avance físico

85.25%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION S-017

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: S-017-2022 CONTENIDA EN -71 SIN CDP- agrega al expediente SEM-009-2023.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **S-017-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **S-017-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN
Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **S-017-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN S-017-2022, LONGITUD 179.63 KM. DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, TOTONICAPAN, HUEHUETENANGO
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Supervisión S-017-2022, identificado con el NOG 15999483, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 101,793.46**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto
(S-017-2022 CONTENIDA EN -71 SIN CDP- agrega al expediente SEM-009-2023)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

EM-006-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: IXCAN.
Departamento: ALTA VERAPAZ, QUICHÉ

estatus (ACTIVO)

CONSTRUCED

empresa ejecutora NOG: 13971220

30
contrato(s)

CONSTRUCTORA MOTTA

empresa supervisora NOG: 13976389

73
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Alta Verapaz, Quiché.

monto contrato
Q. 21,849,101.00

monto pagado a la fecha
Q. 21,829,401.00

saldo contractual
Q. 19,700.00

100.00%
avance físico

99.91%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-006



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Debe ingresar su estimación con sus reparos resueltos para verificación y validación.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **EM-006-2021,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **EM-006-2021**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **EM-006-2021**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto EMERGENCIA EM-006-2021, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ – QUICHÉ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Emergencia EM-006-2021, identificado con el NOG 13971220, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 19,700.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 63,600.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(debe ingresar su estimación con sus reparos resueltos para verificación y validación)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

BACHEO B-27-2010 LONGITUD 37.27 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLA

localización:

Municipios: Santa Lucía Utatlán, Nahualá, Santa Catarina Ixtlahuacán.
Departamento: SOLOLÁ Y QUICHÉ

estatus (ACTIVO)

COMEGA
empresa ejecutora NOG: **12243205**

244
contrato(s)

Constructora Curdisa
empresa supervisora NOG:

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

01/09/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Sololá, Quiché

monto contrato
Q. **5,103,300.00**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **2,614,483.74**

51.23%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-011



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Avance Físico: 51.23% Avance Financiero: 0.000% FECHA DE INICIO: 02/11/2020 PLAZO: 304 MONTO ORIGINAL: Q5,103,300.00 FECHA FINAL: 01/09/2021 MONTO ACTUAL: Q5,103,300.00 FINAL ACTUAL: 01/09/2021 NO EJECUTADO Q2,488,816.26 OBSERVADO Q229,929.44 PARA PAGO Q419,514.07 EJECUTADO Q2,614,483.74

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **B-011-2020,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **B-011-2020**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **B-011-2020**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto BACHEO B-011-2020 LONGITUD 71.03 KM. DEPARTAMENTO DE QUICHÉ Y SOLOLÁ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Bacheo B-011-2020 identificado con el NOG 12243205, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,614,483.74**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación corregida, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Debe presentar a COVIAL con reparos resueltos de la ultima estimación)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-014-2022 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipios: Nahualá, Santa Catarina Ixtlahuacán.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (ACTIVO)

CONSTRUCTORES DE GUATEMALA MYC, S.A.
empresa ejecutora — NOG: **16009487**

653
contrato(s)

CONSTRUAMBI
empresa supervisora — NOG: **16001060**

705
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

15/01/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 7,399,500.00

monto pagado a la fecha
Q. 7,397,520.00

saldo contractual
Q. 1,980.00

120.00%
avance físico

99.97 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA - TERRACERIA T-014



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Estimación en proceso de pago .

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **T-014-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **T-014-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **T-014-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto TERRACERÍA T-014-2022 LONGITUD 55.30 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Terracería T-014-2022 identificado con el NOG 16009487, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,980.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 219.75**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto
(NO SE PUEDE VERIFICAR REQUERIMIENTO)

Resultados
(Plazo: 304
Inicio Físico : 04/12/2022
Monto Original: Q7,399,500.00
Monto Actual: Q7,399,500.00
Fecha Final: 03/10/2023
Final Actual: 15/01/2024
NO EJECUTADO (Q1,479,557.00)
PAGADO Q7,397,520.00
EJECUTADO Q8,879,057.00)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-056-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: San Cristóbal Totonicapán, San Andrés Xecul.
Departamento: TOTONICAPAN

estatus (ACTIVO)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

IMCO INGENIEROS
empresa supervisora NOG: **16000528**

084

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

02/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 621,983.40

monto pagado a la fecha

Q. 619,095.95

saldo contractual

Q. 2,887.45

100.00%
avance físico

99.54%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION S-056

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: En proceso de verificación de trabajos.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **S-056-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **S-056-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **S-056-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN S-056-2022, LONGITUD 3.60 KM. DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Supervisión S-056-2022, identificado con el NOG 16000528, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 2,887.45**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Generar estimación e ingresar a VISA para su revisión)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

EM-008-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: USPANTÁN, CUNÉN.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (ACTIVO)

ACCESO TOTAL

empresa ejecutora NOG: 13971247

037
contrato(s)

CONSTRUCTORA MOTTA
empresa supervisora NOG: 13976389

073
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/01/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 3,993,350.00

monto pagado a la fecha
Q. 839,455.00

saldo contractual
Q. 0.00

21.02%
avance físico

21.02%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-008



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Generar estimación e ingresar a VISA para su revisión.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **EM-008-2021,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **EM-008-2021**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **EM-008-2021**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto EMERGENCIA EM-008-2021, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Emergencia EM-008-2021, identificado con el NOG 13971247, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 63,600.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Recomendaciones para el proyecto

(Generar estimación e ingresar a VISA para su revisión)

Resultados

Avance Físico: 21.02%

Avance Financiero: 21.02%

NO EJECUTADO Q3,153,895.00

PAGADO Q839,455.00

EJECUTADO Q839,455.00

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

L-028-2020-MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipios: San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (ACTIVO)

CONSTRUCED

empresa ejecutora NOG: 12434876

613
contrato(s)

Mynor Gustavo Tzicap Tzunún
empresa supervisora NOG: - - - - - -

0
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

11/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,055,144.04

monto pagado a la fecha
Q. 877,373.64

saldo contractual
Q. 177,770.40

100.00%
avance físico

83.15%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA L-028



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto LIMPIEZA L-028-2020 LONGITUD 36.80 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Limpieza L-028-2020, identificado con el NOG 12434876, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 177,770.40**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Generar estimación e ingresar a VISA para su revisión)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

Pe-003-2020 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: Santa Cruz del Quiché.
Departamento: QUICHÉ.

estatus (ACTIVO)

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora NOG: **12622028**

702
contrato(s)

COSNTRUCTORA RC
empresa supervisora NOG: **12496111**

737
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

02/11/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 23,968,689.60

monto pagado a la fecha
Q. 23,918,234.56

saldo contractual
Q. 50,455.04

100.00%
avance físico

99.79%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES PE-003



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Avance Fisico: 100.00% Avance Financiero: 99.79% Fecha de Inicio: 31/10/2020 Plazo: 304 Inicio Fisico : 31/10/2020 Monto Original: Q19,973,908.00 Monto Actual: Q23,968,689.60 Fecha Final: 30/08/2021 Final Actual: 02/11/2022 NO PRESENTADO Q50,455.04 PAGADO Q23,918,234.56 EJECUTADO Q23,968,689.60

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **PE-003-2020,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **PE-003-2020**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **PE-003-2020**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES ESPECIALES Pe-003-2020, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Mantenimiento y Rehabilitación de Puentes Especiales Pe-003-2020, identificado con el NOG 12622028, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 50,455.04**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 10,339.40**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Debe generar y presentar a COVIAL estimación pendiente para que inicie su proceso de revisión)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EM-007-2021 EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipios:
Departamento: **ALTA VERAPAZ, QUICHÉ.**

estatus (ACTIVO)

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P.
empresa ejecutora NOG: **13971239**

063
contrato(s)

CONSTRUCTORA MOTTA
empresa supervisora NOG: **13976389**

073
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

06/03/2024

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Alta Verapaz, Quiché.

monto contrato
Q. 13,912,600.00

monto pagado a la fecha
Q. 13,802,847.50

saldo contractual
Q. 109,752.50

100.00%
avance físico

99.21%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA EM-007



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Debe presentar a COVIAL estimación pendiente sin reparos para que inicie su proceso de revisión.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **EM-007-2021,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **EM-007-2021**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **EM-007-2021**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto EMERGENCIA EM-007-2021, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ Y QUICHÉ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Emergencia EM-007-2021, identificado con el NOG 13971239, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 109,752.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 63,600.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Debe generar y presentar a COVIAL estimación pendiente para que inicie su proceso de revisión)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

T-080-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA

localización:

Municipios: Chajul.
Departamento: QUICHÉ.

estatus (ACTIVO)

EMPRESA X.W
empresa ejecutora NOG: **12630594**

664
contrato(s)

COSNTRUCTORA RC
empresa supervisora NOG: **12496111**

737
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

02/11/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 11,627,532.40

monto pagado a la fecha
Q. 11,615,001.33

saldo contractual
Q. 12,531.07

100.00%
avance físico

99.89 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - TERRACERIA T-080



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto TERRACERÍA T-080-2020, LONGITUD 81.48 KM. DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Terracería T-080-2020 identificado con el NOG 12630594, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 12,531.07**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 10,339.40**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido a fin de presentar la estimación pendiente, caso contrario, se procederá a tomar las acciones correspondientes

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(deben iniciar proceso de recepción y generar estimación)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-048-2020- SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: San Bartolomé Jocotenango, Uspantán, Cunén.
Departamento: QUICHÉ.

estatus (SUSPENDIDO)

- - - - - - - - - - - -

empresa ejecutora NOG: - - - - - -

- - -

contrato(s)

CONSTRUCCION DISEÑO Y SUPERVISION CODISU
empresa supervisora NOG: **12494860**

451

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

08/12/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 505,086.04

monto pagado a la fecha

Q. 491,018.61

saldo contractual

Q. 14,067.43

100.00%
avance físico

97.21%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION S-048

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: PENDIENTE PAGO DE ESTIMACION NO. 6, DE FECHA 06/09/2024, QUIZA NOMBRA DE INMEDIATO JUNTA RECPTORA DE RECEPCION YLUIQUIDACION /// Avance Físico: 100.00% Avance Financiero: 97.21% Fecha de Inicio: 26/10/2020 Plazo: 304 Inicio Fisico : 26/10/2020 Monto Original: Q626,000.00 Monto Actual: Q505,086.04 Fecha Final: 25/08/2021 Final Actual: 08/12/2023 PARA PAGO Q13,975.59 PAGADO Q491,018.61 EJECTUADO Q505,086.04

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **S-048-2020,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **S-048-2020**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **S-048-2020**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN S-048-2020 LONGITUD 108.03 KM. DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Supervisión S-048-2020 identificado con el NOG 12494860, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 14,067.43**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Seguir con las acciones administrativas correspondientes para realizar el pago.

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

SEM-004-2021 SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE EMERGENCIA DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: MULTIRREGIONAL.
Departamento: ALTA VERAPAZ, QUICHÉ.

estatus (ACTIVO)

- - - - - - - - - - -

empresa ejecutora NOG: - - - - - -

- - - -

contrato(s)

CONSTRUCTORA MOTTA
empresa supervisora NOG: **13976389**

073

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/07/2022

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Alta Verapaz, Quiché.

monto contrato

Q. **599,375.00**

monto pagado a la fecha

Q. **535,775.00**

saldo contractual

Q. **63,600.00**

100.00%
avance físico

89.39%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION SEM-004

(NO EXISTE REGISTRO FOTOGRÁFICO)

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: Revisión de documentos de cambio para aprobación.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **SEM-004-2021,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **SEM-004-2021**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN
Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **SEM-004-2021**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN DE EMERGENCIAS SEM-004-2021 DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ Y QUICHÉ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Supervisión de Emergencias SEM-004-2021 identificado con el NOG 13976389, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 63,600.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(Revisión de documentos de cambio para aprobación)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

OCe-006-2019 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipios: Santa Catarina Ixtlahuacán.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (ACTIVO)

CONSTRUCTORA CMB

empresa ejecutora NOG: **9490078**

129

contrato(s)

Víctor Eduardo Reyes Colón, Ingeniero Civil

empresa supervisora NOG: **9594205**

225

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

07/03/2020

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 4,361,420.00

monto pagado a la fecha

Q. 4,242,236.21

saldo contractual

Q. 73,605.70

98.96%
avance físico

97.27 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE OBRA CIVIL OCe-006



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto OBRA CIVIL ESPECÍFICO Oce-006-2019 LONGITUD 7.60 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Obra Civil específico Oce-006-2019 identificado con el NOG 9490078, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 73,605.70**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,404.74**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(A espera de aprobación de documento de cambio para regular cantidades de trabajo)

Resultados

Avance Físico: 98.96%

Avance Financiero: 97.27%

Fecha de Inicio: 08/08/2019

Plazo: 305

Inicio Físico : 08/08/2019

Monto Original: Q4,361,420.00

Monto Actual: Q4,361,420.00

Fecha Final: 07/06/2020

Final Actual: 07/03/2020

NO EJECUTADO Q45,578.09

NO PRESENTADO Q73,605.70

PAGADO Q4,242,236.21

EJECUTADO Q4,315,841.91

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

S-056-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

localización:

Municipios: San Cristóbal Totonicapán, San Andrés Xecul.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (ACTIVO)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

IMCO INGENIEROS
empresa supervisora NOG: **16000528**

084

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

02/06/2023

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 621,983.40

monto pagado a la fecha

Q. 619,095.95

saldo contractual

Q. 2,887.45

100.00%
avance físico

99.54%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISION S-056

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

ANÁLISIS Según datos obtenidos del SICOP, se consigna la siguiente información: En proceso de verificación de trabajos.

OPINIÓN TÉCNICA El traslado de estimaciones para pago del proyecto **S-056-2022,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **S-056-2022**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **S-056-2022**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto SUPERVISIÓN S-056-2022 DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Supervisión S-056-2022 identificado con el NOG 16000528, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 2,887.45**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Notificar a los contratistas por medio de una providencia, estableciendo un plazo, suscrita por la Subdirección Técnica con visto bueno del Director de la Unidad Ejecutora, de no comparecer en el plazo establecido solicitada se procederá a tomar las acciones correspondientes.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto

(En proceso de verificación de trabajos)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

SIN SNIP

BACHEO B-27-2010 LONGITUD 37.27 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLA

localización:

Municipios: SANTA LUCIA UTATLAN, SANTIAGO ATITLAN, SAN PEDRO LA LAGUNA, SAN JUAN LA LAGUNA, SAN PABLO LA LAGUNA, SANTA CLARA LA LAGUNA, SAN MARCOS LA LAGUNA.

Departamento: SOLOLÁ

estatus (SUSPENDIDO)

Multiservicios Reyca

empresa ejecutora — NOG: **1066951**

219

contrato(s)

Constructora Curdisa

empresa supervisora — NOG: **1149520**

35

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

15/02/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 3,336,685.00

monto pagado a la fecha

Q. 1,097,388.20

saldo contractual

Q. 2,239,296.80

100.00%
avance físico

32.89%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE BACHO DE LA RED VIAL NO. 27



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,239,296.80**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 444,248.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-02-2011 LONGITUD 19.7 KMS.

localización:

Municipios: SAN ANTONIO LA PAZ – SANARATE

Departamento: EL PROGRESO

estatus (SUSPENDIDO)

Multiservicios Reyca

empresa ejecutora NOG: **1456652**

17

contrato(s)

PROYECPRO

empresa supervisora NOG: **1502034**

67

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato

Q. 1,124,255.36

monto pagado a la fecha

Q. 575,864.28

saldo contractual

Q. 548,391.08

100.00%
avance físico

51.22%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Proyecto de Terracería de la Red Vial No. 02



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 548,391.08**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 164,920.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-40-2009 LONGITUD 29.98 KM.

localización:

Municipios: Patzité, Santa Cruz del Quiché, Chiché
Departamento: QUICHÉ, TOTONICAPAN

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora LONCAR
empresa ejecutora NOG: **682764**

100
contrato(s)

SERVICIOS DE INGENIERIA TOTAL S I T
empresa supervisora NOG: **751162**

51
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

15/12/2009

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **1,616,465.04**

monto pagado a la fecha
Q. **925,421. 62**

saldo contractual
Q. **658,172.79**

99.05%
avance físico

57.25 %
avance financiero (ejecutora)

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA No.40



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 658,172.79**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 670,208.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-40-2010 LONGITUD 75.93 KM.

localización:

Municipios: Uspantán, Chicamán
Departamento: QUICHÉ

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora LONCAR
empresa ejecutora NOG: **1054252**

137
contrato(s)

EXPANDE
empresa supervisora NOG: **1151304**

26
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 4,099,733.23

monto pagado a la fecha
Q. 1,497,060.17

saldo contractual
Q. 2,602,673.06

100.00%
avance físico

36.52%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Proyecto de Mantenimiento de Terracería No. 40



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,602,673.06**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 345,408.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-057-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipios: SACAPULAS

Departamento: QUICHÉ

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora LONCAR

empresa ejecutora NOG: **1284789**

349

contrato(s)

EXPANDE

empresa supervisora NOG: **1417304**

356

contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Quiché

monto contrato

Q. **22,311.60**

monto pagado a la fecha

Q. **00.00**

saldo contractual

Q. **22,311.60**

100.00%
avance físico

00.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-057



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 22,311.60**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 122,892.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-169-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipios: SAN FRANCISCO EL ALTO, MOMOSTENANGO, SANTA MARIA CHIQUIMULA.
Departamento: **TOTONICAPAN**.

estatus (SUSPENDIDO)

Construcciones y Servicios MI

empresa ejecutora NOG: **1298674**

460
contrato(s)

CONSTRUCTORA ROBIN
empresa supervisora NOG: **1417002**

345
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Totonicapan

monto contrato
Q. 61,518.69

monto pagado a la fecha
Q. 00.00

saldo contractual
Q. 61,518.69

100.00%
avance físico

00.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-169



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 61,518.69**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 36,960.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

LIMPIEZA L-060-2010 LONGITUD 31.93 KM.

localización:

Municipios: SAN FRANCISCO EL ALTO, MOMOSTENANGO, SANTA MARIA CHIQUIMULA
Departamento: TOTONICAPAN

estatus (SUSPENDIDO)

Construcciones y Servicios MI
empresa ejecutora NOG: **1045458**

51
contrato(s)

CONSTRUCTORA ROBIN
empresa supervisora NOG: **1149539**

36
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/09/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **307,593.43**

monto pagado a la fecha
Q. **246,075.75**

saldo contractual
Q. **61,518.68**

100.00%
avance físico

80.00%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

Proyecto de Limpieza del Derecho de Vía No. 60



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 61,518.68**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 801,864.48**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

Mejoramiento y asfaltado del tramo ACCESO A PIXABAJ en Sololá de 3.00 Kilómetros

localización:

Municipios: SOLOLÁ
Departamento: SOLOLÁ

estatus (SUSPENDIDO)

FAREXSA
empresa ejecutora NOG: **273090**

260
contrato(s)

CMC Consultoría, Mantenimiento y Construcción
empresa supervisora NOG: **280895**

255
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **16,211,133.78**

monto pagado a la fecha
Q. **12,100,083.79**

saldo contractual
Q. **3,935,118.26**

104.79%
avance físico

74.64%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MEJORAMIENTOS NO. 019



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 3,935,118.26**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 294,756.18**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL



Visita de Campo

SIN SNIP

MEJORAMIENTO M-20-09 REPARACION: CA-01-OCCIDENTE - SANTA CRUZ, (LONG 5.00) SOLOLA. ACREDITAR QUE POSEE PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL AREA.

localización:

Municipio: SANTA CRUZ LA LAGUNA
Departamento: SOLOLÁ

estatus (SUSPENDIDO)

FAREXSA
empresa ejecutora NOG: **677655**

88
contrato(s)

CONSTRUCTORA SOLIDA
empresa supervisora NOG: **753459**

214
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

31/12/2010

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **12,836,437.87**

monto pagado a la fecha
Q. **11,921,119.21**

saldo contractual
Q. **915,318.66**

100.32%
avance físico

92.87 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

MEJORAMIENTO M-20-09 REPARACION: CA-01-OCCIDENTE - SANTA CRUZ, (LONG 5.00) SOLOLA. ACREDITAR QUE POSEE PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL ÁREA.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 915,318.66**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 209,097.57**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-467-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipios: SANTA CRUZ LA LAGUNA.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (SUSPENDIDO)

FAREXSA
empresa ejecutora NOG: **1413074**

463
contrato(s)

CONSTRUCTORA SOLIDA
empresa supervisora NOG: **1418920**

387
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/06/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleia ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,552,109.05

monto pagado a la fecha
Q. 461,197.55

saldo contractual
Q. 1,090,911.50

100.00%
avance físico

29.71%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-467



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,090,911.50**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 128,576.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

TERRACERIA T-29-2011 LONGITUD 13.65 KMS.

localización:

Municipios: JOYABAJ, ZACUALPA, CANILLÁ.
Departamento: EL QUICHÉ

estatus (SUSPENDIDO)

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA
empresa ejecutora NOG: 1457101

64
contrato(s)

SERVICIOS DE INGENIERIA TOTAL S I T
empresa supervisora NOG: 1510274

44
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 4,282,796.40

monto pagado a la fecha
Q. 3,638,782.65

saldo contractual
Q. 644,013.75

100.00%
avance físico

84.96%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE TERRACERÍA T-029



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 644,013.75**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 386,288.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

MEJORAMIENTO DEL TRAMO SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS - ALDEA EL HATO (ancho 6.40 mts, largo 5.60 Km.) en Sacatepéquez

localización:

Municipios: San Bartolomé Milpas Altas
Departamento: SACATEPÉQUEZ

estatus (SUSPENDIDO)

V&T, S.A.
empresa ejecutora NOG: **258555**

191
contrato(s)

PEMECO / Augusto Rene Perez Mendez
empresa supervisora NOG: **259624**

233
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

28/11/2006

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. **12,131,252.44**

monto pagado a la fecha
Q. **12,131,252.45**

saldo contractual
Q. **00.00**

00.00%
avance físico

100.00%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

Proyecto de Mejoramientos No. 016

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”. Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 00.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 00.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

Supervisión de mejoramiento M-19 ENTRADA A PIXABAJ en Solola, 3 Kms.

localización:

Municipios: SOLOLÁ
Departamento: SOLOLÁ

estatus (SUSPENDIDO)

empresa ejecutora NOG:

contrato(s)

CMC Consultoría, Mantenimiento y Construcción
empresa supervisora NOG: **280895**

255
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

01/01/2011

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 1,932,827.39

monto pagado a la fecha
Q. 1,637,627.36

saldo contractual
Q. 294,756.18

100.00%
avance físico

84.73%
avance financiero (ejecutora)

Descripción

PROYECTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS NO. 075

Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

*No aplica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no hay viabilidad financiera para realizar pagos de proyectos y de obligaciones adquiridas por el fideicomiso.
Adicionalmente, es importante señalar lo siguiente:
Fideicomiso: El FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, venció el 14 de julio de 2019, por lo cual en la presente fecha no proceden acciones administrativas ni financieras, más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite por lo que cualquier obligación adquirida por el Fideicomiso y que quedara pendiente a su vencimiento, no es procedente antes de agotar el proceso de Extinción y Liquidación antes mencionado.
Consejo Consultivo: Asimismo, es necesario informar al órgano superior de COVIAL, que derivado de dicho proceso de extinción y liquidación del FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL, los proyectos ejecutados bajo esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la Mesa Técnica según Articulo N. 83 del Decreto 34-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.
Por lo tanto, se recomienda que no se proceda a la liberación de recursos sin haber completado los pasos legales y administrativos mencionados.

Evaluación de Viabilidad Legal

El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. - - - - - -**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 294,756.18**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Fideicomiso
El Plazo del contrato del Fideicomiso del Fondo Vial venció el 14 de julio del 2019, por lo que en este momento no proceden acciones administrativas ni financieras más que su extinción y liquidación, proceso que se encuentra en trámite, razón por la cual no es viable realizar pagos de obligaciones adquiridas por el fideicomiso y que quedaron pendientes a su vencimiento, antes de agotar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

Presentación ante el Consejo Consultivo: En necesario informar al Consejo Consultivo que, derivado que el Fideicomiso del Fondo Vial se encuentra en proceso de extinción y liquidación, los proyectos ejecutados mediante esta figura, que hayan quedado con algún saldo pendiente de regularizar, no serán incluidos en el proceso de pago propuesto por la mesa técnica constituida.

Conformación de la Junta Liquidadora del Fideicomiso: Se procederá a la conformación formal de la Junta Liquidadora del Fideicomiso, la cual será responsable de coordinar y supervisar las acciones necesarias para su correcta disolución, conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Ejecución del Pago y Conclusión del Proceso de Recepción: Una vez obtenida la aprobación correspondiente, se realizará el pago acordado, lo que permitirá dar por concluidas las actividades de recepción y cerrar formalmente el proceso operativo del fideicomiso.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Dado que se trata de un proceso administrativo propio de la Unidad Ejecutora, la Mesa Técnica no tiene competencia para intervenir directamente. No obstante, se recomienda agotar en su totalidad el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de proceder a la extinción y liquidación del fideicomiso, el cual fue formalmente concluido en el año 2019. Esta acción es indispensable, ya que constituye una obligación formal de la Unidad, en cumplimiento de la normatividad aplicable y con el propósito de garantizar un cierre ordenado, transparente y conforme a derecho. Paralelamente, se considera pertinente iniciar el proceso de pagos de manera paulatina, sin afectar el presupuesto de COVIAL, siendo necesario actualizar las cuentas por pagar con el fin de regularizar las obligaciones contractuales pendientes.

Cronograma Específico

PROYECTOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL

Respecto al cronograma de pagos de los Proyectos del Fideicomiso del Fondo Vial, esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos de los proyectos actualmente, debido a que dicho Fondo se encuentra en proceso de extinción y liquidación.



proyección **presupuestaria 2025**

SIN SNIP

OCe-006-2019 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipios: SANTA CATARINA IXTAHUACAN.
Departamento: SOLOLÁ.

estatus (SUSPENDIDO)

CONSTRUCTORA CMB
empresa ejecutora — NOG: **9490078**

129
contrato(s)

Víctor Eduardo Reyes Colón, Ingeniero Civil
empresa supervisora — NOG: **9594205**

225
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

07/03/2020

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 4,361,420.00

monto pagado a la fecha
Q. 4,242,236.20

saldo contractual
Q. 73,605.70

98.96%
avance físico

97.27 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE OBRA CIVIL OCe-006



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto OBRA CIVIL ESPECIFICO Oce-006-2019, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Obra Civil Específico, Oce-006-2019, identificado con el NOG 9490078, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 73,605.70**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 12,404.74**

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-011-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipios: SANTA LUCIA UTATLAN, NAHUALA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN.
Departamento: SOLOLÁ

estatus (SUSPENDIDO)

COMEGA

empresa ejecutora NOG: **12243205**

244
contrato(s)

00000 00000
empresa supervisora NOG: **000000**

00
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

01/09/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 5,103,300.00

monto pagado a la fecha
Q. 0.00

saldo contractual
Q. 2,614,483.74

51.23%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-011.



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

OPINIÓN TÉCNICA: El traslado de estimaciones para pago del proyecto **B-011-2020,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **B-011-2020**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN: Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **B-011-2020**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto BACHEO B-011-2020, LONGITUD 71.030 KM. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Bacheo B-011-2020, identificado con el NOG 12243205, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 2,614,483.74**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

B-073-2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA

localización:

Municipios: NUEVA CONCEPCIÓN, MULTIMUNICIPAL – ESCUINTLA, TIQUISATE - PATULUL
Departamento: ESCUINTLA - SUCHITEPÉQUEZ

estatus (SUSPENDIDO)

Constructora Romero
empresa ejecutora — NOG: 12244465

267
contrato(s)

SERPROFE
empresa supervisora — NOG: 12494607

405C
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

18/08/2021

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Escuintla, Suchitepéquez

monto contrato
Q. 4,751,000.00

monto pagado a la fecha
Q. 0.00

saldo contractual
Q. 4,210,573.57

95.87 %
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - BACHEO B-073



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

OPINIÓN TÉCNICA: El traslado de estimaciones para pago del proyecto **B-073-2020,** deben cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases del proyecto, así como con las especificaciones técnicas definidas por COVIAL.

RECOMENDACIÓN
Se recomienda que antes de proceder con la liquidación física y financiera se debe de proceder con una revisión minuciosa del expediente del proyecto **B-073-2020**, así como realizar una visita de campo para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por esta Unidad Ejecutora. También se debe validar la documentación administrativa correspondiente, con el fin de proceder a la recepción del proyecto.

CONCLUSIÓN
Con base a los resultados de la revisión del expediente del proyecto **B-073-2020**, se deben tomar las acciones pertinentes para proceder con su recepción, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto BACHEO B-073-2020, LONGITUD 74.18 KM. DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA – SUCHITEPÉQUEZ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Bacheo B-073-2020 identificado con el NOG 12244465, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 4,210,573.57**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 3,829.22**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
(PROYECTO JUDICIALIZADO)

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

EMA-089-2010 EMERGENCIA TORMENTA AGATHA

localización:

Municipios: ZACUALPA, CANILLÁ, SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ.
Departamento: EL QUICHÉ

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



estatus (SUSPENDIDO)

MTS (MATERIALES TRITURADOS Y SERVICIOS S A)
empresa ejecutora NOG: **1291920**

120
contrato(s)

SERVICIOS DE INGENIERIA TOTAL S I T
empresa supervisora NOG: **1417339**

357
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

30/11/2010

monto contrato
Q. **268,218.00**

monto pagado a la fecha
Q. **0.00**

saldo contractual
Q. **268,218.00**

100.00%
avance físico

0.00 %
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE EMERGENCIA AGATHA: EMA-089



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto EMERGENCIA AGATHA EMA-089-2010 DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ.
BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Emergencia Agatha EMA-089-2010, identificado con el NOG 1291920, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 268,218.00**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 111,720.00**

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

SIN SNIP

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA, CUNETAS Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE DE LA RED VIAL L-044-2016

localización:

Municipios: USPANTAN, CUNEN, CHICAMÁN, NEBAJ, CHAJUL, SAN JUAN COTZAL.
Departamento: EL QUICHÉ

estatus (SUSPENDIDO)

PROARCING
empresa ejecutora — NOG: 4718275

21
contrato(s)

TEMAM
empresa supervisora — NOG:

349
contrato(s)

fecha contractual de finalización:

15/02/2017

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



monto contrato
Q. 458,939.80

monto pagado a la fecha
Q. 124,470.92

saldo contractual
Q. 334,468.88

100.00%
avance físico

27.12%
avance financiero (ejecutora)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Descripción

PROYECTO DE LIMPIEZA DE LA RED VIAL L-044



Dictamen integral

Estudio de Factibilidad Técnica

Análisis de Sostenibilidad Financiera

CONSIDERACIONES La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Instruye emitir Dictamen Financiero para el proyecto LIMPIEZA L-044-2016, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ.

BASE LEGAL La Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se fundamenta en el Artículo 2, literal b) del Acuerdo Gubernativo 736-98 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

Por las consideraciones y fundamentos legales mencionados, se determina que, dentro del presupuesto vigente de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, no se cuenta con viabilidad financiera para la ejecución de proyecto de fideicomiso. Específicamente, no se dispone de la disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2025.

Evaluación de Viabilidad Legal

POR TANTO: Después de realizar lectura y análisis de la situación actual del Proyecto de Mantenimiento Rutinario – Limpieza L-044-2016, identificado con el NOG 4718275, y considerando las circunstancias técnicas y financieras que presenta, el Departamento y Asesoría Jurídica estima procedente atender las observaciones y recomendaciones que la Mesa Técnica formule, en el marco de sus objetivos y atribuciones. Asimismo, se considera pertinente someter oportunamente el referido proyecto a la consideración del Consejo Consultivo de COVIAL, para que este adopte las decisiones y ajustes necesarios, de conformidad con el marco legal y las atribuciones que le confiere el Acuerdo Gubernativo N 736-98 sometiéndolas a su consideración en alguna de las próximas sesiones.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 334,468.88**

Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Cronograma Específico

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

Ejecutora

financiamiento

Fuente 29

situación presupuestaria

Renglón 173

Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **no cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Supervisora

Fuente 29

Renglón 188

Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Con base en los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, a la fecha **cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

enero — julio — diciembre

proyección **presupuestaria 2025**

* Esta Unidad Ejecutora no puede programar pagos para los proyectos actualmente, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria.

proyecto a **contemplar en anteproyecto 2026 - 2030**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

-UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 299129

17377447

MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA



Localización

SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA

ESCUINTLA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCCION Y TRANSPORTES ESPIBA

Contrato (s) **256-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

11/04/2023

Monto contrato (100%)

Q39,179,836.53

Monto pagado a la fecha

Q33,467,074.37

Saldo contractual

Q5,712,762.16

83.00%

Avance físico

85.42%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Status: Plazo vencido
- Avance físico: 83%
- Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto

TECNICO- MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q32,649,867.22
2. MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 39,179,836.53
3. MONTO PAGADO:Q 33.467.074.37
4. SALDO: Q 5, 712,762.16
5. AVANCE FINANCIERO: 85.42%

FINANCIERO_MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se RECOMIENDA, dar por terminado unilateralmente por resolución el Contrato Administrativo de Obra Número 256-2022-UCEE. Se recomienda practicar la recepción y liquidación del contrato, nombrando para el efecto una Comisión receptora y liquidadora quien debe de determinar el monto de las multas, si las mismas son procedentes, asimismo, deberá indicar la devolución del monto pagado de más, lo cual dejará constancia en acta de dicha liquidación.

JURIDICO- MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.pdf

CONCLUSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO / BAJA O NULA EJECUCION

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 256-2022- UCEE. SE RECOMIENDA PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS, SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO DE MÁS, LO CUAL DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTA DE DICHA LIQUIDACIÓN.

ANÁLISIS POR PARTE DE LA MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

- Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido / baja o nula ejecución

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO N/A: MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO NACIONAL DE EDUCACIÓN -INEB- MARIA JOSEFA ROSADO LARA, 5TA. CALLE 5-251 CALZADA 15 DE SEP. ZONA 1 SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.

2025			
FEBRERO	NOVIEMBRE 2024	MARZO	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 301210

19098901

CONSTRUCCION EDIFICIO DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO



Localización

HUEHUETENANGO

HUEHUETENANGO

Estatus

EN PROCESO CONCILIATORIO

Empresa ejecutora

GRUPO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **266-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

01/03/2024

Monto contrato (100%)

Q4,500,000.00

Monto pagado a la fecha

Q1,987,379.75

Saldo contractual

Q2,512,620.25

27.67%

Avance físico

44.16%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION EDIFICIO DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Status: Suspendido
- Avance físico: 27.67%
- Queda a criterio de SEGEPLAN si continuar con el diseño de la planificación o readecuar

TECNICO- CONSTRUCCION EDIFICIO DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 4,500,000.00
2. MONTO PAGADO: Q 1,978,379.75
3. SALDO: Q 2,512,620.25
4. AVANCE FINANCIERO: 44.16%

FINANCIERO- CONSTRUCCION EDIFICIO DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

RECOMIENDA: 1. Reactivación, y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la empresa constructora y supervisora a cargo.
2. Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias las cuales deben ser corregibles para poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo

JURIDICO- CONSTRUCCION EDIFICIO DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- SUSPENDIDA, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo derivado a deficiencias en la ejecución de los trabajos.

CONCLUSIONES

RECOMIENDA: 1. REACTIVACIÓN, Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO.

2. QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS LAS CUALES DEBEN SER CORREGIBLES PARA PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DEL TRABAJO

ANÁLISIS POR PARTE DE LA MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

- Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDA, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo derivado a deficiencias en la ejecución de los trabajos.

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO: N/A, CONSTRUCCION EDIFICIO DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SEGEPLAN, ZONA 8, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: NOG 16765699

AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA



Localización

NAHUALA

SOLOLA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA VASQUEZ Y VALENZUELA

Contrato (s) **287-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

17/12/2023

Monto contrato (100%)

Q8,499,461.72

Monto pagado a la fecha

Q6,949,533.83

Saldo contractual

Q1,549,927.89

73.29%

Avance físico

81.76%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 73.29%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 7,100,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 8,499,461.72
3.MONTO PAGADO: Q 6.949.533.83
4.SALDO: Q 1,549,927.89
5. AVANCE FINANCIERO: 81.76%
FINANCIERO- AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución el Contrato Administrativo de Obra Número 287-2O22-UCEE. Se recomienda, practicar la Recepción y Liquidación del contrato, nombrando para el efecto, una comisión receptora y liquidadora, quien debe determinar el monto de las multas, si las mismas son procedentes, asimismo, deberá indicar la devolución del monto pagado de más, lo cual, dejará constancia en acta de dicha liquidación.

JURIDICO- AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y ABANDONADA

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 287-2022-UCEE. SE RECOMIENDA, PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO, UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA, QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS, SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR LA DEVOLUCIÓN DELMONTO PAGADO DE MÁS, LO CUAL, DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTA DE DICHA LIQUIDACIÓN.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y abandonada

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO N/A: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO XIQUIX, NAHUALA, SOLOLA.

2025			
FEBRERO	ENERO	MARZO	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19446098

REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL



Localización

GUATEMALA

GUATEMALA

Estatus

EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE FIANZA

Empresa ejecutora

EL ISHTOL, S.A.

Contrato (s) **130-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

10/02/2024

Monto contrato (100%)

Q1,852,743.51

Monto pagado a la fecha

Q1,666,659.97

Saldo contractual

Q186,083.54

60.49%

Avance físico

89.96%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 14 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL; REMOZAMIENTO EOUM 'PLAN INTERNACIONAL', 34 CALLE 11-23 COLONIA ALIDA ESPAÑA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: RECEPCIONADA Y LIQUIDADA
Avance físico: 60.49%
TECNICO- REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 4,125,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 4,947,356.78
3.MONTO PAGADO: Q 4,457.337.00
4.SALDO: Q 496,025.69
5.AVANCE FINANCIERO: 89.96%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se iniciará proceso para liquidar el contrato y que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

RECEPCIONADA Y LIQUIDADA, EN PROCESO LEGAL / BAJA O NULA EJECUCION FISICA

CONCLUSIONES

SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EL CONTRATO Y QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

RECEPCIONADA Y LIQUIDADA, EN PROCESO LEGAL / BAJA O NULA EJECUCION FISICA

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 14: REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.

2025		
FEBRERO	MARZO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19446098

REMOZAMIENTO EOUM ‘PLAN INTERNACIONAL’, 34 CALLE 11-23 COLONIA ALIDA ESPAÑA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL



Localización

GUATEMALA

GUATEMALA

Estatus

EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE FIANZA

Empresa ejecutora

EL ISHTOL, S.A.

Contrato (s) **130-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

10/02/2024

Monto contrato (100%)

Q3,094,613.27

Monto pagado a la fecha

Q2,784,671.12

Saldo contractual

Q309,942.15

48.26%

Avance físico

89.98%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 14 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA ‘B’, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL; REMOZAMIENTO EOUM ‘PLAN INTERNACIONAL’, 34 CALLE 11-23 COLONIA ALIDA ESPAÑA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: RECEPCIONADA Y LIQUIDADA
Avance físico: 48.26%
TECNICO- REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 4,125,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 4,947,356.78
3.MONTO PAGADO: Q 4,457.337.00
4.SALDO: Q 496,025.69
5.AVANCE FINANCIERO: 89.98%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se iniciará proceso para liquidar el contrato y que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

RECEPCIONADA Y LIQUIDADA, EN PROCESO LEGAL / BAJA O NULA EJECUCION FISICA

CONCLUSIONES

SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EL CONTRATO Y QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

- Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

- RECEPCIONADA Y LIQUIDADA, EN PROCESO LEGAL / BAJA O NULA EJECUCION FISICA

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 14: REMOZAMIENTO EODP NO.64, 34 CALLE Y 11 AVENIDA 'B', ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.

2025		
FEBRERO	MARZO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

18490565

REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO



Localización

SAN JUAN IXCOY

HUEHUETENANGO

Estatus

EN PROCESO CONCILIATORIO

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA PROALDA

Contrato (s)

264-2022-UCEE Y CONTRATO MODIFICATORIO 269-2023-UCEE

Fecha contractual de finalización

25/02/2023

Monto contrato (100%)

Q1,870,539.87

Monto pagado a la fecha

Q1,690,539.75

Saldo contractual

Q180,000.12

79.77%

Avance físico

90.38%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO; REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO"; REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: RECIBIDO Y LIQUIDADO
Avance físico: 79.77%
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,248,473.65
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 662,981.60
3.MONTO PAGADO:Q 4,019,693.99
4.SALDO:Q 446,636.36
5. AVANCE FINANCIERO: 90.38%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

SOLAMENTE TIENE ACTA DE RECEPCION, NO HAY ACTA DE LIQUIDACION Y AVANCE FISICO NO ES DEL 100%

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

- Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SOLAMENTE TIENE ACTA DE RECEPCION, NO HAY ACTA DE LIQUIDACION Y AVANCE FISICO NO ES DEL 100%

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG 18490565

REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO

Localización

SAN JUAN IXCOY

HUEHUETENANGO

Estatus

EN PROCESO CONCILIATORIO

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA PROALDA

Contrato (s) **264-2022-UCEE Y CONTRATO MODIFICATORIO 269-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

25/02/2023



Monto contrato (100%)

Q589,857.09

Monto pagado a la fecha

Q568,630.34

Saldo contractual

Q21,226.75

89.22%

Avance físico

96.40%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO; REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO"; REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: RECIBIDO Y LIQUIDADO
Avance físico: 89.22%
TECNICO-REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,248,473.65
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 662,981.60
3.MONTO PAGADO:Q 4,019,693.99
4.SALDO:Q 446,636.36
5. AVANCE FINANCIERO: 96.40%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación

JURIDICO- REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SOLAMENTE TIENE ACTA DE RECEPCION, NO HAY ACTA DE LIQUIDACION Y AVANCE FISICO NO ES DEL 100%

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Solamente tiene acta de recepción, no hay acta de liquidación y avance físico no es del 100%

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY.

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

18490565

REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO



Localización

SAN MATEO IXTATAN

HUEHUETENANGO

Estatus

EN PROCESO CONCILIATORIO

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA PROALDA

Contrato (s) **264-2022-UCEE Y CONTRATO MODIFICATORIO 269-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

25/02/2023

Monto contrato (100%)

Q2,005,933.39

Monto pagado a la fecha

Q1,760,523.90

Saldo contractual

Q245,409.49

75.05%

Avance físico

87.77%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERÍO COJCÁN, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO; REMOZAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, CASERÍO LAS VEGAS ALDEA YULGUITZ II, SAN JUAN IXCOY, HUEHUETENANGO"; REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: RECIBIDO Y LIQUIDADO
Avance físico: 75.05%
TECNICO- RREMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,248,473.65
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 662,981.60
3.MONTO PAGADO:Q 4,019,693.99
4.SALDO:Q 446,636.36
5. AVANCE FINANCIERO: 87.77%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURÍDICO-REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- SOLAMENTE TIENE ACTA DE RECEPCION, NO HAY ACTA DE LIQUIDACION Y AVANCE FISICO NO ES DEL 100%

CONCLUSIONES

- 1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.

2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

- Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Solamente tiene acta de recepción, no hay acta de liquidación y avance físico no es del 100%

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO EORM, CANTON TINAJAB ALDEA BULEJ, SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

18490697

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS



Localización

COMITANCILLO

SAN MARCOS

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

MULTISERVICIOS PL

Contrato (s) **265-2022-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 274-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

25/02/2023

Monto contrato (100%)

Q2,450,845.60

Monto pagado a la fecha

Q2,205,642.97

Saldo contractual

Q245,202.63

29.20%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓ

•GRUPO 9 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
29.20%
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 3,880,416.05
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 4,603,689.28
3.MONTO PAGADO:Q 4.143,228.56
4.SALDO:Q 460,460.72
5. AVANCE FINANCIERO: 90.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará proceso para liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y desinterés por parte de la constructora y deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Analizar La posibilidad de reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, BAJA EJECUCION FISICA Y PENDIENTE SOLAMENTE UN 10% FINANCIERO// EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN LA EMPRESA NO HA ATENDIDO A REUNIONES DE CONCILIACIÓN PROGRAMADAS

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. ANALIZAR LA POSIBILLIDAD DE REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Suspendido, baja ejecución física y pendiente solamente un 10% financiero// en proceso de notificación la empresa no ha atendido a reuniones de conciliación programadas

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 9: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS.

2025		
FEBRERO	FEBRERO	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG 18490697

REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS



Localización

COMITANCILLO

SAN MARCOS

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

MULTISERVICIOS PL

Contrato (s) **265-2022-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 274-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

25/02/2023

Monto contrato (100%)

Q2,152,843.68

Monto pagado a la fecha

Q1,937,585.59

Saldo contractual

Q215,258.09

44.04%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 9 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PORVENIR CANDELARIA, COMITANCILLO, SAN MARCOS; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
44.04%
TECNICO- RREMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOSpdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 3,880,416.05
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 4,603,689.28
3.MONTO PAGADO:Q 4.143,228.56
4.SALDO:Q 460,460.72
5. AVANCE FINANCIERO: 90.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará proceso para liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y desinterés por parte de la constructora y deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Analizar La posibilidad de reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, BAJA EJECUCION FISICA Y PENDIENTE SOLAMENTE UN 10% FINANCIERO// EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN LA EMPRESA NO HA ATENDIDO A REUNIONES DE CONCILIACIÓN PROGRAMADAS

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. ANALIZAR LA POSIBILLIDAD DE REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Suspendido, baja ejecución física y pendiente solamente un 10% financiero// en proceso de notificación la empresa no ha atendido a reuniones de conciliación programadas

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 9: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL SALITRE, COMITANCILLO, SAN MARCOS

2025		
FEBRERO	FEBRERO	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

16649710

REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ



Localización

SAN CRISTOBAL VERAPAZ

ALTA VERAPAZ

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

COINMA

Contrato (s) **276-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

21/03/2023

Monto contrato (100%)

Q1,287,441.07

Monto pagado a la fecha

Q1,158,672.98

Saldo contractual

Q128,768.09

76.00%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 14 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 76%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 1,106,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 1,287,447.07
3.MONTO PAGADO:Q 1.158.672.98
4.SALDO: Q 128,768.09
5.AVANCE FINANCIERO: 90%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se realicen las acciones administrativas, civiles y penales, que en derecho correspondan, contra Hassler Asdrubal Marroquin Rodas, propietario de la empresa mercantil denominada CONSULTORIA EN INGENIERIA MARROQUIN, COINMA

2. Que al momento de liquidar el contrato de obra referido la comisión receptora y liquidadora realice el cálculo correspondiente por los días de atraso en la entrega de los trabajos del proyecto
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, QUE EN DERECHO CORRESPONDAN, CONTRA HASSLER ASDRUBAL MARROQUIN RODAS, PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA CONSULTORIA EN INGENIERIA MARROQUIN, COINMA
2. QUE AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL CONTRATO DE OBRA REFERIDO LA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA
REALICE EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE POR LOS DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 14 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL ALFILER, ALDEA AQUIL, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.

2025		
FEBRERO	MAYO	MAYO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

16650085

REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ



Localización

SAN JUAN CHAMELCO

ALTA VERAPAZ

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

COINMA

Contrato (s) **278-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

21/03/2023

Monto contrato (100%)

Q1,204,000.00

Monto pagado a la fecha

Q1,011,382.82

Saldo contractual

Q192,617.18

0.00%

Avance físico

84.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 15 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ; REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.



DICTAMEN INTEGRAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 0%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 1,974,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 2,303,602.20
3.MONTO PAGADO: Q 1.998.814.78
4.SALDO: Q 304,787.42
5.AVANCE FINANCIERO: 84.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Trasladar el expediente administrativo del referido proyecto y las actuaciones anteriormente relacionadas, al despacho superior del Ministerio de Comunicaciones, lnfraestructura y Vivienda, para dar por finalizado por resolución el contrato administrativo de obra anteriormente identificado.

2. Que al momento de liquidar el contrato de obra referido la Comisión Receptora y Liquidadora realice el cálculo de la multa correspondiente por los días de atraso en la entrega de los trabajos
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

EN PROCESO LEGAL, REMOZARON ESCUELA EN LUGAR DISTINTO

CONCLUSIONES

1. TRASLADAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL REFERIDO PROYECTO Y LAS ACTUACIONES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, AL DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, PARA DAR POR FINALIZADO POR RESOLUCIÓN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA ANTERIORMENTE IDENTIFICADO.
2. QUE AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL CONTRATO DE OBRA REFERIDO LA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA REALICE EL CÁLCULO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE POR LOS DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

En proceso legal, remozaron escuela en lugar distinto

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 15: REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

16650085

REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.



Localización

SAN JUAN CHAMELCO

ALTA VERAPAZ

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

COINMA

Contrato (s) **278-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

21/03/2023

Monto contrato (100%)

Q1,099,602.20

Monto pagado a la fecha

Q987,431.96

Saldo contractual

Q112,170.24

64.50%

Avance físico

89.80%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 15 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, CASERIO SANTO DOMINGO SESUJQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ; REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 64.50%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 1,974,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 2,303,602.20
3.MONTO PAGADO: Q 1.998.814.78
4.SALDO: Q 304,787.42
5. AVANCE FINANCIERO: 89.80%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ..pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Trasladar el expediente administrativo del referido proyecto y las actuaciones anteriormente relacionadas, al despacho superior del Ministerio de Comunicaciones, lnfraestructura y Vivienda, para dar por finalizado por resolución el contrato administrativo de obra anteriormente identificado.
2. Que al momento de liquidar el contrato de obra referido la Comisión Receptora y Liquidadora realice el cálculo de la multa correspondiente por los días de atraso en la entrega de los trabajos
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ..pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

EN PROCESO LEGAL POR ESTAR EN MISMO CONTRATO DE ESCUELA REMOZADA EN LUGAR DISTINTO

CONCLUSIONES

1. TRASLADAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL REFERIDO PROYECTO Y LAS ACTUACIONES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, AL DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, PARA DAR POR FINALIZADO POR RESOLUCIÓN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA ANTERIORMENTE IDENTIFICADO.
2. QUE AL MOMENTO DE LIQUIDAR EL CONTRATO DE OBRA REFERIDO LA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA REALICE EL CÁLCULO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE POR LOS DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

En proceso legal por estar en mismo contrato de escuela remozada en lugar distinto

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 15: REMOZAMIENTO EORM CASERÍO CACTZIMAAJ, CASERIO CACTZIMAAJ, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19308981

REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ.



Localización

COBAN

ALTA VERAPAZ

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EMPRESA, X.W.

Contrato (s) **138-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

24/02/2024

Monto contrato (100%)

Q2,400,110.56

Monto pagado a la fecha

Q1,924,531.05

Saldo contractual

Q475,579.51

43.00%

Avance físico

80.19%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 1 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ; REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ.



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 43%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,827,602.36
2.MONTO PAGADO:Q 3,127,018.79
3. SALDO:Q 694,583.57
4. AVANCE FINANCIERO: 80.19%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•1. Que se proceda a liquidar por deficiencias de viabilidad y desinterés por parte del contratista, actitud que generó una mala ejecución en el mencionado proyecto y que, en consecuencia, se deduzcan responsabilidades a quien corresponda;
2. Que se proceda a reactivar el proyecto mediante nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

- 1. QUE SE PROCEDA A LIQUIDAR POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y DESINTERÉS POR PARTE DEL CONTRATISTA, ACTITUD QUE GENERÓ UNA MALA EJECUCIÓN EN EL MENCIONADO PROYECTO Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE DEDUZCAN RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA;
- 2. QUE SE PROCEDA A REACTIVAR EL PROYECTO MEDIANTE NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 1: REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19308981

REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ.



Localización

COBAN

ALTA VERAPAZ

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EMPRESA, X.W.

Contrato (s) **138-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

24/02/2024

Monto contrato (100%)

Q1,421,491.80

Monto pagado a la fecha

Q1,202,487.74

Saldo contractual

Q219,004.06

38.30%

Avance físico

84.59%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 1 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP, BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1, COBAN, ALTA VERAPAZ; REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ.



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 38.30%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el
TECNICO- REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ..pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,827,602.36
2.MONTO PAGADO:Q 3,127,018.79
3. SALDO:Q 694,583.57
4. AVANCE FINANCIERO: 84.59%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ..pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Que se proceda a liquidar por deficiencias de viabilidad y desinterés por parte del contratista, actitud que generó una mala ejecución en el mencionado proyecto y que, en consecuencia, se deduzcan responsabilidades a quien corresponda;
2. Que se proceda a reactivar el proyecto mediante nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ..pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. QUE SE PROCEDA A LIQUIDAR PORDEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y DESINTERÉS POR PARTE DEL CONTRATISTA, ACTITUD QUE GENERÓ UNA MALA EJECUCIÓN EN EL MENCIONADO PROYECTO Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE DEDUZCAN RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA;
2. QUE SE PROCEDA A REACTIVAR EL PROYECTO MEDIANTE NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 1: REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA, CALZADA RABIN AJAU ZONA 11, COBAN, ALTA VERAPAZ.

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG 16423089

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE



Localización

CHAJUL

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA J.M.G.

Contrato (s) **284-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

22/03/2023

Monto contrato (100%)

Q880,737.42

Monto pagado a la fecha

Q792,514.39

Saldo contractual

Q88,223.03

11.68%

Avance físico

89.98%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
11.68%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO-REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 3,377,880.83
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 4,053,452.78
3.MONTO PAGADO:Q 3,647,826.75
4.SALDO:Q 405,626.03
5.AVANCE FINANCIERO: 89.98%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE

;

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

16423089

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE



Localización

CHAJUL

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA J.M.G.

Contrato (s) **284-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

22/03/2023

Monto contrato (100%)

Q1,445,642.89

Monto pagado a la fecha

Q1,301,004.09

Saldo contractual

Q144,638.80

36.00%

Avance físico

89.99%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
36.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 3,377,880.83
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 4,053,452.78
3.MONTO PAGADO:Q 3,647,826.75
4.SALDO:Q 405,626.03
5.AVANCE FINANCIERO: 89.99%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

•SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG 16423089

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE



Localización

CHAJUL

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA J.M.G.

Contrato (s) **284-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

22/03/2023

Monto contrato (100%)

Q1,089,623.24

Monto pagado a la fecha

Q980,645.15

Saldo contractual

Q108,978.09

19.77%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
19.77%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 3,377,880.83
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 4,053,452.78
3.MONTO PAGADO:Q 3,647,826.75
4.SALDO:Q 405,626.03
5.AVANCE FINANCIERO: 90.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA ESTRELLA POLAR, CHAJUL, QUICHE.

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

16423089

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE



Localización

CHAJUL

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA J.M.G.

Contrato (s) **284-2022-UCEE**

Fecha contractual de finalización

22/03/2023

Monto contrato (100%)

Q637,449.23

Monto pagado a la fecha

Q573,663.12

Saldo contractual

Q63,786.11

28.93%

Avance físico

89.99%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA CECILIA LA PIMIENTA, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA AMAJACHEL, CHAJUL, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
28.93%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 3,377,880.83
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 4,053,452.78
3.MONTO PAGADO:Q 3,647,826.75
4.SALDO:Q 405,626.03
5.AVANCE FINANCIERO: 89.99%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO // EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN, la obra se suspendió por la afectación de accesos a la obra y factores ambientales (lluvia)

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA ROSA MORELIA, CHAJUL, QUICHE

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG
19446810

REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 ‘17 DE ABRIL DE 1763’, 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA



Localización

VILLA NUEVA

GUATEMALA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EL ISHTOL, S.A.

Contrato (s) **141-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

24/02/2024

Monto contrato (100%)

Q2,059,164.52

Monto pagado a la fecha

Q1,846,836.38

Saldo contractual

Q212,328.14

74.76%

Avance físico

89.69%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 17 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 ‘17 DE ABRIL DE 1763’, 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA;REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA;REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA



DICTAMEN INTEGRAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido

Avance físico:74.76%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 4,986,700.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 986,577.89
3.MONTO PAGADO:Q 5.378.253.67
4.SALDO:Q 654,964.22
5. AVANCE FINANCIERO: 89.69%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se iniciará proceso para liquidar el contrato y que continúe con el trámite administrativo correspondiente
JURIDICO- REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EI CONTRATO Y QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 17 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA

2025		
FEBRERO	FEBRERO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 19446810

REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12- 50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA



Localización

VILLA NUEVA

GUATEMALA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EL ISHTOL, S.A.

Contrato (s) **141-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

24/02/2024

Monto contrato (100%)

Q2,980,408.49

Monto pagado a la fecha

Q2,671,372.18

Saldo contractual

Q309,036.31

65.77%

Avance físico

89.63%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 17 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA;REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA;REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 65.77%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 4,986,700.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 986,577.89
3.MONTO PAGADO:Q 5.378.253.67
4.SALDO:Q 654,964.22
5. AVANCE FINANCIERO: 89.03%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se iniciará proceso para liquidar el contrato y que continúe con el trámite administrativo Correspondiente
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EI CONTRATO Y QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 17 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA

2025		
FEBRERO	FEBRERO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19446810

REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA



Localización

VILLA NUEVA

GUATEMALA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EL ISHTOL, S.A.

Contrato (s) **141-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

24/02/2024

Monto contrato (100%)

Q933,644.88

Monto pagado a la fecha

Q800,045.11

Saldo contractual

Q133,599.77

39.75%

Avance físico

85.69%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 17 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP ANEXA A ESCUELA TIPO FEDERACION NO.2 '17 DE ABRIL DE 1763', 5A. AVENIDA 2-57 B ZONA 4 VENECIA II, VILLA NUEVA, GUATEMALA;REMOZAMIENTO EORM LA PAZ, 15 CALLE 14-41, 16 CALLE 13-42 Y 12-50 ZONA 4, ASENTAMIENTO LA PAZ, VILLA NUEVA, GUATEMALA;REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA



DICTAMEN INTEGRAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 39.75%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALAA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 4,986,700.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO: Q 986,577.89
3.MONTO PAGADO:Q 5.378.253.67
4.SALDO:Q 654,964.22
5. AVANCE FINANCIERO: 85.69%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se iniciará proceso para liquidar el contrato y que continúe con el trámite administrativo correspondiente
JURIDICO- REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

SE INICIARÁ PROCESO PARA LIQUIDAR EI CONTRATO Y QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 17 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EOUM ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, AVENIDA PRINCIPAL, SECTOR DOS, ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CIUDAD PERONIA, ZONA 8, VILLA NUEVA, GUATEMALA

2025		
FEBRERO	FEBRERO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

13787322

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ



Localización

CHICAMAN

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **143-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/10/2021

Monto contrato (100%)

Q814,948.09

Monto pagado a la fecha

Q727,377.43

Saldo contractual

Q87,570.66

38.90%

Avance físico

89.25%

Avance financiero

DESCRIPCIÓ

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Suspendido
Avance físico:
38.90%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ..pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,292,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .3,927,639.52
3.MONTO PAGADO: Q 3.527.405.40
4.SALDO: Q 400,234.72
5.AVANCE FINANCIERO: 89.25%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ..pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•a) Reactivación y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la Constructora y supervisora a cargo del proyecto.
b) Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias, las cuales deben ser corregíbles para poder modificarse y así poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ..pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

CONCLUSIONES

A) REACTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO DEL PROYECTO.

B) QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CORREGÍBLES PARA PODER MODIFÍCARSE Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DET TRABAJO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG
13787322

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ



Localización

CHICAMAN

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **143-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/10/2021

Monto contrato (100%)

Q305,401.36

Monto pagado a la fecha

Q284,542.44

Saldo contractual

Q20,858.92

40.10%

Avance físico

93.17%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico:
4O.1O%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,292,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .3,927,639.52
3.MONTO PAGADO: Q 3.527.405.40
4.SALDO: Q 400,234.72
5.AVANCE FINANCIERO: 9 3 .17%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

a) Reactivación y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la Constructora y supervisora a cargo del proyecto.
b) Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias, las cuales deben ser corregibles para poder modificarse y así poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

CONCLUSIONES

A) REACTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO DEL PROYECTO.

B) QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CORREGÍBLES PARA PODER MODIFÍCARSE Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DET TRABAJO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ;

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

13787322

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ



Localización

CHICAMAN

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **143-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/10/2021

Monto contrato (100%)

Q962,619.58

Monto pagado a la fecha

Q859,466.00

Saldo contractual

Q103,153.58

50.80%

Avance físico

89.28%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 50.80%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,292,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .3,927,639.52
3.MONTO PAGADO: Q 3.527.405.40
4.SALDO: Q 400,234.72
5.AVANCE FINANCIERO: 89.28%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•a) Reactivación y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la Constructora y supervisora a cargo del proyecto.
b) Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias, las cuales deben ser corregibles para poder modificarse y así poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

CONCLUSIONES

A) REACTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO DEL PROYECTO.

B) QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CORREGÍBLES PARA PODER MODIFÍCARSE Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DET TRABAJO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

13787322

REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ



Localización

CHICAMAN

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **143-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/10/2021

Monto contrato (100%)

Q472,590.05

Monto pagado a la fecha

Q425,025.42

Saldo contractual

Q47,564.63

38.00%

Avance físico

89.94%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 38.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,292,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .3,927,639.52
3.MONTO PAGADO: Q 3.527.405.40
4.SALDO: Q 400,234.72
5.AVANCE FINANCIERO: 89.94%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•a) Reactivación y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la Constructora y supervisora a cargo del proyecto.
b) Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias, las cuales deben ser corregibles para poder modificarse y así poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

CONCLUSIONES

A) REACTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO DEL PROYECTO.

B) QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CORREGÍBLES PARA PODER MODIFÍCARSE Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DET TRABAJO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

13787322

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ



Localización

CHICAMAN

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **143-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/10/2021

Monto contrato (100%)

Q814,611.68

Monto pagado a la fecha

Q731,443.32

Saldo contractual

Q83,168.36

24.50%

Avance físico

89.79%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 24.50%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,292,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .3,927,639.52
3.MONTO PAGADO: Q 3.527.405.40
4.SALDO: Q 400,234.72
5.AVANCE FINANCIERO: 89.79%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•a) Reactivación y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la Constructora y supervisora a cargo del proyecto.
b) Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias, las cuales deben ser corregibles para poder modificarse y así poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

CONCLUSIONES

A) REACTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO DEL PROYECTO.

B) QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CORREGÍBLES PARA PODER MODIFÍCARSE Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DEL TRABAJO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

13787322

REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



Localización

SAN PEDRO JOCOPILAS

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

CONSTRUCTORA KADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Contrato (s) **143-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/10/2021

Monto contrato (100%)

Q551,468.76

Monto pagado a la fecha

Q493,550.78

Saldo contractual

Q57,917.98

38.70%

Avance físico

89.50%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LA CRUZ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA CALÁ, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL ZAPOTE, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EODP, CASERIO NUEVO RIO NEGRO XIXIQUIN, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA OJO DE AGUA CHIXOY, CHICAMAN, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Status: Plazo vencido
Avance físico: 38.70%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 3,292,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .3,927,639.52
3.MONTO PAGADO: Q 3.527.405.40
4.SALDO: Q 400,234.72
5.AVANCE FINANCIERO: 89.50%
FINANCIERO-REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- a) Reactivación y presentación de un nuevo cronograma, por parte de la Constructora y supervisora a cargo del proyecto.

b) Que la supervisión a cargo identifique las deficiencias, las cuales deben ser corregibles para poder modificarse y así poder cumplir con las calidades y mejoras del trabajo.
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

CONCLUSIONES

A) REACTIVACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN NUEVO CRONOGRAMA, POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA A CARGO DEL PROYECTO.

B) QUE LA SUPERVISIÓN A CARGO IDENTIFIQUE LAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES DEBEN SER CORREGÍBLES PARA PODER MODIFÍCARSE Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LAS CALIDADES Y MEJORAS DET TRABAJO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, por falta de disponibilidad presupuestaria, así mismo se esta en proceso de rescindir el Contrato, por incumplimiento de ejecución por parte del contratista

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 60 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ

2025		
FEBRERO	JULIO	AGOSTO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19372779

REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA



Localización

CABAÑAS

ZACAPA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EMPRESA, X.W.

Contrato (s) **133-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

16/02/2024

Monto contrato (100%)

Q300,225.21

Monto pagado a la fecha

Q176,031.43

Saldo contractual

Q124,193.78

75.00%

Avance físico

58.63%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 8 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 75.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto

TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 2,683,765.23
2. MONTO PAGADO: Q 1,778,567.75
3. SALDO:Q 904,597.48
4. AVANCE FINANCIERO: 58.63%

FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución el Contrato Administrativo de obra Número 133-2023 UCEE. Se recomienda, practicar la Recepción y liquidación del contrato, nombrando para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes

JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 133-2023-UCEE.
2. SE RECOMIENDA, PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 8 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA

2025		
FEBRERO	ENERO	ABRIL
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 19372779

REMOZAMIENTO EORM , ALDEA SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA



Localización

HUITE

ZACAPA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EMPRESA, X.W.

Contrato (s) **133-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

16/02/2024

Monto contrato (100%)

Q1,648,102.68

Monto pagado a la fecha

Q1,168,931.36

Saldo contractual

Q479,171.32

90.00%

Avance físico

70.93%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 8 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico:90.00 %
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM , ALDEA SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 2,683,765.23
2.MONTO PAGADO: Q 1,778,567.75
3. SALDO:Q 904,597.48
4. AVANCE FINANCIERO: 70.93%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución el Contrato Administrativo de obra Número 133-2023 UCEE. Se recomienda, practicar la Recepción y liquidación del contrato, nombrando para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes

JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM , ALDEA SAN MIGUEL, HUITE, ZACAPA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 133-2023 UCEE.
2. SE RECOMIENDA, PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 8 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA

2025		
FEBRERO	ENERO	ABRIL
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos “Remozamiento / Mejoramiento” el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que “DA POR TERMINADO” el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19372779

REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA



Localización

ZACAPA

ZACAPA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EMPRESA, X.W.

Contrato (s) **133-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

16/02/2024

Monto contrato (100%)

Q734,837.34

Monto pagado a la fecha

Q433,604.96

Saldo contractual

Q301,232.38

20.00%

Avance físico

59.01%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 8 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA; REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL JOCOTILLO, SAN PEDRO JOCOPILAS, QUICHÉ; REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 20.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 2,683,765.23
2.MONTO PAGADO: Q 1,778,567.75
3. SALDO:Q 904,597.48
4. AVANCE FINANCIERO: 59.01%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO LA VEGA ALDEA EL GUAYABO, CABAÑAS, ZACAPA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución el Contrato Administrativo de obra Número 133-2023 UCEE.

•Se recomienda, practicar la Recepción y liquidación del contrato, nombrando para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes.

JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 133-2023-UCEE.
2. SE RECOMIENDA, PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 8 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM , ALDEA CARI ALBALLEROS, ZACAPA, ZACAPA

2025		
FEBRERO	ENERO	ABRIL
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

18490700

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS



Localización

CONCEPCION TUTUAPA

SAN MARCOS

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

ELDA CONSTRUCCIONES

Contrato (s) **267-2022-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 271-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/12/2023

Monto contrato (100%)

Q3,336,494.94

Monto pagado a la fecha

Q3,002,933.35

Saldo contractual

Q333,561.59

21.00%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 10 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; "REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS



DICTAMEN INTEGRAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 21.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 5,937,480.67
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 8,262,029.68
3.MONTO PAGADO:Q 7,435,805.23
4.SALDO:Q 826,224.45
5. AVANCE FINANCIERO: 90.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Plazo contractual vencido y en proceso legal

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 10 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS

2025		
FEBRERO	OCTUBRE 2024	MAYO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 18490700

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS



Localización

CONCEPCION TUTUAPA

SAN MARCOS

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

ELDA CONSTRUCCIONES

Contrato (s) **267-2022-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 271-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/12/2023

Monto contrato (100%)

Q1,715,816.55

Monto pagado a la fecha

Q1,544,161.70

Saldo contractual

Q171,654.85

90.00%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 10 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; "REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS"



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 90.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 5,937,480.67
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 8,262,029.68
3.MONTO PAGADO:Q 7,435,805.23
4.SALDO:Q 826,224.45
5. AVANCE FINANCIERO: 90.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.

2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

GRUPO 10 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS

2025		
FEBRERO	OCTUBRE 2024	MAYO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG
18490700

"REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS"



Localización

CONCEPCION TUTUAPA

SAN MARCOS

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

ELDA CONSTRUCCIONES

Contrato (s) **267-2022-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 271-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

18/12/2023

Monto contrato (100%)

Q3,209,718.19

Monto pagado a la fecha

Q2,888,710.18

Saldo contractual

Q321,008.01

58.00%

Avance físico

90.00%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 10 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA ANTIGUO TUTUAPA, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA TUIZMO, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS; "REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS"



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 58.00%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 5,937,480.67
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 8,262,029.68
3.MONTO PAGADO:Q 7,435,805.23
4.SALDO:Q 826,224.45
5. AVANCE FINANCIERO: 90.00%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Se iniciará por liquidar el contrato administrativo por deficiencias de viabilidad y poco desinterés por parte de la constructora, y así mismo deducir responsabilidades a quien corresponda.
2. Reactivar el proyecto por medio de una nueva licitación
JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

CONCLUSIONES

1. SE INICIARÁ POR LIQUIDAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y POCO DESINTERÉS POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA, Y ASÍ MISMO DEDUCIR RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA.
2. REACTIVAR EL PROYECTO POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO Y EN PROCESO LEGAL

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 10 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, CASERIO EL PORVENIR, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS.

2025		
FEBRERO	OCTUBRE 2024	MAYO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 19372116

REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE



Localización

NEBAJ

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

DE LA PEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Contrato (s) **132-2023-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 291-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

10/02/2024

Monto contrato (100%)

Q3,711,992.32

Monto pagado a la fecha

Q3,338,719.54

Saldo contractual

Q373,272.78

53.57%

Avance físico

89.94%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE;REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 53.57%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 5,570,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .7,797,532.77
3.MONTO PAGADO:Q 7,074,227.51
4.SALDO:Q 783,305.26
5. AVANCE FINANCIERO: 89.94%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución, el Contrato Administrativo de Obra Número 291 -2023-UCEE. Nombrar para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes, asimismo, deberá indicar la devolución del monto pagado de más, lo cual dejará constancia en acta de dicha Liquidación

JURIDICO- REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

CONCLUSIONES

•SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 291 -2023-UCEE. NOMBRAR PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO DE MÁS, LO CUAL DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTA DE DICHA LIQUIDACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE.

2025			
FEBRERO	NOVIEMBRE 2024	FEBRERO	MARZO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: N/A

NOG
19372116

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE



Localización

NEBAJ

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

DE LA PEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Contrato (s) **132-2023-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 291-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

10/02/2024

Monto contrato (100%)

Q1,220,874.49

Monto pagado a la fecha

Q1,098,027.38

Saldo contractual

Q122,847.11

39.87%

Avance físico

89.94%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE;REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 39.87%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 5,570,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .7,797,532.77
3.MONTO PAGADO:Q 7,074,227.51
4.SALDO:Q 783,305.26
5. AVANCE FINANCIERO: 89.94%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución, el Contrato Administrativo de Obra Número 291 -2023-UCEE. Nombrar para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes, asimismo, deberá indicar la devolución del monto pagado de más, lo cual dejará constancia en acta de dicha Liquidación

JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 291 -2023-UCEE. NOMBRAR PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO DE MÁS, LO CUAL DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTA DE DICHA LIQUIDACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

GRUPO 7: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE.

2025			
FEBRERO	NOVIEMBRE 2024	FEBRERO	MARZO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 19372116

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE



Localización

NEBAJ

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

DE LA PEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Contrato (s) **132-2023-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 291-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

10/02/2024

Monto contrato (100%)

Q1,275,655.21

Monto pagado a la fecha

Q1,147,545.91

Saldo contractual

Q128,109.30

15.18%

Avance físico

89.96%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE;REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 15.18%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 5,570,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .7,797,532.77
3.MONTO PAGADO:Q 7,074,227.51
4.SALDO:Q 783,305.26
5. AVANCE FINANCIERO: 89.96%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución, el Contrato Administrativo de Obra Número 291 -2023-UCEE. Nombrar para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes, asimismo, deberá indicar la devolución del monto pagado de más, lo cual dejará constancia en acta de dicha Liquidación

JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 291 -2023-UCEE. NOMBRAR PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO DE MÁS, LO CUAL DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTA DE DICHA LIQUIDACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE.

2025			
FEBRERO	NOVIEMBRE 2024	FEBRERO	MARZO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19372116

REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE



Localización

IXCÁN

QUICHE

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

DE LA PEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Contrato (s) **132-2023-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 291-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

10/02/2024

Monto contrato (100%)

Q1,589,010.75

Monto pagado a la fecha

Q1,429,934.68

Saldo contractual

Q159,076.07

34.36%

Avance físico

89.99%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

GRUPO 7 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO CENTRO DE SALUD, ALDEA NEBAJ, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA TRAPICHITOS, NEBAJ, QUICHE;REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA PALOP, NEBAJ, QUICHE; REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 35.36%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 5,570,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q .7,797,532.77
3.MONTO PAGADO:Q 7,074,227.51
4.SALDO:Q 783,305.26
5. AVANCE FINANCIERO: 89.99%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se recomienda, dar por terminado unilateralmente por resolución, el Contrato Administrativo de Obra Número 291 -2023-UCEE. Nombrar para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes, asimismo, deberá indicar la devolución del monto pagado de más, lo cual dejará constancia en acta de dicha Liquidación

JURIDICO- REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

CONCLUSIONES

- SE RECOMIENDA, DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE POR RESOLUCIÓN, EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA NÚMERO 291 -2023-UCEE. NOMBRAR PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES, ASIMISMO, DEBERÁ INDICAR LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO DE MÁS, LO CUAL DEJARÁ CONSTANCIA EN ACTA DE DICHA LIQUIDACIÓN

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO // AGOTADA VIA CONCILIATORIA

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 7: REMOZAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA SANTA MARIA TZEJA, IXCÁN, QUICHE.

2025			
FEBRERO	NOVIEMBRE 2024	FEBRERO	MARZO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19309406

REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ.



DESCRIPCIÓ

•GRUPO 2 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ.

Localización

CHISEC

ALTA VERAPAZ

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

EMPRESA, X.W.

Contrato (s) **139-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

16/02/2024

Monto contrato (100%)

Q4,724,513.19

Monto pagado a la fecha

Q3,104,054.66

Saldo contractual

Q1,620,458.53

23.61%

Avance físico

65.70%

Avance financiero



DICTAMEN INTEGRAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido Avance
físico: 23.61%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ..pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL:Q 4,724,573.79
2. MONTO PAGADO:Q 3.104.054.66
3. SALDO:Q 1,620,458.53
4. 0AVANCE FINANCIERO: 65.70%

FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ..pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Se proceda a liquidar por deficiencias de viabilidad y desinterés por parte del contratista, actitud que generó una mala ejecución en el mencionado proyecto y que, en consecuencia, se deduzcan responsabilidades a quien corresponda. Se proceda a reactivar el proyecto, por medio de una nueva licitación.

JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ..pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

1. Ya cuenta del contratista con acta de conciliación.
2. Solicitar informe al supervisor.
3. Nombrar comisión receptora y liquidadora.
4. Liquidación del contrato.

CONCLUSIONES

•SE PROCEDA A LIQUIDAR POR DEFICIENCIAS DE VIABILIDAD Y DESINTERÉS POR PARTE DELCONTRATISTA, ACTITUD QUE GENERÓ UNA MALA EJECUCIÓN EN EL MENCIONADO PROYECTO Y QUE, EN CONSECUENCIA, SE DEDUZCAN RESPONSABILIDADES A QUIEN CORRESPONDA. SE PROCEDA A REACTIVAR EL PROYECTO, POR MEDIO DE UNA NUEVA LICITACIÓN.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

1. Ya cuenta con acta de conciliación.
2. Solicitar informe al supervisor.
3. Nombrar comisión receptora y liquidadora.
4. Liquidación del contrato.

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 2 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM COMUNIDAD POZO SECO, COMUNIDAD POZO SECO, CHISEC, ALTA VERAPAZ.

2025			
FEBRERO	ENERO	ABRIL	JUNIO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: 19506597

REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA.



Localización

SAN JOSÉ

ESCUINTLA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

DE LA PEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Contrato (s) **140-2023-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 294-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

Monto contrato (100%)

Q4,229,158.64

Monto pagado a la fecha

Q3,805,634.56

Saldo contractual

Q423,524.08

63.78%

Avance físico

89.99%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 23 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

•Status: Plazo vencido
Avance físico: 63.78%
Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto
TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA..pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MONTO CONTRACTUAL: Q 5,139,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 7,194,467.70
3.MONTO PAGADO:Q 6.473.860.84
4.SALDO:Q 720,606.86
5. AVANCE FINANCIERO: 89.99%
FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA..pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

•Se recomienda, practicar la Recepción y liquidación del contrato, nombrando para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes

JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA..pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

PROBLEMÁTICA

- 1. Se realizó acta de conciliación.
- 2. Inicia el proceso de finalización por resolución emitida por CIV del contrato (por incumplimiento de lo pactado, por parte del contratista).

3. Nombrar comisión de receptora y liquidadora.
4. Liquidación del contrato

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA, PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

1. Se realizó acta de conciliación.
2. Inicia el proceso de finalización por resolución emitida por CIV del contrato (por incumplimiento de lo pactado, por parte del contratista).
3. Nombrar comisión de receptora y liquidadora.
4. Liquidación del contrato

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 23: REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA.

2025		
FEBRERO	ENERO	FEBRERO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

NOG

SNIP: N/A

19506597

REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA.



Localización

SAN JOSÉ

ESCUINTLA

Estatus

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Empresa ejecutora

DE LA PEÑA SOCIEDAD ANONIMA

Contrato (s) **140-2023-UCEE CONTRATO MODIFICATORIO 294-2023-UCEE**

Fecha contractual de finalización

Monto contrato (100%)

Q2,965,309.06

Monto pagado a la fecha

Q2,668,226.28

Saldo contractual

Q297,082.78

76.81%

Avance físico

89.98%

Avance financiero

DESCRIPCIÓN

•GRUPO 23 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, KM. 106 1/2 COLONIA EL JARDIN, SAN JOSE, ESCUINTLA; REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA



DICTAMEN INTEGRAL

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Plazo vencido

Avance físico: 76.81%

Se recomienda realizar gestiones administrativas para liquidar el proyecto

TECNICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA..pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

•1. MONTO CONTRACTUAL: Q 5,139,000.00
2.MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO:Q 7,194,467.70
3.MONTO PAGADO:Q 6.473.860.84
4.SALDO:Q 720,606.86
5. AVANCE FINANCIERO: 89.98%

FINANCIERO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA..pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, practicar la Recepción y liquidación del contrato, nombrando para el efecto una comisión receptora y liquidadora quien debe determinar el monto de las multas si las mismas son procedentes

JURIDICO- REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA..pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- 1. Se realizó acta de conciliación.
- 2. Inicia el proceso de finalización por resolución emitida por CIV del contrato (por incumplimiento de lo pactado, por parte del contratista).

3. Nombrar comisión de receptora y liquidadora.
4. Liquidación del contrato

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA, PRACTICAR LA RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, NOMBRANDO PARA EL EFECTO UNA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA QUIEN DEBE DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS SI LAS MISMAS SON PROCEDENTES

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria

PROBLEMÁTICA

- 1. Se realizó acta de conciliación.
- 2. Inicia el proceso de finalización por resolución emitida por CIV del contrato (por incumplimiento de lo pactado, por parte del contratista).

3. Nombrar comisión de receptora y liquidadora.
4. Liquidación del contrato

ESTATUS ACTUAL

En proceso de finalización contractual

CRONOGRAMA

GRUPO 23: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA.

2025		
FEBRERO	ENERO	FEBRERO
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINSITRATIVA Y CONCILIATORIA	INICIÓ PROCESO DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

NOTA: Los proyectos "Remozamiento / Mejoramiento" el plazo dependerá si el CONTRATISTA, que por derecho corresponde, puede interponer recurso de REPOSICIÓN en contra de la Resolución Ministerial que "DA POR TERMINADO" el contrato y agotado el procedimiento administrativo anteriormente mencionado, el CONTRATISTA podrá impugnar lo resuelto por el CIV, por medio del proceso Contencioso Administrativo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

PROYECTOS MESA TÉCNICA

ESCUELAS "BICENTENARIO"

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

SNIP 0279059

NOG: 16763467

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, EL PROGRESO, JUTIAPA

localización:

EL PROGRESO
Jutiapa



Estatus: **RECEPCIONADO Y LIQUIDADO**

CODIAZ
empresa ejecutora

contrato(s) 290-2022-UCEE

Fecha contractual de finalización:

11 Enero 2024

monto contrato (100%)
Q. **48,629,751.31**

monto pagado a la fecha
Q. **48,629,751.31**

saldo contractual
Q. **0.00**

100%
avance físico

100%
avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- EL 16 DE AGOSTO DE 2023 FUE APROBADA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0.1-178A-2023 JCA/MA, SUSCRITA POR JUAN CARLOS ALONZO, EXDIRECTOR DE LA UCEE, EN EL CUAL EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, EL PROGRESO, JUTIAPA, EN VIRTUD QUE NO HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CIRCUNSTANCIADO BICENTENARIO PROGRESO JUTIAPA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **99.378%;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **72.77%**

FINANCIERO_UCEE_EL PROGRESO, JUTIAPA.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

JURIDICO ESCUELA BICENTENARIO EL PROGRESO JUTIAPA

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- SUSPENDIDO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- DENUNCIA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES QUE APROBARON LA CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

RESULTADOS

- SE AGOTÓ VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA POR LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS NOTA ACLARATORIA.PDF
- SE REALIZÓ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, POR LO QUE ACTUALMENTE ESTA **RECEPCIONADO Y LIQUIDADO**

Cronograma específico del proyecto

AÑO 2025		
FEBRERO	MARZO	ABRIL
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA	LIQUIDACIÓN PROYECTO (EN CUMPLIMIENTO ART. 56 Y 57 LCE)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP.: 279059 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, EL PROGRESO, JUTIAPA

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento** 52

situación presupuestaria

ejecutora	supervisora
Renglón 332 Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
A la fecha **se cuenta con un saldo presupuestario de Q.** 313,616.79, sin embargo este proyecto esta ya liquidado.	PROYECTO NO CUENTA CON SUPERVISORA EXTERNA



enero			ABRIL
			13,011,250.21

programación **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

22 DE ENERO 2025

SNIP: 4658680-6

NOG: 15602133

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA

localización:

PUEBLO NUEVO VIÑAS, **SANTA ROSA**



Estatus: RECEPCIONADO Y LIQUIDADO

INSPIERA CONSTRUCCIONES

empresa ejecutora

contrato(s)

96-2022-UCEE Y CONTRATO MODIFICATORIO 117-2023-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

30 de noviembre de 2023

monto contrato (100%)

Q. 48,490,901.59

monto pagado a la fecha

Q. 48,490,901.59

saldo contractual

Q. 0.00

100%

avance físico

100%

avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- CUENTA CON ACTA DE RECEPCIÓN NO. 2-2024 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2024 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN NO. 3-2024, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024,

CIRCUNSTANCIADO BICENTENARIO PUEBLO NUEVO VIÑAS

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **100.00 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **100.00%**

FINANCIERO_UCEE_PUEBLO VIÑAS, SANTA ROSA

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCLUSIONES

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

1. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.
2. RECEPCIONADA Y LIQUIDADA.
3. ESCUELA ENTREGA A MINEDUC.

SUSPENDIDA POR FALTA DE CDP

RESULTADOS

LIQUIDADA ABRIL 2025

Cronograma específico del proyecto

AÑO 2025		
FEBRERO	MARZO	ABRIL
PRESENTACIÓN PROBLEMÁTICA EN MESA TÉCNICA	AGOTAMIENTO VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA	LIQUIDACIÓN PROYECTO (EN CUMPLIMIENTO ART. 56 Y 57 LCE)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP.: 279055 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual
financiamiento

52

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **se cuenta con un saldo presupuestario de Q.** 0.84, sin embargo este proyecto esta ya liquidado.

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

PROYECTO NO CUENTA CON SUPERVISORA EXTERNA



enero — ABRIL

1,999,999.16

programación **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 294993

NOG: 17690331

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, BARRIO SAN PEDRO, CABAÑAS, ZACAPA



localización:

BARRIO SAN PEDRO, CABAÑAS, **ZACAPA.**

Estatus: CARTA DE FINALIZACIÓN.

COVICO

empresa ejecutora

contrato(s) 288-2022-UCEE

Fecha contractual de finalización:

22 de abril de 2024

monto contrato (100%)

Q. 50,787,067.98

monto pagado a la fecha

Q. 45,709,299.76

saldo contractual

Q. 5,077,768.22

97%

avance físico

90%

avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- INGRESO DE CARTA DE FINALIZACIÓN, SIN EMBARGO, FALTAN TRABAJOS PENDIENTES QUE CONCLUIR Y MEJORAR.

TÉCNICO_BICENTENARIO CABAÑAS ZACAPA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **97.00 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **90.00%**

3. FINANCIERO_UCEE_CABAÑAS, ZACAPA

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

CONTROVERSIAS SURGIDAS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

CONCLUSIONES

SE CONTINUE CON VIA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

PRACTICAR RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMISIÓN, PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS, SI FUERAN PROCEDENTES.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

1. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

RESULTADOS

ENTREGÓ CARTA DE FINALIZACIÓN, Reparos en la obra solicitadas por la supervisión de UCEE

PROYECCIÓN DE CRONOGRAMA

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, BARRIO SAN PEDRO, CABAÑAS, ZACAPA

2025				
FEBRERO	MARZO- JUNIO	JULIO	AGOSTO - OCTUBRE	NOVIEMBRE
MESA TÉCNICA	REUNIONES DE CARÁCTER CONCILIATORIO	VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA	EJECUCIÓN DE PROYECTO	INICIO PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP.: 294993 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , BARRIO SAN PEDRO, CABAÑAS, ZACAPA

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento**

52

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **se cuenta con un saldo presupuestario de Q.** 5,016,837.48

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

PROYECTO NO CUENTA CON SUPERVISORA EXTERNA



programación **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 279066

NOG: 1687984

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO

localización:

PARRAMOS,
CHIMALTENANGO.



Estatus: FINALIZADA.

INGENIERIA Y PROYECTOS ALEISA, SOCIEDAD ANÓNIMA
empresa ejecutora

contrato(s) 209-2022-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

28 de marzo de 2025

monto contrato (100%)

Q. 47,616,930.88

monto pagado a la fecha

Q. 42,137,806.84

saldo contractual

Q5,479,124.04

100%
avance físico

88.49%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- EN EJECUCIÓN EN ESPERA DE LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA E INGRESO DE LA CARTA DE FINALIZACIÓN POR SUPERVISORA EXTERNA

TÉCNICO - BICENTENARIO PARRAMOS

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **96.00 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **89.00%**

FINANCIERO - PARRAMOS, CHIMALTENANGO

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- SUSPENDIDO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCLUSIONES

SE CONTINUE CON VIA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

PRACTICAR RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMISIÓN, PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS, SI FUERAN PROCEDENTES.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

1. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.
2. FINALIZADA

RESULTADOS

1. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

PROYECCIÓN DE CRONOGRAMA

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO

2025			
FEBRERO	MARZO- ABRIL	MAYO	JULIO-AGOSTO
MESA TÉCNICA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

SNIP.: 279066 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual
financiamiento

52

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **se cuenta con un saldo presupuestario de Q.** 5,479,124.39, este proyecto esta en proceso de liquidación en el mes de julio, una vez se apruebe la cuota financiera

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Proyecto que cuenta con supervisión externa,

programación **presupuestaria 2025**



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 279063

NOG: 16834496

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN



localización:

LA LIBERTAD,
PETÉN

Estatus: **Plazo contractual Vencido**

empresa ejecutora CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS

contrato(s) 214-2022-UCEE Y MODIFICATORIO 109-2024-UCEE

Fecha contractual de finalización:

01 de julio de 2025

monto contrato (100%)

Q. 62,579,873.64

monto pagado a la fecha

Q. 54,950,781.77

saldo contractual

Q. 7,629,091.87

92%
avance físico

87.81%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- AL MOMENTO DE LEVANTAR SUSPENSIÓN LA EMPRESA DEBE SUBSANAR DESPERFECTOS EN VARIAS AREAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO.

TÉCNICO_UCEE_BICENTENARIO LA LIBERTAD, PETÉN

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **92.00 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **87.00%**

FINANCIERO_UCEE_BICENTENARIO LA LIBERTAD, PETÉN

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

PROYECTO SUSPENDIDO, SE RECOMENDO LEVANTAR SUSPENSIÓN, PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- SUSPENDIDO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCLUSIONES

SE CONTINUE CON VIA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

PRACTICAR RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMISIÓN, PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS, SI FUERAN PROCEDENTES.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

SUSPENDIDO, fue suspendida por las constantes lluvias en el área y constantes bloqueos que se presentaban en el país en su momento. EN PROCESO LEGAL - SE PRESENTARON DENUNCIAS DE DIFERENTES ENTIDADES. VIABILIDAD POR PARTE DE MESA TECNICA

RESULTADOS

Plazo contractual Vencido

SNIP.: 2790663- CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual
financiamiento

52

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **se cuenta con un saldo presupuestario de Q.** 3,230,479.00, sin embargo para cubrir el saldo contractual es necesario un crédito presupuestario.

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Proyecto que cuenta con supervisión externa,

enero julio diciembre

8,103,630

programación **presupuestaria 2025**

enero diciembre

programación **presupuestaria 2026**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 279052

NOG: 16866495

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

localización:

ESQUIPULAS,
CHIQUIMULA.



Estatus: PLAZO VENCIDO.

COSESA

empresa ejecutora

contrato(s) 213-2022-UCEE Y 10-2023

Fecha contractual de finalización:

28 de marzo de 2025

monto contrato (100%)

Q. 74,290,177.73

monto pagado a la fecha

Q. 57,903,995.13

saldo contractual

Q. 16,386,182.60

80.79%
avance físico

77.94%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- EN EJECUCIÓN EN ESPERA DE LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA E INGRESO DE LA CARTA DE FINALIZACIÓN POR SUPERVISORA EXTERNA

TÉCNICO_UCEE_BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **80.79 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **77.94%**

FINANCIERO_UCEE_ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Se recomienda, Que se continue con e[trámite administrativo correspondiente del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, en virtud de que el mismo se encuentra con plazo vencido, con sustento en lo manifestado por el supervisor en el informe circunstanciado. Que previo a realizar cualquier acción administrativa, el Departamento Financiero de la Unidad de Construcción de Edificios del. Estado -UCEE- realice los trámites correspondientes para la obtención de la disponibilidad presupuestaria del proyecto.

JURÍDICO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA.pdf

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO.

CONCLUSIONES

SE CONTINUE CON VIA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

PRACTICAR RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMISIÓN, PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS MULTAS, SI FUERAN PROCEDENTES.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

RESULTADOS

EN PROCESO PARA CUMPLIR VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE

PROYECCIÓN DE CRONOGRAMA

2024
MAYO
VENCIMIENTO PLAZO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

2025						
FEBRERO	MARZO- JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MESA TÉCNICA	REUNIONES DE CARÁCTER CONCILIATORIO	VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA	REGULARIZACIÓN DE ESTIMACIÓN	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	SEGÚN ESTIMACIÓN DEL CONTRATISTA, FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	INICIO DEL PROCESO RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

SNIP.: 279052- CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento** **52**

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **se cuenta con un saldo presupuestario de Q.** 2,205,844.00

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Proyecto que cuenta con supervisión externa,

enero julio diciembre

programación **presupuestaria 2025**



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE



Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 279061

NOG: 15601668

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO



localización:

SAN ANTONIO LA PAZ,
EL PROGRESO.

Estatus: SUSPENDIDO.

COORDINADORA DE LOGÍSTICA, S.A.

empresa ejecutora

contrato(s) 90-2022-UCEE Y 243-2022-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

23 de ABRIL de 2023

monto contrato (100%)

Q. 44,038,907.40

monto pagado a la fecha

Q. 39,635,010.22

saldo contractual

Q. 4,403,897.18

71.00%
avance físico

90.00%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- EN EJECUCIÓN EN ESPERA DE LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA E INGRESO DE LA CARTA DE FINALIZACIÓN POR SUPERVISORA EXTERNA

INFORME CIRCUNSTANCIADO SAN ANTONIO LA PAZ

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **71.00 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **90.00%**

SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DE ESTAR SUSPENDIDO.
- PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- PROYECTO SUSPENDIDO,

CONCLUSIONES

PROYECTO AVANZADO, ES NECESARIO REPARAR RENGLONES MAL EJECUTADOS, AL TERMINAR REALIZAR PRUEBAS EN LAS INSTALACIONES PARA VISITA FINAL.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

RESULTADOS

EN PROCESO PARA CUMPLIR VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP.: 279061 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento** **52**

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **no se cuenta con disponibilidad presupuestaria , sin embargo se tiene en proceso una Intra1 Sustitución de Fuente para financiar proyectos con fuente 52**

Supervisora Externa

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

PROYECTO NO CUENTA CON SUPERVISORA EXTERNA

enero julio diciembre

programación **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 300722

NOG: 19582900

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO 26 AVENIDA 1-55 PARCELA 96 ZONA 3, PARCELAMIENTO LAS NUBES, VILLA NUEVA, GUATEMALA



localización:

PARCELAMIENTO LAS NUBES, VILLA NUEVA, **GUATEMALA.**

Estatus: SUSPENDIDO.

CORPORACIÓN ANKARA, S.A.

empresa ejecutora

contrato(s) 255-2023-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

12 de enero de 2025

monto contrato (100%)

Q. 56,154,085.79

monto pagado a la fecha

Q. 37,151,315.36

saldo contractual

Q. 19,002,770.43

66.16%

avance físico

66.16%

avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- SUSPENSIÓN, EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS, DONDE EL COSO PODRIA LLEVAR UN CONTRATO MODIFICATORIO, ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.

TÉCNICO_UCEE_BICENTANARIO LAS NUBES, VILLA NUEVA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **58.50 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **37.27%**

FINANCIERO_UCEE_BICENTENARIO LAS NUBES, VILLA NUEVA

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- QUE SE LEVANTE LA SUSPENCIÓN, EN VIRTUD DE ESTAR SUSPENDIDO Y CONTINUEN LOS TRABAJOS.
- PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO LAS NUBES, VILLA NUEVA

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- EN VISITA DE CAMPO LA EMPRESA NO SE ENCONTRABA REALIZANDO TRABAJOS, POR LO QUE SE SUSPENDIO.

CONCLUSIONES

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAMBIO DONDE EL COSTO PODRIA LLEVAR UN CONTRATO MODIFICATORIO, ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

RESULTADOS

EN PROCESO PARA CUMPLIR VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE

PROYECCIÓN DE CRONOGRAMA

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO 26 AVENIDA 1-55 PARCELA 96 ZONA 3, PARCELAMIENTO LAS NUBES, VILLA NUEVA, GUATEMALA

2025					
FEBRERO	ABRIL	MAYO	JUNIO- JULIO	AGOSTO - OCTUBRE	NOVIEMBRE - DICIEMBRE
PRESENTACIÓN MESA TÉCNICA	LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN DEL PROYECTO	ÁNALISIS DE DOCUMENTOS DE CAMBIO PARA LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN	POSIBLE CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, BAJO MULTA	INICIO PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Los datos del presente están sujetos a cambios, que dependerán de los procedimientos administrativos.

SNIP.: 300722 -CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO 26 AVENIDA 1-55 PARCELA 96 ZONA 3, PARCELAMIENTO LAS NUBES, VILLA NUEVA, GUATEMALA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual
financiamiento **52**

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **cuenta con Q.** 19,002,771.05 de presupuesto para cubrir el saldo contractual.

Supervisora Externa

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

PROYECTO NO CUENTA CON SUPERVISORA EXTERNA

enero — julio



programación **presupuestaria 2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 279064

NOG: 17786169

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , MORALES, IZABAL



localización:

MORALES,
IZABAL.

Estatus: SUSPENDIDO.

SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A.
empresa ejecutora

contrato(s) 292-2022-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

14 de septiembre de 2023

monto contrato (100%)

Q. 54,708,105.11

monto pagado a la fecha

Q. 16,640,314.57

saldo contractual

Q. 38,067,790.54

38.70%
avance físico

30.42%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- SUSPENSIÓN, POR REPLANTEO DE DISEÑO DE ALGUNAS AREAS, MEJORAR ESTRUCTURA DE TECHO DE CANCHAS, NO SERA POSIBLE TERMINAR A TIEMPO EL PROYECTO.

TÉCNICO_UCEE_BICENTENARIO MORALES IZABAL

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **38.70 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **30.42%**

INFORME FINACIERO MORALES IZABAL

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- QUE CONTINUE TRAMITE ADMINISTRATIVO, EN VIRTUD DE ESTAR SUSPENDIDO.
- PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO MORALES IZABAL

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO POR REPLANTEO DE DISEÑO DE ALGUNAS AREAS, MEJORAR ESTRUCTURAS, LE QUEDA POCO TIEMPO CONTRACTUAL, AL LEVANTAR SUSPENSION NO SERA POSIBLE TERMINAR A TIEMPO.

CONCLUSIONES

NO SE HA CUMPLIDO CON LOS RENGLONES, SUSPENDIDO POR REPLANTEO DE DISEÑO DE ALGUNAS AREAS.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

RESULTADOS

EN PROCESO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA

SNIP 279064 - CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO , MORALES, IZABAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento** **52**

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha este proyecto NO CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS
Sin embargo, se tiene en proceso INTRA 1 de sustitución de fuente para poder dar crédito presupuestario al proyecto

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Proyecto no cuenta con supervisión externa

enero julio diciembre

programación **presupuestaria** **2025**

enero diciembre

programación **presupuestaria** **2026**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 279057

NOG: 19608780

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, MOYUTA, JUTIAPA

localización:

MOYUTA,
JUTIAPA.

Estatus: EJECUCIÓN.

INSPIRA CONSTRUCCIONES

empresa ejecutora

contrato(s) 299-2023-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

5 de enero de 2025



monto contrato (100%)

Q. 47,425,614.00

monto pagado a la fecha

Q. 0.00

saldo contractual

Q. 47,425,614.00

10.54%
avance físico

00.00%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- SUSPENSIÓN, POR TIPO DE MATERIAL DE MUROS, SE RECOMIENDA EVALUAR CONTINUIDAD DEL PROYECTO, VERIFICAR CALIDAD DE LA OBRA.

TÉCNICO _ ESCUELA BICENTENARIO MOYUTA, JUTIAPA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **10.54 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **0.00%**

FINANCIERO – CONSTRUCCIÓN BICENTENARIO MOYUTA, JUTIAPA

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- QUE CONTINUE TRAMITE ADMINISTRATIVO, EN VIRTUD DE ESTAR SUSPENDIDO.
- PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO_ESCUELA BICENTENARIO MOYUTA JUTIAPA

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- SUSPENSIÓN, POR TIPO DE MATERIAL DE MUROS, SE RECOMIENDA EVALUAR CONTINUIDAD DEL PROYECTO, VERIFICAR CALIDAD DE LA OBRA.

.

CONCLUSIONES

SUSPENSIÓN, POR TIPO DE MATERIAL DE MUROS, NO SE VE COMPROMISO DEL CONTRATISTA, AL NO FUNCIONAR LA CONCILIACION SE PROCEDERA A RESCINDIR.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

. DENUNCIADA POR BANCADA VOS, CONTRALORÍA Y UCEE.

RESULTADOS

EN PROCESO PARA CUMPLIR VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE

SNIP.: 279057- CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, MOYUTA, JUTIAPA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual
financiamiento **52**

situación presupuestaria

ejecutora

Renglón 332
Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común

A la fecha **este proyecto no cuenta con disponibilidad presupuestaria, sin embargo se tiene en proceso una INTRA1 de sustitución de fuente y poder dar crédito presupuestario**

supervisora

Renglón 188
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras

Proyecto que no cuenta con empresa supervisora externa

enero julio diciembre

programación **presupuestaria 2025**

enero diciembre

programación **presupuestaria 2026**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP **NOG: 16866096**

CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA

localización:

PALIN,
ESCUINTLA.



Estatus: SUSPENDIDO.

CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES JLE
empresa ejecutora

contrato(s) 246-2022-UCEE.

Fecha contractual de finalización:

13 de noviembre de 2023

monto contrato (100%)
Q. 47,185,239.13

monto pagado a la fecha
Q. 39,163,530.68

saldo contractual
Q. 8,021,708.45

53.00%
avance físico

83.00%
avance financiero

Descripción

Comprende los trabajos de obra nueva de un edificio hasta dejarlo en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.



Dictamen integral

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- REUNION DE CONCILIACION CORROSION EN CONSTRUCCION, EVALUAR CONSTRUCCION ESTRUCTURAL, .

TÉCNICO_UCEE_BICENTENARIO LA PERIQUERA PALIN ESCUINTLA

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- PORCENTAJE EJECUTADO DE RENGLONES DE TRABAJO REAL **53.00 %;**
- PORCENTAJE FINANCIERO PAGO A LA EMPRESA **83.00%**

FINANCIERO_UCEE_PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- QUE CONTINUE TRAMITE ADMINISTRATIVO Y CONCILIATORIO.
- PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

JURIDICO, ESCUELA BICENTENARIO ALDEA LA PERIQUERA, PALIN ESCUINTLA

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

- REUNION DE CONCILIACION CORROSION EN CONSTRUCCION, EVALUAR CONSTRUCCION ESTRUCTURAL.

CONCLUSIONES

PENDIENTE DE REVISION DE CAMPO DETALLADA, NO CONCUERDA AVANCE FISICO CON EL FINANCIERO.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO SEA NECESARIO SE AGOTE LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA.

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PLAZO CONTRACTUAL VENCIDO / EN PROCESO LEGAL - SE PRESENTARON DENUNCIAS DE DIFERENTES ENTIDADES, EJECUCION FISICA DIFIERE DE EJECUCION FINANCIERA - CASO B410. PENDIENTE ACCIONES PARA ESTABLECER LA VIABILIDAD DE CONTINUAR O NO EL PROYECTO POR PARTE DE MESA TÉCNICA.

RESULTADOS

AGOTADA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE

SNIP 287625 - CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento** **52**

situación presupuestaria

ejecutora	supervisora
Renglón 332 Construcción de Bienes Nacionales de Uso No Común	**Renglón 188** Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras
A la fecha este proyecto NO CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTARIOS Sin embargo, se tiene en proceso INTRA 1 de sustitución de fuente para poder dar crédito presupuestario al proyecto	Proyecto que cuenta con supervisión externa



enero — julio — diciembre

programación **presupuestaria** **2025**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

PROYECTOS MESA TÉCNICA

HOSPITALES

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 301366

NOG: 18523994

CONSTRUCCION HOSPITAL DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO



localización:

COATEPEQUE
QUETZALTENANGO

Estatus: SUSPENDIDO POR FALTA CDP

CONSTRUCTORA MAQUINARIA MATERIALES Y AGREGADOS DEL SUR S.A.
empresa ejecutora

contrato(s) **109-2023-UCEE Y CONTRATO MODIFICATORIO 110-2024-UCEE**

Fecha contractual de finalización:

21/04/2024

monto contrato (100%)

Q. 259,900,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 61,833,805.63

saldo contractual

Q. 198,066,194.37

24.58%
avance físico

23.79%
avance financiero

Descripción

Proyecto contratado bajo la modalidad "Llave en mano o *Fast Track*", fases de DISEÑO, PLANIFICACIÓN y CONSTRUCCIÓN ejecutadas de forma simultánea.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Estatus del Proyecto: **Suspendido por Falta de Disponibilidad Presupuestaria**
- Avance Físico: **24.58%**

TÉCNICO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Monto Contractual: **Q. 259,900,000.00**
- Monto Pagado: **Q. 61,833,805.63**
- Avance Financiero: **23.79%**

FINANCIERO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Dar viabilidad al proyecto: a. Realizar tas modificaciones necesarias a fin de conservar la naturaleza del contrato, para convenir con los intereses del, Estado, por [o que se deberá cumplir con las condiciones siguientes: **i.** Determinar la planificación y diseño del proyecto; **ii.** Determinar a través de un monto establecido, la continuación de la ejecución del proyecto.

2. Dar por terminado et contrato del proyecto: a. Si se llega a definir la rescisión por mutuo acuerdo del contrato, se presume que et contratista no interpondrá los recursos legales contra la resolución ministerial, que por derecho corresponde, debido a que se perfecciona un documento que indica la voluntariedad de las partes. **b.** Si se resuelve unilateralmente, se debe tomar en consideración que el contratista posee [a facultad de interponer los recursos legales pertinentes, agotado el proceso administrativo, el contratista tiene el derecho de proceder a plantear et proceso contencioso administrativo. Sin embargo, de conformidad con lo regulado en et artículo 18 de la Ley de lo contencioso administrativo, el planteamiento del **mismo carece de efectos suspensivos**, (entiéndase que tos trabajos del proyecto no se detendrán) salvo para casos concretos excepcionales en que el **tribunal decida lo contrato**, en la misma resolución que admita para su trámite la demanda, siempre que lo considere indispensable y que de no hacerlo se causen daños irreparables a las partes. Por lo que, se recomienda que, una vez no suspendan el acto administrativo, se sugiere iniciar con una nueva planificación, en su momento oportuno, continuar con e[proceso de adjudicación y con [a respectiva ejecución del proyecto.

JURÍDICO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO POR **FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**,
(PROBLEMAS CON FORMA DE LA CONTRATACIÓN) YA QUE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA SON DE FORMA SIMULTÁNEA. PROYECTO DENUNCIADO POR FRAUDE, CONTRATISTA INHABILITADO EN GUATECOMPRAS, SAT Y POSIBLE RIESGO DE PERDER LA DONACIÓN DE TERRENO DE PARTE DEL GRUPO HAMES.

CONCLUSIONES

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

1. 1. CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO CUANDO APLIQUE.
2. AGOTAR LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA
3. EN SU CASO RESCINDIR EL CONTRATO

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Suspendido por falta de disponibilidad presupuestaria

RESULTADOS

La UCEE, actuando dentro del marco legal vigente, ha efectuado reuniones de carácter conciliatorio, con el objeto de modificar condiciones del contrato, que permitan conservar la naturaleza del contrato principal, velando principalmente por el resguardo de los intereses del Estado y garantizar el desarrollo integral de la población.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 299508

NOG: 18524206

CONSTRUCCION HOSPITAL DE SAN BENITO, PETEN



localización:

SAN BENITO
PETÉN

Estatus: SUSPENDIDO POR FALTA CDP

OPCION TECNICA, S.A.

empresa ejecutora

contrato(s) 108-2023-UCEE Y CONTRATO MODIFICATORIO 108-2024-UCEE

Fecha contractual de finalización:

19/02/2024

monto contrato (100%)

Q. 264,000,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 39,969,107.48

saldo contractual

Q. 224,996,892.52

15.85%
avance físico

15.14%
avance financiero

Descripción

Proyecto contratado bajo la modalidad "Llave en mano o *Fast Track*", fases de DISEÑO, PLANIFICACIÓN y CONSTRUCCIÓN que se ejecutan de forma simultánea.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Estatus del Proyecto: **Suspendido por Falta de Disponibilidad Presupuestaria**
- Avance Físico: **15.14%**

TÉCNICO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN BENITO PETÉN

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Monto Contractual: **Q. 264,000,000.00**
- Monto Pagado: **Q. 39,969,107.48**
- Avance Financiero: **15.14%**

FINANCIERO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN BENITO PETÉN

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Dar viabilidad al proyecto: a. Realizar tas modificaciones necesarias a fin de conservar la naturaleza del contrato, para convenir con los intereses del, Estado, por [o que se deberá cumplir con las condiciones siguientes: **i.** Determinar la planificación y diseño del proyecto; **ii.** Determinar a través de un monto establecido, la continuación de la ejecución del proyecto.

2. Dar por terminado et contrato del proyecto: a. Si se llega a definir la rescisión por mutuo acuerdo del contrato, se presume que et contratista no interpondrá los recursos legales contra la resolución ministerial, que por derecho corresponde, debido a que se perfecciona un documento que indica la voluntariedad de las partes. **b.** Si se resuelve unilateralmente, se debe tomar en consideración que el contratista posee [a facultad de interponer los recursos legales pertinentes, agotado el proceso administrativo, el contratista tiene el derecho de proceder a plantear et proceso contencioso administrativo. Sin embargo, de conformidad con lo regulado en et artículo 18 de la Ley de lo contencioso administrativo, el planteamiento del **mismo carece de efectos suspensivos**, (entiéndase que tos trabajos del proyecto no se detendrán) salvo para casos concretos excepcionales en que el **tribunal decida lo contrato**, en la misma resolución que admita para su trámite la demanda, siempre que lo considere indispensable y que de no hacerlo se causen daños irreparables a las partes. Por lo que, se recomienda que, una vez no suspendan el acto administrativo, se sugiere iniciar con una nueva planificación, en su momento oportuno, continuar con e[proceso de adjudicación y con [a respectiva ejecución del proyecto.

JURÍDICO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN BENITO PETÉN

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

SUSPENDIDO POR **FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, LA FORMA DE CONTRATACIÓN YA QUE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA SON DE FORMA SIMULTÁNEA; PROYECTO DENUNCIADO POR FRAUDE Y TIENE SUPERVISORA EXTERNA.

CONCLUSIONES

PREVIO A REALIZARSE CUALQUIER ACCIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SUMINISTROS DE LA UCEE, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

1. 1. CONTINUAR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO CUANDO APLIQUE.
2. AGOTAR LA VÍA ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA
3. EN SU CASO RESCINDIR EL CONTRATO

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

Suspendido por falta de disponibilidad presupuestaria

RESULTADOS

La UCEE, actuando dentro del marco legal vigente, ha efectuado reuniones de carácter conciliatorio, con el objeto de modificar condiciones del contrato, que permitan conservar la naturaleza del contrato principal, velando principalmente por el resguardo de los intereses del Estado y garantizar el desarrollo integral de la población.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

SNIP: 61755

NOG: 14193620

CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO



localización:

SAN PEDRO NECTA
HUEHUETENANGO

Estatus: PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

GRUPO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
empresa ejecutora

contrato(s) **263-2021-UCEE**

Fecha contractual de finalización:

25/11/2022

monto contrato (100%)

Q. 87,375,945.39

monto pagado a la fecha

Q.

saldo contractual

Q. 0.00

38.63%
avance físico

90%
avance financiero

Descripción

El proyecto fue contratado para la realización de acabados, instalaciones y obra exterior del Hospital de la Cabecera Municipal de San Pedro Necta, del departamento de Huehuetenango.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Avance Físico: **38.63%**
- Plazo vencido: **10 de mayo de 2024**

TÉCNICO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO.pdf

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Monto Contractual: **Q. 87,375,945.39**
- Monto Pagado: **Q. 78,636,175.79**
- Avance Financiero: **90%**

FINANCIERO_UCEE_CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO.pdf

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

1. Por parte del contratista, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad competente en resolución **SADS-542-2024**, de fecha 17 de octubre de 2024, resuelve "DAR POR TERMINADO" el contrato de mérito, misma que es confirmada por resolución número **SADS-37-2025**, de fecha 11 de febrero de 2025. **2.** La Unidad de Construcciones de Edificios del Estado -UCEE-, deberá oportunamente trasladar la solitud de las acciones legales que correspondan a la Procuraduría General de la Nación, para que, de conformidad con el mandato constitucional proceder a realizar el diligenciamiento que corresponda en resguardo de los intereses del Estado; **3.** Considerar la probabilidad que el contratista en el ejercicio del derecho de defensa, promueva proceso contencioso administrativo en contra de la resolución número **SADS-37-2025**, de fecha 11 de febrero de 2025, y contemplar lo regulado en el artículo 18 de la ley de lo contencioso administrativo, pues el planteamiento del **mismo carece de efectos suspensivos**, salvo para casos concretos excepcionales en que el tribunal decida lo contrario, en la misma resolución que admita para su trámite la demanda, siempre que lo considere indispensable y que de no hacerlo **se causen daños irreparables a las partes**. Por lo que, se recomienda que, una vez no suspendan el acto administrativo, se sugiere iniciar un nuevo proceso de licitación.

JURÍDICO - CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

PROBLEMÁTICA

1. Denunciada en contra del contratista y autoridades.
2. Contrato terminado.
3. Pendiente de resolver recurso de Reposición.
4. Pendiente de evacuación de audiencia por parte de PGN.
5. Expediente se encuentra en Secretaría del CIV.
6. SEGEPLAN indica que no se puede crear otro SNIP para una nueva planificación.
7. Verificar las dos denuncias y estatus actual.

CONCLUSIONES

SE RECOMIENDA que, una vez no suspendan el acto administrativo, se sugiere iniciar un nuevo proceso de licitación.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

RECOMENDACIONES MESA TÉCNICA

Continuar con el proceso administrativo de recepción y liquidación, adicionalmente, solicitar una auditoría especial y solicitar el anticipo de prueba con el objeto que se pueda continuar con el levantamiento de un nuevo evento para la reactivación

ESTATUS PREVIO A LA MESA TÉCNICA

PROCESO DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL

RESULTADOS

PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
En cumplimiento a resolución número **SADS-542-2024,** de fecha **17 de octubre de 2024**, misma que fue confirmada a través de Resolución número **SADS-37-2025**, de fecha **11 de febrero de 2025**

.

Cronograma específico del proyecto

CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

2025		
FEBRERO	MARZO	MAYO
PRESENTACIÓN MESA TÉCNICA CONFIRMA RESOLUCIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA	INICIÓ PROCESO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE





Visita de Campo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

PROYECTOS MESA TÉCNICA

EXPEDIENTES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

EXPEDIENTES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Nro.	NOMBRE DEL INTERESADO	NOG	PROYECTO	FECHA EXPEDIENTE	MOTIVO DEL CONTRATISTA	CONCLUSIÓN UCEE
1	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	19375255	GRUPO 11 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM, ALDEA LAS CULEBRAS, CHICAMAN, QUICHE Y REMOZAMIENTO EORM, CASERIO CHUPACBALAM, SACAPULAS, QUICHE	14-feb	Incongruencias entre la planificación, especificaciones y los renglones de trabajo	Se agotó la vía adminsitrativa y conciliatoria por lo que se inició proceso de terminación contractual unilataral por incumplimientos contractuales
2	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	19446861	GRUPO 18 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO EORM CASERIO DE LA VIRGEN, 11A. CALLE 1-78 CASERIO LA VIRGEN ZONA 2 CASERIO LA VIRGEN, VILLA CANALES, GUATEMALA, REMOZAMIENTO EORM, CASERIO RIO NEGRO, VILLA CANALES, GUATEMALA Y REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA ROSITA, VILLA CANALES, GUATEMALA	14-feb	Incongruencias entre la planificación, especificaciones y los renglones de trabajo	Se agotó la vía administrativa y conciliatoria por lo que se inició proceso de terminación contractual unilateral por incumplimientos contractuales
3	CONSTRUCTORA DE LEÓN MALOUF Y MORATAYA, S.A	19312121	GRUPO 6 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA LIC. ARISTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS, BARRIO SAN MIGUEL, GUAZACAPAN, SANTA ROSA	13-feb	Pendiente carta de finalización de obra para solicitar endoso de fianzas	1. Se agotó vía administrativa y conciliatoria, el contratista adquirió el compromiso de finalizar la obra y corresponde multa de conformidad con la LCE 2. El proyecto se finalizó en cumplimiento al acta de concicliación en el plazo pactado. 3. El contratista hizo entrega de la carta de finalización. 4. Pendiente correcciones de documentación, por parte del contratista.
4	CONSTRUSUR	21353301	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) ALDEA SAN JUAN DE DIOS, SAN FRANCISCO, PETEN.	12-feb	Solicita asignación de fondos para el proyecto, correspondiente al ejercicio fiscal 2023	Prescindido, a través de Resolución Ministerial SADS-291-2024, de fecha 05 de junio de 2024.

EXPEDIENTES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Nro.	NOMBRE DEL INTERESADO	NOG	PROYECTO	FECHA EXPEDIENTE	MOTIVO DEL CONTRATISTA	CONCLUSIÓN UCEE
5	L&S, CONSTRUCCIONES	21410585	MEJORAMIENTO EDIFICIO JARDIN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, FINCA NACIONAL LA AURORA, 7 AVE. ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA.	14-feb	Presentó recurso de reposición en contra de la resolución ministerial.	Prescindido, a traves de Resolución Ministerial SADS-291-2024, de fecha 05 de junio de 2024.
		20310013	GRUPO 25 QUE COMPRENDE: REMOZAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL -CAI- BETHANIA, UBICADO EN AVENIDA MOCTEZUMA 25-35 COLONIA BETHANIA ZONA 7, GUATEMALA.	14-feb	Solicitud de audiencia para la suscripción y levantamiento del acta de inicio.	Inició proceso de terminación contractual unilataral
		16714652	CONSTRUCCION EDIFICIO APOSTADERO NAVAL EL PESCADOR, ALDEA LAS MORENAS, RETALHULEU, RETALHULEU	14-feb	Solicitud de disponibilidad presupuestaria para el año 2025	Suspendido por diseño de PTAR, el 19 de diciembre 2024. 2. Ingresó en julio 2025 documento de cambio el cual se encuentra en revisión-
6	EMPRESA MOVIL	19609787	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA SAN ANTONIO PAPATURRO, ZAPOTITLAN, JUTIAPA	12-feb	Solicita continuar con el proceso para materializar el proyecto	Inició proceso para prescindir el proyecto
7	J&E DATOS Y CONFERENCIAS	14749351	MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE I.N.V.O. QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	14-feb	Pendiente liquidación por parte de la Comisión Receptora y Liquidadora	LIQUIDADO, mayo 2025
8	CONGUSA	19639880	CONSTRUCCION ESCUELA DE LA REFORMA (EDR) ALDEA PIEDRAS AZULES, GUALAN, ZACAPA	14-feb	-	EJECUCIÓN

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONSOLIDADO
MONTOS REQUERIDOS

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

Cronograma de atención y desembolsos

fuente actual **financiamiento** 11

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

LA **UCEE** NO PUEDE ESTABLECER UNA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROYECTOS **“REMOZAMIENTO / MEJORAMIENTO”**

En virtud, que el plazo dependerá si el CONTRATISTA, con base en su legítimo derecho de defensa, podrá interponer recurso de **REPOSICIÓN** en contra de la Resolución Ministerial que “DA POR TERMINADO” el contrato administrativo.

Resuelto el recurso de **REPOSICIÓN**, si el contratista lo considera oportuno, de conformidad con la normativa legal vigente, podrá promover el **PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el órgano jurisdiccional competente.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Montos requeridos

Proyectos

Proyectos presentados a la Mesa Técnica

Saldos contractuales pendientes	Q. 63,794,391.52
Total deuda documentada	Q. 786,836.32
	Q. 63,581,227.84

Proyectos de la Convocatoria Externa

Saldos contractuales pendientes	Q. 384,002,289.63
Total deuda documentada	Q. 57,270,169.27
	Q. 441,272,458.90

Q. 504,853,686.74

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Montos requeridos

proyectos **FIDEICOMISO / EN PROCESO LEGAL**

Proyectos no judicializados

Saldos contractuales pendientes	Q. **86,708,421.78**
Total deuda documentada	Q. **270,719,761.10**
	Q. **357,428,182.88**

Judicializados

Saldos contractuales pendientes	Q. **20,091,014.52**
Total deuda documentada	Q. **8,871,996.47**
	Q. **28,963,010.99**

Q. 386,391,193.87

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Monto Final

proyectos **(COVIAL)**

Q. 504,853,686.74

proyectos del **FIDEICOMISO / EN PROCESO LEGAL**

Q. 28,963,010.99

Q.533,816,697.73

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Montos requeridos

Proyectos

Proyectos presentados a la Mesa Técnica

Saldos contractuales pendientes	Q. **593,352,103.13**
Total deuda documentada	Q. **0.00**
	Q. **593,352,103.13**

Proyectos de la Convocatoria Externa

Saldos contractuales pendientes	Q. **0.00**
Total deuda documentada	Q. **0.00**
	Q. **0.00**

Q. 593,352,103.13

Montos requeridos

LA **UCEE** **NO** TIENE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL **FIDEICOMISO** **NI JUDICIALIZADOS**

Proyectos no judicializados	Q. **0.00**
Judicializados	Q. **0.00**
	Q. **0.00**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UCEE

Saldo Final

Proyectos

Q. 593,352,103.13

proyectos del **FIDEICOMISO / EN PROCESO LEGAL**

Q. 0.00

Q. 593,352,103.13

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRONOGRAMA GENERAL
ATENCIÓN Y DESEMBOLSO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION DE LA OBRA	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Monto final
332	52	Construccion Escuela Bicentenario 26 Avenida 1-55 Parcela 96 Zona 3 Parcelamiento Las Nubes, Villa Nueva, Guatemala	Q -	Q -	Q 11,924,750.95	Q 4,300,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,002,770.43	Q -	Q 35,227,521.38
332	52	Construccion Escuela Bicentenario Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Q -	Q -	Q 1,999,999.16	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,999,999.16
332	52	Construccion Escuela Bicentenario Moyuta, Jutiapa	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,100,000.00	Q 8,425,614.00	Q -	Q 9,000,000.00	Q -	Q 22,525,614.00
332	52	Construccion Escuela Bicentenario, San Antonio La Paz, El Progreso	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
332	52	Construccion Escuela Bicentenario, Morales, Izabal	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
332	52	Construccion Escuela Bicentenario Barrio San Pedro, Cabañas, Zacapa	Q -	Q -	Q 693,311.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,077,778.22	Q -	Q -	Q -	Q 5,771,089.74
332	52	Construccion Escuela Bicentenario El Progreso, Jutiapa	Q -	Q -	Q 13,011,250.21	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,011,250.21
332	52	Construccion Escuela Bicentenario Parramos, Chimaltenango	Q -	Q -	Q 465,888.61	Q -	Q -	Q 5,479,124.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,945,012.61
332	52	Construccion Escuela Bicentenario La Libertad, Peten	Q -	Q -	Q -	Q 8,103,630.00	Q -	Q 241,340.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,257,991.00	Q 14,602,961.00
332	52	Construccion Escuela Bicentenario Finca Pacun Km. 40.1 CA-9 Sur, Km. 2.1 Carretera Hacia Aldea La Periquera, Palín, Escuintla	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
332	52	Construccion Escuela Bicentenario Esquipulas, Chiquimula	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,380,183.00	Q -	Q 16,380,183.00

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

SIN - 66159

REHABILITACÍON DE LA RUTA CA-1 ORIENTE, TRAMO: EL MOLINO-SAN CRISTÓBAL FRONTERA Y CONSTRUCCION DE UN CARRIL ADICIONAL EN EL SUB-TRAMO: EL MOLINO-ALDEA LLANO GRANDE Y ACCESO EL PROGRESO JUTIAPA (CA-01 ORIENTE) - JALAPA SOBRE LA RUTA RN-19

localización:

BARBERENA, CUILAPA,
SANTA ROSA, JUTIAPA

* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CAMINOS

Descripción

"REHABILITACIÓN DEL TRAMO “EL MOLINO A SAN CRISTÓBAL FRONTERA” Y LOS TRABAJOS DE LOS SIGUIENTES SUB-TRAMOS: EL MOLINO (ESTACIÓN 74+000.00) A LLANO GRANDE (ESTACIÓN 84+000.00), CONSISTE EN REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CARRIL ADICIONAL Y DE PROGRESO JUTIAPA (ESTACIÓN 126+533.00) A SAN CRISTÓBAL FRONTERA (ESTACIÓN 167+000.00) (PENDIENTE DE EJECUTAR), LONGITUD TOTAL DEL PROYECTO ES DE 63.00 KILÓMETROS."

Estatus:

EJECUCIÓN

empresa ejecutora NOG: **1497952-B**

H W CONTRACTORS, S. A. Y LANELLO

contrato(s) 305-2007-DGC-CONSTRUCCION

empresa supervisora NOG:

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

----

monto contrato (100 %)

Q. 477,769,873.09

monto pagado a la fecha

Q. 407,442,147.78

saldo contractual

Q. 70,327,725.31

87.99%
avance físico

85.28 %
avance financiero



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

Proyecto se encuentra en Ejecución: El proyecto tiene un avance físico de: 87.99% y un avance financiero de 85.28%

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

No se tiene registro de deuda, a la espera de asignación presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Considerando que la División de Supervisión de Construcciones, manifiesta que se tiene en trámite una suspensión de los trabajos del proyecto por falta de Disponibilidad Presupuestaria, se considera procedente CONTINUAR CON EL PROCESO DE SUSPENSIÓN DEL PROYECTO POR MOTIVO DE LA FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, y con la recomendación del Coordinador de la División de Supervisión de Construcciones, el Director General de la Dirección General de Caminos, resuelva sobre la suspensión de los trabajos del proyecto.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 70,327,725.31**
Deuda Documentada supervisora: **Q. --**

Dictamen integral

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Autorizada la suspensión de los trabajos del proyecto y debidamente notificada la misma, procedería recomendar al Director General de Caminos, se giren las instrucciones correspondientes para que se considere LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES PARA PODER EMITIR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE PERMITA REACTIVAR LOS TRABAJOS DEL PROYECTO.

Que de conformidad con la asignación de los recursos, se debe reprogramar las actividades del proyecto.

El seguimiento a los programas de trabajo, la disponibilidad presupuestaria y la supervisión adecuada de los trabajos del proyecto, debe ser de manera eficiente a fin de que no se incrementes los costos del

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA- EN TRAMITE- Por falta de CDP - Debido al largo plazo de suspensión de la obra y al deterioro de la ruta en la Sección entre Asunción Mita y Atescatempa del Departamento de Jutiapa (CA-1 Oriente), La población ha presionado por la reactivación de obra con el CIERRE DE FRONTERA SAN CRISTOBAL

Propuesta de solución:
Asignar CDP y continuar con la ejecución de la obra, priorizando áreas de trabajo.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

:Recomendaciones para el proyecto:

La Mesa Técnica después de conocer este proyecto, recomienda a la Dirección General de Caminos realizar los procesos administrativos para resolver la suspensión del proyecto

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

El proyecto estuvo suspendido y se produjo una problemática social; tras asignársele el CDP, actualmente la obra se encuentra en ejecución.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CAMINOS





Visita de Campo

AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 5, (RN-5) TRAMO: MONTUFAR - CONCUÁ - GRANADOS - EL CHOL

localización:

San Juan Sacatepéquez
Granados, El Chol
Guatemala – Baja Verapaz

14°52'4.99" N 90°34'55.05" W

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: **372714**

Topsa Ingenieros S.A.

contrato(s)

352-2007-DGC-CONSTUCCION
26-2013-DGC-C
95-2014-DGC-C

Fecha contractual de finalización:

07/junio/2008



monto contrato (363 %)

Q. Q503,484,979.87

monto pagado a la fecha

Q. Q286,315,093.67

saldo contractual

Q. Q217,169,886.20

87.12%
avance físico

56.87%
avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AMINOS

Descripción

Ampliación y mejoramiento de una longitud de 42 km. consistirán: ampliar la terracería al ancho indicado en la sección típica de diseño; trabajar la sub-rasante, sub-base, base, superficie de rodadura y obras de drenaje menor. La inversión principal esta enfocada en la Ampliación y Mejoramiento del pavimento así como obras de drenaje mayor.







Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- La ejecución de obra es factible en el marco de una nueva contratación con cantidades de trabajo que cubran la totalidad del tramo con condiciones de servicio obtenidas en estudios definitivos de ingeniería, acorde a las necesidades actuales.
- La culminación de estructura de puente Concua, es dependiente de acuerdos escritos y medibles que puedas ser evaluados y agotados por los distintos procesos externos a la unidad ejecutora.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- La sostenibilidad financiera para el pago de deuda o continuidad de elementos que puedas ser terminados, solo puede iniciarse la gestión de estructura presupuestaria, posterior a sentencias ajenas a la jurisdicción institucional del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- La viabilidad legal para la continuidad de la obra en el marco de los contratos actuales de obra, no es procedente, ya que debe respetarse la independencia institucional y debidos procesos administrativos, exceptuando los casos de elementos puntuales que puedan obtener integridad estructural y calidades de servicio requeridas en contrato original, bajo los lineamientos de sentencia.

Deuda Documentada: **Q. 2,265,451.44**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

La continuidad de elementos físicos de obra en el marco de renglones contractuales de obra no puede efectuarse debido al margen de tiempo generado desde la suspensión de obra y actualidad. Debido a la afectación climática, propiedad de materiales e interacción física de actividades humanas con los elementos constituidos de obra, continuar la actividad constructiva en los indicadores de avance porcentual reflejado en cuadro de cantidades de trabajo no puede completarse con una integridad equitativa con los elementos ya construidos ya que estos presentarían condiciones de servicio distintas y por tanto no puede obtenerse la funcionalidad de obra total.

En el caso de estructuras con capacidad de reposición de cualidades y adaptabilidad de integración de nuevos elementos (puentes), puede existir la posibilidad de completar dicho elemento para obtener la integridad total del mismo.

Conclusiones del proyecto:

La continuidad y finalización de obra en el marco contractual y renglones de obra contratados no es viable técnicamente, exceptuando la posibilidad de rehabitar condiciones de elementos metálicos y aplicación de medidas correctivas necesarias para la continuidad constructiva que complete la integridad fusional del puente Concua, compuesto por estructura metálica.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Continuar con el proceso contencioso administrativo y recursos legales que se encuentren ligados al marco de contrato de obra, utilizando cualquier recurso institucional y conciliatorio que pueda ser conocido y considerado por las salas judiciales, para el discernimiento y formulación de sentencias que definan el mejor caso para en beneficio social.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

Unidad ejecutora evalúa alcanzar acuerdos concretos con el contratista ligado a los respectivos procesos. Acuerdos escritos y medibles puedan ser conocidos para la agilización y reducción de tiempos en formulación de sentencias.

SNIP 15149

REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RN-05, TRAMO II: CAMPUR - FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (KM 267+300 AL KM 316+750)

localización:

SAN PEDRO CARCHÁ
ALTA VERAPAZ



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **93238**

CONCAY, S.A.

contrato(s) 520-2005-DGC; 1992-2005

empresa supervisora NOG: **N/A**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

monto contrato (XXX %)

Q.395,788,855.44

monto pagado a la fecha

Q.327,363,595.85

saldo contractual

Q.68,425,259.59

69.29%
avance físico

82.71%
avance financiero

Descripción

EL PROYECTO“ consiste en realizar preparación de terracería completa, construcción de subdrenajes y colocación de alcantarillas de concreto de metal, construcción de tres (3) puentes de concreto sobre los ríos Semococh (Estación veintiséis más doscientos quince (26+215), Sebolito (Estación cuarenta y uno más ciento cuarenta y tres (41+143) y Sepur (Estación cuarenta y nueve más ciento veintitrés (49+123), aplicación de doble tratamiento superficial para pavimento en un ancho de seis punto cero (6.0) metros en tangentes y siete punto -cero (7.0) metros en curvas, señalización horizontal y vertical y aplicación de medidas ambientales y preventivas y correctivas.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

El proyecto se encuentra en una fase de conciliación con la Dirección General de Caminos para rescindir el contrato por mutuo acuerdo.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

No posee Deuda Registrada, a la espera de asignación presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Que por parte de la División de Supervisión de Construcciones, se establezca en forma concreta lo concerniente a la terminación del contrato por mutuo acuerdo, determinando las circunstancias técnicas que hacen aconsejable proceder de esa manera y de esa forma establecer las condiciones para dar por terminado el contrato y las obligaciones que se deriven para ambas partes contratantes, SIENDO PROCEDENTE SE REALICE UNA EVALUACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO para que se deje evidencia técnica del estado del mismo.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

El proyecto se encontraba suspendido por muchos años, sin mantenimiento y problemática social.

Propuesta de Solución

- Reactivar el Snip, asignar CDP, pagar deuda y reactivar el proyecto
- Rescisión de mutuo acuerdo

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Se debe continuar con las gestiones administrativas, técnicas o legales para la reactivación o rescisión de contrato

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

- El proyecto se encontraba suspendido sin posibilidad de darle mantenimiento y conflictividad social
- Luego de llegar a un acuerdo entre la empresa y el ministerio se decidió rescindir el contrato de mutuo acuerdo
- Actualmente se realizan las medidas administrativas correspondientes

Ejecución de Los Trabajos de Reconstrucción de la Carretera RN-5 Tramo: Montúfar-Concúa-Granados-El Chol Guatemala/Baja Verapaz

localización:

San Juan Sacatepéquez
Granados, El Chol
Guatemala – Baja Verapaz

14°52'4.99" N 90°34'55.05" W

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: 1407406

Topsa Ingenieros S.A.

contrato(s)

115-2010-DGC-AGATHA-C
175-2011-DGC-C
18-2012-DGC
23-2012-DGC-C
84-2013-DGC-C

Fecha contractual de finalización:

24/agosto/2011



monto contrato (112 %)

Q. 130,937,604.92

monto pagado a la fecha

Q. 89,196,054.16

saldo contractual

Q. 41,741,550.76

98.68%
avance físico

68.12%
avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AMINOS

Descripción

El contratista será encargado y responsable de elaborar el diseño geométrico del alineamiento horizontal y alineamiento vertical, con una sección típica similar a la existente como mínimo o la que el estudio de transito indique, además se debe diseñar y ubicar los tipos de: obras de drenaje transversal mayor (puentes y bóvedas) drenaje menor, obras de protección para estos elementos.





Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- La ejecución de obra es factible en el marco de una nueva contratación con cantidades de trabajo que cubran la totalidad del tramo con condiciones de servicio obtenidas en estudios definitivos de ingeniería, acorde a las necesidades actuales.
- La culminación de estructura de puente Concua, es dependiente de acuerdos escritos y medibles que puedas ser evaluados y agotados por los distintos procesos externos a la unidad ejecutora.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- La sostenibilidad financiera para el pago de deuda o continuidad de elementos que puedas ser terminados, solo puede iniciarse la gestión de estructura presupuestaria, posterior a sentencias ajenas a la jurisdicción institucional del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- La viabilidad legal para la continuidad de la obra en el marco de los contratos actuales de obra, no es procedente, ya que debe respetarse la independencia institucional y debidos procesos administrativos, exceptuando los casos de elementos puntuales que puedan obtener integridad estructural y calidades de servicio requeridas en contrato original, bajo los lineamientos de sentencia.

Deuda Documentada: **Q.**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

La continuidad de elementos físicos de obra en el marco de renglones contractuales de obra no puede efectuarse debido al margen de tiempo generado desde la suspensión de obra y actualidad. Debido a la afectación climática, propiedad de materiales e interacción física de actividades humanas con los elementos constituidos de obra, continuar la actividad constructiva en los indicadores de avance porcentual reflejado en cuadro de cantidades de trabajo no puede completarse con una integridad equitativa con los elementos ya construidos ya que estos presentarían condiciones de servicio distintas y por tanto no puede obtenerse la funcionalidad de obra total.

En el caso de estructuras con capacidad de reposición de cualidades y adaptabilidad de integración de nuevos elementos (puentes), puede existir la posibilidad de completar dicho elemento para obtener la integridad total del mismo.

Conclusiones del proyecto:

La continuidad y finalización de obra en el marco contractual y renglones de obra contratados no es viable técnicamente, exceptuando la posibilidad de rehabitar condiciones de elementos metálicos y aplicación de medidas correctivas necesarias para la continuidad constructiva que complete la integridad fusional del puente Concua, compuesto por estructura metálica.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Continuar con el proceso contencioso administrativo y recursos legales que se encuentren ligados al marco de contrato de obra, utilizando cualquier recurso institucional y conciliatorio que pueda ser conocido y considerado por las salas judiciales, para el discernimiento y formulación de sentencias que definan el mejor caso para en beneficio social.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

Unidad ejecutora evalúa alcanzar acuerdos concretos con el contratista ligado a los respectivos procesos. Acuerdos escritos y medibles puedan ser conocidos para la agilización y reducción de tiempos en formulación de sentencias.

MEJORAMIENTO CARRETERA RN 05 TRAMO EL CHOL-RABINAL, LONGITUD APROXIMADA 21.967 KM (AMPLIACION Y PAVIMENTACION)

localización:

El Chol, Rabinal
Baja Verapaz

15° 1'0.17" N 90°28'47.09" W

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: **1795198**

Topsa Ingenieros S.A.

contrato(s)

054-2012-DGC-CONSTRUCCION

Fecha contractual de finalización:

05/octubre/2014



monto contrato (182 %)

Q. 364,233,924.03

monto pagado a la fecha

Q. 228,100,778.26

saldo contractual

Q. 136,133,145.77

89.63%
avance físico

62.62%
avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AMINOS

Descripción

El proyecto se basará principalmente en el alineamiento existente de la RN –05, para adaptarla a una sección típica "E" modificada. El tramo carretero inicia en la calle de salida de población de El Chol del departamento de Baja Verapaz sobre la RN - 05 y finaliza en la calle de entrada a la población de Rabinal en el departamento de Baja Verapaz





Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- La ejecución de obra es factible en el marco de una nueva contratación con cantidades de trabajo que cubran la totalidad del tramo con condiciones de servicio obtenidas en estudios definitivos de ingeniería, acorde a las necesidades actuales.
- La culminación de estructura de puente Concua, es dependiente de acuerdos escritos y medibles que puedas ser evaluados y agotados por los distintos procesos externos a la unidad ejecutora.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- La sostenibilidad financiera para el pago de deuda o continuidad de elementos que puedas ser terminados, solo puede iniciarse la gestión de estructura presupuestaria, posterior a sentencias ajenas a la jurisdicción institucional del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- La viabilidad legal para la continuidad de la obra en el marco de los contratos actuales de obra, no es procedente, ya que debe respetarse la independencia institucional y debidos procesos administrativos, exceptuando los casos de elementos puntuales que puedan obtener integridad estructural y calidades de servicio requeridas en contrato original, bajo los lineamientos de sentencia.

Deuda Documentada: **Q.**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

La continuidad de elementos físicos de obra en el marco de renglones contractuales de obra no puede efectuarse debido al margen de tiempo generado desde la suspensión de obra y actualidad. Debido a la afectación climática, propiedad de materiales e interacción física de actividades humanas con los elementos constituidos de obra, continuar la actividad constructiva en los indicadores de avance porcentual reflejado en cuadro de cantidades de trabajo no puede completarse con una integridad equitativa con los elementos ya construidos ya que estos presentarían condiciones de servicio distintas y por tanto no puede obtenerse la funcionalidad de obra total.

En el caso de estructuras con capacidad de reposición de cualidades y adaptabilidad de integración de nuevos elementos (puentes), puede existir la posibilidad de completar dicho elemento para obtener la integridad total del mismo.

Conclusiones del proyecto:

La continuidad y finalización de obra en el marco contractual y renglones de obra contratados no es viable técnicamente, exceptuando la posibilidad de rehabitar condiciones de elementos metálicos y aplicación de medidas correctivas necesarias para la continuidad constructiva que complete la integridad fusional del puente Concua, compuesto por estructura metálica.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Continuar con el proceso contencioso administrativo y recursos legales que se encuentren ligados al marco de contrato de obra, utilizando cualquier recurso institucional y conciliatorio que pueda ser conocido y considerado por las salas judiciales, para el discernimiento y formulación de sentencias que definan el mejor caso para en beneficio social.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

Unidad ejecutora evalúa alcanzar acuerdos concretos con el contratista ligado a los respectivos procesos. Acuerdos escritos y medibles puedan ser conocidos para la agilización y reducción de tiempos en formulación de sentencias.

Ejecución de Los Trabajos de Reconstrucción de la Carretera RN-5 Tramo: Montúfar-Concúa-Granados-El Chol Guatemala/Baja Verapaz

localización:

San Juan Sacatepéquez
Granados, El Chol
Guatemala – Baja Verapaz

14°52'4.99" N 90°34'55.05" W

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: 1407406

Topsa Ingenieros S.A.

contrato(s)

115-2010-DGC-AGATHA-C
175-2011-DGC-C
18-2012-DGC
23-2012-DGC-C
84-2013-DGC-C

Fecha contractual de finalización:

24/agosto/2011



monto contrato (112 %)

Q. 130,937,604.92

monto pagado a la fecha

Q. 89,196,054.16

saldo contractual

Q. 41,741,550.76

98.68%
avance físico

68.12%
avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AMINOS

Descripción

El contratista será encargado y responsable de elaborar el diseño geométrico del alineamiento horizontal y alineamiento vertical, con una sección típica similar a la existente como mínimo o la que el estudio de transito indique, además se debe diseñar y ubicar los tipos de: obras de drenaje transversal mayor (puentes y bóvedas) drenaje menor, obras de protección para estos elementos.





Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- La ejecución de obra es factible en el marco de una nueva contratación con cantidades de trabajo que cubran la totalidad del tramo con condiciones de servicio obtenidas en estudios definitivos de ingeniería, acorde a las necesidades actuales.
- La culminación de estructura de puente Concua, es dependiente de acuerdos escritos y medibles que puedas ser evaluados y agotados por los distintos procesos externos a la unidad ejecutora.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- La sostenibilidad financiera para el pago de deuda o continuidad de elementos que puedas ser terminados, solo puede iniciarse la gestión de estructura presupuestaria, posterior a sentencias ajenas a la jurisdicción institucional del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- La viabilidad legal para la continuidad de la obra en el marco de los contratos actuales de obra, no es procedente, ya que debe respetarse la independencia institucional y debidos procesos administrativos, exceptuando los casos de elementos puntuales que puedan obtener integridad estructural y calidades de servicio requeridas en contrato original, bajo los lineamientos de sentencia.

Deuda Documentada: **Q.**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

La continuidad de elementos físicos de obra en el marco de renglones contractuales de obra no puede efectuarse debido al margen de tiempo generado desde la suspensión de obra y actualidad. Debido a la afectación climática, propiedad de materiales e interacción física de actividades humanas con los elementos constituidos de obra, continuar la actividad constructiva en los indicadores de avance porcentual reflejado en cuadro de cantidades de trabajo no puede completarse con una integridad equitativa con los elementos ya construidos ya que estos presentarían condiciones de servicio distintas y por tanto no puede obtenerse la funcionalidad de obra total.

En el caso de estructuras con capacidad de reposición de cualidades y adaptabilidad de integración de nuevos elementos (puentes), puede existir la posibilidad de completar dicho elemento para obtener la integridad total del mismo.

Conclusiones del proyecto:

La continuidad y finalización de obra en el marco contractual y renglones de obra contratados no es viable técnicamente, exceptuando la posibilidad de rehabitar condiciones de elementos metálicos y aplicación de medidas correctivas necesarias para la continuidad constructiva que complete la integridad fusional del puente Concua, compuesto por estructura metálica.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Continuar con el proceso contencioso administrativo y recursos legales que se encuentren ligados al marco de contrato de obra, utilizando cualquier recurso institucional y conciliatorio que pueda ser conocido y considerado por las salas judiciales, para el discernimiento y formulación de sentencias que definan el mejor caso para en beneficio social.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

Unidad ejecutora evalúa alcanzar acuerdos concretos con el contratista ligado a los respectivos procesos. Acuerdos escritos y medibles puedan ser conocidos para la agilización y reducción de tiempos en formulación de sentencias.

SIN SNIP

REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-01 ORIENTE, TRAMO: DESVÍO PUEBLO NUEVO VIÑAS - BARBERENA (INICIA EN EL KM 41+700, TERMINA EN EL KM 59+000)

localización:

Pueblo Nuevo Viñas
Santa Rosa



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

FINALIZADO

empresa ejecutora NOG: **27677**

CONSTRUCTORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

contrato(s) 301-2005-DGC

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

XXXXXXXX

contrato(s) XXXXX-XXXX; XXXXX-XXXX

Fecha contractual de finalización:

XXXXX

monto contrato (100 %)

Q.837,723,238.72

monto pagado a la fecha

Q.379,780,339.86

saldo contractual

Q.457,942,898.86

100.00%
avance físico

45.33%
avance financiero

Descripción

El proyecto consiste en la rehabilitación y ampliación de un tramo de la carretera entre Pueblo Nuevo Viñas y Barberena, en Santa Rosa, con una longitud de 12.513 km. Se ampliará con sección típica “A” y se rehabilitará con sección “B” en la parte final. Se realizarán excavaciones, reacondicionamiento de la subrasante, y colocación de capas estructurales como sub-base, base y carpeta asfáltica. El diseño contempla drenajes, hombros, y recapeo para garantizar 10 años de vida útil. Las obras consideran las condiciones climáticas de la región montañosa donde se ejecuta.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Con fecha 07/10/2011 de acuerdo a Acta No. 025-2011-CORELIP, se recibió parcialmente el proyecto, desde la estación 41+700 a 46+400, quedando pendiente el tramo correspondiente al Libramiento de Barberena.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Deuda antigua registrada Q.6,376,454.48. a la espera de asignación presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Considerando que el proyecto ya fue concluido y que se dio la recepción satisfactoria del subtramo del proyecto en una longitud de 4.7 kilómetros, por parte de la comisión receptora y liquidadora nombrada por el Director General de Caminos, lo cual quedó establecido en el Acta 025-2011-CORELIP de fecha 7 de octubre de 2011, lo recomendable es que la División de Supervisión de Construcciones remita al Director General de Caminos, respectivo informe pormenorizado y que con base en el Mismo el Director General de Caminos, proceda al nombramiento de la comisión receptora y liquidadora del subtramo pendiente de recepción.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**
Deuda Documentada supervisora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
El proyecto inicia en la estación 41+700, cruce hacia Pueblo Nuevo Viñas; se dividió en 2 tramos comprendiendo el tramo hasta la estación 46+400 inicio del Libramiento. Con fecha 07/10/2011 de acuerdo con Acta No. 025-2011-CORELIP, se recibió parcialmente el proyecto, desde la estación 41 + 700 a 46+400, quedando pendiente el tramo correspondiente al Libramiento de Barberena

Propuesta de Solución:
Continuar con el proceso de recepción y liquidación.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

:**Recomendaciones para el proyecto:**
Agotar la vía conciliatoria.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
Proyecto finalizado.

SNIP 80928

REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PARRAMOS- YEPOCAPA- EL BAUL - SANTA LUCIA COTZ.

localización:

Yepocapa
Santa Lucia Cotzumalguapa



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **1466453**

SERDELCO

contrato(s) 120-2011-DGC-AGATHA-C

empresa supervisora NOG: 1700588

DICOMA

contrato(s) 201-2011-DGC-S

Fecha contractual de finalización:

XXXXX

monto contrato (100 %)

Q.370,744,300.17

monto pagado a la fecha

Q.263,615,526.51

saldo contractual

Q.107,128,773.66

97.06%
avance físico

71.10%
avance financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CAMINOS

Descripción

El proyecto se divide en dos sub-tramos: el primero va de Parramos a Yepocapa, con 24.10 km de longitud, atravesando varias aldeas. El segundo conecta Yepocapa con Santa Lucía Cotzumalguapa, sumando 12.65 km más. Se incluyen trabajos de corte de bermas, cunetas y colocación de tuberías. El pavimento será de 10 cm en el primer tramo y 13 cm en el segundo, con un ancho de 6.20 m. Además, se instalará señalización vial y se aplicarán medidas de mitigación ambiental.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Se requiere la Activación del SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA) ya que el proyecto se encuentra Suspendido desde el día 23 de enero de 2017. Se requiere de una Constancia de Disponibilidad Presupuestaria –CDP-

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- No se tiene registro de deuda, a la espera de asignación presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- En virtud que el proyecto según indica la División de Supervisión de Construcciones, está suspendido por falta de disponibilidad presupuestaria, y para continuar . Y terminar el proyecto, lo recomendable es se solicite por parte de la División de Supervisión de Construcciones al señor Director General de Caminos, se haga las gestiones correspondientes para la asignación de la disponibilidad presupuestaria.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**
Deuda Documentada supervisora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
SUSPENDIDO POR FALTA DE CDP y DE PROBLEMAS LEGALES DE LA EMPRESA SUPERVISORA; TIEMPO REMANENTE 169 DIAS.

Propuesta de Solución:

a. Verificar que el SNIP este activo para que cuando ya esté en esa condición ya se pida presupuesto para reactivar el proyecto para poder finalizarlo, aprovechando que actualmente no se tiene deuda con el contratista.
b. Rescindir el contrato de mutuo acuerdo.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:
Agotar la vía administrativa, técnica y legal para la reactivación o rescisión, según corresponda.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
Suspendido, sin deuda registrada.

SNIP 15149

REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RN-05, TRAMO II: CAMPUR - FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (KM 267+300 AL KM 316+750)

localización:

SAN PEDRO CARCHÁ
ALTA VERAPAZ



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **93238**

CONCAY, S.A.

contrato(s) 520-2005-DGC; 1992-2005

empresa supervisora NOG: **N/A**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

monto contrato (XXX %)

Q.395,788,855.44

monto pagado a la fecha

Q.327,363,595.85

saldo contractual

Q.68,425,259.59

69.29%
avance físico

82.71%
avance financiero

Descripción

EL PROYECTO“ consiste en realizar preparación de terracería completa, construcción de subdrenajes y colocación de alcantarillas de concreto de metal, construcción de tres (3) puentes de concreto sobre los ríos Semococh (Estación veintiséis más doscientos quince (26+215), Sebolito (Estación cuarenta y uno más ciento cuarenta y tres (41+143) y Sepur (Estación cuarenta y nueve más ciento veintitrés (49+123), aplicación de doble tratamiento superficial para pavimento en un ancho de seis punto cero (6.0) metros en tangentes y siete punto -cero (7.0) metros en curvas, señalización horizontal y vertical y aplicación de medidas ambientales y preventivas y correctivas.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

El proyecto se encuentra en una fase de conciliación con la Dirección General de Caminos para rescindir el contrato por mutuo acuerdo.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

No posee Deuda Registrada, a la espera de asignación presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

Que por parte de la División de Supervisión de Construcciones, se establezca en forma concreta lo concerniente a la terminación del contrato por mutuo acuerdo, determinando las circunstancias técnicas que hacen aconsejable proceder de esa manera y de esa forma establecer las condiciones para dar por terminado el contrato y las obligaciones que se deriven para ambas partes contratantes, SIENDO PROCEDENTE SE REALICE UNA EVALUACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO para que se deje evidencia técnica del estado del mismo.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

El proyecto se encontraba suspendido por muchos años, sin mantenimiento y problemática social.

Propuesta de Solución

- Reactivar el Snip, asignar CDP, pagar deuda y reactivar el proyecto
- Rescisión de mutuo acuerdo

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Se debe continuar con las gestiones administrativas, técnicas o legales para la reactivación o rescisión de contrato

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

- El proyecto se encontraba suspendido sin posibilidad de darle mantenimiento y conflictividad social
- Luego de llegar a un acuerdo entre la empresa y el ministerio se decidió rescindir el contrato de mutuo acuerdo
- Actualmente se realizan las medidas administrativas correspondientes

SIN SNIP

REHABILITACION DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE.

localización:

ESCUINTLA, SIQUINALÁ, SANTA LUCÍA COTZ, PATULUL, TIQUISATE, RÍO BRAVO, CHICACAO, SANTA BÁRBARA, SAN ANTONIO SUCH, SAN BERNARDINO, MAZATENANGO, CUYOTENANGO, SAN SEBASTIÁN REU, RETALHULEU, EL ASINTAL, FLORES COSTA CUCA, COATEPEQUE, PAJAPITA, TECÚN UMÁN

Estatus:

LIQUIDADO

empresa ejecutora NOG: **2425556**

CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., SUCURSAL GUATEMALA.

contrato(s) 053-2012-DGC-C; XXXXX-XXXX

empresa supervisora NOG:

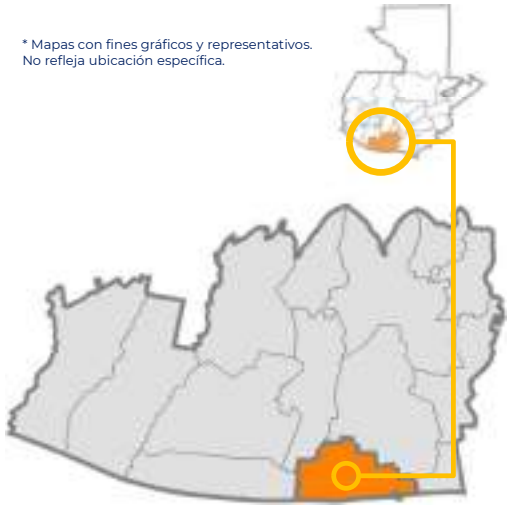
DGC

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

N/A

* Mapas con fines gráficos y representativos. No refleja ubicación específica.



monto contrato (XXX %)

Q. 5,130,012,607.47

monto pagado a la fecha

Q. 1,409,558,341.08

saldo contractual

Q. 3,720,454,266.39

27.48 %
avance físico

27.48 %
avance financiero

Descripción

DESCRIPCIÓN DE "EL PROYECTO": "EL PROYECTO" es el tramo comprendido entre el entroncamiento de acceso al puesto de control aduanero y fronterizo en Tecún (Departamento de San Marcos) y la localidad de Cocales (Departamento de Suchitepéquez), que contempla la rehabilitación de los dos (2) carriles existentes construcción de dos (2) carriles adicionales, con una longitud aproximada de ciento cuarenta (140) kilómetros: En general los trabajos consisten en: a) Elaborar la Ingeniería de Detalle de "EL PROYECTO", con base en el "DISEÑO BÁSICO" elaborado por "LA DIRECCIÓN", como resultado de las prospecciones geológicas, topografía, ensayos geológicos y geotécnicos y conteos de tráfico, entre otros estudios; b) Ejecutar la Construcción y Ampliación de "EL PROYECTO".

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- No cuenta con dictamen

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- No cuenta con dictamen

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- No cuenta con dictamen

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 356,482,262.26**
Deuda Documentada supervisora: **N/A**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Consultar estado de recepción parcial por obra inconclusa

Propuesta de solución:

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

(el espacio puede ajustarse a la cantidad del texto)

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

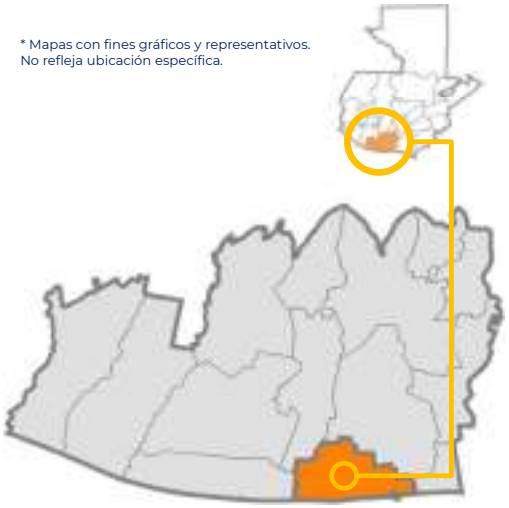
- Se desconocía el estado de la recepción parcial por obra inconclusa
- Luego de haberse realizado las investigaciones pertinentes se determinó que la obra esta recibida y liquidada.

SNIP 209012

REPOSICIÓN CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA-LAS PLAYAS, ESCUINTLA.

localización:

Santa Lucia
Cotzumalguapa
Escuintla



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **6535437**

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES. S. A.

contrato(s) 078-2017-DGC-C

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

contrato(s) XXXXX-XXXX; XXXXX-XXXX

Fecha contractual de finalización:

---

monto contrato (100 %)

Q.56,421,930.15

monto pagado a la fecha

Q.48,209,422.18

saldo contractual

Q8,212,507.97

89.00%
avance físico

85.44%
avance financiero

Descripción

REPOSICIÓN CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA-LAS PLAYAS, ESCUINTLA. EL PROYECTO ESTA UBICADO SOBRE LA RUTA RD-ESC-05 , INICIA EN EL MONUMENTO INGENIO LA UNION, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA Y FINALIZA EN LAS PLAYAS, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 20.00 KM. RECUPERACIÓN DE DICHA SUPERFICIE NUEVA BASE GRANULAR DE 15.00 CM DE ESPESOR RIEGO DE IMPRIMACIÓN CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE DE 7.00 CM DE ESPESOR SUSTITUCIÓN DE ALACATARILLAS TRANSVERSALES CUNETAS TIPO"L" Y/O TRAPEZOIDALES CAJAS Y CABEZALES SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Realizar el pago correspondiente a las estimaciones 6, 7 y 8 presentada, para cumplir con las obligaciones contractuales y permitir la continuidad de los trabajos.
- Activar el SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) de acuerdo al Artículo 82 del Decreto Numero 36-2024, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, dado que el contrato del proyecto está suspendido desde 2020 y se requiere la actualización del sistema para reanudar la ejecución.
- Asignar la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) necesaria para proceder con el levantamiento de la suspensión del proyecto, tomando en cuenta el contrato ampliatorio y los ajustes presupuestarios requeridos.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Q.1,834,801.91 deuda registrada

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Derivado de la información emitida por la División Financiera y la División de Supervisión de Construcciones de la Dirección General de Caminos, se establece que existe un monto pendiente del contrato y adiciones por Q.8,212,507.98 y que el avance financiero es del 85.44% y que el proyecto está suspendido desde el 01-01-2020, es decir hace más de cuatro años.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 1,834,801.91**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0.00**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

SUSPENDIDO DESDE 01/01/2020, POR FALTA DE PAGO Y DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATO AMPLIATORIO - Tiempo de Ejecución 362 días y Tiempo restante 1181 días

Propuesta de Solución:

- La empresa debe solventar el inconveniente fiscal ante la SAT.
- Posteriormente, se debe reactivar el SNIP y gestionar el CDP.
- Finalmente, se debe formalizar un contrato ampliatorio que permita concluir los trabajos pendientes.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Que se continue con las acciones administrativas

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

La implementación no ha sido posible debido al bloqueo del NIT del contratista en la SAT

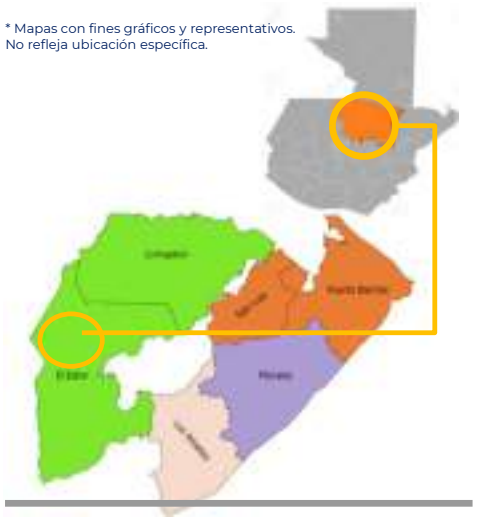
SIN SNIP

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 7E, TRAMO III: PANZOS - EL ESTOR, EN EL ÁREA DEL POLOCHIC.

localización:

Panzos-El Estor

Alta Verapaz-Izabal



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: 612685

BIOTECNOLOGIAS ENERGETICAS DE GUATEMALA S. A.

contrato(s) 113-2009-DGC-C; 876-2009

empresa supervisora NOG:

DGC

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

22/04/2012

monto contrato (XXX %)

Q. 316,427,813.89

monto pagado a la fecha

Q. 63,875,620.68

saldo contractual

Q. 252,552,193.21

21.00 %
avance físico

20.19 %
avance financiero

Descripción

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar la ejecución de los trabajos de "EL PROYECTO", el que realizarán "LOS CONTRATISTAS" en forma solidaria y mancomunada. Tales trabajos consisten en el mejoramiento y pavimentación del tramo III: Panzós El Estor, de treinta y nueve punto trescientos setenta y un (39.371) kilómetros de longitud, realizando los cambios de línea que requiere el diseño geométrico de la carretera, aplicando la sección típica indicada en esta cláusula, construyendo las cajuelas necesarias para cumplir con el ancho especificado, la recuperación de la geometría de la subrasante en los sectores con asentamientos, el saneamiento de baches en la superficie, el refuerzo de los hombros, mejoramiento de la subrasante, colocación de una capa de sub base, una capa de base estabilizada con cemento y una capa de concreto asfáltico que funcionará como capa de rodadura. Dicho mejoramiento y pavimentación se realizará según las normas geométricas de "LA DIRECCIÓN", las cuáles "LOS CONTRATISTAS" declaran conocer, con lo que se concretará una sección típica "D" modificada con dos carriles de tres (3.00) metros cada uno y un ancho de hombros de cada lado de un metro con treinta centímetros (1.30mts) y cuneta de concreto hidráulico simple tipo "L", de un metro con veinticinco centímetros (1.25mts) de ancho como máximo y diez centímetros (0.10m). de espesor. Además, deberá ejecutar los trabajos de mejoramiento y/o ampliación del sistema general de drenajes y la construcción de un puente sobre el Rio Chaboncito. Los trabajos incluyen la señalización respectiva del tramo y la construcción de diversas obras conexas con el mejoramiento y pavimentación del tramo, tales como, casetas para la espera de bus, señalización e implementación y cumplimiento de las disposiciones técnicas ambientales y medidas de mitigación ambiental. El proyecto se inicia en la entrada a la cabecera municipal de Panzós en la estación cero signo mas cero cero cero (0+000) -estación treinta nueve mas cero treinta (39+030) del tramo 2: Puente Chascó Panzós-, según diseño geométrico de la carretera RN siete E (RN7E) y termina en la estación treinta y nueve mas trescientos setenta y uno (39+371), según diseño geométrico, al inicio del boulevard de la cabecera municipal de El Estor, departamento de Izabal.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Debido a que el proyecto se encuentra abandonado desde el 2013, es necesario realizar una nueva planificación del tramo afectado, ya que las condiciones del mismo han cambiado, por lo que se debe de levantar un nuevo evento para su intervención.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Q. 4,101,420.14 monto registrado deuda, se encuentra pendiente de regularizar debido a que correspondía al préstamo JICA gtp-5, ya no procede pagar se tramito desembolso en su momento.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- 1.-Que derivado del resultado de la prueba anticipada, que la misma sirva de base para formular la correspondiente denuncia penal, por la posible comisión de actos ilegales en perjuicio de la administración pública y del Estado de Guatemala, denuncia que deberá ser planteada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en coordinación con la Procuraduría General de la Nación.
- 2.-Que se analice si derivado del anticipo de prueba y la denuncia presentada, pueda considerarse la liberación del proyecto para los efectos de mantenimiento y posteriores contratación pública a través de los procesos legales correspondientes.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 217,169,886.20**
Deuda Documentada supervisora: **N/A**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

Proceso de ejecución de fianzas de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - El proceso se encuentra evaluado en asesoría jurídica de CIV

Propuesta de solución:

- Dar seguimiento prioritario al dictamen de la asesoría jurídica del CIV.
- Una vez emitido el dictamen, continuar con la ejecución de la fianza de cumplimiento según lo estipulado en el contrato

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Que se proceda a dar por terminado el proceso administrativo

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

Proyecto suspendido sin posibilidad de realizar planificación o mantenimiento.

También hay problemática social.

La Dirección General de Caminos recomendó al ministerio se analice si derivado del anticipo de prueba y la denuncia presentada, pueda considerarse la liberación del proyecto para los efectos de mantenimiento y posteriores contratación pública a través de los procesos legales correspondientes.

SNIP

CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 SAN MIGUEL MORAZAN- KM 61 CA-1 OCCIDENTE , LONGITUD APROXIMADA 15.323 KMS., DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

localización:

Chimaltenango

Chimaltenango



* Mapas con fines gráficos y representativos. No refleja ubicación específica

monto contrato (100%)

Q.733,142,426.36

monto pagado a la fecha

Q.449,989,791.16

saldo contractual

Q.283,152,635.20

Estatus:

FINALIZADO

empresa ejecutora NOG: **2742055**

CONSTRUCTORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

contrato(s) 047-2014-DGC-CONSTRUCCION

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

XXXXX

contrato(s) XXXXX-XXXX; XXXXX-XXXX

Fecha contractual de finalización:

XXXXX

100.00%
avance físico

61.38%
avance financiero

Descripción

El proyecto comprende la construcción de una nueva vía de 15.323 km que conectará la cabecera departamental de Chimaltenango con El Tejar, evitando el paso por zona urbana. La obra incluye: Una sección tipo “A” con doble rodadura (14.40 m) y arriate central de 1.30 m. Pavimento compuesto por sub-base, base estabilizada con cemento y concreto hidráulico de 18 cm. Señalización horizontal y vertical. Drenaje longitudinal y transversal (cunetas, bóvedas, cajas, alcantarillas).Mitigación ambiental (manejo de desechos, plantas de concreto). Construcción de pasos de fauna y obras complementarias para su funcionamiento.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Se recomienda FINALIZAR EL PROCESO CONCILIATORIO VIGENTE el cual pretende alcanzar la fase de recepción y liquidación de la obra, respecto a los contratos descritos. Fase de recepción y liquidación que conllevara su propio proceso administrativo.
- Alcanzando la fase de conciliación y desarrollando la planificación para atender los deslizamientos de masa en los estacionamientos vulnerables, se recomienda proceder a la formulación y adjudicación de obra para establecer un adecuado sistema de estabilidad de taludes en las afectaciones a la referida obra.
- En paralelo a la atención de estabilidad de taludes, proceder con la entrega del tramo a la Unidad de Conservación Vial, para su respectivo plan de conservación periódica.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- No se tiene registro de deuda, a la espera de asignación presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Que se concluyan las actuaciones relacionadas con las controversias y de lograr llegar a acuerdos, deberá ser remitido el expediente a la autoridad superior de esta Dirección General de Caminos, para que a su vez se haga del conocimiento del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y en ese sentido se considere proceder de conformidad con lo acordado y recomendado por quienes intervinieron en el proceso de la solución de controversias.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**
Deuda Documentada supervisora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

PROCESO DE CONCILIACIÓN ABIERTO - a espera de acuerdos conciliatorios en tercera fase final de proceso - MOTIVO PARA ALCANZAR FASE DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

Propuesta de solución:

Continuar con el proceso de conciliación para llegar al recepción y liquidación

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Que se de por terminada la fase administrativa y conciliatoria con base a esto, se proceda a la liquidación del proyecto.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

- No se tenia terminada la fase de conciliación.
- Se completó la conciliación y se esta a la espera de la resolución del Director General para la aprobación de los acuerdos alcanzados lo cual permitirá continuar el proceso administrativo

SNIP 189312

MEJORAMIENTO CARRETERA RD SCH-7 TRAMO (I): KM:169+018 CA 2 OCCIDENTE (CUYOTENANGO) KM:196+000 (SAN JOSE LA MAQUINA).

localización:

Cuyotenango
Suchitepéquez



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: **4992210**

COCISA

contrato(s) 027-2016-DGC-C

empresa supervisora NOG: **5787939**

BONATTO MERIDA TONIO MICHELE

contrato(s) 021-2017-DGC-SUPERVISION

Fecha contractual de finalización:

----

monto contrato (100 %)

Q.91,149,800.91

monto pagado a la fecha

Q. 77,938,834.19

saldo contractual

Q. 13,210,966.72

85.51%
avance físico

85.51 %
avance financiero

Descripción

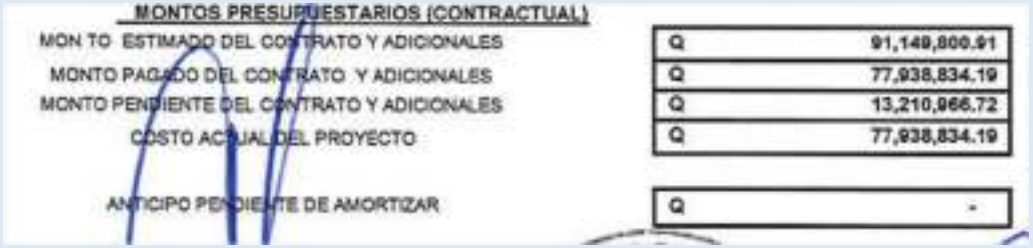
El proyecto consiste en la ampliación y adecuación del tramo comprendido entre las estaciones 169+018 y 196+000. Desde la estación 169+018 hasta la 195+400 se implementará una sección típica tipo "C", con un ancho de rodadura de 6.50 m, hombros de 1.45 m y cunetas tipo "L" de 1.00 m donde se requiera por drenaje. Entre las estaciones 195+400 y 195+520 se realizará una transición con ancho variable, y de la 195+520 a la 196+000 se construirá una sección tipo "A", con dos pistas de 7.20 m, arriate central de 3.00 m y banquetas de 2.00 m a cada lado.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Que la Dirección General de Caminos nombre a un Delgado Residente Temporal.
- Que el Delegado Residente Temporal nombrado elabore el Informe Pormenorizado del proyecto, estableciendo efectivamente las condiciones del mismo y los trabajos realmente ejecutados.
- Se proceda a la Recepción de los trabajos realizados, de conformidad con el Informe Pormenorizado y posteriormente su Liquidación.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



MONTOS PRESUPUESTARIOS (CONTRACTUAL)		
MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q	91,149,800.91
MONTO PAGADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q	77,938,834.19
MONTO PENDIENTE DEL CONTRATO Y ADICIONALES	Q	13,210,966.72
COSTO ACTUAL DEL PROYECTO	Q	77,938,834.19
ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR	Q	-

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Que la División de Supervisión de Construcciones, elabore el informe pormenorizado del proyecto, estableciendo efectivamente las condiciones del mismo y, los trabajos realmente ejecutados.
- Que la comisión receptora y liquidadora que sea nombrada por el Director General de Caminos, realice sus actuaciones en función de su competencia, realizando los informes, actas y recomendaciones pertinentes.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**
Deuda Documentada supervisora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
Según Acta Número 6 del Libro de Actas de Asesoría Jurídica de la DGC en su cláusula QUINTA Considerando: a) que el proyecto que se ejecuta es un bien nacional de uso público común b) Que su finalización resulta de beneficio para los usuarios de dicha ruta, favoreciendo la circulación de personas, vehículos y el desarrollo de la economía; c) Que actualmente se tiene un avance de un noventa por ciento (90%) y avance financiero de setenta y dos punto diecinueve por ciento (72.19%); d) Que el contratista tiene la capacidad instalada en el lugar (maquinaria, planta y personal operativo como administrativo) y tienen material para producción de asfalto y concreto; e) Que el tramo se encuentra en plena funcionalidad y transitabilidad a pesar de la época de invierno y que los veintisiete (27) kilómetros físicamente se encuentran en buenas condiciones de transitabilidad y totalmente transitable para todo tipo de vehículo; f) Que la conciliación permitirá avanzar y concluir la ejecución total del proyecto y que la figura de la conciliación es procedente siempre y cuando existan compromisos que deben cumplir tanto "LA ASEGURADORA" como "EL CONTRATISTA que permitan la terminación satisfactoria del proyecto, así como compromisos de la Dirección General de Caminos.

Conclusiones del proyecto:
Por su estatus de rescindido es recomendable que se terminen todos los procesos administrativos que puede tener pendiente y licitar nuevamente el proyecto.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

:Recomendaciones para el proyecto:
Dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo.

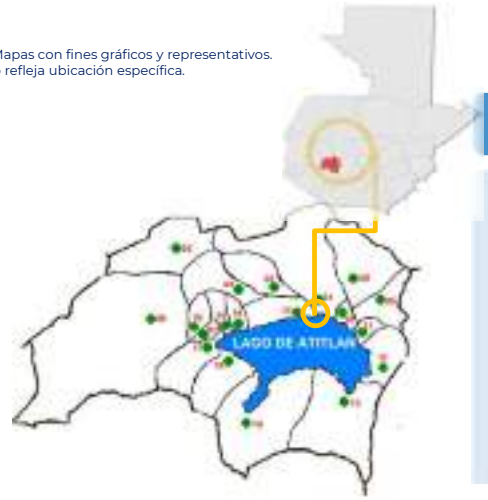
Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
Proyecto rescindido.

SNIP 209138

MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALÁ, SOLOLÁ, SUBTRAMO KM.171 CA-1 OC. A ALDEA CHIQUISIS

localización:

Nahualá
Sololá



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **14456354**

INMOBILIARIA LAS PILAS

contrato(s) 035-2021-DGC-CONSTRUCCION

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

CONSTRUCTORA SAN JUAN

contrato(s) 049-2021-DGC-SUPERVISION

Fecha contractual de finalización:

XXXXX

monto contrato (100 %)

Q. 77,255,272.17

monto pagado a la fecha

Q. 47,377,269.48

saldo contractual

Q. 29,878,002.69

79.09%
avance físico

61.33%
avance financiero

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

AMINOS

TRABAJOS A REALIZAR: a) Retiro de estructuras existentes; b) Sustitución de alcantarillas transversales existentes; c) Se colocará drenaje menor con tuberías de 36”, 48” y 60”; d) Se colocará bóvedas en arco para el drenaje mayor; e) Reacondicionamiento de subrasante; f) Base granular, riego de imprimación, riego de liga; g) Concreto asfaltico; h) Señalización horizontal y vertical; i) Dispositivos para control de trafico.



Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- No se alcanzo acuerdo con la empresa ejecutora, para terminación de mutuo acuerdo, se evaluara la pronta ejecución de fianzas de cumplimiento de contrato, para empresa y supervisora

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- No se tiene registro de deuda, las estimaciones que se aprobaron fueron No. 11 y 12 devueltas a construcciones para correcciones las cuales ya no regresaron desde 27/02/2024.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Derivados de los incumplimientos, se inicie el procedimiento administrativo para la ejecución de la fianza de cumplimiento C2-7014242 AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA POR UN MONTO DE Q.5,520,000.00 y la fianza de anticipo C5-7014243 AFIANZADORA G& T, SOCIEDAD ANÓNIMA (POR EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO QUE ES DE Q. Q.1, 173,409.56) y para el efecto se proceda de conformidad con la ley a emitir y notificar las resoluciones administrativas.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**
Deuda Documentada supervisora: **Q. XXX,XXX,XXX.XX**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
CONCILIACIÓN AGOTADA - No se alcanzó acuerdo con empresa ejecutora para la terminación de mutuo acuerdo, se evalúa la prota ejecución de fianzas de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO para empresa supervisora y ejecutora.

Propuestas de Solución:
Se inicie el procedimiento administrativo para la ejecución de la fianza de cumplimiento.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

:Recomendaciones para el proyecto:
Se debe continuar con las gestiones administrativas, técnicas o legales para la reactivación o rescisión de contrato.

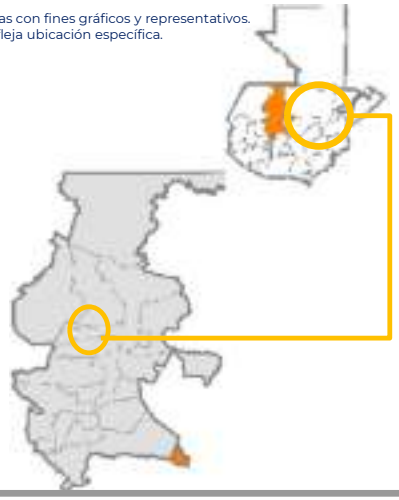
Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
No se alcanzo acuerdo con la empresa ejecutora, para terminación de mutuo acuerdo, se evaluará la pronta ejecución de fianzas de cumplimiento de contrato, para empresa y supervisora.

SNIP 245568

MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI-02 TRAMO: PALIBATZ, PACHALUM-CHUAQUENUM, JOYABAJ QUICHE

localización:

Palibatz-Joyabaj
Quiche



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

RESCINDIDO

empresa ejecutora NOG: 12482226

CONSTRUCTORA CONALCA

contrato(s) 037-2022-DGC-C; 929-2019

empresa supervisora NOG:12713643

B & T CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA

contrato(s) 043-2022-DGC-S; 926-2022

Fecha contractual de finalización:

N/A

monto contrato (XXX %)

Q. **45,377,530.28**

monto pagado a la fecha

Q. **0.00**

saldo contractual

Q. **45,377,530.28**

0 %
avance físico

0 %
avance financiero

Descripción

Descripción:

El proyecto consiste en el mejoramiento del tramo carretero: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02, TRAMO: PALIBATZ, PACHALUM
CHUAQUENUM, JOYABAJ, QUICHÉ con una longitud aproximada de 6.06 km., utilizando la carretera existente y adecuándolo a la sección típica existente. Para el mejoramiento del tramo carretero se ajustará a la capa de sub-rasante existente, posterior a eso se colocará una capa de sub-base granular de 15 cm, y una base de material triturado de 15 cm, se colocará riego de imprimación; previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocan un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfaltico en caliente de 8 cm de espesor.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- POR ENCONTRARSE EL PROYECTO RECEPCIONADO Y LIQUIDADO, ESTA DIVISION DE SUPERVISION DE CONSTRUCCIONES YA NO LO TIENE A SU CARGO.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Tiene Registro de Liquidación Final con valor Q.0.00, Representante Legal falleció.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- Dar por terminado el contrato relacionado y para los efectos administrativos, se anote en los registros correspondientes la terminación del referido contrato cancelando las fianzas que pudieran estar vigentes.
- Se Licite el proyecto y se ejecute el mismo de conformidad con los procedimientos de la contratación regulados en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 217,169,886.20**
Deuda Documentada supervisora: **N/A**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
CONTRATO DE TERMINACION ANTICIPADA suscrito el 21 de junio de 2024 - Referencia: 011-2024-DGC-TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

Conclusiones del proyecto:
TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

:**Recomendaciones para el proyecto:**
La Mesa Técnica no entró a conocer este proyecto en virtud que no nació a la vida jurídica.

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:
Prescindido.

SIN SNIP

MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18 TRAMOS: SAN PEDRO PINULA - SAN LUIS JILOTEPEQUE - SAMORORO - MATAQUESCUINTLA - PALENCIA - SAN MIGUEL - SAN CARLOS ALZATATE

localización:

SAN PEDRO PINULA , SAN LUIS JILOTEPEQUE , SAMORORO , MATAQUESCUINTLA , PALENCIA , SAN MIGUEL , SAN CARLOS ALZATATE.
Jalapa.



* Mapas con fines gráficos y representativos.
No refleja ubicación específica.

Estatus:

FINALIZADO

empresa ejecutora NOG: **1498045**

LANELLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA

contrato(s) 46-2011-DGC-AGATHA-C; 216-2011

empresa supervisora NOG:

DGC

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

N/A

monto contrato (XXX %)

Q. 19,000,000.00

monto pagado a la fecha

Q. 17,860,231.60

saldo contractual

Q. 1,139,768.40

100 %
avance físico

94.00 %
avance financiero

Descripción

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los trabajos consistirán en la remoción de derrumbes; conformación de la superficie de rodamiento; y acarreo de material en los siguientes tramos: Ruta Nacional dieciocho (RN18) kilómetro ciento veintidós más cero cero cero (127.+000) San Pedro Pínula al Kilómetro ciento treinta y ocho más cero cero cero {138+000) San Martin Jilotepeque, incluye capa de balasto; Rula Nacional dieciocho (RN18) Kilómetro veintidós más cero cero cero CU.+000) Aldea Sarnororo al Kilómetro cuarenta más cero cero cero (40+000) IMataquescuintla; Ruta Departamental dos (RD2) Jalapa Kilómetro cuarenta y tres más cero cero cero (43 1000) Palencia al Kilómetro treinta y dos mas cero cero cero (32+000) AIdea San Sur; Ruta Departamental tres (RD31Jalapa Kilómetro cuarenta más cero cero cero (40+000) Mataquescuintla al Kilómetro treinta y tres más cero cero cero (33+000) Aldea San Miguel; Ruta Departamental dos (RD2) Jalapa Kilómetro ciento treinta y uno más cero cero cero (131+000) San Carlos Alzatate al Kilómetro ciento cincuenta más cero cero cero (150+000) Aldea Morazán.

Imagen referencial del proyecto
(de la obra u ortofoto de la ubicación)

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Proyecto suspendido por falta de Constancia de Disponibilidad Presupuestaria a partir del 18 de septiembre de 2024; Pendiente de pago 3 estimaciones.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- No posee Deuda Registrada, a la espera de asignacion presupuestaria.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- 1.1.-Se continúe con el trámite de recepción y liquidación del contrato Número 46-2011-DGC-CONSTRUCCIÓN, y en ese sentido en cumplimiento de los artículos citados, corresponde a la División de Supervisión de Construcciones, remitir el informe pormenorizado que corresponde al proyecto en mención y solicitar al señor Director General de Caminos, en función de su competencia se nombre a la comisión receptora y liquidadora del proyecto en referencia. 1.2.-De conformidad con el nombramiento realizado, la comisión receptora y liquidadora, debe realizar bajo su responsabilidad las actuaciones de su competencia a efecto de proceder a la recepción del proyecto.1.3.-Procedería luego de la recepción, la realización de la liquidación del contrato administrativo ya relacionado.

Deuda Documentada ejecutora: **N/A**
Deuda Documentada supervisora: **N/A**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:
CONTRATO DE OBRA no finalizado y rescindido de mutuo acuerdo. Solo se obtuvo la ampliación del tramo desde Mataquescuintla hacia la Aldea Samororo del departamento de Jalapa.

Propuestas Recomendada:
Finalizado.

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

:Recomendaciones para el proyecto:
La Mesa Técnica después de conocer este proyecto, recomienda a la Dirección General de Caminos realizar los procesos administrativos para la recepción y liquidación del proyecto.

SNIP 59458

REHABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL CERO CINCO (RN 05)M SUBTRAMO: ALDEA EL PAJAL - CAMPUR. (KM 260+300 AL KM 267+300)

localización:

SAN PEDRO CARCHÁ
ALTA VERAPAZ



* Mapas con fines gráficos y representativ
No refleja ubicación específica.

Estatus:

SUSPENDIDO

empresa ejecutora NOG: **898597**

CONCAY, S.A.

contrato(s) 45-2011-DGC-C

empresa supervisora NOG: **XXXXX**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

contrato(s)

Fecha contractual de finalización:

monto contrato (XXX %)

Q.116,826,560.93

monto pagado a la fecha

Q. 77,236,231.38

saldo contractual

Q.39,590,329.55

88.07%
avance físico

66.11%
avance financiero

Descripción

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CAMINOS

El Proyecto se localiza en el Departamento de Alta Verapaz, con una longitud aproximada de siete (7) kilómetros, une a la población de San Pedro Carchá con Fray Bartolomé de las Casas, sobre la Franja Transversal del Norte, sobre la Ruta Nacional Cinco (RN 5). Su construcción consiste en aplicación de Concreto Asfáltico en Caliente de cinco (5) centímetros de grosor y se desarrollará de conformidad con las cantidades de trabajo que se acompañan en el ANEXO "A" el cual es parte del Contrato.

Dictamen integral

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA

- SE INICIÓ DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA; SE HAN SOSTENIDO VARIAS REUNIONES Y SE REINICIÓ LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA ENFOCADA EN LOGRAR LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- No se tiene registro de deuda, a la espera de asignación presupuestaria.
- El seguimiento a los programas de trabajo, la disponibilidad presupuestaria y la supervisión adecuada de los trabajos del proyecto, debe ser de manera eficiente a fin de que no se incrementen los costos del proyecto y no se cree deuda pública por incumplimientos de los compromisos contractuales.

EVALUACIÓN DE VIABILIDAD LEGAL

- La División de Supervisión de Construcciones de la Dirección General de Caminos, realice las actuaciones correspondientes ante la autoridad administrativa superior de esta institución, para que se considere la ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES PARA PODER EMITIR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) QUE PERMITA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA PODER CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Deuda Documentada ejecutora: **Q. 0**
Deuda Documentada supervisora: **Q. 0**

Conclusiones de la Unidad Ejecutora

Problemática Técnica:

La obra esta suspendida y pendiente de aprobación de documentos de cambio para incremento del espesor de la carpeta de rodadura.

Propuesta de Solución:

- Reactivación del SNIP, aprobación de los cambios propuestos, asignación de CDP y reconocimiento de cobros derivado de las suspensiones.
- La rescisión del contrato de mutuo acuerdo

Análisis por parte de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos

Recomendaciones para el proyecto:

Se recomienda finalizar el trámite administrativo, antes de proceder a la reactivación o rescisión

Estatus previo a la Mesa Técnica y Resultados:

- Suspendido y con presión social para la reactivación del proyecto
- Derivado de diversas reuniones sostenidas con comunidades, alcaldes, diputados, gobernadora departamental y autoridades del ministerio se llego a la conclusión de que lo mas conveniente para los intereses del estado es proceder a la rescisión de mutuo acuerdo
- Ya se iniciaron las acciones administrativas correspondientes

MESA TÉCNICA CIV

Análisis Integral y Viabilización de Proyectos de Infraestructura bajo el Decreto 36-2024

Objetivo del Análisis Integral

El presente informe evalúa de forma integral el estado actual de los proyectos presentados ante la Mesa Técnica del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), en el marco del Decreto 36-2024. Este decreto establece medidas extraordinarias para la atención de proyectos suspendidos, inconclusos o con problemas administrativos, técnicos y financieros.

Diagnóstico

Evaluar avance físico y financiero de la cartera de proyectos.

Identificación

Detectar obstáculos legales, técnicos o presupuestarios.

Lineamientos

Establecer pautas para regularización, reactivación o cierre.

Contexto del Decreto 36-2024

El Decreto 36-2024, parte de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, exige que toda entidad con proyectos interrumpidos conforme una Mesa Técnica. Esta mesa debe integrarse en 30 días y elaborar un plan de atención en 180 días.

Composición de la Mesa Técnica

Ministerio de Comunicaciones	Ministerio de Finanzas Públicas	SEGEPLAN
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Contraloría General de Cuentas	Procuraduría General de la Nación

Objetivos del Plan de Atención y Viabilización

Reactivar

Proyectos técnicamente viables.

Liquidar

Proyectos que no pueden continuar administrativamente.

Priorizar

Asignación presupues
viabilidad jurídica.

Diagnóstico: Hallazgos Principales

Deuda y Riesgo Fiscal

Proyectos suspendidos con deudas pendientes representan un riesgo financiero y abren la puerta a posibles sanciones por parte de los entes fiscalizadores.

Planificación Deficiente

La alta frecuencia de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) evidencia una falta de planificación financiera a largo plazo.

Frenos Administrativos

Existen numerosas observaciones y trámites sin resolución formal, generando cuellos de botella que paralizan el avance de los proyectos.

Cierres Incompletos

Proyectos físicamente finalizados no cuentan con un cierre financiero, lo que impide su liquidación formal y descarga contable.

La Ruta a Seguir: Plan de Acción

Para abordar estos hallazgos, la Mesa Técnica ha implementado un plan de acción estratégico enfocado en la organización, coordinación y ejecución de soluciones concretas.

1

Clasificar

Priorizar proyectos según su viabilidad: reactivables, por liquidar y no viables.

2

Acelerar

Coordinar con MINFIN para agilizar la emisión de CDP y la ejecución de pagos pendientes.

3

Formalizar

Emitir resoluciones formales para terminaciones anticipadas con sustento técnico y legal.

4

Regularizar

Coordinar con SEGEPLAN para la correcta inscripción y actualización de los proyectos en el SNIP.

Requisitos Críticos para Avanzar

Código SNIP Activo

Es un requisito indispensable según el Artículo 82 del Decreto 36-2024. Ningún proyecto de inversión puede acceder a su financiamiento sin contar con un código SNIP activo y actualizado.

Documentación Completa

Para proyectos anteriores a 2017, la falta de registro de deuda documentada y otros documentos fundamentales impide emitir una opinión favorable para su viabilidad.

Conclusión General y Perspectivas

La implementación del Decreto 36-2024 representa una oportunidad crucial para sanear, depurar y priorizar la cartera de proyectos del CIV. La Dirección General de Caminos viabilizará las obras mediante asignaciones de fuentes de financiamiento disponibles, a través de modificaciones presupuestarias.

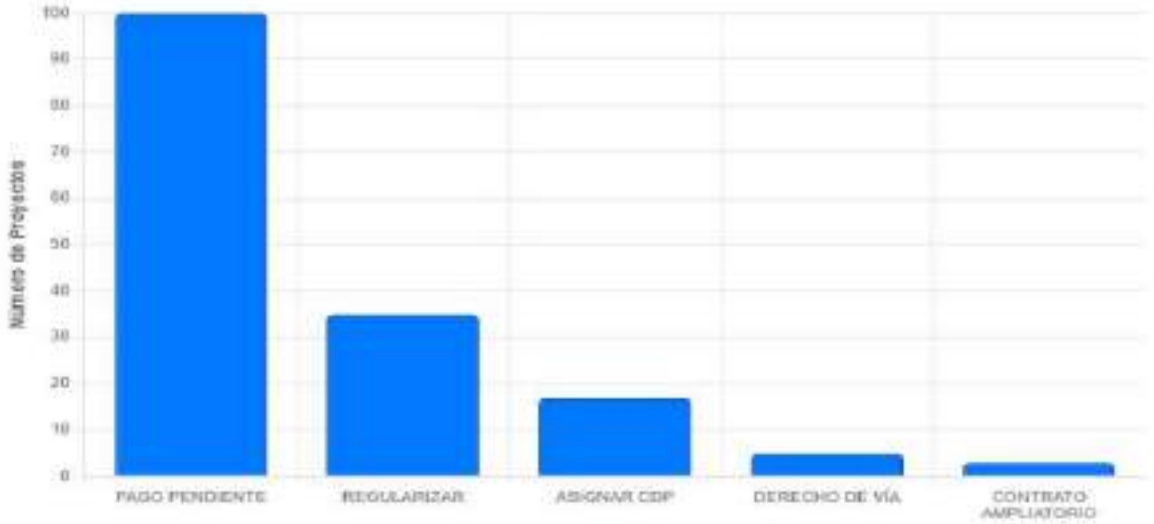
Fuentes de Financiamiento

11	12	41	52
Ingresos Corrientes	Disminución de Caja y Bancos (Recursos del Tesoro)	Colocaciones Internas	Préstamos Externos

Estas gestiones financieras se realizarán de acuerdo a las instrucciones de las autoridades superiores y se fundamentan en la Ley del Organismo Ejecutivo (Artículo 27

Análisis de Cartera: Acciones Más Requeridas

El análisis de los proyectos estancados revela un patrón claro de problemas. La mayoría de los casos se concentran en la necesidad de liberar fondos y regularizar aspectos contractuales, lo que apunta a un cuello de botella primordialmente financiero y administrativo.



ASIGNAR CDP / PAGO PENDIENTE

Estas son las acciones más frecuentes, indicando que una parte significativa de los proyectos están a la espera de asignaciones presupuestarias o tienen pagos pendientes, resaltando un cuello de botella financiero o administrativo.

TERMINACIÓN ANTICIPADA / RESCINDIDO / REGULARIZAR

Un grupo considerable de proyectos requiere "Terminación Anticipada", han sido "Rescindido", o necesitan "Regularizar", lo que sugiere problemas en la ejecución contractual o la necesidad de ajustar su estatus legal/administrativo.

DERECHO DE VÍA

En algunos casos, la acción requerida es "DERECHO DE VÍA", lo que implica que la adquisición de terrenos o permisos de paso es un obstáculo para el avance del proyecto.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONSOLIDADO
MONTOS REQUERIDOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

2807

En cumplimiento al Artículo 83 Decreto 36-2024

1. Objetivo del Análisis El presente informe evalúa de manera integral el estado actual de los proyectos presentados ante la Mesa Técnica del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV). Este análisis se enmarca en el Decreto 36-2024, el cual establece medidas extraordinarias para abordar proyectos suspendidos, inconclusos o con problemas administrativos, técnicos y financieros. Se busca:

- *Diagnosticar el avance físico y financiero de los proyectos en cartera.*
- *Identificar obstáculos legales, técnicos o presupuestarios.*
- *Establecer lineamientos para su regularización, reactivación o cierre, en concordancia con el decreto.*

2. Contexto del Artículo 83 Decreto 36-2024 El Decreto 36-2024, parte de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, exige que toda entidad estatal con proyectos interrumpidos o en liquidación conforme una Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos. Esta mesa debe integrarse en los 30 días siguientes a la entrada en vigencia del Decreto y está conformada por representantes del Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Finanzas Públicas, SEGEPLAN, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Procuraduría General de la Nación.

El propósito principal de esta mesa es emitir un Plan de Atención y Viabilización de Proyectos que contenga una hoja de ruta clara para:

- *Reactivar proyectos técnicamente viables.*
- *Liquidar administrativamente aquellos proyectos inviables.*
- *Priorizar la asignación presupuestaria y la viabilidad jurídica.*

El análisis se basó en 164 expedientes solicitados por Empresas Constructoras y Supervisoras, descartando solicitudes de Municipalidades, particulares u otras dependencias del Ministerio.

3. Hallazgos Principales El análisis de los expedientes reveló los siguientes hallazgos críticos:

- ***Proyectos suspendidos con deuda pendiente:*** *Representan un riesgo para la ejecución presupuestaria y pueden generar sanciones de entes fiscalizadores.*
- ***Solicitudes de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP):*** *Evidencian una falta de planificación financiera.*
- ***Proyectos sin resolución formal:*** *Generan cuellos de botella administrativos.*
- ***Proyectos finalizados sin cierre financiero:*** *Imposibilitan su liquidación formal y descarga contable.*
- ***Proyectos anteriores a 2017 sin documentación de deuda:*** *No se puede emitir una opinión favorable debido a la falta de registro de deuda documentada y otros documentos fundamentales.*

4. Análisis de Proyectos y Acciones Requeridas

Inicialmente, se analizaron 163 expedientes, categorizados por tipo de proyecto de la siguiente manera:

- **Construcción:** 116 proyectos (71.2%)
- **Supervisión:** 45 proyectos (27.6%)
- **Estudio:** 2 proyectos (1.2%)

Tras descartar los proyectos contratados antes del año 2017 (117 proyectos fueron descartados), el universo de análisis se redujo a 46 proyectos. La distribución de estos proyectos por tipo es la siguiente:

- **Construcción:** 31 proyectos (67.4%)
- **Supervisión:** 15 proyectos (32.6%)

Las a*cciones más comunes identificadas para los 163 expedientes analizados son:*

- ***Pago Pendiente:*** *101 proyectos, indicando un significativo cuello de botella financiero o administrativo.*
- ***Regularizar:*** *35 proyectos, sugiriendo la necesidad de ajustar su estatus legal/administrativo.*
- ***Asignar CDP:*** *16 proyectos, resaltando la falta de asignaciones presupuestarias.*
- ***Derecho de Vía:*** *5 proyectos, indicando obstáculos relacionados con la adquisición de terrenos o permisos de paso.*
- ***Contrato Ampliatorio:*** *3 proyectos.*
- ***Documento de Cambio:*** *2 proyectos.*
- ***Terminación Anticipada:*** *1 proyecto, lo que sugiere problemas en la ejecución contractual o la necesidad de ajustar su estatus legal/administrativo.*

5. Acciones Emprendidas Para abordar los hallazgos, se han iniciado las siguientes acciones:

- **Clasificación y Priorización:** Los proyectos se han separado según su viabilidad (reactivables, concluidos sin liquidación, no viables).
- **Formalización de Terminaciones Anticipadas:** Emisión de resoluciones respaldadas por informes técnicos, legales y financieros.
- **Regularización de SNIP:** Coordinación con SEGEPLAN para iniciar este proceso. Es crucial que todos los proyectos de inversión cuenten con un código SNIP ACTIVO para acceder a financiamiento, conforme al Artículo 82 del Decreto 36-2024.
- **Coordinación Interinstitucional:** Establecimiento de protocolos de comunicación entre los miembros de la mesa.
- **Aceleración de CDP y Pagos:** Coordinación directa con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

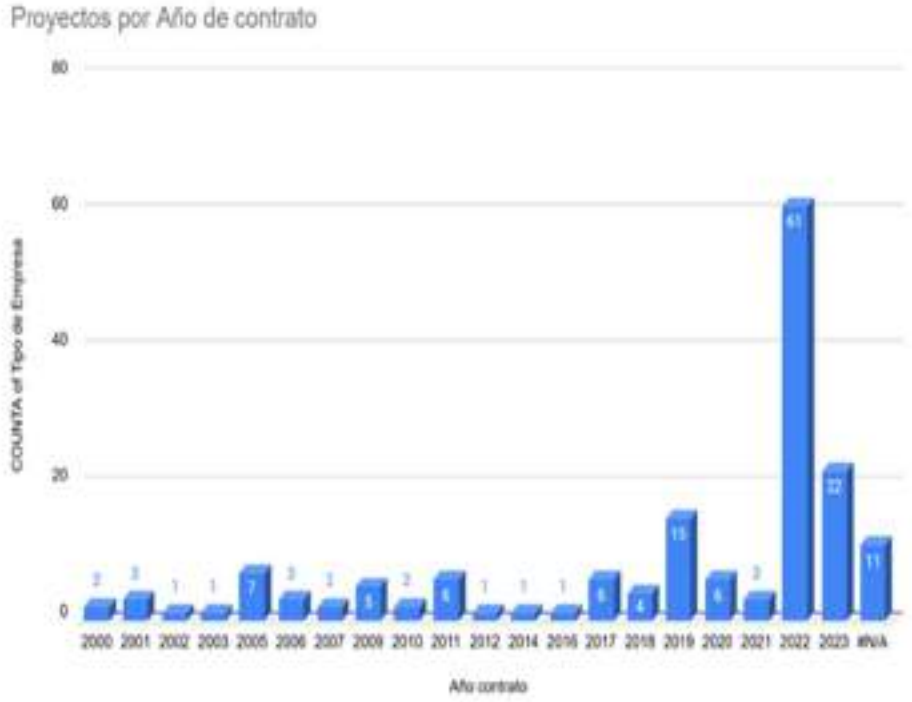
6. Conclusión y Recomendaciones

La implementación del Decreto 36-2024 representa una oportunidad crucial para sanear, depurar y priorizar la cartera de proyectos del CIV, muchos de ellos heredados de administraciones anteriores. Si bien existen proyectos viables y de impacto, la ausencia de resoluciones administrativas y una planificación financiera deficiente han provocado estancamiento, desorden y riesgo fiscal.

Se recomienda enfáticamente:

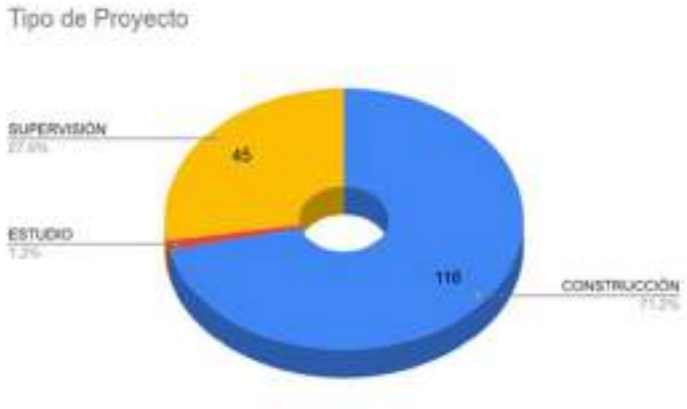
- Establecer una ruta crítica específica para cada grupo de proyectos.
- Asignar responsables técnicos y legales para cada caso.
- Calendarizar metas verificables que permitan demostrar avances reales en la implementación del plan de viabilización.

La Dirección General de Caminos viabilizará las obras mediante la asignación de fuentes de financiamiento disponibles (fuentes 11 "Ingresos Corrientes", 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 41 "Colocaciones internas" y "Préstamos externos") a través de modificaciones presupuestarias. Esto se realizará en el marco del Artículo 32 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" para redistribuir fondos de agosto a diciembre y para el ejercicio fiscal 2026 y años subsiguientes, según la temporalidad de los proyectos y las obligaciones contractuales. Las gestiones financieras se efectuarán de acuerdo con las instrucciones de las autoridades superiores, fundamentadas en la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley Orgánica del Presupuesto.



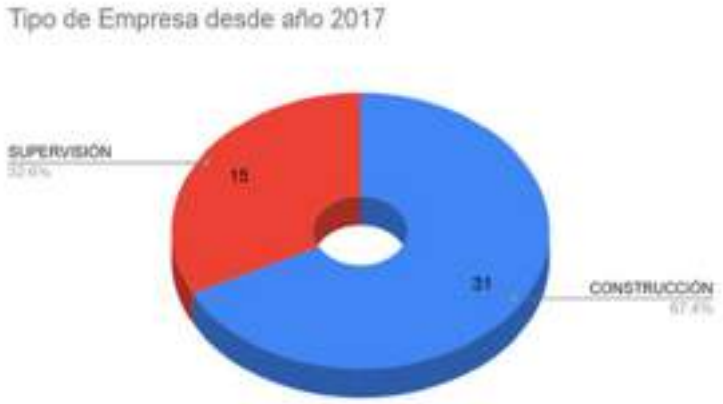
Análisis por año de contrato para descartar anteriores al año 2017 (se descartó 117 proyectos).

Tipo de Proyecto	Cantidad
CONSTRUCCIÓN	116
ESTUDIO	2
SUPERVISIÓN	45
Grand Total	**163**

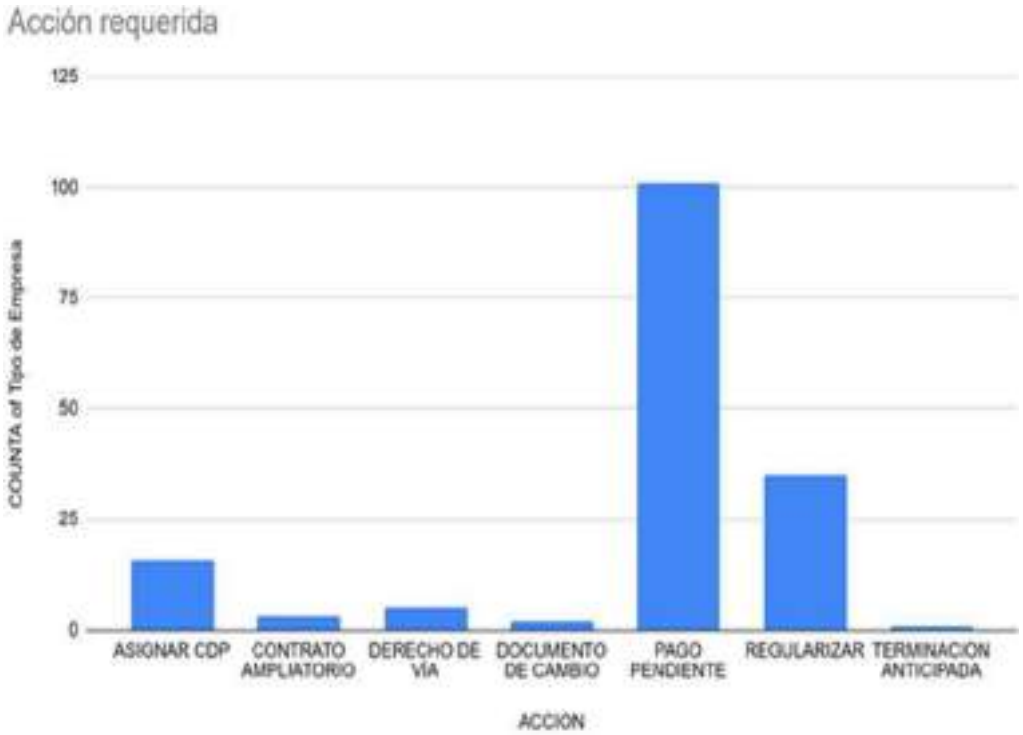


De acuerdo al año de contratación, se descartó proyectos anteriores al año 2017, quedando únicamente:

Tipo de Proyecto	Cantidad
CONSTRUCCIÓN	31
SUPERVISIÓN	15
Grand Total	**46**



ACCION	Tipo de Empresa
ASIGNAR CDP	16
CONTRATO AMPLIATORIO	3
DERECHO DE VÍA	5
DOCUMENTO DE CAMBIO	2
PAGO PENDIENTE	101
REGULARIZAR	35
TERMINACION ANTICIPADA	1
Grand Total	**163**



CRONOGRAMA GENERAL
ATENCIÓN Y DESEMBOLSO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

2813

Montos requeridos

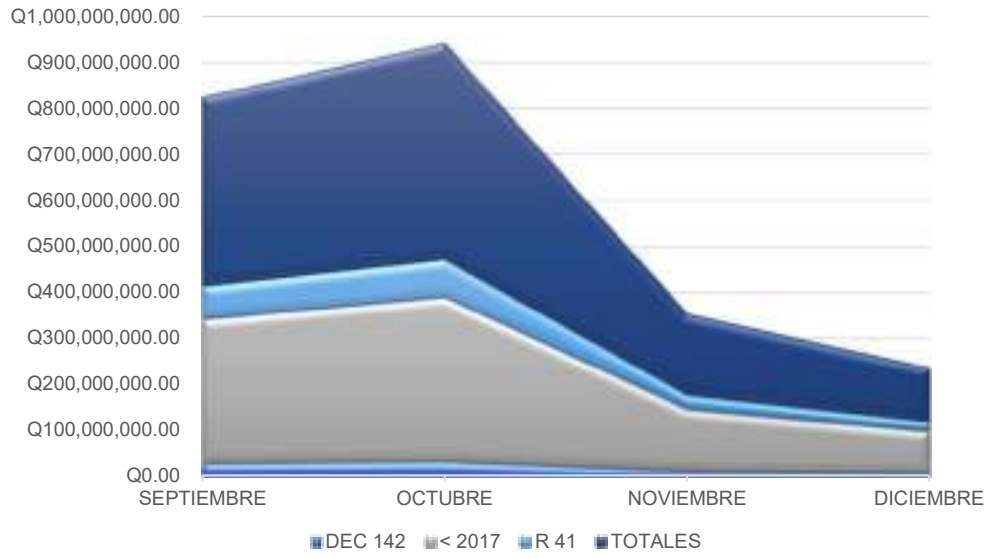
Proyectos

Proyectos Decreto 142		
Saldos contractual	**Q. 76,302,582.27**	
Procesamiento de Deuda	**Q. 4,424,888.73**	
		Q. 80,727,471.00
Proyectos con SNIP(< año 2017)		
Saldos contractual	**Q. 763,747,685.40**	
Procesamiento de Deuda	**Q. 126,817,325.19**	
		Q. 890,565,010.59
Renglón 41		
Saldos contractual + Deuda	**Q. 205,020,873.58**	
		Q. 205,020,873.58

TOTAL: Q. 1,176,313,355.17

PROPUESTA DE MONTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO POR FUENTE	DEUDA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PROYECTOS DECRETO 142	Q80,727,471.00	Q4,424,888.73	Q28,254,614.85	Q32,290,988.40	Q12,109,120.65	Q8,072,747.10
PROYECTOS CON SNIP (POSTERIORES AL AÑO 2017)	Q890,565,010.59	Q126,817,325.19	Q311,697,753.71	Q356,226,004.24	Q133,584,751.59	Q89,056,501.06
RENGLON 41	Q205,020,873.58		Q71,757,305.75	Q82,008,349.43	Q30,753,131.04	Q20,502,087.36
TOTALES	**Q1,176,313,355.17**	**Q131,242,213.92**	**Q411,709,674.31**	**Q470,525,342.07**	**Q176,447,003.28**	**Q117,631,335.52**



CONCLUSIONES

La conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos representa un avance significativo en la gestión pública orientada a resultados, al propiciar un espacio de coordinación efectiva entre instituciones clave del Estado. Este esfuerzo ha permitido abordar de forma estructurada las causas que han limitado la ejecución o cierre de proyectos de inversión pública, impulsando soluciones integrales desde una perspectiva legal, técnica y administrativa. La experiencia adquirida y la metodología aplicada fortalecen la capacidad del Estado para actuar de forma ágil y transparente frente a los desafíos del desarrollo territorial.

Más allá de responder a un mandato legal, el proceso ha demostrado que la voluntad política, la cooperación interinstitucional y la planificación estratégica pueden traducirse en acciones concretas que benefician directamente a la población. La implementación del Plan de Atención y Viabilización no solo permitirá retomar proyectos clave para mejorar la infraestructura del país, sino que también sienta las bases para una gestión más eficiente, responsable y sostenible en el tiempo. Este enfoque orientado al impacto social y económico es clave para reducir brechas históricas y reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

RECOMENDACIONES

- **Cooperación Interinstitucional:** Fomentar mesas técnicas como mecanismo de coordinación interinstitucional, mediante acuerdo ministerial o normativa específica, para garantizar su funcionamiento continuo en futuras gestiones gubernamentales.
- **Fortalecer la planificación preventiva:** Incorporar análisis de riesgos y mecanismos de prevención desde la etapa de formulación de proyectos, para evitar interrupciones en la ejecución y minimizar conflictos contractuales o administrativos.
- **Establecer un sistema de monitoreo y evaluación:** Diseñar e implementar un sistema robusto de seguimiento con indicadores de avance, cumplimiento y calidad de los proyectos atendidos, que permita tomar decisiones informadas y transparentes durante todo el ciclo de vida de la inversión.
- **Fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas:** Desarrollar estrategias de comunicación pública y espacios de diálogo con actores sociales y comunitarios para informar sobre los avances, retos y beneficios de los proyectos reactivados, reforzando así la legitimidad institucional.
- **Impulsar reformas normativas necesarias:** Identificar vacíos legales o cuellos de botella recurrentes en los procesos de contratación, ejecución o liquidación de obras públicas, y proponer ajustes normativos que mejoren la eficiencia del sistema de inversión pública.

- **Aplicación de criterios establecidos:** Se recomienda la aplicación de los criterios previamente definidos por la Mesa Técnica plasmados a través de las actas administrativas del Libro de actas de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos para la evaluación, planificación, ejecución y viabilización de los proyectos, con el propósito de asegurar la objetividad, transparencia y alineación con los marcos legales y presupuestarios vigentes.
- **Aplicación de recomendaciones en el caso de proyectos judicializados:** En relación con los proyectos que se encuentren en procesos judiciales o denunciados ante el Ministerio Público, se sugiere acatar de manera responsable y coordinada las recomendaciones emitidas en la Mesa Técnica, con el fin de evitar riesgos legales para la continuidad de los proyectos.

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

COVIAL

UDEVIPO

FSS

AMINOS

Unidad de Construcción de Edificios del Estado